



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FAACULTAD DE DERECHO
DIVISION DE ESTUDIOS PROFESIONALES
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

ANALISIS SOCIO-JURIDICO DE LA
DISCRIMINACION SEXUAL EN MEXICO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
ANGEL CUSTODIO LOPEZ GARCIA



CATEDRATICO ASESOR:
LIC. EDUARDO LUIS FEHER TRENSCHNER

CIUDAD UNIVERSITARIA.

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
DIVISION DE ESTUDIOS PROFESIONALES
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

ANALISIS SOCIO-JURIDICO DE LA
DISCRIMINACION SEXUAL EN MEXICO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
ANGEL CUSTODIO LOPEZ GARCIA



CATEDRATICO ASESOR:
LIC. EDUARDO LUIS FEHER TRENSCHINER

CIUDAD UNIVERSITARIA.



2007



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

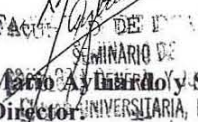
Facultad de Derecho
Seminario de Sociología
General y Jurídica

MAS.TV. 24/IV/07

Ingeniero Leopoldo Silva Gutiérrez
Director General de Administración Escolar
Presente

El pasante de la licenciatura en Derecho **Ángel Custodio López García**, solicitó inscripción en este Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado: "**Análisis Socio-Jurídico de la Discriminación Sexual en México**" su asesor de tesis fue el profesor **Eduardo Luis Feher Trenscher**, quien lo aprobó. Consecuentemente y dado que reúne los requisitos Reglamentarios, autorizo su **Impresión**, para los trámites de su examen profesional.

Atentamente
"Por mi Raza Hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, México, Distrito Federal, abril 19, 2007.


FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE
María A. Linares y Saúl
DIRECTOR UNIVERSITARIA, D.F.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS por haberme permitido llegar hasta donde estoy e iluminarme a lo largo de mi vida diaria, personal, profesional, laboral y académica; para el día de hoy presentarme a evaluar mis conocimientos y conquistar la meta anhelada desde que ingrese y pise por primera vez el kínder, pasando por el aula de una escuela primaria y secundaria, continuar con la preparatoria y ahora culminar una carrera profesional en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Gloriosa y Honorable Universidad Nacional Autónoma de México para llegar a terminar con el esperado y ansiado Título de Licenciado en Derecho.

A LA VIRGEN DE GUADALUPE que en todo momento me guió y estuvo conmigo para protegerme y salvaguardarme de todo mal.

*A MIS PADRES: Eva García López y Juan López Sánchez que me dieron la vida y que gracias a su esfuerzo, dedicación y amor el día de hoy cumplo con el compromiso y tarea de ser una persona de provecho, dispuesta a servir y ayudar a los demás, pero sobre todo de no defraudar su confianza y de haber llegado a terminar una carrera universitaria, la que ahora esta a punto de coronarse con la presentación y aprobación de mi examen profesional. Gracias por todo y cuanto me dieron, me dan y me seguirán dando, no tengo como pagarles cada momento de mi vida, les agradezco lo que soy y **ME SENTO MUY ORGULLOSO DE USTEDES** los quiero mucho.*

*A MI PAREJA: El Chef Edgar Rojas Ruiz por haber tenido la dicha de conocerlo y ahora formar parte integrante e importante de su vida sentimental y personal, gracias por ser y estar incondicionalmente conmigo en todo momento, gracias por seguir a mi lado aún cuando no lo merezco porque no he sabido respetarlo y darle el lugar que realmente vale ante los demás, pero a pesar de ello **ÉL** sin ninguna reserva y sin*

condición alguna ha estado ahí: JUNTO A MÍ para amarme, respetarme y apoyarme sin importar la situación. Gracias MI AMOR, TE AMO y nunca olvides que pase lo que pase siempre estas en mi pensamiento y te llevo en mi corazón.

A MI HERMANA: *La Señorita Enfermera Verónica López García por su cariño, comprensión, apoyo y confianza que siempre y en todo momento he recibido de su parte. Hermana te quiero mucho, te deseo mucho éxito en la vida y que seas muy feliz. Gracias por acompañarme en los momentos más difíciles e importantes de mi vida diaria y en este momento de mi vida profesional. MUCHAS GRACIAS.*

A MI MADRINA: *La Licenciada en Administración de Empresas Victoria López López porque desde que nací me ayudó, me procuró y siempre estuvo al pendiente de mí, la respeto y la quiero mucho independientemente de nuestras diferencias. Le agradezco su valiosa ayuda y comentarios en la elaboración de mi tesis profesional.*

A MI SOBRINO (HERMANO): *Daniel Demóstenes López López por su ayuda y colaboración en la realización del presente trabajo. Recuerda que formas parte de mi vida y por consiguiente te quiero mucho, no olvides la promesa y pacto que hicimos juntos en la celebración de Año Nuevo del 2007.*

A LA FAMILIA SICILIA NETO: *Mi Tía Gerarda, mis Sobrinas (Primas) Alma Leonor y Laura Juana, mis Primos María José y Diego por sus consejos, enseñanzas y cariño que me tienen. Aprovecho la ocasión por este conducto para darles mi más profundo agradecimiento porque gracias a ellos tenemos casa y por estar con mis padres, mi hermana y conmigo cuando más los necesitamos, por brindarnos de forma desinteresada e incondicionalmente su ayuda económica, moral y emocional y aún cuando yo tengo una deuda pendiente con ellos que estoy*

dispuesto a saldar lo antes posible, no tengo palabras ni forma alguna para agradecerles infinitamente su apoyo y cariño que desde siempre han tenido en especial por nuestra familia, les tengo mucha gratitud y no olviden que los quiero mucho. MUCHAS GRACIAS.

A MI PRIMA: *La Señorita Victoria Rosales García por todas y cada una de sus atenciones y cuidados que desde que vivo con ella me ha brindado incondicionalmente, pero lo más importante y que no tiene precio es el cariño y ayuda que he recibido de su parte.*

A MI PRIMA: *Marisol Quiroz Aguilar porque desde que llego a formar parte integrante de la familia con su manera de ser supo transmitirme que a pesar de los obstáculos, estereotipos y barreras que pongan las demás personas que me rodean, yo tengo una vida propia y la felicidad sólo depende de mí.*

A MI PRIMO: *El Señor Contador Público Juan López González y Familia por sus palabras ya que la conversación del Día Sábado 21 del Mes de Octubre del Año 2006 me sirvió como un estímulo más para continuar y acelerar la preparación del presente trabajo que hoy será evaluado. Muchas Gracias por sus consejos y cariño.*

A LA FAMILIA ROJAS RUIZ: *Por abrirme las puertas de su casa, brindarme su confianza y cariño, gracias por sus atenciones y finos detalles que siempre han tenido conmigo los quiero mucho y jamás olvidaré que en ellos tengo una familia.*

A LA FAMILIA ROJAS LUQUE: *Por los gratos momentos que me han permitido compartir a su lado, por la estimación que me tienen pero sobre todo y que me llena de mucha satisfacción es el cariño y aprecio que me tiene Mariano Mi Peque.*

***A LA FAMILIA SALAZAR ROJAS:** Por su gran cariño y estimación que me brindan, gracias por todas y cada una de sus atenciones y presentes que he tenido la fortuna de recibir.*

***A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO:** Por abrirme las puertas de sus instalaciones desde que ingrese y dejar en mí la huella del conocimiento a través de la enseñanza académica y los valores humanos que todo universitario debe llevar consigo. Gracias por enseñarme el camino profesional de mi vida.*

***A LA FACULTAD DE DERECHO:** Por conducto del personal docente, administrativo y académico que tuve la fortuna de tratar, por los conocimientos adquiridos, por las experiencias y vivencias que en ella tuve. Gracias por haber dejado en mí persona un recuerdo imborrable de mi vida profesional académica.*

***A MI ASESOR DE TESIS PROFESIONAL:** El Licenciado en Derecho Eduardo Luis Jehier Trenschniner por haber aceptado gustosamente dirigir y asesorar mi tema de tesis profesional para adquirir el Título de Licenciado en Derecho, es para mí un honor y privilegio recibir de su parte la atención, dedicación, aplicación y esfuerzo que sólo un catedrático como él tiene, independientemente de que primeramente como ser humano vale oro por la calidad humana con que se conduce en la vida. Gracias por la paciencia y plena disposición de su parte que siempre ha tenido con mi persona. No me queda más que agradecerle infinitamente todas y cada una de sus finas atenciones que ha tenido conmigo. Muchas Gracias Maestro.*

***A MI MAESTRO:** El Licenciado en Derecho Felipe Rosas Martínez por sus cátedras recibidas y porque desde que lo conocí independientemente de su profesionalismo y catedrático de la Facultad*

de Derecho me brindó su confianza, cariño y amistad. Gracias Maestro le tengo mucho respeto, admiración y estimación.

***A TODOS Y CADA UNO DE MIS MAESTROS:** Les agradezco los conocimientos y valores que a través de sus cátedras, conferencias y fuera de las aulas me transmitieron con voluntad, disposición y respeto. Gracias, muchas gracias.*

***A MI AMIGO:** El Contador Público José Carlos Sánchez Camacho por ser una persona tan especial conmigo, formar parte de mi vida y ayudarme a no dejarme vencer en el sendero de la vida, gracias por su valiosa amistad jamás lo olvidare aún cuando en el presente no estamos juntos. AMIGO TE QUIERO MUCHO.*

***A MI AMIGO:** El Licenciado en Derecho Jimmy Adrián López Monzalvo compañero desde la Preparatoria en el Colegio de Ciencias y Humanidades Planteles Azcapotzalco quien con su peculiar sentido del humor y forma de ver la vida me brindó su amistad y me permitió ser yo mismo sin censura ni represión de su parte. Gracias Jimmy por los momentos que pasamos juntos.*

***A MI AMIGO:** El Ingeniero en Sistemas Computacionales Bernardo Millán Olmedo por su sincera y valiosa amistad que me ha entregado y por la relación tan estrecha que tiene con mi familia ya que nos guarda respeto, estimación pero sobretodo un cariño que sólo de un amigo como lo es él, se puede tener.*

Gracias por respetarme y aceptarme tal como soy, gracias por sus palabras de aliento y estímulo en el proceso de mi titulación y mejor aún en mi vida personal.

A LA SEÑORA MARÍA REMEDIOS GARCÍA TAPIA: Una mujer extraordinaria, culta y con una vitalidad enorme a pesar de su estado de salud; llena de vida espiritual, emocional y con muchas ganas de vivir que es lo más importante. Gracias por sus palabras que para mí han tenido mucho significado y han sido muy oportunas y exactas en los momentos que más las he necesitado.

A LA INSTITUCIÓN AVE DE MÉXICO: Por conducto de su Presidente el Médico Cirujano Dentista y Sexólogo Carlos Nicolás García de León Moreno por su valiosa colaboración en la realización del presente trabajo de titulación.

AL DOCTOR: Médico Cirujano Dentista y Sexólogo Carlos Nicolás García de León Moreno en lo personal por su disposición, voluntad, amabilidad y gentileza aportadas, para quererme ayudar y colaborar en este proyecto que para mí significa más que un trabajo escrito y que un mero trámite de titulación porque forma parte de mi ser y tiene un gran valor en mi vida personal. Gracias por sus conocimientos, tiempo y dedicación que desde el principio, durante y finalmente depositó en mí para llegar a este momento.

A MI AMIGO Y VECINO: El Señor Ingeniero Metalúrgico José Luis Zamora Vega por sus apreciables conocimientos, tiempo y disposición aportados en el aspecto religioso del presente trabajo que de manera objetiva transmitió a un servidor y que fueron tomados muy en cuenta en el desarrollo de mi tesis profesional.

A MI JEFA: La Licenciada en Derecho Eréndira Rojo Novoa por haberme brindado la oportunidad de comenzar mi vida profesional en el ámbito laboral, al permitirme formar parte de su equipo de trabajo. Gracias por ilustrarme con sus experiencias y enseñanzas de la vida, por demostrarme y brindarme su confianza y amistad. Gracias por las

facilidades otorgadas y ayuda económica desde el inicio hasta el final en el proceso de mi titulación y al día de hoy.

A LA SEÑORA ESTELA NOVOA FIGUEROA: *Por sus palabras y buenos consejos brindados durante la realización de mi tesis profesional.*

A MI AMIGA: *La Licenciada en Derecho Adriana Gladys Sánchez Nario por ser una extraordinaria y estupenda amiga que desde nuestra estancia en la Facultad de Derecho ha estado conmigo en los momentos más difíciles de la Carrera Profesional, por nuestra relación de amistad, por sus consejos y por los momentos que pasamos juntos, gracias amiga recuerda que siempre tendrás en mí un amigo en quien puedes confiar y que siempre contarás con mi apoyo.*

A MI AMIGA: *La Licenciada en Derecho Mónica Rosario López González por ser tan especial conmigo y alegrarme los días de tristeza en la Facultad de Derecho, por ayudarme en todo momento me siento orgulloso de tener su amistad, recuerda que siempre contarás conmigo.*

A MI AMIGA: *La Licenciada en Derecho Leticia Isabel Vázquez Trinidad por ser una gran amiga y compañera de trabajo, por brindarme su confianza y amistad, por ayudarme y guiarme en mi tesis profesional, gracias Lety por instruirme con sus conocimientos y permitirme ser su amigo, le agradezco cada consejo y palabra que tuvo la gentileza de ofrecerme.*

A MI COMPAÑERO DE TRABAJO: *El Licenciado en Derecho Rogelio Trejo Sánchez por ser una persona brillante, profesional con sentido del humor y espontaneidad, gracias por su ayuda en la elaboración del presente trabajo, le agradezco su apoyo y me siento complacido de*

trabajar a lado de una persona entusiasta que tiene retos y metas por cumplir.

A MI AMIGA: La Licenciada en Derecho Itzel Villanueva López por ser una extraordinaria compañera de trabajo y brindarme su valiosa amistad, le agradezco todos y cada uno de los momentos que tuve la oportunidad de pasar con ella desde el trabajo hasta divertirnos juntos. Gracias por transmitirme sus conocimientos y apoyo en la elaboración del presente trabajo.

A ESA GRAN FAMILIA: Que me rodea y que no necesita tener nombre y apellido para saber que siempre está conmigo, apoyándome en todo momento con sus consejos, con sus experiencias pero sin lugar a duda con lo más importante y que no tiene precio: su respeto, cariño y estimación que todos y cada uno de sus integrantes sin excepción día con día y momento a momento depositan en mi persona.

A TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS: Que de una u otra forma estuvieron y están presentes en mi vida personal y profesional, mismas que contribuyeron con su ayuda y dedicación para que HOY sea la cúspide de una trayectoria académico-profesional llena de esfuerzo, aplicación y esmero comenzada desde mi niñez, adolescencia y juventud para cumplir con mi objetivo llegar a su fin y cruzar la anhelada meta ser **LICENCIADO EN DERECHO**, les agradezco de todo corazón su colaboración, tiempo y compañía.

A ESE SER: Que es el protagonista del presente trabajo ya que fue indispensable su presencia y participación para decidirme a elaborar y presentar este proyecto, me dio las fuerzas necesarias, me brindo sus conocimientos, sus consejos, pero sobre todo me dejó tomar su vida e inspirarme en ella para comenzar y finalizar mi tesis profesional, le agradezco su colaboración pero mejor aún que no haya desistido en

ningún momento por seguir y continuar adelante, a pesar de lo que pudiera pasar en contra; gracias por estar presente en mi vida cuando lo he necesitado, pero ahora lo necesito más fuerte para recuperar a mi pareja, estoy decidido y convencido de que si se puede lograr; porque sólo dejara de existir el día en que yo muera ya que desde que nací está siempre conmigo.

!! GRACIAS, MUCHAS GRACIAS A TODOS Y A TI !!

ÁNGEL CUSTODIO LÓPEZ GARCÍA

DEDICATORIAS

A todas y cada una de las personas y personajes presentes en mi vida diaria, personal, profesional y académica, que gracias a sus conocimientos, esfuerzo, dedicación, entusiasmo, aplicación y entereza, que en conjunto aportamos; el día de hoy el sueño anhelado se ve reflejado y consumado a punto de ser conquistado y si es satisfactoriamente evaluado y por consiguiente aprobado por el respetable sínodo conformado por extraordinarios y brillantes Maestros Catedráticos Licenciados en Derecho; compartirán conmigo uno de los días más importantes que puedo llegar a tener en mi vida personal y profesional: ¡¡SER LICENCIADO EN DERECHO!!, por ello es para mí una gran satisfacción dedicarles con todo respeto y de corazón el presente trabajo de investigación a:

A MIS PADRES: Eva García López y Juan López Sánchez.

A MI PAREJA: El Chef Edgar Rojas Ruiz.

A MI HERMANA: La Señorita Enfermera Verónica López García.

A MI MADRINA: La Licenciada en Administración de Empresas Victoria López López.

A MI SOBRINO (HERMANO): Daniel Demóstenes López López.

A LA FAMILIA SICILIA NETO: Mi Tía Gerarda, mis Sobrinas (Primas) Alma Leonor y Laura Juana, mis Primos María José y Diego.

A MI ASESOR DE TESIS PROFESIONAL: El Licenciado en Derecho Eduardo Luis Feher Trenschnier.

A MI AMIGO: El Contador Público José Carlos Sánchez Camacho.

A MI AMIGO: El Licenciado en Derecho Jimmy Adrián López Monzalvo.

A MI AMIGO: El Ingeniero en Sistemas Computacionales Bernardo Millán Olmedo.

A ESA GRAN FAMILIA: Que me rodea y que no necesita tener nombre y apellido.

A TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS: Que de una u otra forma estuvieron y están presentes en mi vida personal y profesional.

A TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS: Que con sus conocimientos, consejos, comentarios e ideas contribuyeron para la realización de mi tesis profesional, muchas gracias por su valiosa ayuda.

A TI: A quien muy en especial dedico no sólo el presente trabajo, sino todo y cuanto he hecho desde que nací hasta el día de hoy; bueno y malo pero siempre con un aprendizaje que a lo largo de mi vida me has dejado; por ello te pido y te aconsejo que es hora de que con el mismo o mayor respeto a tu familia comiences tu vida, la propia y no la que quieren y desean los demás; la que deje de depender y ser decidida por los demás, ha llegado el momento donde tú tienes que salir y vivir por sí mismo y no porque ya no necesites o te apoyes en los que te rodean sino porque eres tu el único que debe y tiene que hacer y rehacer su vida, gracias a ti el día de hoy tengo una valiosa y extraordinaria pareja a mi lado que necesito recuperar y darle el verdadero valor que nunca le di, no la defraudes porque ella confió en ti depositó su confianza y

estoy seguro que no se equívoco al escogerte como compañero de su vida, algo vio en tu persona que la cautivó y poco a poco se fue enamorando y hoy te ama con gran intensidad y tū no lo sabes valorar, no lo sabes agradecer, no lo sabes responder... Confío en que reacciones y que no sea demasiado tarde para que tengas y consigas lo que verdaderamente quieres, no te dejes vencer, sigue adelante que tu fuerza y entereza no serán en vano para que el día que tu lo decidas seas completamente feliz, demuéstrale a todos pero sobretodo a ti mismo lo que vales e importante que eres, para que tu pareja vea que no se equívoco y vive equivocado contigo, que no descansaras hasta conseguir su confianza porque estas plenamente convencido de que lo amas y no deseas ni quieres que se aleje de ti. Ánimo y recuerda siempre tus palabras porque ha llegado la hora de que las comiences a aplicar: con amor, disposición y voluntad todo se puede.

A MI MUSARAÑA: Por haber tenido mucha paciencia conmigo y por acompañarme en los trámites de titulación pero lo más importante estar y seguir a mi lado apoyándome en todo momento, muchas gracias MUIS querido.

A MI LAMASINA LAMALENTURIENTA, AL CHULO PRESI, A MI BUMBURRINA (LA REINITA), A LA PRIMIS, A LEMADRIE, A LA TITI, AL FLAFLITO GURRUMINO, A LA MÚSICA, A LA CHINA, A LA GLORIA Y AL PRÍNCIPE DE CHALCO.

A TODAS LAS PERSONAS: Que continúan despreciando, agobiando, maltratando y discriminando con sus conductas de represión y aislamiento a quienes expresan de forma diferente su sexualidad y sentimientos erótico afectivos hacia sus semejantes; para que no se les olvide que independientemente de que todo heterosexual pueda responder

homosexualmente, o de que todo homosexual pueda ser heterosexual en potencia, es antes que nada un ser humano.

A TODAS LAS PERSONAS: *Que viven en el anonimato de la oscuridad y clandestinidad para que sean capaces de vivir una vida plena sin necesidad de esconderse, y ejerzan de manera digna, responsable y como a ellos mejor les parezca su sexualidad humana: como homosexuales, bisexuales, transexuales o transgénero.*

ÍNDICE

	PAG.
INTRODUCCIÓN.....	2

CAPÍTULO PRIMERO GENERALIDADES DE LA DISCRIMINACIÓN

1.1 LA DISCRIMINACIÓN.....	10
1.1.1 DEFINICIÓN.....	10
1.1.2 LAS RAÍCES DE LA DISCRIMINACIÓN	13
1.1.3 TIPOS DE DISCRIMINACIÓN	15
1.1.3.1 RACISMO Y XENOFOBIA	15
1.1.3.2. DISCRIMINACIÓN O RECHAZO A LAS ORIENTACIONES SEXUALES DISTINTAS A LAS MAYORITARIAS (HOMOFOBIA)	18
1.1.3.3 DISCRIMINACIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS O ENFERMOS	19
1.1.3.4 DISCRIMINACIÓN A LAS MUJERES (SEXISMO, MACHISMO).....	21
1.1.3.5 DIFERENCIACIÓN SEGÚN EL ESTRATO SOCIAL.....	23
1.1.3.6 DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA	24
1.1.3.7 DISCRIMINACIÓN POSITIVA	26
1.2 ORIENTACIONES DE LA SEXUALIDAD	27
1.2.1 LA HETEROSEXUALIDAD.....	29
1.2.2 LA BISEXUALIDAD.....	29
1.2.3 LA HOMOSEXUALIDAD.....	33
1.2.3.1 ASPECTO HISTÓRICO DE LA HOMOSEXUALIDAD	35
1.2.3.2 HISTORIA DE LA HOMOSEXUALIDAD FEMENINA	44
1.3 EXPRESIONES DE LA SEXUALIDAD.....	52
1.3.1 LA TRAVESTIDAD.....	52
1.3.2 EL TRANSGÉNERO.....	53

1.3.3	LA TRANSEXUALIDAD.....	54
1.4	DISCRIMINACIÓN POR HOMOSEXUALIDAD	56
1.4.1	DEFINICIÓN	56
1.4.2	LA HOMOFOBIA: DISCRIMINACIÓN POR HOMOSEXUALIDAD	62
1.4.3	ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y VISIBILIZACIÓN DEL DAÑO SOCIAL QUE CAUSA LA DISCRIMINACIÓN	81

CAPÍTULO SEGUNDO ASPECTOS BIOSOCIALES DE LA HOMOSEXUALIDAD

2.1	EL FENÓMENO DE LA HOMOSEXUALIDAD	87
2.1.1	LA ETIOLOGÍA	87
2.2	ASPECTOS MÉDICO-BIOLÓGICOS	89
2.2.1	DETERMINANTES BIOLÓGICOS	89
2.2.1.1	TEORÍA DEL ORIGEN HORMONAL	92
2.2.1.2	TEORÍA DE LAS HORMONAS EN EL PERÍODO PRENATAL	94
2.2.1.3	TEORÍA DE LOS GEMELOS	98
2.2.1.4	TEORÍA DE LA PRUEBA DE LA DOBLE HÉLICE ..	99
2.2.1.5	TEORÍA DE LOS SÍNDROMES ASOCIADOS	101
2.2.2	DETERMINANDES AMBIENTALES	103
2.2.2.1	TEORÍA COGNOSCITIVA DEL DESARROLLO	105
2.2.2.2	TEORÍAS PSICOSOCIALES Y PSICOANALÍTICA	107
2.2.2.3	TEORÍA DE LA HOMOSEXUALIDAD POR SITUACIÓN O POR PRIVACIÓN	108
2.2.2.4	TEORÍA DE LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO DEL NIÑO PREHOMOSEXUAL	110
2.2.2.5	TEORÍA DEL SISTEMA TRIANGULAR	110
2.2.2.6	TEORÍA DEL ESTRÉS	111

2.2.3 OTROS FACTORES	113
2.2.3.1 FACTORES FISIOLÓGICOS Y SEXUALES: COMPARACIÓN ENTRE HOMOSEXUALES Y HETEROSEXUALES	113
2.2.3.2 COMPARACIÓN ENTRE VARÓN Y MUJER	115
2.2.3.3 LAS DISFUNCIONES SEXUALES	116
2.2.3.4 EL OÍDO INTERNO EN LAS MUJERES HOMOSEXUALES (LESBIANAS) MUESTRA DIFERENCIAS	116
2.2.3.5 FACTORES INFLUYENTES EN LA INFANCIA	117
2.3 ANTE LAS CIENCIAS SOCIALES	119
2.3.1 SOCIOLOGÍA	119
2.3.2 PSICOLOGÍA	126
2.3.2.1 DESARROLLO EVOLUTIVO	126
2.3.2.2 ETAPAS DEL DESARROLLO	128
2.3.2.3 CONDICIONAMIENTO PUBLICITARIO	129
2.3.2.4 SUGESTIÓN	130
2.3.2.5 TRATAMIENTO	130
2.3.2.6 DESENSIBILIZACIÓN SISTEMÁTICA	135
2.3.2.7 TERAPIA AVERSIVA	136
2.3.2.8 LA PERSUASIÓN MORAL	136
2.3.2.9 MÉTODO DE LA MASTURBACIÓN	136
2.3.2.10 CIRUGÍA CEREBRAL	137
2.3.2.11 PERSUASIÓN EMÉTICA	137
2.3.2.12 LA CONVENCIONALIDAD POR SÍ MISMA	137
2.3.2.13 HOMOSEXUALES ANÓNIMOS	138
2.3.3 ANTROPOLOGÍA	138

CAPÍTULO TERCERO

EFFECTOS SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN POR HOMOSEXUALIDAD

3.1 EN LA RELIGIÓN	145
3.1.1 LA TRADICIÓN JUDEOCRISTIANA VS LA HOMOSEXUALIDAD	159
3.1.2 LA CULTURA GAY Y LA HOMOSEXUALIDAD EN LA IGLESIA CRISTIANA	164

3.1.3 LA HOMOSEXUALIDAD EN LA BIBLIA	188
3.1.3.1 GÉNESIS 19:1-25	189
3.1.3.2 EZEQUIEL 16:48-50	190
3.1.3.3 LEVÍTICO 18:22 Y 20:13	190
3.1.3.4 ROMANOS 1:24-27	191
3.1.3.5 CORINTIOS 1:6-9 Y TIMOTEO 1:10	192
3.2 EN LA FAMILIA.....	197
3.3 EN EL TRABAJO.....	199
3.4 EN LA SOCIEDAD.....	200
3.4.1 EL SISTEMA DE GÉNEROS	201
3.4.1.1 ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, ANDROCENTRISMO Y HETEROSEXISMO	201
3.4.1.2 LA IDENTIDAD Y ROL DE GÉNERO	203
3.4.1.3 LA SOCIALIZACIÓN DEL GÉNERO	205
3.4.2 LOS BISEXUALES, LESBIANAS Y HOMOSEXUALES DENTRO DEL SISTEMA DE GÉNEROS	206
3.4.2.1 LA HOMOSEXUALIDAD Y LA TRASGRESIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO VISTOS DESDE LA SOCIEDAD	206
3.4.2.2 LOS BISEXUALES, LESBIANAS Y HOMOSEXUALES COMO TRASGRESORES	207
3.4.3 FORMAS DE OPRESIÓN HACIA BISEXUALES, LESBIANAS Y HOMOSEXUALES	208
3.4.3.1 OCULTAMIENTO DE LA HOMOSEXUALIDAD	208
3.4.3.2 ASIGNAR SIGNIFICADOS NEGATIVOS HACIA LA HOMOSEXUALIDAD Y A LA TRASGRESIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	209
3.4.3.3 VIOLENCIA	210
3.4.3.4 DISCRIMINACIÓN	216
3.4.3.5 EXCLUSIÓN A LOS GHETTOS	217
3.4.4 INTERNALIZACIÓN DE LA OPRESIÓN	220
3.4.4.1 HOMOFOBIA INTERNALIZADA	220
3.4.4.2 PERCEPCIÓN DEL ESTIGMA	222
3.4.4.3 OCULTAMIENTO	224
3.4.4.4 VIOLENCIA Y OPRESIÓN INTERNALIZADA	227
3.4.5 RELACIÓN CON LA FAMILIA	230

3.4.6	TRASGRESIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y OPRESIÓN	231
3.4.7	OPRESIÓN Y DAÑOS A LA SALUD	236
3.4.7.1	VIOLENCIA Y ENFERMEDAD	239
3.4.7.2	OPRESIÓN INTERNALIZADA Y ENFERMEDAD ...	241
3.4.7.3	HOMOFOBIA INTERNALIZADA Y ORIENTACIÓN SEXUAL	244
3.4.7.4	RELACIÓN CON LA FAMILIA Y ENFERMEDAD ...	246
3.4.8	LOS GHETTOS Y DAÑOS EN LA SALUD EN VARONES	247
3.4.9	OPRESIÓN Y PRÁCTICAS SEXUALES EN VARONES	251
3.4.9.1	GHETTOS Y PRÁCTICAS SEXUALES	253
3.4.9.2	VIOLENCIA Y PRÁCTICAS SEXUALES	257
3.4.9.3	OPRESIÓN INTERNALIZADA Y PRÁCTICAS SEXUALES	260

CAPÍTULO CUARTO TRASCENDENCIA SOCIAL DE LA DISCRIMINACIÓN DE LA HOMOSEXUALIDAD EN MÉXICO

4.1	ACEPTACIÓN Y RESPETO POR LA HOMOSEXUALIDAD EN MÉXICO	263
4.1.1	ALGUNAS CIFRAS SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES (HSH)	265
4.2	MOVILIZACIONES SOCIALES ACTIVAS POR LOS DERECHOS DE LA HOMOSEXUALIDAD EN MÉXICO	266
4.3	ORGANIZACIONES SOCIALES Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES POR LOS DERECHOS DE LA HOMOSEXUALIDAD EN MÉXICO	274

4.3.1	PRIMER FORO DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS	274
4.3.2	LA COMISIÓN CIUDADANA CONTRA CRÍMENES DE ODIO POR HOMOFOBIA (CCCOH)	277
4.3.3	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)	279
4.3.4	LINEAMIENTOS EN MATERIA INTERNACIONAL QUE MÉXICO ADOPTA PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN VS LA HOMOSEXUALIDAD	280

CAPÍTULO QUINTO

PROPUESTA PARA REGULAR EN UNA ESTRUCTURA JURÍDICA VIGENTE LA DISCRIMINACIÓN POR HOMOSEXUALIDAD EN MÉXICO

5.1	LA EXISTENCIA DE MEDIOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN SEXUAL EN MÉXICO	283
	CONCLUSIONES	295
	GLOSARIO	298
	FUENTES DOCUMENTALES	306
	LIBROS	306
	DICCIONARIOS	308
	ENCICLOPEDIAS	309
	LEGISLACIÓN	309

**ANÁLISIS SOCIO - JURÍDICO
DE LA DISCRIMINACIÓN
SEXUAL EN MÉXICO**

INTRODUCCIÓN

Considero importante antes de entrar al estudio y análisis del presente trabajo realizar un breve bosquejo de lo que suele definirse y estudiarse como **sexualidad humana** partiendo de la premisa de que es un tema muy vasto en su contenido y por ende resulta imperiosa la necesidad de abordar esquemáticamente un análisis profundo y detallado del tema.

Sin embargo, sólo me concretaré a señalar los puntos cruciales e indispensables que me permitan poder establecer ¿por qué? y ¿de dónde? surge **la discriminación sexual**, para ello tratare de explicar diversos conceptos que me servirán como antesala para afirmar la existencia de que hay **discriminación sexual en México**.

A lo largo de la historia de la humanidad siempre han existido diversos temas tan polémicos y satanizados por su contenido y significación en cuanto a formas de pensar, diversos puntos de vista y polifacéticos criterios que siempre alrededor de los mismos han girado por su interés, curiosidad e importancia en el ser humano y en algunas ocasiones hasta por el simple morbo que despiertan y que en una sociedad suelen ser objeto de estudio.

De dichos temas al ser estudiados se desprende una gama diversa de interrogantes y muchas probables respuestas a una misma pregunta, aunque sólo una de ellas sea la correcta, pero a pesar de ello no signifique para todos la adecuada y mejor opinión al respecto, ya que por su naturaleza muchas veces los resultados son diferentes aunque el estudio sea el mismo.

Y esto sucede por la discrepancia de culturas, idiosincrasias, criterios y estilos de vida, sólo por citar algunos de los muchos y diferentes aspectos que pueden caracterizar a una Nación y aún más específicamente a cada uno de los individuos que la conforman por ser únicos e incomparables.

Individuos que siempre tenemos percepciones, conceptos, conductas y comportamientos distintos acerca de una misma cosa, que desencadenan muchas opiniones y un sinnúmero de análisis que nos llevan a realizar arduas investigaciones con el propósito de llegar a convencer a los demás partiendo de un punto de vista objetivo y veraz referente a lo que pretendemos demostrar, y más cuando se trata de temas sociales y subjetivos.

Aunque con ello la odisea emprendida en busca de nuestra meta, muchas veces y en la mayoría de las ocasiones cubra y satisfaga nuestras expectativas siempre será nuestro deber indagar más allá de lo que poseemos, para estar en posibilidad de encontrar y descubrir nuevos caminos, con el propósito de que día con día nuestro campo de conocimiento vaya acrecentándose en gran medida y podamos alcanzar nuestros objetivos que en primera instancia se dilucidaron como simples sueños y ahora se puedan ver realizados y culminados con nuestro esfuerzo, dedicación y aplicación en lo emprendido a lo largo de nuestra vida diaria y profesional.

Si hablamos de temas sociales que han causado gran polémica, discusión y en muchas ocasiones grandes problemas para abordarlos y encontrar un mismo punto de partida que nos lleve a su estudio, en la vida social de todo ser humano hasta la fecha y que seguirá siendo por mucho tiempo motivo de grandes debates por las diversas ideologías y posturas que existen en su entorno y por los prejuicios, tabúes y razonamientos absurdos que genera y que giran a su alrededor; sin lugar a dudas es **la sexualidad humana**.

Ya que es un aspecto innato de todo individuo, que tenemos desde nuestro nacimiento y que en cada una de nuestras etapas y años de vida desarrollamos de diferente manera, dependiendo de nuestros gustos, convicciones y sentimientos erótico-afectivos propios y hacia los demás.

La sexualidad humana si bien es cierto que representa una gran labor en su estudio por ser tan variable y compleja en todos sus ángulos y por trastocar características fisiológicas, mentales, emocionales y psicológicas; aspectos primordiales en el ser humano, no deja de ser el resultado de la integración “de cuatro potencialidades humanas que dan origen a los subsistemas sexuales, a saber: **la reproductividad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva interpersonal**.”¹

Entendiéndose por **reproductividad**: “tanto la posibilidad humana de producir individuos que en gran medida sean similares (pero no necesariamente idénticos) a los que los produjeron, como las construcciones mentales que se producen acerca de esta posibilidad.”²

Por **género**: “como la serie de construcciones mentales respecto a la pertenencia o no del individuo a las categorías dimorfitas de los seres humanos: masculina y femenina, así como las características del individuo que lo ubican en algún punto del rango de diferencias.”³

Por **erotismo**: “como los procesos humanos en torno al apetito por la excitación sexual, la excitación misma y el orgasmo, sus resultantes en la calidad placentera de esas vivencias humanas, así como las construcciones mentales alrededor de estas experiencias.”⁴

Por **vinculación afectiva interpersonal**: “como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva) ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan.”⁵

¹ CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, “ANTOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD HUMANA”. Volumen 1. Editorial Porrúa. México, D. F., 1994. Página 29.

² Ibidem. Página 32.

³ Ibidem. Página 34.

⁴ Ibidem. Página 36.

⁵ Ibidem. Página 37.

Todos ellos como principales conceptos que tienen aplicabilidad, esto es, cada uno de ellos tiene manifestaciones en todos los niveles y campos de estudio en los que pretenda estudiarse, analizarse y explorarse **la sexualidad humana** partiendo desde una perspectiva biológica, psicológica, social y antropológica hasta llegar a realizar un estudio jurídico de la misma donde nuestra conducta muchas veces se ve inmersa en la legalidad y es tipificada por la ley siendo objeto de múltiples sanciones de diversa índole.

Es evidente hacer notar que el carácter multidisciplinario del estudio de **la sexualidad humana** implica la intervención necesaria de múltiples Disciplinas y Ciencias para poder realizar un planteamiento y desahogo de todas aquellas inquietudes y esclarecer las diversas cuestiones que el conocimiento sexual plantea, por ende como solución a las diversas problemáticas de **la sexualidad** se requiere de la participación e injerencia de profesionales en la Educación, en la Medicina, en la Psicología, **en el Derecho** y en la Definición de Políticas de Población, que regulen esta situación en una sociedad de la actualidad.

La sexualidad humana desde el punto de vista social se vive y se practica en cada uno de los países que integran el globo terráqueo de diferente forma, tan es así que inclusive en una misma sociedad cada uno de sus habitantes tiene una forma muy particular y personal de ejercer y practicar: **la sexualidad**.

Tal es el caso de México, un país con una composición pluricultural, lleno de riqueza histórica que desgraciadamente a pesar de haber construido una gran civilización nuestros antepasados, hoy vivimos una idiosincrasia lejos de la que forjaron nuestros antecesores y en la actualidad generación tras generación adopta una mentalidad retrograda y absurda acompañada de grandes mitos, tabúes, prejuicios y razonamientos destructivos.

Esta forma de pensar y proceder sin darnos cuenta nos ha estado causando grandes estragos y severos daños que por si fuera poco están trascendiendo en el ámbito internacional dando como resultado que seamos una Nación pisoteada y desprestigiada cuando, que por nuestra gran riqueza ancestral valgamos lo que muchas otras Naciones quisieran valer, entonces me preguntó: ¿Qué ganamos con esto? ¿Adónde queremos llegar? ¿Por qué nos conducimos así? Interrogantes que siguen en el aire y sin una respuesta.

Como ya señalé **la sexualidad humana** tiene un carácter multidisciplinario que le permite un amplio estudio por diferentes Disciplinas y Ciencias Sociales, ahora bien, así como las Naciones, sociedades e individuos visualizamos y practicamos de una forma en particular y personal **la sexualidad**, también ésta tiene diferentes **orientaciones** y formas de expresión, que cada uno de nosotros desarrolla en nuestra vida diaria y a través de los años, siguiendo nuestros gustos, convicciones y sentimientos erótico-afectivos y que expresamos para sí y hacia los demás.

Por ello la diversa gama de manifestaciones y prácticas que tiene **la sexualidad** en muchas ocasiones es vista como anormal o antinatural por algunas personas, grupos y colectividades y más cuando la mayoría cree tener la razón simplemente porque el ejercicio, práctica y expresión de la misma es diferente al practicado por las mayorías ya que no le encuentro otra explicación como tal que defina su conducta de segregación, intimidación y en la actualidad una desmesurada y terrible **discriminación**.

Conducta que en múltiples ocasiones rebasa la simple indiferencia para convertirse en agresión y violencia en sus diferentes modalidades: por una parte oral, con juicios crítico-destructivos y humillaciones hacia las personas con una **orientación**, ideología y forma de expresión propia en el ejercicio de su **sexualidad** que se toma como instrumento de pertenencia y odio.

Por otra parte la violencia física ya que la mayoría de la gente quiere y se aferra a imponer a los demás sus ideas y conductas y en el caso que me ocupa sus comportamientos sexuales, cuando cada individuo es libre de su cuerpo y sentimientos para ejercer de manera responsable su vida y aspectos inherentes a la misma como lo es **la sexualidad**.

Con ello después de haber plasmado una breve reseña de lo que significa, como es estudiada, sus múltiples implicaciones, el carácter multidisciplinario de estudio por diferentes Disciplinas y Ciencias Sociales y sus distintas formas de expresión y **orientaciones** que tiene y conlleva **la sexualidad humana** es menester ahora si entrar al estudio de una de las tres **orientaciones** que tiene **la sexualidad** y que inclusive no acepta la gente.

La homosexualidad, orientación de la sexualidad humana donde **dos personas del mismo sexo demuestran el uno por el otro sentimientos erótico-afectivos y viven una relación de pareja**; que difiere de la heterosexualidad orientación impuesta por la mayoría y que por mucho tiempo ha sido como la única y permitida por los individuos en el planeta Tierra.

En nuestros días **la homosexualidad** muy a pesar de los avances legislativos que alrededor de la misma han girado hoy en día desgraciadamente sigue siendo motivo de burlas, prejuicios, discriminación y objeto de múltiples agresiones hasta convertirse en el asesinato y crímenes de odio por homofobia, vive una devastadora y absurda **discriminación** que no tiene ninguna razón de ser y aún así **los homosexuales** la viven, por ello realizo la presente investigación, misma que desarrollaré en cinco capítulos de la siguiente manera:

En el **Capítulo Primero** abordare **el estudio del concepto, sus raíces y tipos de discriminación** en general, que me permitirán abordar y estudiar con una mejor claridad específicamente el tema central del presente trabajo **la discriminación por homosexualidad** hasta llegar a tratar con gran tristeza pero una realidad social en México, **la homofobia**, terrible enfermedad que se tiene en contra de las

personas que son **homosexuales** concluyendo con **los daños sociales que representa para la sociedad la discriminación.**

En el **Capítulo Segundo** abordare **los aspectos biosociales de la homosexualidad**, comenzando por su **etiología** a través de las posibles causas que generan a la misma, para tener una visión y conocimiento que permita entender el porqué de su existencia, cuales son **los factores médico-biológicos** que tratan las múltiples **teorías médicas, biológicas, psicológicas y sociales**, así como **los determinantes en el medio ambiente** que influyen para que una persona sea o no **homosexual**, cual es su **perspectiva ante la Sociología, la Psicología y la Antropología**, ciencias sociales en las que **la homosexualidad** se convierte en su campo de estudio y análisis por la representación que se ha hecho en los distintos contextos psicosociales del ser humano en la sociedad mexicana.

En el **Capítulo Tercero** abordaré **los efectos sociales** que causa **la discriminación por homosexualidad** y que se viven en los contextos donde figuran **los homosexuales** como cualquier otro ser humano en nuestro país, a saber **la religión** donde sus militantes son el sector de la población mexicana más influyente para desacreditar y condenar la homosexualidad como orientación sexual al señalar que es antinatural y pecado por no corresponder al estereotipo que marca la palabra e imagen que Dios creó, partiendo de varios pasajes bíblicos que se oponen y condenan la homosexualidad; **la familia** el núcleo más importante de toda sociedad donde desde nuestros hogares procuramos y alentamos la discriminación con nuestros juicios destructivos e inculcamos a los demás miembros su rechazo y odio por las personas homosexuales; **el trabajo** espacio de ataque y hostigamiento por una parte de los superiores jerárquicos hasta llegar a despedir injustificadamente a los trabajadores aduciendo cualquier pretexto sin reconocer que el único motivo es su orientación sexual y por otra parte agresiones de los mismos compañeros; y **la sociedad** donde se viven a diario diversas conductas discriminatorias y todo tipo de múltiples agresiones contra el colectivo LGBT mismas que serán reflejadas en un estudio social con encuestas aplicadas a asistentes de organizaciones e instituciones enfocadas a bisexuales, lesbianas y homosexuales en la Ciudad de México en el Año 2001.

En el **Capítulo Cuarto** señalo **la aceptación y respeto que a lo largo de la historia de México**, ha tenido **la homosexualidad**, seguido de algunas **cifras en el Año 2005 que aporta la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** que señalan la discriminación en hombres que tienen sexo con hombres, para continuar con las **movilizaciones activas** que hoy en día se han dado a la tarea de manifestarse saliendo a la calle y a la opinión pública en pro de los derechos por la diversidad sexual y por un respeto digno a los grupos fundados en defensa de las minorías sexuales en nuestro país, concluyendo con la mínima **cronología del movimiento lésbico gay en México** y **las organizaciones sociales y organismos gubernamentales** creados para combatir la discriminación por homosexualidad en la sociedad mexicana y **a nivel internacional las normas que México ha adoptado** y hecho suyas destinadas a prevenir y eliminar la exclusión

y la inequidad que se practica en contra de determinados grupos o en condiciones y ámbitos específicos y en el caso que me ocupa aquellas que combaten y regulan la discriminación a la diversidad sexual específicamente la homosexualidad.

Y finalmente el **Capítulo Quinto** donde señalo los **posibles mecanismos e instrumentos jurídicos que nos permitan acabar y eliminar todo tipo de discriminación**, principalmente aquella que atenta y señala a las personas que practican su sexualidad de forma distinta a la heterosexualidad, orientación sexual impuesta por esta sociedad. Sin embargo, **la homosexualidad** parte de la diversidad sexual es castigada e incluso en nuestros días sujeta a crímenes de odio por homofobia y sujeta a múltiples ataques y violaciones que ponen en peligro y denigran la dignidad e integridad de cualquier ser humano.

CAPÍTULO PRIMERO
GENERALIDADES DE LA DISCRIMINACIÓN

1.1 LA DISCRIMINACION

1.1.1 DEFINICIÓN.

Existen múltiples significados y definiciones de la palabra **discriminación**, por ende sólo me daré a la tarea de citar algunos de ellos, que por su contenido considero son los más cercanos y precisos en cuanto al tema que pretendo desarrollar.

De ahí que la palabra **discriminación** para el Diccionario Jurídico Mexicano del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS sea el: “término que ha venido aplicándose para calificar aquel tratamiento diferencial por el cual se priva de ciertos derechos o prerrogativas a un determinado número de personas por motivos principalmente de raza, color u origen étnico.”¹

Al anterior concepto agregaría: el grupo de personas que tienen **una orientación sexual** distinta a la que la mayoría ejerce y que por su condición también sufren de **discriminación**.

Por otro lado cabe citar que tales derechos y prerrogativas citados en la definición anterior, en la actualidad son muy limitados y en ocasiones incluso hasta olvidados para las personas que por su ideología y **comportamiento sexual** difieren de los demás.

Para el Diccionario de Política Internacional de EDMUNDO HERNÁNDEZ-VELA SALGADO, **la Discriminación** es: “la distinción injusta y arbitraria, por la que se da un trato desigual a una persona o colectividad por razones étnicas, religiosas, políticas, culturales, etcétera, que en casos extremos puede llegar a ser parte de una política (q. v.) nacional y una práctica social.”²

Esta definición muy acertadamente utiliza conceptos apropiados para definir **la discriminación** ya que en nuestros días existe esa distinción injusta y trato desigual hacia las personas **homosexuales** sólo por tener **una orientación de la sexualidad** diferente a la impuesta por la mayoría, por ello desde mi punto de vista **la discriminación por homosexualidad** bien podría incluirse en la definición anterior.

El Diccionario para Juristas de JUAN PALOMAR DE MIGUEL, define a **la Discriminación** como: “(Lat. Discriminatio.) f. Acción y efecto de discriminar. // - racial.

¹ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. “DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO”. Editorial Porrúa. México, D. F., 2000. Página 1158.

² HERNÁNDEZ VELA-SALGADO, Edmundo. “DICCIONARIO DE POLÍTICA INTERNACIONAL”. Editorial Porrúa. México, D. F., 2002. Página 405.

Trato de desigualdad que por razón de su raza se aplica a uno o varios miembros de una comunidad en determinado país o región.”³ Sigue citando que **discriminar** es: “(Lat. Discriminare) tr. Distinguir, diferenciar, separar una cosa de otra. // Dar a alguien trato de inferioridad.”⁴

Me parece que esta definición es muy escueta ya que no define como tal y en forma precisa **la discriminación** que a diferencia de las anteriores definiciones ésta sólo se concreta a señalar aspectos valorativos sin aportar un punto de vista objetivo que determine con precisión el significado del término **discriminación**.

Por su parte el Diccionario de Sociología de HENRY PRATT FAIRCHILD define a **la Discriminación** como un: “Trato desigual dispensado a grupos que tienen un status en principio igual. **La discriminación** lleva consigo un elemento de distinción injusta, inmotivada y arbitraria en la imposición de cargas y distribución de favores. La cuestión ardua en **la discriminación social** no consiste en la diferenciación como tal, sino en la validez general del canon de admisión en el grupo propio en la forma en que aquél se define por su elemento predominante. Que las diferenciaciones se consideren como discriminatorias o no, depende del reconocimiento o negación de tales gradaciones en una sociedad determinada. Existe, sin duda alguna, **discriminación social** en la sociedad que reconozca los principios básicos de la igualdad, pero que no los lleve a la práctica en su vida diaria. Tal discrepancia puede obedecer a impostura consciente o a ignorancia, a reacciones afectivas no dominadas o a residuos de prejuicios tradicionales.”⁵

Sin duda alguna hasta el momento esta definición ha sido la más completa y precisa en cuanto a su contenido porque contiene los elementos necesarios para definir con toda claridad **la discriminación**, claro que a diferencia de las demás ésta fue tomada de una obra con un matiz puramente sociológico y el concepto que defino es de carácter social.

Por ello y tomando en consideración esta pequeña característica, pero de gran importancia, la Sociología sería la Ciencia Social que mejor definiría y abordaría un tema como lo es **la discriminación**, sin olvidar que siempre existirá una Disciplina o Ciencia que pueda estudiar y analizar cualquier concepto, para darnos desde su perspectiva un enfoque y significado diferente del que nos proporcione su campo de estudio al cual pertenezca y sea analizado con mayor profundidad.

La Gran Enciclopedia Rialp, GER por su parte define el vocablo **discriminación** como: “un sustantivo que tiene su raíz en el verbo discriminar, que a su vez proviene del latín discriminare, con el que expresamos la acción y efecto de diferenciar o distinguir una cosa de otra y que, aplicado al ámbito de lo social o de

³ PALOMAR DE MIGUEL, Juan. “DICCIONARIO PARA JURISTAS”. Tomo I A - I. Editorial Porrúa. México, D. F., 2000. Página 533.

⁴ Ídem.

⁵ PRATT FAIRCHILD, Henry. “DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA”. Fondo de Cultura Económica. México, D. F., 1997. Página 98.

lo político, se refiere a aquella colectividad que, formando parte de la propia comunidad social o política, es considerada, por la generalidad, como extraña a la misma. Este aspecto de la realidad social, cuya base fundamental radica en la condición de las actitudes que la condicionan, existió siempre a lo largo de la historia, persistiendo, en alguna medida, hasta nuestros días.

La discriminación constituye la más clara exteriorización de hostilidad o de prejuicio y se enraíza en los usos característicos de la comunidad. **La discriminación** surge, en su raíz, del egoísmo social o de la incomprensión hacia otros que pueden tomar ocasión de los más diversos factores: ideológicos, políticos, sociales, religiosos, etc.

Es realmente cierto que **la discriminación** puede ser considerada, en su dimensión social, como aquel conjunto de actitudes específicas que los individuos adquieren a través de la configuración educativa recibida sin que se den cuenta, ordinariamente por la habituación de quienes las imparten. Se adquieren y transmiten de esta forma, unas actitudes del mismo modo que, se subsumen otros elementos de la herencia social.”⁶

Si la anterior definición la considere buena, ésta es excelente principalmente por su trascendencia social y la forma de conceptuar **la discriminación** a partir de los rasgos y diversos factores característicos de una comunidad y que una sociedad como la nuestra refleja en su realidad social que en nuestros días habitualmente se imparte, adquiere y transmite.

Por último, la obra Derechos de los Homosexuales de PÉREZ CONTRERAS, MARÍA DE MONTSERRAT define **la discriminación** de la siguiente forma: “**La discriminación** se puede entender como toda distinción, exclusión o restricción basada en la **orientación sexual** que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio, de cualquier **homosexual**, lesbiana o, inclusive, transexual, sobre la base de igualdad que reconocen los órdenes jurídicos nacional e internacional, de los derechos humanos, las libertades individuales y las garantías constitucionales en las esferas política, económica, social, laboral, cultural, civil o en cualquier otra esfera.”⁷

Después de haber planteado distintas definiciones del concepto de **discriminación** por diversos autores y obras, se puede concluir que en general significa acción y efecto de separar o distinguir unas cosas de otras, y en particular para el Derecho el término hace referencia al trato de inferioridad dado a una persona o grupo de personas por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de filiación o ideológicos, entre otros.

⁶ “GRAN ENCICLOPEDIA RIALP, GER”. Tomo VIII. Ediciones Rialp, S. A. Madrid, 1989. Páginas 16, 17.

⁷ PÉREZ CONTRERAS, María de Montserrat. “DERECHOS DE LOS HOMOSEXUALES”. Cámara de Diputados, LVIII Legislatura. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2001. Página 26.

Sólo por citar algunos ejemplos que hacen alusión a **la discriminación** en el Derecho, ha sido tradicional la desigual consideración de los hijos según fuera su origen matrimonial o extramatrimonial. Así, los segundos tenían menos derechos en la herencia de sus progenitores que los hijos habidos en matrimonio.

También en el ámbito laboral, es reseñable el **trato discriminatorio** que sufren las mujeres, pues el costo que para las empresas supone contratar a una mujer en especial si está casada, es mayor si se tiene en cuenta una posible baja por maternidad.

Las modernas Constituciones prohíben **la discriminación**, a partir de la proclamación de la igualdad de los ciudadanos ante la Ley. Es más, uno de los llamados derechos fundamentales es precisamente **la no-discriminación** por razón de nacimiento, sexo, raza o cualquier condición personal o social. En la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 este derecho se encuentra reconocido expresamente.

De ahí entonces me atrevo a señalar que para las Ciencias Sociales **la discriminación** es: una situación en la que una persona o grupo se trata de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta, (donde sea válida **la discriminación** positiva, que suponga la diferenciación y reconocimiento). Entre esas categorías se encuentran la raza, **la orientación sexual**, la religión, el rango socioeconómico, la edad y la discapacidad.

1.1.2 LAS RAÍCES DE LA DISCRIMINACIÓN.

No cabe duda de que el racismo y la xenofobia son problemas graves que tienen planteados en la actualidad varios países del mundo. Pero si el racismo es **discriminación** por raza y xenofobia es **discriminación** por nacionalidad, el obligado debate será sobre la **discriminación**.

Recomendar que no se ejerciten comportamientos racistas es una falacia, que cuando procede de quienes ostentan el poder se convierte en un claro ejercicio de hipocresía, por ser ellos los responsables de la Ley de Extranjería, y adquiere tintes de grave irresponsabilidad porque al obviar los restantes modos de **discriminación** los perpetúan, sabedores de que las recomendaciones no modifican los comportamientos.

Discriminación: he aquí el tema que como hecho existe mucho antes de que la palabra se crease. Esquemáticamente, se puede decir que **discriminación** es una conducta sistemáticamente injusta contra un grupo humano determinado.

Discriminar a un grupo social consiste en privarle de los mismos derechos que disfrutaban otros grupos sociales: si se prohíbe al negro utilizar el mismo autobús que un blanco, se tratará de **discriminación por raza**; si se organiza la sociedad de modo que los cargos de responsabilidad sean ocupados por varones, estaremos ante la **discriminación por sexo**; existiendo un sinnúmero de diversas formas de **discriminación**: por minusvalía, por pertenencia religiosa, **por orientación sexual**, **discriminación** lingüística, etc.

La discriminación es un fenómeno de relaciones intergrupales, de relaciones entre diversos grupos sociales, y tiene sus raíces en la opinión que un grupo tiene sobre otro.

Los grupos en cuestión pueden ser parte interna de otra sociedad mayor (mujeres, ancianos, pobres, **homosexuales...**), o pueden ser un elemento externo (extranjeros, emigrantes, etc.) Por lo general, la mente humana prefiere pensar por medio de estereotipos, categorías y prejuicios, conducentes al hecho **discriminatorio** cuando se aplican esas opiniones estereotipadas a otros grupos.

Es importante por tanto, investigar los orígenes de las opiniones que un grupo tiene sobre otro, la Imagen de Grupo, ya sea de organizaciones (iglesia, ejército), ya sobre colectivos (seguidores de equipos), ya sobre categorías sociales (mujeres, varones, niños, ancianos), sin olvidar la imagen que el propio grupo tiene de sí mismo, la auto imagen.

Por lo tanto, sería conveniente un estudio abstracto sobre **las raíces de la discriminación** en dos grupos: A y B. Dividiendo el estudio en:

- 1.- Teorías desde el punto de vista del grupo A, el grupo **discriminador**.
- 2.- Teorías desde el punto de vista del grupo B, el grupo **discriminado**.
- 3.- Teorías desde el punto de vista de las relaciones entre el grupo A y el grupo B.

El tema tiene que ver, en última instancia, con la convivencia. Quien se arroga el derecho a **discriminar**, no sólo deteriora la convivencia, sino que se hace acreedor a ser víctima de **discriminación** por parte de otros grupos, porque el hecho **discriminatorio** impregna la vida cotidiana, como hemos visto ocasionalmente en tantos comentarios "de pasada", en que no se deja en muy buen lugar a los que no comulgan con los planteamientos generalmente aceptados por todos.

1.1.3 TIPOS DE DISCRIMINACIÓN.

1.1.3.1 RACISMO Y XENOFOBIA.

El racismo es una teoría fundamentada en el prejuicio según el cual hay razas humanas que presentan diferencias biológicas que justifican relaciones de dominio entre ellas, así como comportamientos de rechazo o agresión.

El término racismo se aplica tanto a esta doctrina como al comportamiento inspirado en ella y se relaciona frecuentemente con la xenofobia (odio a los extranjeros) y la segregación social, que son sus manifestaciones más evidentes.

La mayor parte de los países practican **la discriminación** contra extranjeros y otras minorías dentro de sus fronteras.

Esta **discriminación** puede ser por razones de religión (como la existente entre protestantes y católicos o entre musulmanes y judíos), por razones de raza (como la política de apartheid que se practicó en Sudáfrica entre 1948 y 1992) o por razones de sexo (como ocurre en muchos países donde las mujeres tienen derechos muy limitados, o **la discriminación a homosexuales**).

La legislación de cada país debería ser el medio para combatir **la discriminación**, pero con frecuencia son precisamente estas leyes las que, de forma activa o pasiva, alimentan las **prácticas discriminatorias**.

Por lo general se ha observado que **la discriminación** aumenta de forma considerable en períodos de recesión económica, en donde la población vuelca su insatisfacción sobre otros grupos étnicos o religiosos considerados como presuntos causantes de esta situación.

Los esfuerzos internacionales para combatir **la discriminación** han sido casi inexistentes hasta la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) en 1945. Uno de los objetivos de este documento era fomentar "el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los individuos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión."

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, contiene una amplia afirmación de los derechos humanos, aunque carece de efecto vinculante sobre los Estados miembros.

Posteriormente la Asamblea General aprobó el Acuerdo sobre Derechos Civiles y Políticos (que entró en vigor en 1976), así como acuerdos específicos sobre prevención y penalización del genocidio y sobre eliminación de cualquier forma de **discriminación racial**.

Estos acuerdos fueron firmados por la gran mayoría de los países, entre los que no se encontraba Estados Unidos, aunque en febrero de 1986 el Senado de este país respaldó la condena de la ONU sobre el genocidio.

El principal obstáculo a la protección internacional de los derechos humanos es el hecho de que la mayoría de los países no aceptan la intervención en sus asuntos internos, y no reconocen **la discriminación** de sus propios ciudadanos.

En cierta medida esta dificultad ha podido ser solventada por organizaciones como la Comisión Europea de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Algunas organizaciones independientes, como Amnistía Internacional, trabajan por la protección de los derechos humanos y contra **la discriminación** en todo el mundo.

A principios del siglo XX tuvo lugar una toma de conciencia internacional del fenómeno del racismo. Los procesos de Nuremberg a los criminales de guerra nazis crearon una situación psicológica y política decisiva en la voluntad de las naciones para erradicar el racismo. Sin embargo, en la sociedad actual aún perduran numerosas formas de racismo, a pesar de las exhortaciones de los organismos internacionales y especialmente de los acuerdos alcanzados respecto a los derechos de las minorías y de las personas.

El apartheid en África del Sur ha ignorado estos acuerdos sistemáticamente hasta 1990. La masacre de la minoría tutsi en Ruanda en 1993 y la limpieza étnica emprendida por los serbios en la antigua Yugoslavia a partir de 1991, son claras violaciones de los acuerdos internacionales.

Aunque el racismo no se haya erradicado, la ideología en la que se basa ha sido sometida a una crítica radical en la segunda mitad del siglo XX. La ciencia ha rechazado el concepto de raza poniendo en evidencia su carácter subjetivo, basado en prejuicios.

Antropólogos, biólogos, genetistas y sociólogos han demostrado que la noción de raza carecía de sentido en la medida en que el género humano es uno e indivisible.

Organizaciones antirracistas nacionales e internacionales luchan contra cualquier forma de **discriminación**.

Las actitudes racistas que combaten numerosas organizaciones tienen en buena medida razones psicológicas. Se fundan en reacciones de miedo ante la diversidad y a la incomprensión de lo desconocido, que engendra sentimientos de odio y una violencia muchas veces mal dirigida. Debido a la complejidad del fenómeno, el racismo es difícil de combatir.

Se han registrado casos de organizaciones formadas para "luchar" contra personas de otras razas. Muy conocido es el caso del Ku Klux Klan, organización terrorista secreta creada en los estados sureños de Estados Unidos el 24 de diciembre de 1865, por seis antiguos oficiales del ejército confederado que dieron a su sociedad un nombre adaptado de la palabra griega kuklos ('círculo').

Los miembros del Klan creían en la inferioridad innata de los negros y por tanto estaban resentidos por ver a antiguos esclavos en condiciones de igualdad social y a menudo accediendo a cargos de importancia política, por lo que se convirtió en una organización ilegal comprometida a luchar contra la política de los republicanos.

Ataviados con túnicas y ocultando sus rostros con capirotos blancos, los hombres del Klan actuaron contra los oficiales públicos y contra los negros en general. Eran capaces de azotar, mutilar y asesinar a sus víctimas. Estas actividades las consideraban necesarias para defender la supremacía blanca. Las organizaciones locales, llamadas klaverns, se tornaron tan incontrolables y violentas que el antiguo general confederado Nathan B. Forrest, disolvió oficialmente el Klan en 1869. Sin embargo, las klaverns continuaron operando por su cuenta.

En 1871, el presidente Ulysses S. Grant apeló a todos los miembros de organizaciones ilegales para que dejaran las armas y se disolvieran. A partir de ese momento fueron arrestados cientos de miembros del Klan y numerosas klaverns desaparecieron.

Pero esta no fue la única organización de estas características: El nombre, rituales y algunas actitudes del Klan original fueron adoptadas por una nueva organización surgida en Georgia en 1915.

Fundada por el antiguo pastor metodista, coronel William Simmons, su denominación fue Imperio Invisible, Caballeros del Ku Klux Klan. Se aceptaba como miembros a todos los blancos, varones y protestantes, a partir de los 16 años de edad; quedaban excluidos los negros, católicos y judíos, todos los cuales fueron difamados y perseguidos por parte de la organización.

En esta segunda etapa, el Klan cumplió sus objetivos, y además de los negros, persiguió a católicos, extranjeros, liberales, sindicalistas y huelguistas, por considerar los elementos subversivos para los valores estadounidenses, manteniendo la simbología, actividades y actitudes coactivas del grupo fundador.

Las revelaciones en la prensa de los crímenes y coacciones cometidas por el Klan condujeron a una investigación por parte del Congreso en 1921. Desde ese año, el Klan experimentó un rápido incremento de sus miembros y su influencia política abarcó todo el país, alcanzando la cifra de 3 millones de miembros en 1924.

Con la entrada de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, redujo sus actividades. En 1944 se disolvió formalmente cuando no pudo pagar los impuestos que debía al gobierno federal.

El resurgimiento de sus actividades después de la guerra despertó un sentimiento público masivo de rechazo y el Klan se escindió en numerosos grupúsculos.

1.1.3.2 DISCRIMINACIÓN O RECHAZO A LAS ORIENTACIONES SEXUALES DISTINTAS A LAS MAYORITARIAS (HOMOFOBIA).

Es una enfermedad psicosocial que se define por tener odio a **los homosexuales**. **La discriminación por homosexualidad** pertenece al mismo grupo que otras enfermedades parecidas, como el racismo, la xenofobia o el machismo.

Este grupo de enfermedades se conoce con el nombre genérico de fascismo, y se fundamenta en el odio al otro, entendido éste como una entidad ajena y peligrosa, con valores particulares y extraños, amenazadores para la sociedad, y lo que es peor contagiosos.

La discriminación por homosexualidad, como las demás variantes del fascismo, prepara siempre las condiciones del exterminio.

Pasiva o activamente crea y consolida un marco de referencias agresivo contra **los homosexuales** (hombres y mujeres), identificándoles como personas peligrosas, viciosas, ridículas, anormales y enfermas, marcándoles con un estigma específico que es el cimiento para las acciones de violencia política (desigualdad legal), violencia social (exclusión y escarnio públicos) o violencia física (ataques y asesinatos).

Todo el mundo recuerda que los nazis exterminaron a varios millones de judíos; pero nadie recuerda que también exterminaron a cientos de miles de **homosexuales**, y que tras la derrota nazi muchos de ellos siguieron en prisión porque en Alemania (antes y después de la Segunda Guerra Mundial) **la homosexualidad** era delito.

Algunas naciones como, por ejemplo, Gran Bretaña y Alemania han legalizado las relaciones **homosexuales** entre adultos. Sin embargo, en muchos países el hecho de ser **homosexual** o de practicar **la homosexualidad** puede provocar la pérdida del trabajo, la **discriminación** en la concesión de vivienda, el rechazo social e incluso la cárcel.

Durante los últimos años, los grupos a favor de los derechos de **los homosexuales** han trabajado para conseguir una mayor aceptación de **la homosexualidad** por parte de la opinión pública y en la legislación.

El nivel de aceptación alcanzado en la década de 1970 disminuyó durante la década siguiente debido a la reacción pública negativa respecto a la propagación del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA o AIDS en inglés), que afecta en mayor proporción a la sociedad **homosexual** masculina. Este hecho condujo al rechazo social y a un prejuicio creciente contra **los homosexuales**.

En España y en América Latina hay diversas asociaciones para la defensa de los derechos civiles de **homosexuales masculinos y femeninos**.

Aunque la permisividad hacia este tipo de **orientaciones** de género ha aumentado en los últimos años, queda aún un largo camino por recorrer.

Las personas **homosexuales**, como toda persona humana, son sujetos de derechos fundamentales, como derecho al trabajo, a una vivienda, etc.

Con todo, esos derechos no son absolutos ya que en la actualidad suelen ser limitados por la ley y por los encargados de su aplicación, con la excusa de que **los homosexuales** atentan contra el bien común, la moral y las buenas costumbres.

Esta reducción de derechos no absolutos se practican en muchos casos: en determinadas enfermedades contagiosas, enfermos mentales, individuos socialmente peligrosos, etc. y existen ámbitos en los que se da una **discriminación** injusta y más cuando se tiene en cuenta la **orientación sexual** del individuo, por ejemplo: en la adopción o custodia de niños o en la contratación de profesores o instructores de educación física.

La **discriminación** verdadera, es decir, la que afectaría a una persona con **orientaciones homosexuales** que quiere vivir castamente, es casi nula porque por lo general, la mayoría de las personas con **orientación homosexual** que procuran llevar una vida casta no dan a conocer públicamente su **orientación**; en consecuencia el problema de la **discriminación** en función de empleo, vivienda, etc. normalmente no se plantea.

Por el contrario, **los homosexuales** que declaran su **homosexualidad**, son casi siempre personas que consideran su comportamiento o su estilo de vida **homosexual** como indiferente, y por eso digno de aprobación pública. Estos normalmente usan el lema de la "**discriminación sexual**" como un arma política para manipular a la sociedad y la iglesia.

1.1.3.3 DISCRIMINACIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS O ENFERMOS.

Los discapacitados a veces tienen dificultad para ciertas actividades consideradas por otras personas como totalmente normales, como viajar en transporte público, subir escaleras o incluso utilizar ciertos electrodomésticos.

Sin embargo, el mayor reto para los discapacitados ha sido convencer a la sociedad de que no son una clase aparte. Históricamente han sido compadecidos, ignorados, denigrados e incluso ocultados en instituciones.

Hasta la segunda mitad del siglo XX fue difícil que la sociedad reconociera que los discapacitados tenían las mismas capacidades, necesidades e intereses que el resto de la población; por ello seguía existiendo un trato **discriminatorio** en aspectos importantes de la vida.

Había empresarios que se resistían a dar trabajo o promocionar a discapacitados, propietarios que se negaban a alquilarles sus casas y tribunales que a veces privaban a los discapacitados de derechos básicos como los de custodia de los hijos.

En las últimas décadas esta situación ha ido mejorando gracias a cambios en la legislación, a la actitud de la población y lo más importante y sobresaliente gracias a la lucha de los discapacitados por sus derechos como ciudadanos e individuos productivos.

Los discapacitados en el ejercicio de sus derechos, han luchado por ser evaluados por sus méritos personales, no por ideas estereotipadas sobre discapacidades; conseguir que la sociedad realice cambios que les permitan participar con más facilidad en la vida empresarial y social (facilitar el acceso con sillas de ruedas al transporte público, a edificios y a espectáculos) y finalmente integrarse con la población capacitada.

El movimiento a favor de los derechos de los discapacitados ha encontrado una cierta oposición en grupos que consideran un costo prohibitivo realizar los cambios necesarios. Además la ausencia de instalaciones que facilitarían la integración de los discapacitados en la vida pública es utilizada a veces por las personas capacitadas como excusa para ignorar este tema.

Así como se **discrimina** a los discapacitados físicos o mentales, también se hace lo mismo con los que padecen alguna enfermedad y el ejemplo más común en este caso es el de los infectados por el virus del IHV/SIDA.

En la actualidad los enfermos de HIV/SIDA son uno de los grupos más grandes de marginados. Se les **discrimina** de todas las formas imaginables:

- Niños y adolescentes expulsados de sus hogares por sus propios padres.
- Estudiantes expulsados de los colegios para "proteger" a los demás alumnos. Y hasta marchas de padres exigiendo la expulsión de los mismos para velar por la seguridad de sus hijos.

- La prensa amarillista que dedica gran parte de su tiempo a hacer del sufrimiento de los enfermos un objeto del sensacionalismo.
- **Discriminación** en la denominación, al llamarlos "sidosos", "sidáticos", "sidóticos", etc., cuando el término correcto es "enfermo de SIDA".
- **La discriminación social** por parte de algunos, al afirmar que el SIDA es una "enfermedad justiciera", que viene a limpiar al mundo de **homosexuales**, drogadictos y prostitutas.
- Personas que aún son aptas para el trabajo, que aún así son expulsadas de sus empleos.
- Profesionales que niegan su atención "por miedo a infectarse".

1.1.3.4 **DISCRIMINACIÓN A LAS MUJERES (SEXISMO, MACHISMO).**

El machismo es una **discriminación sexual** de carácter dominante adoptada por los hombres.

Se ha escrito indudablemente de los devastadores efectos del machismo en nuestra sociedad, en lo referente a **la discriminación** contra la mujer. El hombre que ha sido educado en una cultura machista aprendió desde temprana edad a respetar, admirar o temer a otro varón tanto física como intelectualmente. Sin embargo su "cultura" le enseñó a ver a la mujer en términos de valores o atributos físicos: instrumento de placer, objeto de exhibición y reproductora de la especie. Su admiración o atracción hacia la mujer se basa principalmente en una concepción biológica de la misma.

La discriminación sexual es una de las más arraigadas en nuestra sociedad sin duda por sus precedentes históricos que se asientan sobre una base difícil de echar abajo.

Hay mujeres que en su trabajo no les es permitido alcanzar diversos puestos de alta responsabilidad aunque estén incluso más capacitadas que los otros aspirantes masculinos para ese puesto, y esto es debido a que algunas personas sólo se fijan en la fachada y no miran lo que realmente se debería mirar, el interior de las personas.

Otras mujeres ni siquiera han logrado alcanzar un puesto de trabajo debido a que en su familia el marido trabaja y ella tiene que dedicarse a las labores de la casa. Esto no debería ser así, si la mujer quiere trabajar se debería contratar un empleado o una empleada de hogar que se encargue de esa labor.

Un claro ejemplo es el célebre caso que en Francia protagonizaron hace décadas las auxiliares de vuelo de la compañía aérea Air France: **la discriminación** venía dada, no por la condición de mujer, sino por la de ser mujer casada.

La discriminación sexual hacia las mujeres tiene un carácter histórico, puesto que a lo largo de los tiempos se observa que ha habido una gran **discriminación**, ya que las féminas no podían alcanzar ni cargos políticos, incluso en algunos sitios no podían salir a la calle sin su marido ni tener un trabajo remunerado.

Un ejemplo ilustrativo del sexismo en el trabajo se obtiene comparando la proporción por sexos actual y la estimada en la población mundial. El economista indio Amartya Sen ha estimado que faltan 100 millones de mujeres en el mundo, lo que equivale al volumen anual de crecimiento actual. Este déficit tan grande es probablemente el mejor indicador del alcance del sexismo en todas sus formas de que disponen los científicos.

Es discutible la base utilizada para el cálculo de esos 100 millones de mujeres de déficit. La proporción de nacimientos es de alrededor de 105 mujeres por cada 100 varones.

Existe una mayor proporción de mortalidad en los hombres y la esperanza de vida de la mujer es aproximadamente seis años mayor que la del hombre. Por lo tanto, la expectativa es que habrá más mujeres que hombres en el mundo.

Sin embargo, este cálculo sólo es cierto para Europa, América y los países más ricos de la costa asiática como Japón, Taiwán, Australia y Nueva Zelanda.

Otros países como Pakistán, China, algunos estados de la India y algunas partes de África tienen más hombres que mujeres, es decir, lo contrario a lo esperado dada la herencia evolutiva y la tecnología médica y medioambiental disponibles en el mundo contemporáneo.

La explicación de este fenómeno es múltiple: desde el infanticidio de niñas recién nacidas en los casos extremos, al impacto de la negación a que las mujeres dispongan de los servicios y oportunidades que sí disfrutaban los hombres.

Además en ciertos países (especialmente asiáticos), donde la práctica de la religión se vuelve un fanatismo, hay una clara diferenciación de la mujer. Ejemplos concretos son los de los países que practican el Islam o el Musulmán. La vestimenta tradicional islámica para las mujeres consiste en una túnica que cubre todo el cuerpo, dejando al descubierto sólo los ojos. En ciertos casos además se les obliga a llevar guantes que oculten sus manos.

1.1.3.5 DIFERENCIACIÓN SEGÚN EL ESTRATO SOCIAL.

Clase social, en Sociología, término que indica un estrato social en una sociedad y su status correspondiente.

El principio de organización en clases sociales es diferente del que opera en las sociedades de castas o estamentales y choca con la ideología igualitaria asociada a la ciudadanía en los Estados de Derecho.

Cada uno de estos sistemas define a las personas y a los grupos según cuatro parámetros: su procedencia, su trabajo, el tipo de personas con quienes pueden contraer matrimonio y los tipos de derechos y deberes. Además cada uno de estos sistemas está regido básicamente por un determinado tipo de regulación.

La casta está regida por una reglamentación de tipo religioso, el Estado por una de tipo legal y el estamento por una de tipo social. La clase social se diferencia de ellas en que está regida fundamentalmente por una ordenación de tipo económico. El lenguaje cotidiano y la terminología de los medios de comunicación no coinciden con estas definiciones sociológicas.

En la mayoría de los países (y entre un país y otro) las desigualdades en cuanto a capital, ingresos, sanidad y educación son cada vez mayores. Algunos sociólogos intentan explicarlas utilizando otros atributos humanos como género, raza, religión o inteligencia, aunque este debate supone restar importancia a las terminologías o al significado de clase social.

Otros autores destacan los grandes cambios que han tenido lugar a medida que la estructura de las sociedades se ha transformado gracias a los avances tecnológicos.

Así por ejemplo las clases más desfavorecidas han podido mejorar sus condiciones de vida en términos absolutos, al aumentar la riqueza y organizarse el Estado de bienestar.

Generalmente se define a la clase social como un grupo de personas situadas en condiciones similares en el mercado de trabajo. Esto significa que las clases sociales tienen un acceso distinto y normalmente desigual, a privilegios, ventajas y oportunidades.

En las sociedades actuales por ejemplo, encontramos directores de grandes empresas con salarios muy elevados, mientras que los jubilados reciben pensiones escasas. Los hijos de los grupos con mayor poder adquisitivo van a escuelas distintas, obtienen calificaciones escolares superiores, disponen de diferentes oportunidades de trabajo o gozan de mejores condiciones de vivienda.

Una de las formas más denigrantes de **discriminar** a una persona por considerarla social o culturalmente inferior, es la esclavitud.

Un esclavo se caracteriza porque su trabajo o sus servicios se obtienen por la fuerza y su persona física es considerada como propiedad de su dueño, que dispone de él a su voluntad.

Desde los tiempos más remotos, el esclavo se definía legalmente como una mercancía que el dueño podía vender, comprar, regalar o cambiar por una deuda, sin que el esclavo pudiera ejercer ningún derecho u objeción personal o legal.

A menudo existen diferencias étnicas entre el tratante de esclavos y el esclavo, ya que la esclavitud suele estar basada en un fuerte prejuicio racial según el cual el grupo étnico al que pertenece el tratante es considerado superior al de los esclavos.

La exploración de las costas de África, el descubrimiento de América por los españoles en el siglo XV y su colonización en los tres siglos siguientes, impulsó de forma considerable el comercio moderno de esclavos. Portugal, que necesitaba trabajadores para el campo, fue el primer país europeo que cubrió su demanda de trabajo con la importación de esclavos.

En el siglo XVI los colonizadores españoles obligaron a los indígenas americanos a cultivar grandes plantaciones y trabajar en las minas.

Los indígenas no estaban acostumbrados a vivir como esclavos y no podían sobrevivir en estas condiciones, en parte debido a su falta de inmunización contra las enfermedades europeas y a las duras condiciones de trabajo.

Otra forma de diferenciación social se produce con la explotación del trabajador. La explotación consiste en el pago al propietario de un factor de producción (trabajo y energía) de una cantidad inferior al valor del producto. Este término puede tener dos significados básicos: el primero es el uso de bienes materiales, normalmente con un suministro fijo, para los fines establecidos por los que se realiza su manipulación; y el segundo más negativo es un elemento clave de la teoría marxista sobre la lucha de clases.

1.1.3.6 DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA.

Existen numerosos casos de personas que son **discriminadas** por su inclinación hacia determinada religión.

Sin duda, el ejemplo más trágico de esto sería el genocidio realizado por la Alemania nacionalsocialista durante las décadas de 1930 y 1940 para aniquilar la población judía de Europa. Al final de la Segunda Guerra Mundial en 1945, en torno a seis millones de judíos que habían sido asesinados en campos de concentración y pogromos por los nazis.

El Artículo 1, Inciso 3º, de la Declaración Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y **Discriminación** Fundadas en la Religión o las Convicciones, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece que: "La libertad de manifestar la propia religión o las propias convicciones estará sujeta únicamente a las limitaciones que prescriba la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud, la moral públicos, los derechos y libertades fundamentales de los demás."⁸

Además, el Artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; ese derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia."⁹

También la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 24. "Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.

El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.

Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria."¹⁰

Hay muchas enseñanzas de la Biblia que claramente nos señalan que los cristianos no debemos sostener ideologías que consideren una raza, cultura, lugar o trabajo y estatus, como superior a otro. Desde el lado bíblico, uno puede ver que todos fuimos creados a imagen y semejanza de Dios, por lo tanto todos somos iguales ante los ojos de nuestro Creador. Está escrito también que Jesús murió por todos nuestros pecados y su muerte derribó el muro de la hostilidad, trayendo a existir una nueva comunidad para todas las naciones, tribus y lenguas.

Hoy la mayoría de la gente fracasa enseñándoles a sus hijos lo perverso que es el odio y el desprecio por personas de otras culturas. Es triste también saber que la atrocidad de **la discriminación** ocurre en gran parte en organizaciones cristianas. Hay ciertas personas que se consideran cristianos y sin embargo son ellos los que dan oportunidades sólo a aquellas personas que pertenecen a su mismo país, grupo étnico o ideología. Son aquellos que participan en conferencias y reuniones y nunca implementan lo que resulta de las mismas. Si la gente joven trabajadora plantea sus problemas, son marginados.

⁸ Declaración Sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones.

⁹ Declaración Universal de los Derechos Humanos.

¹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es desalentador darse cuenta que inclusive en nuestros lugares de oración, **la discriminación** igual está presente.

Las iglesias son lugares donde uno debería ver modelos de integración al mismo tiempo que orar. La iglesia debería estar abierta a todos y respetar a todos por igual. Es peor aún y desafortunado ver que la mayoría no focaliza en estas cosas.

1.1.3.7 DISCRIMINACIÓN POSITIVA.

Política social dirigida a mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, proporcionándoles la oportunidad de conseguir alimentos y de disponer de derechos civiles.

Este concepto fue utilizado por ejemplo en las décadas de 1960 y 1970 en Gran Bretaña para definir las áreas prioritarias de educación. Su equivalente en Estados Unidos es la disposición de intercambiar niños entre áreas escolares con el fin de favorecer una mayor mezcla étnica en las escuelas.

Ambos términos han surgido al intentar las democracias parlamentarias liberales, al crear un área de juego con igualdad de oportunidades para todos los grupos con independencia de sus desventajas históricas o de explotación.

Los programas están especialmente concebidos para eliminar el racismo, el sexismo y **la discriminación** contra las personas mayores y los discapacitados. El objetivo de estos movimientos es combatir cualquier status o característica que tradicionalmente ha justificado un tratamiento desigual promoviendo los derechos y privilegios del grupo desfavorecido en cuestión.

La teoría subyacente es que sí a través de acciones tales como el trato preferencial a la hora de conceder un trabajo se consigue que el grupo desfavorecido comience a ser respetado, se podrán ir retirando de forma paulatina las acciones oficiales y se establecerá una igualdad de oportunidades o en el caso ideal, una igualdad de resultados.

Aunque es patente que muchos colectivos (grupos étnicos, mujeres, personas mayores, discapacitados, **homosexuales**, niños, etc.) reciben un trato injusto, resulta difícil demostrar legalmente esta **discriminación**.

Las principales áreas de **discriminación** positiva tienden a combatir el racismo, el sexismo y a defender a los niños. Ejemplos como los documentos de transporte especiales para la tercera edad o el establecimiento de porcentajes de empleo para discapacitados, ponen de manifiesto la naturaleza de esta reforma social.

1.2 ORIENTACIONES DE LA SEXUALIDAD

Antes de entrar al estudio y análisis de las diferentes **orientaciones** y expresiones que tiene **la sexualidad**, considero importante señalar que **la homosexualidad** será **la orientación sexual** que voy a estudiar con mayor interés por ser el tema central de la presente investigación, a diferencia de las demás **orientaciones** y expresiones de **la sexualidad** que abordaré como parte del trabajo, proporcionando de las mismas únicamente su definición, ahora bien al abordar **la homosexualidad** primeramente señalaré su definición que muchos desconocen ya sea por ignorancia o por poseer información errónea y equivocada de la misma, siendo indispensable partir de una definición debidamente motivada y fundamentada, de lo contrario seguirá existiendo una mentalidad y comportamiento que conduzcan a continuar juzgando y criticando a las personas **homosexuales**, para que en el capítulo correspondiente haga un estudio y análisis de **la homosexualidad** y finalmente concluya y demuestre que en la actualidad en México, persiste **la discriminación por homosexualidad**.

La homosexualidad en nuestra sociedad siempre ha sido un tema tan polémico y discutido por las diversas y diferentes posturas que alrededor del mismo gira, sino es que hasta rechazado y con la consigna de no hablar nada concerniente a dicha **orientación de la sexualidad**, de ahí que se requiera arduamente de un análisis veraz y objetivo en torno al mismo, pero siempre apegado a la realidad social que verdaderamente vive en México, sin olvidar los estereotipos y estigmas que la sociedad a lo largo de la historia le ha venido imponiendo, y tratándola sólo como un problema o fenómeno aislado de determinadas sociedades.

En nuestros días **la homosexualidad** se ha estigmatizado por ideas erróneas e ignorancia, a través del tiempo se ha ignorado o ha sido tratada como tabú y en la actualidad se utiliza como un medio para llegar al poder.

La homosexualidad en México hasta el día de hoy ha sido juzgada y desacreditada erróneamente por la gente, muchas veces y en un sinnúmero de ocasiones sólo por comulgar con la mayoría y no por un criterio y mentalidad propios basados en las convicciones y puntos de vista de cada ser humano, y sí por juicios crítico-destructivos de mentalidades retrogradadas y absurdas sin sustento ni fundamento que les permita defender su postura.

Ese tipo de situaciones crea en la sociedad una inmotivada e infundada concepción acerca de las cosas y más aún cuando se trata de temas como lo es **la homosexualidad** que si la memoria no me falla ha sido una de las minorías oprimidas por tener una historia cruenta de odio, persecución, encierro e invisibilidad en la sociedad mexicana.

Existe la imperiosa necesidad de combatir la problemática que vive **la homosexualidad** en México, pero no de forma sensacionalista ni amarillista como se lleva a cabo y falazmente pretende erradicarse, sino de forma objetiva y veraz

conforme a la realidad social que se vive en la sociedad mexicana, a través de acciones e instrumentos idóneos de firme convicción que se implementen para crear verdadera conciencia en la mentalidad, conductas y comportamientos de los individuos que siguen haciendo daño a las personas **homosexuales** de una u otra forma, sólo así se disminuirá y porque no decirlo acabará con el rezago social que existe para eliminar **la discriminación por homosexualidad en México**.

Mucho antes que nuestra especie pudiera leer y escribir, no se diga comunicarse por medios que no fueran gruñidos, podía establecer relación unos con los otros en el nivel sexual más íntimo. Con el paso del tiempo, las pautas de conducta y las actitudes hacia estas conductas se formaron, cambiaron, se olvidaron y surgieron de nuevo.

Las actividades sexuales que aceptamos con relativa facilidad en la década de 1970 no sólo se consideraban pervertidas y anormales en el pasado, sino que se podían castigar con la cárcel o la muerte.

Probablemente no tiene límite el número de formas “variantes” de **la sexualidad humana**.

La gente tiene un gran genio creativo (frecuentemente no explotado) para representar papeles sexuales. Muchos no se concretan y se viven sólo en fantasías.

Otros tienen contenido concreto y se identifican con patrones conocidos.

Hoy en día a pesar de que existen diversas y múltiples variantes, **orientaciones** y expresiones de **la sexualidad humana** desgraciadamente no queremos aceptar ni reconocer su existencia y peor aún la práctica de las mismas.

Vivimos en un mundo lleno de variedad en cuanto a formas de ser, tantas que en ocasiones no las alcanzamos a ver por estar centrados en cómo deberían ser, en vez de darnos cuenta de cómo es cada cual.

No hay un tipo de comportamiento en el que todos los seres humanos coincidamos como resultado de nuestras formas de sentir, pensar y actuar. Aunque existan mayorías siempre habrá gente que viva de manera diferente.

No hay una sola religión, ni un solo color de piel, ni una sola **orientación sexual**, y eso es lo que nos hace maravillosos, pues tenemos la posibilidad de aprender de los otros. Si fuéramos todos iguales no habría que compartir y ser diferente, no convierte a nadie en monstruo.

Con ello deberíamos comprender que no hay dos personas que se comporten en forma exactamente igual y menos aún en lo que se refiere a **la sexualidad**, por lo tanto la diversidad en cuanto a la práctica de la actividad sexual debe ser plenamente reconocida y aceptada por todos sin que exista de por medio **la**

discriminación de orientación y/o expresión de **la sexualidad**, que desgraciadamente en la mayoría de las ocasiones en la sociedad mexicana se ve reflejada todos los días.

Por tal motivo, sostengo que en la medida, que las diversas **orientaciones** y/o expresiones de **la sexualidad** no obstaculicen nuestro funcionamiento diario, nuestra relación con los demás y el bienestar de la sociedad, no tienen porque ser clasificadas como disfuncionales, problemáticas o desviadas; ya que toda diferencia siempre enriquecerá nuestra vida.

1.2.1 LA HETEROSEXUALIDAD.

Así como el estudio de **la homosexualidad** será considerablemente más amplio, por las razones expuestas con anterioridad, el estudio de la heterosexualidad a contrario sensu lo desarrollo más concreto ya que si bien es cierto, es una más de **las orientaciones de la sexualidad**, también lo es que la misma predomina en el comportamiento sexual de los seres humanos y en la sociedad mexicana es la única **orientación** aceptada aunado a que no sufre de ningún tipo de ataque, por ende y tomando en consideración tal premisa no pretendo avocarme a su estudio más allá de su definición toda vez que la misma no significa un problema social, al igual que **la homosexualidad**, pero desgraciadamente para la mayoría de los mexicanos si lo representa, por así manifestarlo a través de la expresión de su mentalidad, conductas, comportamientos absurdos y ataques ya sea de forma verbal en su doble aspecto oral y escrito y físicamente por las actitudes que se viven a diario en diferentes situaciones y contextos donde es evidente la marginación y estigmatización de dicha **orientación sexual** de ahí que sea de mayor trascendencia hablar y pronunciarse en contra de tales acciones, que darle un espacio mayor a la heterosexualidad que sin ningún problema es vista por los mexicanos.

La heterosexualidad es una **orientación sexual** que se caracteriza por la atracción sexual, o el deseo amoroso o sexual hacia personas del sexo opuesto en contraste con **la homosexualidad** y que suele distinguirse de la bisexualidad.

Además de referirse a una **orientación sexual**, el término heterosexualidad también se refiere al comportamiento sexual entre personas de sexo opuesto. Muchas especies animales (aquéllas que tienen sexo y fertilización interna), entre las que se encuentra la especie humana, se reproducen mediante relaciones heterosexuales.

1.2.2 LA BISEXUALIDAD.

Es la atracción que una persona siente por otras de ambos sexos y el potencial de estar erótica o románticamente atraída para establecer una relación sexual.

La bisexualidad es una **orientación sexual**, como la heterosexualidad y **la homosexualidad**, no es una enfermedad, ni una desviación, tampoco es un desafortunado desacomodo de la psique o una locura doble.

Lejos de ello, la bisexualidad se caracteriza porque el deseo o la atracción sexual contempla tanto a las mujeres como a los hombres. Así, las personas con una **orientación** bisexual son quienes tienen sentimientos amorosos, eróticos, afectos, fantasías, vínculos y/o experiencias con mujeres y hombres y por ende se identifican como bisexuales.

Sin embargo, definir la identidad sexual de cada individuo no es tarea fácil. Definirla es algo muy personal: muchos individuos que mantienen relaciones sexuales con miembros de ambos sexos pueden no considerarse o llamarse a sí mismo bisexuales. Quizás se consideren más como heterosexuales o más como **homosexuales**.

Para entender esto se puede ejemplificar de la siguiente manera: el hecho de que un hombre tenga contacto sexual con una mujer, no significa necesariamente que ella en particular le atraiga sexualmente. Puede ser que él únicamente quiera guardar apariencias o demostrarse a sí mismo algo.

Ahora bien, en el caso de la bisexualidad, se aplica lo mismo: una persona que se sienta ya sea **homosexual** o heterosexual y tenga relaciones con ambos sexos no es necesariamente bisexual. Esta persona tendrá la identidad que internamente mejor le venga, con la que se sienta más a gusto.

Sucede algo similar en el caso contrario. Puede ser que una persona se considere a sí misma bisexual debido a sus sentimientos por ambos géneros, pero que mantenga relaciones con personas de un mismo género. Aquí se aplica nuevamente lo de la identidad: esta persona se siente bisexual y aunque tiene una predilección o interés por involucrarse con un solo sexo, su sentir es para con ambos sexos a fin de cuentas. Aquí podría entrar el caso de un bisexual monógamo lo cual es perfectamente válido, siempre y cuando así lo quiera y decida la persona.

Ahora bien, un bisexual no se siente forzosamente atraído por hombres y por mujeres de igual manera.

Una persona bisexual (hombre o mujer) puede preferir las relaciones con mujeres por encima de las relaciones con hombres o preferir las relaciones con hombres por encima de las relaciones con mujeres o bien, tener la misma preferencia por ambos sexos, concibiendo el amor erótico en este último caso como un estado donde no importa el sexo de la pareja, sino su carácter.

En otras palabras, se encuentran en el continuo homosexual - heterosexual, a la mitad entre **la homosexualidad** exclusiva y la heterosexualidad exclusiva.

Al igual que las demás **orientaciones de la sexualidad humana**, la bisexualidad no es la excepción y como tal en la actualidad me atrevo a señalar que no existen datos precisos sobre su naturaleza y frecuencia en los seres humanos.

“El Dr. Fred Klein en 1978, Psiquiatra que exploró con cuidado la experiencia bisexual ha agrupado la bisexualidad en tres categorías.

Una de estas categorías, **la bisexualidad de transición**, se aplica a aquellos sujetos que han sido heterosexuales pero que se hacen **homosexuales**. Estos sujetos usan la bisexualidad como un puente durante la fase de transición entre la heterosexualidad y **la homosexualidad**.

Una segunda categoría, **la bisexualidad histórica**, incluye personas que han llevado una vida sobre todo heterosexual u **homosexual**, pero cuyos antecedentes incluyen experiencias o fantasías bisexuales.

Una tercera categoría, **la bisexualidad consecutiva**, engloba sujetos cuyas relaciones sexuales ocurren con un solo género durante algún lapso.”¹¹

Una categoría más que también parece ser de valor, los bisexuales establecen relaciones continuas con personas de uno y otro género.

Hay autores que señalan con astucia que la mente humana “trata de establecer dicotomías en su clasificación de los fenómenos.” Los fenómenos son una cosa u otra; las personas son heterosexuales u **homosexuales**. Es difícil comprender los grados entre estas categorías.

Quizá por esto es difícil entender que algunas personas no son **homosexuales** o heterosexuales exclusivamente, sino que se encuentran a la mitad entre estas categorías.

Muchos heterosexuales consideran que la bisexualidad es un “tapujo” de **la homosexualidad**. No se dan cuenta que la bisexualidad es una forma de vida sexual justa y viable. Como en cualquier otra posibilidad sexual, algunos bisexuales muestran un ajuste sano a la vida, mientras en otros no es así.

Es importante tener presente que las personas bisexuales se han enfrentado a una gran variedad de experiencias y han incrementado su oportunidad de altos niveles de intimidad, por lo menos en lo sexual, y porque no decirlo incluso también en lo sentimental y emocional.

Ahora bien, cabe destacar que la bisexualidad al igual que **la homosexualidad** son **orientaciones de la sexualidad** que por su naturaleza y práctica en la sociedad mexicana no son aceptadas ni bien vistas.

¹¹ H. GOTWALD, William, Jr., HOLTZ GOLDEN, Gale. “SEXUALIDAD. La Experiencia Humana”. Editorial El Manuel Moderno S. A. de C. V. México, 1983. Página 406.

Sin embargo existen, y como tal deben ser respetadas aunque desafortunadamente en la realidad podemos ver que no es así.

Lo único cierto es que desde su existencia en la vida del ser humano, han pesado múltiples prejuicios, tabúes y un sin número de comentarios al respecto, que desinforman y conducen a formar en la mentalidad y criterio de la gente, ideas y juicios erróneos por la información equivocada que se tienen tanto de **la homosexualidad** como de la bisexualidad.

Y para prueba de ello a continuación señalo cinco prejuicios, sólo por citar algunos de ellos que giran alrededor de la bisexualidad:

PRIMER PREJUICIO: “A las personas bisexuales les gustan mujeres y hombres por igual y con la misma intensidad”, “les gustan todas las mujeres y todos los hombres por ello son hipersexuales”, “le tiran a todo lo que se mueva”, “conforman el voluntariado sexual”. **FALSO**, la bisexualidad no atrofia ni anula en las personas su capacidad de elección ni su voluntad, pueden elegir con quien relacionarse y con quien no, por ello no es verdad que les gusten ni todas las mujeres ni todos los hombres, así como tampoco es cierto que a las personas bisexuales les gusten todas las mujeres y todos los hombres, ya que a las personas heterosexuales tampoco les gustan todos los hombres ni todas las mujeres.

SEGUNDO PREJUICIO: “Las personas bisexuales son infieles por naturaleza y no pueden establecer relaciones duraderas y menos aún monogámicas”. **FALSO**, la cuestión de la fidelidad y el problema de la infidelidad no están relacionados directamente con **la orientación** sexo-afectiva, sino con normas sociales. Cualquier persona puede ser fiel o infiel de acuerdo con sus propias decisiones y/o imperativos morales, no es sólo cuestión de quienes les gusta o con quienes se relacionan, sino también de cómo y bajo que reglas o acuerdos establecen sus relaciones amorosas, afectivas y/o eróticas. El que a las personas con una **orientación** bisexual les pueden gustar hombres y mujeres, no implica necesariamente, que se relacionen con varias personas al mismo tiempo o que no puedan establecer relaciones duraderas e incluso monogámicas.

TERCER PREJUICIO: “Las personas bisexuales son indecisas, con un deseo sexual ambiguo”, “no saben lo que quieren o quieren todo”, “son **homosexuales** de clóset”. **FALSO**, las personas bisexuales como cualquier otra saben lo que sienten y lo que quieren, su **orientación sexual** es clara y no les impide saber cómo se asumen y qué les da sentido a su deseo y a sus relaciones amorosas. Si bien es cierto que hay casos en los que cambia **la orientación** del deseo, no es verdad que esto sea lo común. Más aún, nadie tiene el derecho a decirles cuáles son sus preferencias, gustos o afectos verdaderos, ya que parafraseando al Psicoterapeuta David Barrios, los expertos en ellos, son ellos mismos y nadie puede saber más que ellos a ese respecto.

CUARTO PREJUICIO: “Las personas bisexuales necesitan estar con una mujer y un hombre al mismo tiempo para sentirse verdaderamente bisexuales”.

Este prejuicio, dicho sea de paso, se relaciona con ciertos estereotipos recurrentes: generalmente se piensa que bisexual es un hombre masculino y casado que tiene relaciones con otros hombres.

Para el caso de las mujeres se debe decir, que la bisexualidad femenina, como mucho de lo que se asocia con las mujeres es invisible, cuando se piensa en bisexualidad no suele pensarse que existan mujeres bisexuales y cuando si se hace, se recurre al estereotipo de dos mujeres que se relacionan con un hombre, pero para el placer de éste. Es perfectamente posible que algunas personas establezcan este tipo de relaciones, pero también lo es, que muchas otras lo hagan de manera distinta. Asimismo, es **FALSO** que las personas bisexuales necesiten estar con una mujer y un hombre al mismo tiempo para ser verdaderamente o de a de verás bisexuales, tal vez habrá quienes lo vivan así, pero ello está lejos de ser una regla, pensarlo de esa forma es aludir y reforzar un estereotipo.

QUINTO PREJUICIO: “Las personas bisexuales son lo mismo que las personas **homosexuales**. **FALSO**, la bisexualidad tiene sus propias particularidades, ya que su identificación sexual se estructura con otros elementos, mientras que la identificación sexual de las personas **homosexuales** tiene como referencia a las mujeres y a los hombres, y la identificación sexual de las personas bisexuales se dirige hacia dos conjuntos humanos: hombres y mujeres que social y culturalmente han sido contruidos y se perciben como distintos, y ello trae consigo diferencias importantes para la conformación de su **orientación sexual**. Es cierto que comparten con **homosexuales** al tener una **orientación** distinta a la heterosexual con todo lo que ello implica, sin embargo no son lo mismo (lo cual no significa, hay que decirlo que no puedan trabajar juntas y juntos o construir proyectos en común).

Es importante cuestionar los prejuicios que hay acerca de **la homosexualidad** y bisexualidad, que lejos de ayudarnos sólo nos perjudican y ocasionan que muchas personas tengan una concepción errónea y se forjen una mentalidad y criterio equivocados por no informarse y allegarse de información veraz y objetiva al respecto.

1.2.3 LA HOMOSEXUALIDAD.

Orientación de la sexualidad que tiende a establecer relaciones sexuales con individuos del mismo sexo.

Las personas que deciden compartir sus cuerpos en lo sexual con personas del mismo género se llaman **homosexuales**. Su vínculo sexual no difiere en intensidad, convencimientos y sinceridad en relación con la heterosexualidad.

La raíz etimológica de la palabra **homosexual** es el término griego homo, que significa "mismo" (como el homogéneo). No se deriva de la palabra latina homo, que significa hombre, según suele suponerse. De hecho el término **homosexual** no tiene género, pues se aplica por igual a hombres y mujeres que toman como amantes a sujetos del mismo género.

Para **las homosexuales** existe un término especial a saber, **lesbianas**. También se deriva del griego Safo, poetisa griega que vivió alrededor del año 600 antes de Cristo escribió poesía expresiva y apasionada para las mujeres; Safo vivía en la isla de Lesbos, de ahí el término **lesbiana** que se utiliza hoy en día para las mujeres **homosexuales**.

Desde que A. C. Kinsey diera a conocer sus teorías, se considera que la conducta sexual humana no está dividida en categorías claramente separadas y contrarias; **homosexualidad** y heterosexualidad no son compartimentos estancos sino 2 extremos que van de la tendencia o conducta exclusivamente heterosexual hasta la exclusivamente **homosexual**, situándose los diferentes individuos en los diferentes grados del escalamiento entre un extremo y otro.

También debe diferenciarse a las personas cuya **orientación** y actividad son **homosexuales** de aquellas que tienen una conducta **homosexual** accidental (adolescencia, situaciones de aislamiento, etc.).

Si bien pueden tenerse ciertas inclinaciones hacia personas de un mismo sexo desde la infancia, el proceso de **la homosexualidad** suele iniciarse en la adolescencia, siendo más intenso cuando más exclusivo es el comportamiento **homosexual**.

Gr. Homós = semejante + Lat. Sexus = sexo. Comportamiento sexual que se distingue por relaciones con personas del mismo sexo y que se acompaña, en más o menos, con tendencias sexuales de carácter normal. Esta desviación puede presentarse tanto en el hombre como en la mujer y a veces asume el carácter de pasión.

Considero que es **homosexual** aquel individuo hombre o mujer, que siente atracción erótica hacia miembros de su propio sexo.

Puesto que es posible sentirse atraído por alguien sin que haya en ello nada erótico, especificare que por atracción erótica se entiende (en el sentido más elemental del término) imaginarse relaciones sexuales.

El Diccionario de Sociología de HENRY PRATT FAIRCHILD define **la homosexualidad** como una: "perversión del deseo sexual que hace a las personas del mismo sexo más atractivas que las del opuesto."¹²

¹² PRATT FAIRCHILD, Henry. Op. Cit. Página 779.

No estoy de acuerdo con la definición porque de ninguna forma **la homosexualidad** es una perversión como lo señala el Autor, ya que es considerada como una **orientación de la sexualidad** que forma parte de la diversidad del comportamiento sexual humano que existe.

El Diccionario para Juristas de JUAN PALOMAR DE MIGUEL, define a **la homosexualidad** señalando que es una: "f. Inclinação manifiesta u oculta hacia la relación erótica con personas del mismo sexo. // Práctica de esta relación."¹³

Esta definición conceptúa **la homosexualidad** en México en el sentido de que las personas con esta **orientación** en la mayoría de los casos ocultan su **sexualidad** para no ser objeto de conductas y **actitudes discriminatorias**; difiero en que sólo sea hacia una relación erótica, cuando también sin lugar a dudas se puede definir como una relación afectiva donde los sentimientos juegan un gran papel por el solo hecho de estar tratando con seres humanos.

1.2.3.1 ASPECTO HISTÓRICO DE LA HOMOSEXUALIDAD.

"Puede ser un fallo creer que la historia empieza con lo primitivo y atrasado, lo débil e inoperante. La verdad es lo contrario. El principio es lo que es más fuerte y poderoso. Lo que viene después no es un desarrollo, sino un allanamiento que resulta de una mera dispersión; es la inhabilidad de mantener el comienzo". (Heidegger, 1959).¹⁴

Antes de 1869 no existía la palabra **homosexualidad**, momento en que apareció en un panfleto redactado a modo de carta pública al Ministerio Alemán de Justicia (**homosexualitat** en alemán). Se estaba elaborando un nuevo Código Penal para la Federación del Norte de Alemania y había surgido el debate sobre si mantener el Código Penal Prusiano que establecía que el contacto sexual entre personas del mismo sexo era un delito.

El autor del panfleto, Karl María Kertbeny (1824-1882) era uno de los diversos escritores y juristas que empezaban a desarrollar el concepto de **la orientación sexual**. Esta idea de que la atracción sexual de algunos individuos por personas de su mismo sexo era un aspecto inherente e inamovible de su personalidad, era radicalmente nueva. Antes de que existiera la palabra **homosexualidad** o su concepto, habían transcurrido miles de años de historia, ascenso y declive de sociedades complejas y perfeccionadas. Para comprender **la homosexualidad** de hoy tenemos que entender el lugar que ocupaba en esas culturas.

¹³ PALOMAR DE MIGUEL, Juan. Op. Cit. Página 144.

¹⁴ ADAM, Barry D. "THE RISE OF A GAY AND LESBIAN MOVEMENT". Editorial Twayne Publishers. Boston – Estados Unidos. Año 1987.

La sociedad arcaica se dividía en dos grupos: uno sometido a los tabúes formado por la masa del clan, de la población; y otro, libre del peso de los tabúes constituido por la elite socio religiosa, por los directivos, que representan "el estrato más antiguo de la sociedad".¹⁵

La religiosidad del hombre primitivo le permite una serie de actuaciones que más tarde fueron restringidas por algunos miembros del clan. El hombre paleolítico vivió durante largo tiempo una forma de religiosidad que sancionaba plenamente la endogamia, la androginia, la terigamia, así como las comidas de comunión canibalescas y los festines totémicos. Por tanto, aceptaban el matrimonio con individuos del mismo linaje, la bisexualidad y el bestialismo. Todo ello estaba bien de acuerdo con el estilo de vida y la escala de valores de las hordas primordiales.

Al infringir algunos miembros estas costumbres sagradas ancestrales se produce la división de la horda primordial de la cual nace la elite socio religiosa que heredo las libertades sexuales.

Las iniciaciones de los pueblos primitivos parecen un hecho bastante claro debido al carácter labradamente **homosexual** de una serie de iniciaciones y la presencia de una elite socio religiosa.

Estas iniciaciones nacen de ritos como la de los cazadores o la de los guerreros, o de la iniciación pedagógica que más tarde se dio en la India y en Grecia. Otros elementos **homosexuales** importantes a nombrar son los que se daban en Australia y en África como ciertos símbolos fálicos, el uso del esperma y la orina humana, la masturbación en grupo, los juegos con el pene, la imitación de la copula, etc.

“Entre los miembros de la tribu Nambugi, **la homosexualidad** esta institucionalizada, después de su iniciación cada joven se convierte en el muchacho de su futuro suegro.

En ciertos lugares de Melanesia, así como entre los grandes nambas de las Nuevas Hébridas, el ritual iniciático de la circuncisión está íntimamente ligado con **la homosexualidad**.

Existía una relación especial entre el guardián (dubut) y su candidato a novicio (mugh vel), el padre del novicio es quien busca al iniciador o guardián de su hija.

En el África negra, entre los azandes, el estrato aristocrático de los avongores practica **la homosexualidad** tanto masculina como femenina.

¹⁵ ADAM, Barry D. Op. Cit.

Mientras mujeres – hermanas de los jefes azandes tenían una reputación de lesbianas, los adolescentes y jóvenes de los 10 a los 25 años actuaban como pajes y amantes de la nobleza.”¹⁶

La relación entre la elite socio religiosa y **la homosexualidad** es particularmente interesante en lo que se refiere al Continente Americano sobre todo teniendo en cuenta que este continente fue colonizado por el hombre durante el paleolítico y que desde entonces permaneció en unas condiciones de aislamiento excepcionales. En América Central y en la región Andina se encuentra la continuación de la antigua elite socio religiosa del paleolítico.

En las tribus indias norteamericanas existe una institución de los bardaixos u hombres que practican incluso en la actualidad, **la homosexualidad**. Entre los indios Mohaves de los Estados Unidos hay una clase de jóvenes llamados Alyhas que viven su **homosexualidad** vistiéndose como las mujeres y a quienes se permite montar una casa con un "esposo"; también tienen una clase reconocida de mujeres exclusivamente lesbianas.

Las lenguas clásicas griega y latina no disponen de una palabra que pueda traducirse por **homosexual**, debido en gran parte a que esas sociedades no tenían las mismas categorías sexuales que nosotros. Nuestros conceptos de expresión sexual se basan en el sexo de las dos personas implicadas: heterosexualidad para parejas de distinto sexo y **homosexualidad** para personas del mismo sexo. Dentro de esas culturas, el contacto sexual entre personas del mismo sexo no se considera una característica particular de un grupo o subgrupo de personas; no existe una categoría para los **homosexuales**.

Por el contrario, en algunas culturas el erotismo entre personas del mismo sexo formaba parte de la experiencia sexual normal de todos los miembros de la sociedad, lo que rebatiría la existencia de **la "homosexualidad"** como atributo personal.

En Simposium de Platón, que se cree que fue escrito hacia el año 386 antes de Cristo, se discute extensamente el origen, el significado y la filosofía del amor.

En un apartado, varios participantes ponderan los relativos méritos de varios tipos distintos de amor.

Fedro describe al mítico Orfeo, que bajó a los infiernos para rescatar a su esposa de la muerte y a Aquiles, el guerrero griego de la épica Iliada de Homero, asesinado al intentar vengar la muerte de su amante guerrero, Patroclo. Orfeo fue castigado porque su cobarde conducta hizo fracasar en su misión y Aquiles fue enviado a las islas de los bienaventurados por su valor.

¹⁶ ARDILA, Rubén. "**HOMOSEXUALIDAD Y PSICOLOGÍA**". Editorial El Manual Moderno. Sta Fe de Bogotá, Colombia. Año 1998.

Más adelante en este mismo Simposium, un joven llamado Alcibíades describe sus intentos de seducir al gran filósofo Sócrates; empieza diciendo: "Me apetecía que se enamorara en serio de mi belleza" y continúa describiendo lo discreta pero persistente que idea ocasiones cada vez más irresistibles para que el filósofo intimide con él. Alcibíades empieza organizando encuentros en solitario, pero Sócrates se muestra frío en varias ocasiones en las que fue invitado. En el relato, especialmente la falta de interés de Sócrates por Alcibíades, estimula la discusión entre los filósofos presentes de los tipos de amor y calidades de amor y todos admiran el dominio y el autocontrol de Sócrates. El punto esencial de esta discusión es la suposición de Platón de que Sócrates no reaccionó como era de esperar a las demandas de Alcibíades, tal como hubieran hecho muchos hombres.

Aquellos hombres no eran **homosexuales** en el sentido moderno del término. Los griegos no disponían de esta palabra ni de este concepto.

"Quizás fuera correcto decir que los griegos practicaban una especie de bisexualidad en el sentido de que, entre los hombres por lo menos, se aceptaba la actividad sexual con miembros de los dos sexos. Pero ni siquiera este término describe con precisión la **sexualidad** de los griegos, porque las diferencias fundamentales existentes entre las costumbres de la antigua Grecia y las costumbres de nuestra sociedad dificultan las comparaciones entre culturas."¹⁷

A finales del siglo XX, se suele considerar que la más alta expresión de la **sexualidad** es formar parte de una relación de compromiso y de cariño entre dos personas basada en el respeto mutuo y la libre elección. Se premia y se atesora el amor romántico, considerado el preludio de un proceso de vínculo más profundo que conduce a la "felicidad". En nuestra cultura, esta relación de pareja sirve de base para la procreación, la educación de los hijos y las relaciones familiares; el amor romántico conduce al matrimonio, y este conduce a la **sexualidad** y la procreación.

Al examinar la sociedad griega antigua, aparece que la **sexualidad** y la procreación no se relacionaban de esta misma forma. El sexo era necesario para la procreación, y el matrimonio el único marco legítimo para ello, pero por lo menos en el caso de los hombres, también podían acceder al placer sexual extra matrimonial de diversas formas.

Como el concepto de amor romántico aún no se había desarrollado plenamente, el hombre no debía ser sexualmente fiel dentro del matrimonio para seguir siendo honorable (estas normas eran bastante distintas para las mujeres).

Aunque el placer sexual y el matrimonio no estaban necesariamente vinculados, la **sexualidad** y la dominación sí lo estaban. En lugar de ser una experiencia mutua, para los griegos la actividad sexual siempre tenía un aspecto direccional.

¹⁷ HELI, Alzate. "SEXUALIDAD HUMANA". Editorial Temis. Colombia. Año 1987. Segunda Edición.

El sexo era algo que se "hacía" a alguien y el imperativo anatómico dictaba que el autor fuera el hombre. Incluso el lenguaje sexual refleja esta diferencia de actitud en ambas culturas. Conceptuar los actos sexuales exclusivamente en términos de dominación y sumisión permitían humillar a los enemigos conquistados, violándolos. Ser penetrado sin desearlo era vergonzoso y degradante. La aceptación social de un acto sexual no venía determinada por el sexo de las personas sino por el equilibrio de poder entre ellas.

“Entre los griegos antiguos, el contacto sexual entre hombres del mismo grupo social tenía escrupulosamente en cuenta la condición y se practicaba de acuerdo a normas que garantizaban que ninguna de las partes fuera degradada o que pueda ser acusada de libertinaje. La relación sexual ideal entre hombres consistía en una pareja compuesta por un hombre mayor activo y uno más joven pasivo. El mayor disfrutaba con el acto sexual, pero se esperaba que el joven no lo hiciera. Las dos funciones se distinguían con categorías distintas: el mayor se llamaba erastes y el joven eromenos. Nunca mantenían contacto oral o anal, solo relaciones intracrurales (introducción del pene del hombre mayor entre los muslos del más joven).

Una vez que el eromenos había superado esta etapa (final de la adolescencia), se esperaba que la relación terminara. El anteriormente eromenos se casaba entonces con una mujer, pero podía convertirse en un erastes el mayor de la pareja con un hombre más joven.”¹⁸

Entre los griegos antiguos, las prácticas sexuales aceptadas y honorables en los hombres no se definían en función del sexo del otro o de si se practicaba el sexo en una relación exclusiva basada en el amor romántico. Una pareja sexual se consideraba aceptable o no en función de la edad y de la condición social del otro. Para los hombres por lo menos, que la pareja fuera un hombre o una mujer y que uno estuviera casado o no era casi intrascendente. Era perfectamente aceptable e incluso se esperaba, que un hombre tuviera una esposa y un eromenos a la vez, por lo menos parte del tiempo.

Aunque las obras griegas presenten a las mujeres y a los jóvenes como objetos casi intercambiables del deseo sexual para muchos hombres, los griegos reconocían que a algunos hombres les atraían preferentemente otros hombres a lo largo de su vida. De nuevo, al separar el placer sexual del deber sexual, esos hombres se casaban y eran padres de sus hijos, pero preferían seguir buscando a hombres jóvenes como pareja sexual. Los filósofos Bión y Zonón, así como Alejandro Magno, eran conocidos por su interés casi exclusivo por los hombres.

Los antiguos romanos adoptaron hasta cierto punto la actitud de los griegos respecto a **la homosexualidad**.

¹⁸ MONEY, John; EHRHARDT Anke A. “DESARROLLO DE LA SEXUALIDAD HUMANA”. Editorial Morata, S. A. Madrid, España. Año 1982.

Se cree que los europeos prerromanos, como los antiguos celtas, tenían prácticas de iniciación **homosexuales** y también podrían haber tenido cultos guerreros en los que se aceptaba las relaciones íntimas **homosexuales**.

Entre los antiguos pueblos mediterráneos: los sirios, los hititas y los sumerios disponían de ritos de contacto **homosexual** dentro del contexto religioso; las relaciones sexuales con prostitutas de los templos formaban parte de la veneración a algunas deidades, comparables al sacrificio de animales o a las ofrendas de incienso.

Hasta principios de la Edad Media, en que la conducta sexual pasó a ser definida como un pecado, no se inventaron palabras para identificar a las personas que buscaban parejas sexuales de su propio sexo. La condena de **la homosexualidad** fue parte de un cambio de pensamiento moral respecto a **la sexualidad** acontecido varios siglos después de Cristo.

Esta filosofía, que mantenía que toda forma de sensualidad era pecaminosa, se derivaba de los escritos griegos denominados estoicos y de algunos de los últimos escritos de Platón. Los estoicos abogaban en sus escritos del siglo III antes de Cristo por la indiferencia ante toda fuente de placer, comprendido evidentemente el placer sexual y recomendaban la renuncia a cualquier emoción excesiva. Estos escritos redescubiertos varios siglos después del nacimiento de Cristo, influenciaron a varios teólogos del medioevo, quienes empezaron a defender la idea de que todo placer sexual era pecaminoso. Los estoicos también plantearon la idea de que la única **sexualidad** natural son las relaciones sexuales con el propósito de procrear. Gradualmente varios actos sexuales desaprobados pasaron a llamarse colectivamente sodomía.

“En el año 309 después de Cristo, el Consejo Eclesiástico de Elvira (actualmente Granada, España), aprobó 37 leyes canónicas de un conjunto de 87 leyes que afectaban a la conducta sexual. Cuando el emperador Constantino proclamó unos años más tarde que el cristianismo era la religión estatal del Imperio Romano, la Ley Canónica se convirtió en la Legislación Civil de toda Europa.

La Iglesia Católica fue teniendo progresivamente más influencia en todos los aspectos de la vida Europea a medida que los prelados y los obispos bajo la dirección papal, iban consolidando de forma continuada su poder en todo el continente. Durante todo este proceso, muchos pecados como la herejía contra la doctrina eclesiástica y la sodomía se convirtieron en ofensas que merecían ser castigadas.

En el siglo XIV, los monarcas y los príncipes de toda Europa cedieron ante la presión de la Iglesia Católica para hacer de la sodomía un delito. A menudo un delito capital.

La legislación inglesa del siglo XIII estipulaba que las personas que habían mantenido relaciones sexuales con judíos, niños y miembros de su propio sexo fueran enterradas vivas.¹⁹

El desarrollo de la burocracia eclesiástica culminó con la creación papal de la orden de la Inquisición, encargada de eliminar a todo aquel que se resistiera a la autoridad de la Iglesia. Los datos existentes sobre juicios a individuos por estas ofensas durante esa época indican que ni los castigos más terroríficos impedían que algunas personas pudieran resistirse a las relaciones sexuales con personas de su mismo sexo. Los historiadores hallan un cambio gradual con respecto a **la homosexualidad** desde la caída de Roma hasta el principio del Renacimiento, pasando por la relativa indiferencia hacia la conducta **homosexual** en hombres y mujeres a la imposición de espantosos castigos por tener una relación **homosexual**.

Dado que durante el Renacimiento decayó la autoridad absoluta de la Iglesia, se dejaron de prohibir muchas formas de sodomía. Sin embargo, en la mayor parte de Europa se seguía castigando el contacto sexual con personas del mismo sexo, si no con penas de muerte, por lo menos con penas de cárcel, el exilio a las Indias orientales o la castración.

A principios de la década de 1840, médicos interesados en las enfermedades mentales anotaron en sus diarios médicos descripciones de personas que se sentían atraídas de forma persistente por personas de su mismo sexo.

“A mediados del siglo XIX también aparecieron por primera vez personas que pedían que se abolieran las leyes que castigaban los "delitos contra natura". El más prolífico y abierto de los que hablaban claro fue Karl Heinrich Ulrichs (1825-1895). Ulrichs, una de las primeras personas que utilizó el concepto moderno de **orientación sexual**, acuñó un vocabulario completo para describir a las personas **homosexuales** (varios años antes que un compatriota suyo alemán escribiera **homosexual** en un panfleto).

Dentro de su contexto histórico, las ideas de Ulrichs pueden considerarse revolucionarias. Inspirado por su convicción de que **la orientación sexual** era innata, inamovible y por consiguiente natural, este hombre luchó de forma incansable para modificar la actitud **homosexual** en Alemania y Europa.

Mediante el detallado y concienzudo examen de su propia atracción por los hombres. Ulrichs se fue convenciendo de que **la orientación sexual** era una característica humana estable e inherente y que **la homosexualidad** era una forma válida y natural de la expresión humana.²⁰

¹⁹ RUSE, Michael. “**LA HOMOSEXUALIDAD**”. Editorial Cátedra. Año 1989.

²⁰ WILSON, Gleen. “**PSICOLOGÍA DEL SEXO**”. Editorial Iberoamericana. Año 1981.

Entre 1864 y 1869, Ulrichs publicó y costeó bajo el seudónimo "Numa Numantius" la edición de varios monográficos titulados "Investigaciones sobre la clave del amor entre hombres"; allí explicaba sus teorías, incluía material bibliográfico y autobiográfico, debates filosóficos y políticos e incluso poesía. Investigó los detalles de la formación de los órganos sexuales del embrión.

Al enterarse de que los órganos sexuales masculinos y femeninos se desarrollaban a partir de los mismos tejidos del embrión sexualmente inmaduro, postuló que el "espíritu" también podía no estar formado y ser susceptible de convertirse en masculino o femenino en todas las personas, por eso Ulrichs creía que era posible tener un alma de mujer con un cuerpo de hombre y llegó a la conclusión de que esta persona representaba al "tercer sexo".

Como no existía vocabulario para este concepto acuñó las palabras Uranier y Dionaer para designar respectivamente a los "hombres que amaban a otros hombres" y a los "hombres corrientes, posteriormente simplificó estos términos por Urning y Dioning. En los posteriores añadidos a sus libretos, Ulrichs amplió su teoría creando una clasificación completa de las posibles **orientaciones sexuales**.

Las mujeres que se sentían atraídas por mujeres eran Urningin; el Urano-Dioning se sentía atraído por hombres y por mujeres; incluso acuñó el término para el dioning que a falta de pareja femenina, practicaba temporalmente el Uranismus (**homosexualidad**): el Uraniaster, entre otros.

Aunque el vocabulario seudo clásico de Ulrichs no llegó a ser aceptado, sí lo fue la idea de la identidad **homosexual**. Su concepto del urning, del **homosexual** natural, contrastaba con el concepto planteado por otros, según el cual la atracción por las personas del propio sexo era un síntoma de degeneración o enfermedad física o mental. Lamentablemente, esta opinión de que **la homosexualidad** es una enfermedad mental dominaría la Psiquiatría, en gran parte debido a los escritos de un Profesor de Psiquiatría de Viena, Richard Von Krafft-Ebing.²¹

El contexto y los detalles de las descripciones de Krafft Ebing revelan claramente su deseo de subrayar los aspectos extraños y perversos de la vida de los sujetos; declara que "esta anomalía en la sensibilidad psicosexual puede denominarse clínicamente un signo funcional de degeneración".

Se creía que **la sexualidad** contraria, así como el alcoholismo, la locura y la idiocia, eran la expresión de un sistema nervioso de constitución defectuosa; además Krafft Ebing creía que la masturbación podía causar el desarrollo de **la sexualidad** contraria en los individuos "contaminados".

²¹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. "CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES. CIE 10". Editorial Meditor. Madeid, España. Año 1992.

Aunque Krafft Ebing desconocía la base biológica de la constitución anormal, estaba seguro de que se podía detectar su expresión. Creía que los individuos con **sexualidad** contraria iniciaban su actividad sexual antes y que sus sentimientos sexuales eran más intensos.

De este modo, Krafft Ebing, sentó las bases de unos estereotipos sobre la gente **gay** que iban a durar por lo menos 100 años: **los homosexuales** son asténicos superficiales pero súper sexuados, incapaces de mantener relaciones maduras y proclives a la enfermedad mental. Para ilustrar esta Teoría utilizó un total de 46 casos sacados de registros policiales, manicomios y obtenidos de otros psiquiatras y respaldó sus conclusiones con la oscura Teoría de la Degeneración.

Por otra parte Henry Havelock Ellis,²² médico inglés cuya serie de libros denominada "Estudios sobre la Psicología del Sexo", lo convirtió en una de las principales autoridades sobre el tema de **la sexualidad** en el mundo de habla inglesa, realizó junto a John Addington Simonds (quien luego de su muerte se supiera en su autobiografía su tendencia **homosexual** y que su familia no permitió que se incluyera su nombre en la portada del libro) en el año de 1897 su libro Inversión Sexual en el que se prescindió de la Teoría de la Degeneración para explicar **la homosexualidad**: de hecho la dejó de lado por no considerarla válida, declarando que "degeneración era un término que amenazaba con desaparecer de la terminología científica para convertirse en un mero insulto literario y periodístico ". Ellis también abandonó la idea de que la masturbación podía conducir a **la homosexualidad**, se anticipó a posteriores investigadores al afirmar que "la tendencia empieza antes de la pubertad... generalmente entre los 7 y 9"; cuestionó la idea que **la homosexualidad** sea adquirida y no innata y quitó importancia al poder de la sugestión. Aunque no rechazó totalmente el papel de las experiencias infantiles, que veía como una **homosexualidad** "emocionante" dijo que "la semilla de la sugestión solo puede crecer en terreno abonado". Quizás fue el primero en utilizar la palabra latente al hablar de **homosexualidad**.

Aunque Ellis estuvo lejos de decir que **la homosexualidad** era normal, Inversión Sexual había logrado presentar el erotismo **homosexual** bajo una luz menos patológica.

En sus estudios sobre la Psicología del sexo, intentó desmitificar **la homosexualidad**, en una época en que se seguía creyendo que la masturbación provocaba la locura y algunos temían que el creciente uso de los métodos anticonceptivos traería consigo el declive de la civilización.

Ellis aconsejaba la continencia, resulta difícil imaginar a Simonds aceptando las recomendaciones finales de Ellis a los invertidos para que tuvieran una vida sana y feliz: "El invertido congénito no debería tener ante la vista el ideal de **la sexualidad** normal, sino el de la castidad. Quizás no disponga de las cualidades del homme moyen sensuel pero podría disponer de las de un santo".

²² SCHWEITZER, Bruchon. "PSICOLOGÍA DEL CUERPO". Editorial Shuerden. Año 1992.

Con toda su prudencia, Inversión Sexual fue sin embargo revolucionario, primeramente porque no presentaba una serie de "historiales clínicos" de individuos enfermos sino una colección de vidas de gente corriente que de otro modo hubieran pasado desapercibidas por la vida. Ningún otro científico salió a buscar y registró a la gente comúnmente corriente con tan pocos prejuicios hasta que Alfred Kinsey sondeo a los hombres estadounidenses 50 años después.

1.2.3.2 HISTORIA DE LA HOMOSEXUALIDAD FEMENINA

Aunque el término moderno para **la homosexualidad femenina** provenga de la Isla Griega de Lesbos no se sabe casi nada de Safo, la residente más famosa de la Isla, quien vivió en ella durante el siglo VI antes de Cristo. La poesía de Safo inspiró a Platón para denominarla la Décima Musa, pero los detalles sobre su vida están incompletos y provienen a menudo de fuentes secundarias contradictorias.

Si bien la mayoría de sus poemas son fragmentos, entre ellos se encuentran partes líricas en formas de apasionados poemas de amor dirigidos a mujeres. Desafortunadamente, los griegos no escribieron mucho sobre **la sexualidad femenina**, ni en los tiempos de Safo ni en los de Platón.

Mucho de lo que ha quedado especialmente de las últimas décadas, es francamente pornográfico. Los dibujos de las vasijas representan el erotismo **homosexual femenino** entre prostitutas y los escritos griegos del siglo I después de Cristo, empiezan a mencionar el "tribadismo". Tanto los griegos como los romanos describían la tribada como una mujer que penetraba sexualmente a otras mujeres con un falo artificial o la imaginaban con un clítoris lo suficientemente grande como para poder hacerlo.

El término tribadismo persistió hasta bien entrado el siglo XX como una denominación peyorativa de **la homosexualidad femenina**, aunque a finales del siglo XIX se hizo más común el término **lesbianismo**, de carácter más literario.

La historia del **lesbianismo** es, prácticamente una página en blanco. Consecuencia lógica del estado de alienación de la mujer tras milenios de opresión por un sistema tiránico, heterosexista, sexofóbico y machista: el patriarcado

No se puede discutir con certeza alguna la actitud de los griegos antiguos respecto a **la homosexualidad femenina**. No obstante, por lo menos una revisión de la vida y obra de Safo insiste en que, de la misma forma que sus homólogos masculinos, las mujeres de la Grecia antigua, por lo menos en la Isla de Lesbos y en el siglo VI antes de Cristo, podían expresar libremente su erotismo heterosexual u **homosexual** sin condena social ni necesidad de cargar con un tópico.

En Lesbos, las jóvenes podían recibir una educación complementaria entre la edad infantil que transcurría en el hogar bajo la autoridad materna y la edad del matrimonio. Esta educación se cumplía dentro de una vida de comunidad en el seno de una escuela que bajo la dirección de una maestra, la tierna personalidad de la educanda se configura según un ideal de belleza que aspira a la sabiduría.

Esta educación no se lleva a cabo sin una llama pasional, sin que entre maestra y discípula se estreche el fogoso vínculo de Eros.

De lo mencionado puedo deducir que: debemos tener mucho cuidado en continuar manteniendo una forma de cultura que expulse sistemáticamente de su seno una serie de radicales de **la sexualidad humana**.

No obstante, esto no quiere decir que tengamos que recuperar al pie de la letra las prácticas o la mentalidad de las culturas, pero tampoco que tengamos que despreciarlas. Hay que procurar tener una visión existencialista de la historia y mirar el pasado buscando en él, las posibilidades fácticas de la existencia, las que han sido, y ser capaces de reincorporar en el futuro aquellas que estarían de acuerdo con lo que Heidegger llama una existencia auténtica.

Ahora bien, después de haber hecho un recorrido de **la homosexualidad femenina** en la cultura griega que es de donde se sabe tiene su origen en cuanto a su manifestación física y por ser de donde proviene el término **lesbiana** utilizado en la actualidad para calificar a una mujer de **homosexual**, es menester situarla en la historia de México para conocer su existencia y desarrollo en la actualidad precisando cual es el estado que guarda en la sociedad mexicana, contexto que me servirá para determinar y concluir la existencia de **discriminación por homosexualidad (femenina) en México**.

Para lo cual comenzaré por establecer el lugar en México donde su manifestación se vuelve cada día más vista y que en los últimos años se ha convertido en el espacio más solicitado por la comunidad **homosexual** en México, a saber la Zona Rosa que en cuatro o cinco años se ha convertido así como el Castro en San Francisco y Chueca en Madrid en **el barrio gay** ubicado en el Centro de la Ciudad de México donde las Calles de Amberes, Florencia, Hamburgo y sus alrededores se han llenado de bares, cafés, discotecas y tiendas de regalos donde proliferan las banderitas arco iris y seres humanos que manifiestan sus sentimientos, afectos y atracción sexual con mayor libertad, que en otros sitios donde la sociedad les reprime y arremete de manera insistente y considerable.

La mayoría son hombres, pero también hay muchos grupitos y parejas de **lesbianas**, jóvenes que caminan abrazadas por la calle, que entran a tomarse unas cervezas en el Pussy Bar, o una copa de vino sin alcohol en Bgay-Bpround, sólo por citar algunos bares y por la noche se van a ligar a las discotecas: los jueves al Lipstick y los domingos a Cabarétito VIP, según su estilo y por citar dos de las muchas discotecas donde aceptan a las mujeres **homosexuales**.

Sin saberlo, las chicas disfrutaban aquí los frutos de tres décadas de lucha por la visibilidad y el reconocimiento de los derechos humanos que han logrado ya la promulgación de leyes que condenan **la discriminación**.

Tal es el caso de las reformas hechas al Artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal publicadas el 25 de Enero del Año 2006 que establecen: que las personas que **discriminen** pueden ser enviadas a la cárcel entre uno y tres años, o ser obligados a trabajar entre 25 y 100 días a favor de la comunidad, además de pagar una multa de 50 a 200 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Este Artículo (originalmente el Artículo 281 Bis) habla expresamente de **actos discriminatorios** por los siguientes motivos: edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, **orientación sexual**, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud.

Las conductas penalizadas son: provocar o incitar al odio o la violencia; vejar o excluir a una persona o grupo; así como negar o restringir derechos laborales. Además, prevé la destitución e inhabilitación de servidores públicos que nieguen o retarden un trámite, servicio o prestación por los motivos mencionados arriba.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal podría aprobar la Ley Para Prevenir y Erradicar la Discriminación (local) durante el próximo periodo de sesiones. El debate es si debe contemplar medidas de castigo, porque la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación sólo contempla medidas de prevención y de conciliación.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, vigente en todo el país desde el 11 de Junio del Año 2003, reglamenta el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su Párrafo Tercero establece: está prohibida **la discriminación** en México y da origen al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el CONAPRED.

El CONAPRED es la Institución ante la cual se puede poner una queja si el presunto responsable de la **conducta discriminatoria** es un particular; o una reclamación si se trata de un servidor público federal. Su función es conciliar entre las partes y en caso necesario, orientar a la parte agraviada sobre las alternativas legales a su disposición. No se necesita tener abogado y sus servicios son gratuitos.

El CONAPRED colabora con otras Instituciones y grupos civiles para generar una cultura de **no-discriminación**, y lleva a cabo campañas como la que hace un año intentaron detener grupos conservadores, a quienes les pareció incorrecta la difusión de carteles y promocionales de radio contra **la homofobia**.

Aún cuando en el Distrito Federal existen avances en materia legislativa contra **la discriminación por orientación sexual**, en el interior del país la situación todavía es difícil y más aún tratándose de **lesbianas**.

Y a diferencia de la Ciudad de México, donde cafés, bares y discotecas ofrecen espacios para la convivencia lésbica abierta, en otros lugares de la República Mexicana las mujeres **homosexuales** sólo pueden expresarse abiertamente en espacios como los clubes de fútbol o softbol, trayendo como consecuencia que oculten sus afectos más profundos y los mantengan en secreto o como se dice en la jerga de la comunidad LGBT en el clóset.

Eso resulta más cómodo, aunque signifique que no le puedan contar a su ginecólogo que tienen relaciones sexuales con otra chica; que no puedan tener un crédito de vivienda por parte del trabajo de su pareja; o que no tengan quien las ayude si su chava las maltrata.

Porque a pesar de que **la homosexualidad** masculina goza de mayor aceptación, las mujeres **lesbianas** a los ojos de los demás, unos cuatro millones de mujeres **homosexuales** son simple y sencillamente invisibles.

Otro de los pendientes en investigación y elaboración de políticas públicas es enfocar a **las lesbianas** como un sector específico de la población **homosexual**. Tal es el caso que de acuerdo a las siguientes cifras tenemos que:

“El 66% de los mexicanos no compartiría techo con una persona **homosexual**.”²³

“El 71% de los jóvenes no apoyaría los derechos **homosexuales**.”²⁴

“Por causa de su **orientación sexual**, el 25% a 30% de las y los **homosexuales** fue humillado durante su infancia y adolescencia.

El 30% ha sufrido **discriminación policíaca**, el 21% **discriminación laboral** (no lo han contratado) y el 11% **discriminación escolar** (le han negado el ingreso).²⁵

“De 1995 a 2003 se han contabilizado en la prensa 15 mujeres asesinadas por **lesbofobia** en 7 Entidades Federativas de la República Mexicana. Por cada uno de ellas habría tres casos sin denunciar, total 60 ejecuciones.”²⁶

²³ SEGOB/IFE. “ENCUESTA NACIONAL DE CULTURA POLÍTICA Y PRÁCTICAS CIUDADANAS 2001”.

²⁴ INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD/SEP. “ENCUESTA NACIONAL DE JUVENTUD 2000”.

²⁵ DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA UAM-X, 2001. “LA RELACIÓN ENTRE OPRESIÓN Y ENFERMEDADES ENTRE **LESBIANAS, BISEXUALES Y HOMOSEXUALES**”.

²⁶ COMISIÓN CIUDADANA CONTRA CRÍMENES DE ODIOS POR HOMOFOBIA. “INFORME PRELIMINAR 2003”.

Como se puede ver no sólo existe el problema de **la discriminación** en el ámbito federal, sino que también existe en el ámbito estatal tal es el caso que nos evidencia la Investigadora Guadalupe Hernández del Instituto de las Mujeres y el Liderazgo en Sinaloa al documentar en dos estudios cualitativos las diferencias entre ser **lesbiana** en los Estados de la República Mexicana y en la Ciudad de México. Estos son algunos de sus hallazgos, que no se pueden generalizar para todo el país, pero muestran una tendencia observada en otros lugares:

“En provincia, la vida lésbica inicia más tarde: a las capitalinas les gustaron las mujeres a los 13 años; a las sinaloenses entre los 18 y 19 años. La primera relación con otra mujer en la Ciudad de México fue a los 20 años; en Sinaloa, entre los 20 y 23 años.

La identidad también se construye más tarde: las sinaloenses empezaron a referirse a sí mismas como “soy **lesbiana**” o “soy bisexual” cuatro años después de la primera relación; las capitalinas al año siguiente.

Disimulo en los estados: hasta un 30% de las participantes en los grupos de enfoque admitieron haberse casado y haber tenido hijos para evitar problemas familiares (ya después se divorciaban).

En la capital asumir actitudes “masculinas” se considera valioso, como si desplegar iniciativa, fuerza y un aspecto andrógino fuera un derecho ganado; en los estados eso parece una amenaza: las chicas no se quieren ver “muy obvias” por temor a **la discriminación**.

En provincia se vive mucho “en el clóset”: a las preguntas ¿cuántas personas de tu trabajo lo saben?, ¿Y de tu familia?, ¿Y tus amistades?, la respuesta más frecuente fue “muy pocas”. Cuando la investigadora preguntaba si tenían miedo, la respuesta era “que no, pero que así estaba bien”.²⁷

Otra investigación acerca de **la homosexualidad** femenina (**lesbianidad**) realizada por Paulina Millán, Investigadora del Instituto Mexicano de Sexología (IMESEX), arrojó la siguiente información al momento de formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué existe el lesbianismo? No se han hecho investigaciones específicas sobre mujeres. Incluso el estudio de la genética como posible causa de **la homosexualidad** se ha realizado con hombres. Y para descartar “causas”: la hormonal, la educativa, que si el abuso. A pesar de que se han elaborado muchas teorías, a la fecha no se ha encontrado una explicación.

²⁷ COLEGIO DE MÉXICO, 1994-1996. “LA CARA PÚBLICA DE LA LESBIANIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL”. INSTITUTO MEXICANO DE SEXOLOGÍA, En proceso. “HOMO ERÓTICAS-HETEROSOCIALES: LAS MUJERES BISEXUALES Y LESBIANAS EN SINALOA”.

2.- ¿Y no se está metiendo en un mismo saco a lesbianas y bisexuales? Sí, todo el tiempo. Además, hay muchas mujeres que se juntan con grupos lésbicos, pero su vida sexual y hasta afectiva es completamente bisexual. Aunque su identidad y su sentimiento de pertenecer a un grupo son de lesbianas, pues lo lésbico está más estructurado.

3.- ¿Qué porcentaje de la población lo es? No hay datos definitivos separados por género, entre hombres y mujeres. Pero se puede decir que juntos bisexuales y gays serían un 10% a 15% de la población. Exclusivamente **homosexuales o lesbianas**, alrededor del 7% al 10%, según distintos estudios.

4.- ¿Qué significa ser lesbiana hoy en nuestro país? Las **lesbianas** se sienten más libres que hace dos décadas, más tranquilas siendo quienes son. Se sienten más libres de manifestar su afecto, de hablar de su sexualidad y de poder expresarla. La palabra **lesbiana** empieza a tener menos estigma; antes era un insulto.

En la comunidad lésbica las más visibles son las mujeres jóvenes. Muy rápido saben lo que es ser **lesbiana**, no les da miedo asumirse, y han impulsado también a las generaciones anteriores. Ahora que mujeres jóvenes se han atrevido a vivir abiertamente, también las más grandes deciden acercarse a los espacios lésbicos.

Lo negativo es que todavía ser **lesbiana** es ser marginada. Más si eres joven y **lesbiana**: las leyes no te protegen lo suficiente. Si eres adolescente, tus papás pueden castigarte o prohibirte cosas.

5.- ¿Qué hace falta? Las campañas para evitar **la discriminación** son buen inicio para aprender a respetar las diferentes **orientaciones sexuales**. También se empiezan a hacer leyes; pero no toda la gente está dispuesta a denunciar **la discriminación**. Está pendiente el reconocimiento de las parejas **homosexuales**, el derecho a adoptar hijos. Y los derechos de las jóvenes.

Las jóvenes están desprotegidas, como cuando la mujer casada no podía decir que la había violado su marido. Los padres pueden golpear, correr, desheredar; pero no hay ley que ampare a las hijas.

Aunque seas menor de edad, nadie te puede llevar a una Institución Psiquiátrica sólo porque seas **gay**. Pero si a una joven la obligan a tomar terapia para “cambiar” su **orientación**, no es delito. Si le prohíben salir a ver a su novia, no es delito.

Las supuestas terapias para cambiar son un abuso, son violencia, destruyen la autoestima. Se sabe que no se puede cambiar **la orientación sexual**; las terapias sólo terminan lastimando la vida de la persona.

6.- ¿Qué le dirías a una mamá, a un papá que sospecha que su hija es lesbiana, y no le gusta la idea? Que le manifieste que la acepta y que la ama, sea como sea. Eso evita muchos problemas: que se fugue de su casa, que empiece en drogas, que empiece a beber alcohol, que intente quitarse la vida. Lo que más le importa a su hija es ser escuchada y saber que la aceptan.

Para finalizar con la historia de **la homosexualidad femenina**, abordaré el aspecto histórico del **movimiento lésbico en México**:

1621. Acusadas en Acapulco de brujas, hechiceras, embusteras y “de vivir infame”, el acta inquisitorial dice que Isabel de Urrego sienta sobre su falda a Juana María y le da pedacitos de su propia comida diciéndole, como si fuera su amor: ¡come mi vida!, ¡come mi alma!

1780. María Josefa de Ita, doncella de 21 años, acudió al comisario del Santo Oficio, en el Convento de Santo Domingo, para denunciar a María Gertrudis de la cerda, soltera y dueña de una chocolatería, quien le había solicitado varias veces “pecar con ella, María Josefa como mujer y María Gertrudis como hombre”.

1842. El periódico El Siglo XIX publica que Madame Boyard, “famoso mari macho” de exterior femenino pero diestra con las armas de fuego, declara ante el juez: “Yo he dado golpes con un rastrillo a ese hombre porque lo merecía. Él estaba con otros 3 o 4 de su especie y todos decían injurias a mi dama de compañía”.

1904. Emilia M. dice al criminalista Carlos Roumagnac que en la Cárcel de Belem “las que desempeñan el papel masculino no se peinan con raya o se la abren al lado derecho, velan por su mujer, la miman, la defienden y riñen por ella con tanto o más furia que los hombres; las que desempeñan el papel de hembra se peinan con la raya del lado izquierdo”.²⁸

1975. Conferencia del Año Internacional de la Mujer: se difunde un comunicado anónimo atribuido a Nancy Cárdenas: Declaración de **las Lesbianas de México**.

1978. Marcha del 2 de octubre: primera participación pública de **lesbianas y homosexuales**, con la consigna: “No hay libertad política si no hay libertad sexual”. La primera Marcha Anual del Orgullo Lésbico Gay se realizó el año siguiente.

1982. El P. R. T. que postulaba a Rosario Ibarra como primera mujer candidata a la presidencia, también postula una **lesbiana** para diputada.

1987. Primer Encuentro de **Lesbianas** Latinoamericanas y del Caribe.

²⁸ RIQUELME UGARTE, Cecilia. “IDENTIDAD LÉSBICA, UNA MIRADA HISTÓRICA”.

1991. XIII Conferencia de la Asociación Internacional de **Lesbianas y Homosexuales** (ILGA): se realiza en Acapulco porque grupos conservadores lo boicotean en Guadalajara.

1999. Artículo 281 Bis del Código Penal del Distrito Federal: especifica **la discriminación por orientación sexual**.

2001. Iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia, promovida por Enoé Uranga en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Reconocería derechos patrimoniales y seguridad social para parejas independientemente de su sexo.

2003. Ley Federal para Prevenir **la Discriminación**. Primera Marcha Lésbica.

2004. VI Encuentro Lésbico Feminista Latinoamericano y del Caribe.

2005. Primer Festival Lésbico de la Ciudad de México: Lanzamiento de la Primera Campaña Contra la Violencia entre Mujeres.

1.3 EXPRESIONES DE LA SEXUALIDAD

1.3.1 LA TRAVESTIDAD.

La travestidad o **eonismo**, es una conducta en que el hombre experimenta placer sexual del uso de ropa de mujer. Desde los tiempos bíblicos hasta la actualidad, las personas se han preguntado por **la travestidad**.

En el Antiguo Testamento (Deuteronomio 22:5²⁹) se dice: “La mujer no usará lo que le pertenece al hombre y el hombre tampoco se pondrá vestimenta de mujer: pues todos aquellos que lo hacen son abominables ante los ojos de Dios.”

Es obvio que hoy en día, debido al movimiento unisex, es difícil seguir en forma estricta la orden bíblica. Por ejemplo, excepto las mujeres de los grupos Amish y judíos Ortodoxos, las mujeres estadounidenses se han apropiado los pantalones. Es obvio que este ejemplo no es **la travestidad** que comento en este punto, pero en efecto la ropa tiene cierto significado como manifestación exterior de la sexualidad.

La travestidad fetichista al parecer es sobre todo un fenómeno masculino, pues se sabe muy poco sobre las mujeres y **la travestidad**. Al parecer es poco frecuente en mujeres.

Para algunos **travestís**, el objeto erótico no cambia desde la adolescencia y durante toda la vida. Otros aumentan su repertorio a medida que envejecen, y a la postre disfrutan de vestirse como mujeres al usar sólo prendas femeninas. La mayor parte de **los travestís** son hombres heterosexuales, cuyo placer y excitación eróticos se manifiestan a través de sus penes y su “virilidad.”

Es muy frecuente que el hombre **homosexual** encuentre placer sexual erótico en la vestimenta femenina. **Los travestís**, por lo tanto se encuentran en una categoría diferente de **los homosexuales** que se quieren hacer pasar por mujeres, aquellos que en las calles se llaman “maricones disfrazados.”

El travestí promedio es un hombre casado con hijos que trabaja en una labor típicamente “varonil.” Sus formas de conducta son de naturaleza “masculina.”

No se considera una enfermedad psiquiátrica importante. Por el contrario, **los travestís** muestran el mismo grado y frecuencia de problemas neuróticos que el resto de la población.

²⁹ “LA BIBLIA”. Traducida, presentada y comentada para las comunidades cristianas de Latinoamérica y para los que buscan a Dios. Edición revisada 1995. Diagramación e Ilustración Hernán Rodas. Texto íntegro traducido del hebreo y del griego. XXVI Edición. San Pablo. Editorial Verbo Divino. Página 255.

En muchos casos, la forma de masturbación del **travestí** está bien desarrollada a la edad de 18 y 20 años.

En cierto sentido, esta forma de conducta le permite al hombre retirarse temporalmente del papel agresivo del hombre para asumir según se percibe, el papel pasivo de la mujer. Al hacerlo el hombre trata de escapar de los problemas de la vida cotidiana.

Muchos **travestís** conservan oculta su conducta ante las esposas o parejas sexuales durante muchos años, si no es que para siempre. Cuando la conducta se comparte con el cónyuge, la esposa tal vez acepte o rechace al esposo.

No con poca frecuencia, el hombre descubre que su matrimonio carece en alguna forma de placer por lo que el descubrimiento de **la travestidad** tal vez sea el inicio de la verdadera desintegración del matrimonio; si se busca algún tipo de tratamiento, **la travestidad** tal vez ayude al matrimonio.

Puede aislarse un factor casual común en los antecedentes de muchos **travestís**.

En algún momento durante la infancia del niño tal vez se le haya vestido con ropa de niña como forma de humillación o castigo. Se atacaba su identidad como hombre, por lo regular como obra de una mujer importante en su vida. En este momento, ocurrió la impronta psicológica del placer sexual, el castigo y la vestimenta.

Para señalar una diferencia entre transexual y **travestidad** el hombre transexual habría estado por **la travestidad** obligatoria.

La travestidad conserva su sentido de identidad masculina, a la vez que recibe placer erótico de la vestimenta femenina.

Como la madre no es un objeto aceptable de placer erótico, la vestimenta adquiere significado sexual, quizá también como forma para dominar a la madre castigadora.

1.3.2 EL TRANSGÉNERO.

El **transgénero** es un término relativamente nuevo en el campo de la sexología, que se utiliza para aludir a una variación que se encuentra entre la travestidad y la transexualidad. Como tal, es una variación que todavía no aceptan todos los investigadores en este campo.

El **transgenerista** masculino se identifica poderosamente con el género femenino.

Puede vestirse como mujer y adoptar el papel femenino en su vida diaria, si bien no desea recibir una operación transexual que lo transformaría en un individuo del otro sexo.

El vestir, actuar y tener el aspecto de una mujer asumiendo la identidad del género femenino en todo lo posible parece ser suficiente para quien sufre este fenómeno.

El transgenerista masculino puede ingerir hormonas femeninas (inclusive a expensas de su deseo sexual) para tener una piel más suave y menos vello en la cara y someterse a una operación para el agrandamiento de las mamas.

Estas características no lo cambian del **transgenerismo** a la transexualidad, pero lo sitúan más cerca de la misma.

1.3.3 LA TRANSEXUALIDAD.

La creencia por la persona normal en lo anatómico de que en realidad es del género opuesto se llama **transexualidad**.

Se dice que en **la transexualidad** existe una identidad sexo genérica discordante, es decir, que el individuo biológicamente masculino es psíquicamente una mujer y el femenino es un hombre.

El término **transexual** fue usado por primera vez por D. O. Cauldwell en Psicopatía Transexualis. Se desconoce la verdadera frecuencia del fenómeno, pero es poco frecuente en todas las culturas.

La transexualidad se ha convertido en la más espectacular de las variantes sexuales, posiblemente debido a su naturaleza especial y al hecho de que varios **transexuales** incluyendo personas prominentes, han publicado sus autobiografías.

Es más que el simple hecho de una persona que se adapta al papel social y/o sexual de alguien del otro sexo y su estudio merece mencionar el tratamiento hormonal y la modificación quirúrgica de las características sexuales anatómicas.

Es importante comprender que la experiencia sexual del **transexual** con una persona de su propio género no se considera un **acto homosexual**, sino antes bien una negativa de su género biológico; para estas personas la experiencia es heterosexual. Tampoco debe considerarse que vestirse con la ropa del género opuesto es de naturaleza travestí y que alcanza la estimulación sexual al usar la ropa del género opuesto. Este no es el motivo por el cual el **transexual** usa la ropa del género opuesto. Se origina de la creencia que esta persona en efecto es del sexo opuesto y la ropa es una parte intrínseca de esta creencia.

La transexualidad no es nueva; el deseo de vivir o estar viviendo como una persona del otro sexo es un fenómeno humano que apareció muy temprano en la historia y se encuentra en muchas culturas.

1.4 DISCRIMINACIÓN POR HOMOSEXUALIDAD

1.4.1 DEFINICIÓN.

Como lo señale con anterioridad en los diferentes tipos de **discriminación**, **la homosexualidad** forma parte de este comportamiento, por lo cual una vez ya definida **la discriminación por homosexualidad** en el Punto 1.1.3.2 **Discriminación** o Rechazo a **las Orientaciones Sexuales** Distintas a las Mayoritarias, aquí sólo abordaré los elementos y aspectos que describen **la discriminación por homosexualidad**, que por desgracia está profundamente arraigada y comúnmente se expresa como **homofobia** e intolerancia en la sociedad mexicana.

En México, como en la mayoría de los países existe **discriminación** en las diferentes clases sociales, culturas, ideas, forma de vestir, color de piel, todo lo que es el físico y la distinción de la familia donde uno proviene.

Tal es el caso cuando se aborda un tema como lo es: las distintas **orientaciones** y expresiones de **la sexualidad** que pueden tener los seres humanos que no son respetados, no son algo bien visto por la sociedad y al respecto existen varios tabúes que hasta la fecha no se quieren romper.

Si hacemos una comparación con otros países de Europa por mencionar alguno, México vive en su gran mayoría con una mentalidad retrograda y llena de prejuicios, no se respetan los gustos, ni las relaciones de pareja; está más que claro que desde que nacemos debemos seguir un rol, el cual ya fue absurda y arbitrariamente decidido por la sociedad y en caso contrario debemos atenernos a las consecuencias o defender quiénes somos y no dejar que decidan que debemos ser y como debemos ser.

La discriminación por homosexualidad es una enfermedad psicosocial que se define por tener odio a **los homosexuales**, pertenece al mismo grupo que otras enfermedades parecidas como el racismo, la xenofobia o el machismo.

Es importante en este aspecto destacar **la homofobia** que es el miedo o rechazo hacia **la homosexualidad**.

La discriminación por homosexualidad, pasiva o activamente crea y consolida un marco de referencias agresivo contra **los homosexuales** (hombres y mujeres) identificándoles como personas peligrosas, viciosas, ridículas, anormales y enfermas, marcándoles con un estigma específico que es el cimiento para las acciones de violencia política (desigualdad legal), violencia social (exclusión y escarnio públicos) y violencia física (ataques y asesinatos).

Estas personas (**los homosexuales**) como toda persona humana, son sujetos de derechos fundamentales, como derecho al trabajo, a una vivienda, etc.

Con todo, esos derechos no son absolutos ya que en la actualidad suelen ser limitados por la Ley y por los encargados de su aplicación con la excusa de que **los homosexuales** atentan contra el bien común, la moral y las buenas costumbres.

Esta reducción de derechos no absolutos se practican en muchos casos: en determinadas enfermedades contagiosas, enfermos mentales, individuos socialmente peligrosos, etc. y existen ámbitos en los que se da una **discriminación** injusta y más cuando se tiene en cuenta **la orientación sexual** del individuo, por ejemplo: en la adopción o custodia de niños o en la contratación de profesores o instructores de educación física.

Los homosexuales han sido estereotipados como si fueran unas personas promiscuas, inestables, inmaduros y afeminados; siendo que hoy en día la mayoría de **los homosexuales** muestran una masculinidad algo exagerada, músculos, bigotes, pelo corto, ropa negra y atributos que han ido adquiriendo gracias a la forma en que nos vendieron la imagen del cuerpo masculino.

Varias veces se puede notar que hay personas que al momento de escuchar que una persona es lesbiana, **gay (homosexual)**, bisexual, transexual, (LGBT) etc., piensan que son gente que está buscando continuamente contacto sexual, sin pensar primero que son personas como todo ser humano, que pueden dedicarse a un sin fin de labores y no se la pasan pensando únicamente en tener sexo con toda persona que se ofrezca.

La realidad es triste, muchos asocian a las personas que integran la comunidad LGBT con personas que siempre están en busca de encuentros sexuales y que continuamente cambian de parejas pues se piensa que son inestables y que sólo se busca lo físico más que lo sentimental. Esto no es más que un error, que por unas personas que si se comportan como verdaderos adictos, han llevado a que la mayoría vea de esa forma a la comunidad LGBT.

Cabe mencionar que mucha gente también asocia que las transexuales forzosamente se dedican al trabajo sexual, pues han visto a muchas chicas trabajar de esta forma, pero también hay que reconocer que muchas chicas llegaron a este difícil trabajo por la necesidad de ganarse la vida y el pan de cada día.

En muchos lugares las chicas transexuales son **discriminadas** laboralmente negándoles oportunidades y permanencia en el empleo, además en la sociedad en la que vivimos se tiene estigmatizado este grupo por falta de conocimiento de que es lo que pasa realmente cuando se es transexual.

En algunos casos también sufren el rechazo familiar, todas estas situaciones a veces llevan a una chica transexual a buscar una forma de ganarse la vida de manera honesta, y en el trabajo sexual encuentran una oportunidad de poder ser ellas mismas y al mismo tiempo desempeñar una labor que les reditúa y de esa forma mantenerse, es mejor que una chica trabaje en esto que no perjudica ni afecta a terceros “más que a los interesados”, si es que hubiese personas afectadas o perjudicadas; a que robe o se dedique a la venta de drogas, actividades que son penadas en nuestra legislación y que si dañan y afectan a la sociedad en general.

Particularmente a las personas que son víctimas de asaltos y peor aún los que desgraciadamente han caído en la problemática del consumo de drogas que muchas veces son niños, personas que por su madurez y edad son fáciles de involucrar e ir sometiendo paulatinamente al grado de llegar a volverlos adictos y que por desgracia son un mal que en la actualidad México sufre de cifras alarmantes.

Aun con todo esto no significa que una chica sea una adicta sexual, simplemente es un trabajo que tiene que realizar para obtener su ingreso económico y con eso solventar sus gastos, son chicas que pueden ser muy buenas amigas si se les da amistad y si se convive un poco con ellas, no son objetos sexuales sin emociones ni sentimientos.

Tanto las chicas transexuales, como **los homosexuales** (hombres y mujeres) no son personas que están siempre en busca de sexo o que aceptan a cualquier persona que les haga una propuesta, se ha llegado a tener esta idea porque algunas personas se ofrecen a tener sexo con diversas parejas, o que las personas han visto que las parejas de gays, lesbianas y transexuales, no duran e inmediatamente buscan otra pareja; pero no todas las personas son así.

Si bien es cierto que hay personas solo en busca de sexo, que algunos hombres son machistas y mujeres que han tenido varias parejas a lo largo de su vida sexual activa, también lo es que hay hombres y mujeres que llevan un estilo de vida diferente.

No porque existen hombres y mujeres heterosexuales que han tenido diversas parejas íntimas, todos los heterosexuales son promiscuos e inestables, entonces ¿por qué a todas las personas que conforman la comunidad LGBT si se les juzga y señala de esa manera?, acaso podría ser ¿porque son diferentes al estereotipo social y la comunidad LGBT es considerada como desviada y degenerada?

Toda persona tiene derecho a vivir su **sexualidad** como mejor le parezca y de forma responsable, no vivimos en una época de principios de siglo donde todo esto estaba mal visto, en estos tiempos simplemente cuantas parejas de novios no han tenido relaciones antes de casarse.

Los tiempos cambian, la sociedad cambia, entonces también deberían hacerlo los conceptos equivocados sobre ciertos grupos sociales y sobre todo la mentalidad de muchos que con sus juicios critico-destructivos empañan y manchan en todos los ámbitos a la sociedad mexicana.

Muchas parejas de **gays**, lesbianas y transexuales o que tienen por pareja a un o una transexual son estables emocionalmente y han podido convivir sanamente y fielmente con su pareja, algunos desearían poder adoptar un hijo pero en México esto no es posible, no se les permite a las parejas del mismo sexo adoptar un hijo, pues uno de los requisitos para la adopción plena es que sea una pareja hombre y mujer con 5 años de casados.

En todas estas situaciones las personas no están en busca de varias parejas para tener contacto sexual, sino buscan como cualquier otra pareja, la estabilidad emocional y de formar un lazo familiar.

Ser parte de la comunidad LGBT no significa ser una persona que siempre busca sexo, ser una persona promiscua o que sean personas que no pueden tener una estabilidad de pareja, son seres humanos como todos, tienen sueños, metas, ilusiones, piensan en muchas cosas como cualquier persona y como a todos, les gusta que se les respete, se les den oportunidades y que no se les vea de una manera errónea.

No se deben considerar adictos sexuales a las personas que han decidido expresar su **sexualidad** de manera libre o por el hecho de que abiertamente platicuen su vida sexual.

Deberíamos considerar adictos a las personas que no pueden pasar un día sin ver material pornográfico, en las personas que ven a las mujeres u hombres únicamente como un objeto de satisfacción sexual, a toda aquella persona que está siempre buscando sexo con toda persona que sea posible y en cualquier situación, estos se podrían decir que son los verdaderos adictos, y que muchas veces son personas que se consideran heterosexuales y que no pertenecen a ningún grupo de la comunidad LGBT.

Hay que admitir que en la **diversidad sexual** se conocen parejas que viven en lo que denominan pareja abierta en la cual uno o los dos miembros pueden tener sexo fuera de la relación sentimental de pareja de forma responsable y segura, pero esto no es más que otra expresión de **la sexualidad**.

Cada pareja es libre de decidir como llevaran su relación y no seguirán para ello reglas o normas escritas; esto ¿puede interpretarse como promiscuidad o como una falta de respeto por la pareja o una inestabilidad emocional? La respuesta es no.

Porque cabe mencionar que hay clubes de intercambio de parejas, donde en varios casos un requisito es que los asistentes sean parejas estables hombre-mujer, esto podríamos decir que es algo similar al concepto de pareja abierta y que es una práctica a la que asisten varias parejas, son expresiones de **la sexualidad** de cada persona y cada pareja, si la pareja no siente que se están faltando al respeto con estas prácticas, pues respetemos su decisión de vivir así.

Tanto la comunidad LGBT como el resto de la sociedad tienen prácticas similares en cuanto a su **sexualidad** y no por unos cuantos van a considerar como adictos sexuales a la sociedad en general.

Pensemos bien las cosas antes de dar un calificativo hacia un grupo de personas, primero veamos cómo actúa la sociedad en general en todos los aspectos antes de decir que unos cuantos son una cosa u otra.

La sexualidad es un derecho que todas las personas tenemos y cada una decide la manera en que quiere vivirla, que no se impongan reglas o procedimientos para llevar una vida sexual estándar, vivimos en una sociedad polifacética, ser diferentes es lo que hace de este mundo algo maravilloso, ya que si todos pensáramos y actuáramos igual viviríamos en una sociedad monótona y sin sentido.

Seamos respetuosos con nuestros semejantes y no pongamos calificativos a un grupo de personas por ser diferentes, todos formamos la sociedad y calificar a uno, es calificarnos a todos los que la conformamos.

Hay que tener en consideración también que los conceptos que habitualmente manejamos y especialmente los relacionados con **la sexualidad** no responden a una realidad objetiva, varían en el tiempo y son específicos de cada cultura. Sin embargo, para cada individuo son fundamentales, le sirven para valorar las actuaciones de los demás y para guiar las propias.

Desde pequeños hemos aprendido a distinguir lo que está bien de lo que está mal, lo normal de lo anormal. Posteriormente nuestra propia experiencia vital hará que revisemos este sistema normativo y aceptemos aquellas pautas que nos parezcan correctas o útiles y desechemos las que consideremos inútiles o ineficaces.

En los casos concretos de **la sexualidad**, todos **homosexuales** y heterosexuales hemos interiorizado los mismos conceptos y por lo tanto, los mismos prejuicios contra **la homosexualidad** que existen en nuestra sociedad.

Uno de los principales es la identificación entre **homosexualidad** y perversión, anormalidad o enfermedad.

Otro prejuicio importante es la identificación de las personas **homosexuales** con el género contrario al que realmente poseen, a un hombre **homosexual** se le atribuyen comportamientos femeninos y a una mujer masculinos.

Esta impronta cultural se graba en lo más profundo de nosotros mismos impidiéndonos valorar con ecuanimidad los comportamientos que se salen fuera de la norma.

Por otro lado esa misma sociedad tiene un segundo sistema de control de los individuos mediante el cual literalmente castiga a aquellas personas que se saltan las normas, imponiéndoles penas progresivamente más graves dependiendo del grado de importancia que la sociedad atribuye a las leyes trasgredidas.

La combinación de ambos elementos, control interno y control externo, limita la posibilidad de actuación sexual efectiva de los individuos, imponiéndoles el cumplimiento de la norma heterosexual-reproductiva, la adecuada y deseable según nuestro sistema cultural.

Cualquier comportamiento no heterosexual y por lo tanto, toda persona con deseos **homosexuales**, trasgrede diversas reglas y pone en cuestión, importantes valores en los que se apoya nuestra sociedad. Fundamentalmente los siguientes:

- 1.- Traspasa la norma reproductiva.
- 2.- Interfiere el contrato matrimonial clásico y el sistema de herencia consecuente.
- 3.- Se enfrenta a la normativa religiosa de nuestra cultura (es considerado "pecado").
- 4.- Confunde la norma sobre reparto de roles sexuales en que se basa nuestra organización social del trabajo.
- 5.- No hay definido un rol en nuestra sociedad al que estas personas puedan acogerse.
- 6.- No hay normas sobre cómo actuar o cómo vivir, lo que implica la inexistencia de una forma "correcta" de comportarse.
- 7.- Confunde la idea de los sexos y sus caracteres activo/masculino pasivo/femenino, y especialmente cuestiona la norma patriarcal según la cual el hombre-heterosexual-padre-activo detenta el poder familiar y social.

La libre aceptación de **la homosexualidad** interfiere en el complejo: sistema de valores en el que se fundamenta nuestra sociedad y por lo tanto la norma cultural lo ha rechazado.

Sin embargo, prácticamente todos estos valores están siendo puestos en cuestión en la actualidad. Muy probablemente esta sea la razón por la que **la homosexualidad** y en general las prácticas no reproductivas empiezan a valorarse menos negativamente.

De alguna forma el movimiento feminista comparte muchos de los objetivos por los que luchan los movimientos de liberación **homosexual** ya que, en el fondo, ambos chocan contra el sistema normativo patriarcal que subyace a nuestro sistema social.

1.4.2 LA HOMOFOBIA: DISCRIMINACIÓN POR HOMOSEXUALIDAD.

El término **homofobia** poco a poco se integra al lenguaje común, aunque los terrenos que abarca suelen tener fronteras poco definidas. La intolerancia y el desprecio hacia las y los que tienen **orientaciones** e identidades sexuales distintas de la heterosexualidad tienen muchas maneras de expresarse, a veces sin que exista conciencia.

De acuerdo con una opinión muy extendida, **la homosexualidad** sería hoy más libre que nunca: presente y visible en todas partes, en la calle, en los diarios, en la televisión, en el cine, etc. Estaría incluso muy aceptada, pues así lo revelan los recientes avances legislativos en algunos lugares de Norteamérica y de Europa en materia de reconocimiento de parejas del mismo sexo.

Ciertamente se necesitan todavía algunos ajustes más, para erradicar las últimas **discriminaciones**, pero con la evolución de las mentalidades esto sería una simple cuestión de tiempo. Tal vez. Pero tal vez no, pues para un observador un poco más atento, la situación se ve muy distinta, y más aún si hablamos de México.

La homosexualidad parece ser **discriminada** en todos lados; al menos en 80 Naciones la Ley condena los actos **homosexuales**, en ocasiones con cárcel perpetua, y en unos 10 países con la pena de muerte. **La homofobia** se expresa aun en Naciones donde **la homosexualidad** no figura en el Código Penal, como Brasil, donde en los últimos 20 años han sido contabilizados alrededor de 2000 crímenes por **homofobia**. En estas condiciones es difícil pensar que la “tolerancia” término y conducta para disfrazar el respeto, gana terreno.

La homofobia constituye un problema humano, grave y complejo, con resonancias múltiples, que requiere de una reacción concertada y de una reflexión previa. ¿Pero qué es en realidad **la homofobia**? Al parecer el término circulaba ya en los años 60's, pero el primer registro escrito es responsabilidad de K. T. Smith, Autor en 1971 de un Artículo titulado “**Homofobia: un perfil tentativo de la personalidad**”. Se trata de un vocablo muy reciente, cuya historia es sin embargo relativamente rica.

A lo largo de los años el espectro semántico del término no ha dejado de evolucionar por ampliaciones sucesivas.

En 1972, Weinberg definía **la fobia** como “el miedo a estar con un **homosexual** en un espacio cerrado”, definición muy restrictiva que quedó rápidamente rebasada en el lenguaje común, como testifica la definición del Pequeño Larousse: “Rechazo de **la homosexualidad**, hostilidad sistemática hacia **los homosexuales**”.

Ampliando el análisis, Daniel Welzer-Lang ha sugerido una nueva definición. Para él, **la homofobia**, es “de modo más extenso, la denigración en los hombres de cualidades consideradas femeninas y, en cierta medida, de las cualidades consideradas masculinas en las mujeres”.

De esta manera, intenta ligar entre ambas formas “**la homofobia** particular, ejercida contra **gays** y lesbianas, y **la homofobia** general, que toma forma a partir de la construcción y jerarquización de los géneros masculino y femenino”, un fenómeno que puede afectar a todos los individuos, cualquiera que sea su **orientación sexual**, lo que explicaría que el insulto “puto” se pueda también aplicar a personas claramente heterosexuales en la medida en que más allá de las preferencias, denuncia sobre todo una infracción a esa “virilidad perfecta” que supone la construcción social de lo masculino.

Dicho lo anterior podemos decir, que **la homofobia** es el miedo y la aversión irracional hacia las personas que tienen la capacidad de amar y manifestar sentimientos, afecto, un lazo afectivo de unión y deseo erótico, con las personas de su mismo sexo.

Esta repulsa, lejos de ser una manifestación natural y consustancial a las personas, tiene un origen social, es producto de una ideología que ha sido creada, moldeada y difundida históricamente en nuestra sociedad y que al ser interiorizada por las personas en forma de prejuicios que atribuyen características negativas a las personas que no son heterosexuales (**homosexuales** y bisexuales), o que no parecen serlo (como los hombres “amanerados”, las mujeres “rudas”, los y las transgénero o los intersexuales), se materializa en **prácticas discriminatorias** que violentan la dignidad humana y obstaculizan el ejercicio de legítimos derechos, a la vez que condicionan una serie de fenómenos que se convierten en un serio obstáculo para atender el cuidado de la salud y la vida de las personas que viven vulneradas por el estigma lacerante de **la homofobia**.

Es evidente que la noción de **homofobia** se extendió progresivamente en la medida en que las investigaciones emprendidas permitían comprender que los actos, palabras o actitudes percibidas claramente como **homofóbicas** sólo eran el epifenómeno de una construcción cultural más general, cuyos efectos comunes constituyen una violencia que atraviesa a la sociedad en su conjunto.

El origen profundo de **la homofobia** debe, sin duda, buscarse en el heterosexismo, que es una creencia que imagina sólo la existencia de una **orientación sexual** natural (la heterosexual) y una serie de expresiones sexuales desviadas, inmorales y antinaturales.

Dicha ideología tiende a hacer de la heterosexualidad la única experiencia sexual legítima, posible e incluso pensable, lo que explica que muchas personas vivan su vida sin haber jamás pensado en esta realidad **homosexual** presente, sin embargo en todas partes y mucho menos oculta de lo que en un principio pudiera creerse.

Como las otras ideologías que se fundan en prejuicios y canalizan odios (como el racismo, el machismo, el sexismo, etc.), el heterosexismo cree en la superioridad de un grupo social (los heterosexuales) sobre otro (**homosexuales**, bisexuales, transgénero). La ideología heterosexista coloca en el centro a la heterosexualidad y a partir de ese centro, jerarquiza, infravalora y en general, organiza los prejuicios que permiten excluir a las otras formas de **orientación sexual**.

Pero la ideología heterosexista no se agota en la jerarquización de la sexualidad y la colocación de la heterosexualidad como la única práctica sexual válida. También organiza otros prejuicios igualmente arbitrarios: la idea de que sólo existen dos sexos (macho y hembra); de que éstos son complementarios (que es la razón por la cual permite sólo la práctica heterosexual), y que a cada sexo le corresponde desarrollar, de manera consustancial a su “naturaleza”, un tipo de comportamiento siempre diferenciado. Los hombres deben ser “masculinos” (que en nuestra cultura quiere decir, entre otras cosas, ser rudos, violentos, independientes y heterosexuales, etc.) y las mujeres “femeninas” (dóciles, dependientes, generosas y heterosexuales, etc.). Por eso, toda trasgresión a las expectativas y los roles de género que la ideología heterosexista impone sobre los hombres y las mujeres es juzgada y castigada, tanto moral como físicamente.

Así las cosas, el prejuicio **homofóbico** es producto de la ideología heterosexista, a la vez que su más firme reproductor.

En la medida en que controla nuestros deseos y nuestros placeres a través incluso de auto limitaciones vividas como elecciones naturales, que estigmatiza las prácticas sexuales consideradas desviadas y condiciona que las personas vivamos nuestro cuerpo de acuerdo con los cánones de los roles de género que moldea el sexismo, se convierte en un dispositivo de vigilancia y control que limita nuestras posibilidades de acción, perpetúa la injusticia de género y empobrece toda nuestra existencia.

Existen tres corrientes de pensamiento que contribuyeron al cuestionamiento de la ideología heterosexista y **la homofobia** a la que este sistema de creencias da pie.

1.- El Psicoanálisis Freudiano y su reconocimiento del carácter poliforme y perverso del deseo y el erotismo, han contribuido de manera importante a tal cuestionamiento.

La idea de que los seres humanos nacemos bisexuales y que es el arbitrario cultural y los modelos de crianza, los elementos sociales que determinan la forma en que cada ser humano elige el objeto de su deseo, ha dado posibilidad de

entender la variedad de prácticas sexuales humanas (y del goce como búsqueda fundamental del deseo) como consustanciales a la naturaleza humana. En una carta en la que Freud respondía a la madre norteamericana de un chico **homosexual** que angustiada buscaba ayuda en el Psicoanalista austriaco para sanar la “enfermedad” de su hijo, aquel le contestó: “**La homosexualidad** desde luego no es una ventaja, pero tampoco es nada de lo que haya que avergonzarse. No es un vicio, ni un vicio de degeneración y no puede clasificarse como una enfermedad. Más bien debe considerarse como una variación de la función sexual...”

2.- **La Sexología empirista de Alfred Kinsey fue muy trascendente para disputar de manera importante el heterosexismo e impulsar el reconocimiento de la diversidad sexual.**

El sexólogo y zoólogo de la Universidad de Indiana realizó en los años cincuenta del siglo pasado una investigación que dio origen a dos libros que tuvieron un impacto muy importante en el saber científico occidental: *Sexual Behaviour in the Human Male* y *Sexual Behaviour in the Human Female*.

A través de este par de reportes de investigación, Kinsey y sus colegas anunciaron que de los cientos de personas entrevistadas: Un 28% de las mujeres habían experimentado alguna vez respuestas eróticas frente a otras mujeres; que un 37% de los hombres habían tenido experiencias eróticas culminadas en orgasmo con otros hombres en edades posteriores a la adolescencia y que otro 13% de los varones habían manifestado respuestas eróticas frente a otros hombres, aunque nunca habían llegado a mantener relaciones sexuales con ellos. De lo que se derivó, en contra de las creencias predominantes en la época, que la práctica **homosexual** y bisexual no son infrecuentes.

Partiendo de estos resultados, Kinsey elaboró la llamada Escala Kinsey para describir la variedad que encontraron en las subjetividades y las prácticas sexuales de sus sujetos.

En esta escala de 7 puntos, el 0 indica a una persona cuyas experiencias y respuestas eróticas son enteramente heterosexuales; el 6 indica a una persona cuyas experiencias y respuestas eróticas son enteramente **homosexuales**, y los números del 1 al 5 representan variados grados de respuesta frente a personas de ambos sexos, es decir, variados grados de bisexualidad. La mayoría de las personas, según esta escala y los resultados de sus investigaciones, no se encuentran en los extremos, es decir, no manifiestan deseos y tienen prácticas exclusivamente heterosexuales o bisexuales.

3.- **La Antropología cultural y los estudios de género, con sus estudios históricos y comparativos entre culturas distintas**, han contribuido a relativizar y poner en cuestionamiento un fenómeno que es muy común en cada cultura; a saber, la tendencia a considerar que los valores y las

prácticas del colectivo son “consustanciales a nuestra naturaleza y universales”.

Los resultados de los análisis simbólicos y comparativos que ofrece la Antropología cultural y los estudios de género siempre dan como resultado y dejan como enseñanza primordial el hecho de que todos los valores y las prácticas de los grupos humanos son relativos de cultura en cultura y que incluso en cada sociedad estos valores y prácticas cambian y son simbolizadas de determinadas maneras de acuerdo al momento histórico y una serie de condiciones objetivas y subjetivas complejas. La realidad es una construcción sociocultural, antes que un fenómeno natural y universal. Por tanto en materia de **sexualidad**, las investigaciones antropológicas han mencionado hasta el hartazgo que no hay nada de antinatural ni desviado en **las orientaciones sexuales** no heterosexuales.

Después de estos aportes científicos, ha sido fácil argüir razones científicas que nos ayuden a cuestionar los estereotipos y las representaciones que imaginan a la heterosexualidad como la única práctica natural o normal y por su parte, reconocer la diversidad de las prácticas sexuales (heterosexual, **homosexual**, bisexual) como legítimas. Dice Jeffrey Weeks, uno de los especialistas más destacados en materia de **sexualidad**: “Los avances de la Antropología social, la Sociología, la Psicología y las investigaciones sexuales contemporáneas apuntan hacia consenso cada vez más amplio de que en **la sexualidad** la variedad es la norma y no la uniformidad”. (Weeks, 1998).

Algunos de los logros más importantes de estos aportes científicos para la disputa del heterosexismo y por consiguiente para el reconocimiento de la **diversidad sexual**, se dieron al mismo nivel de las representaciones médico-psiquiátricas que hacia los años setenta continuaban clasificando la conducta **homosexual** como una patología.

Poniéndose a tono con la evidencia científica, en 1973 la Asociación Norteamericana de Psiquiatría (American Psychiatric Association) eliminó **la homosexualidad** de la lista de enfermedades y trastornos mentales. Siguiendo el ejemplo, en 1975 la Asociación Norteamericana de Psicología (American Psychological Association) adoptó una resolución apoyando la decisión de la Asociación Norteamericana de Psiquiatría. Finalmente, el 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió **la homosexualidad** de la lista de enfermedades mentales.

Más que una norma, que supondría todavía algo explícito, la heterosexualidad se convierte, para quienes así condiciona, en lo impensado de su construcción psíquica particular y en el a priori de toda **sexualidad humana** en general. De hecho, si no se contempla todo el horror que representa **la homosexualidad** para ciertas personas, se corre el riesgo de no entender **la homofobia** en lo que tiene de más radical.

Para las personas más condicionadas por el heterosexismo, la simple existencia de **los homosexuales**, quienes no los amenazan en lo más mínimo, constituye subjetivamente una amenaza para el edificio psíquico que han construido larga y pacientemente a partir de esa exclusión y esto permite explicar por qué el miedo y más aún el odio que de todo ello resulta puede llegar a las violencias más brutales.

Por supuesto, este miedo no podría erigirse en circunstancia atenuante y mucho menos en justificación para los crímenes por **homofobia**.

Este miedo es a menudo materia de alegato, en beneficio de individuos que asisten a lugares de ligue, armados para “golpear locas” y que se escudan detrás de la noción de “pánico sexual” en un colmo de mala fe y crueldad cínica.

Por lo demás las teorías teológicas, morales, jurídicas, médicas, biológicas, psicoanalíticas, antropológicas, etc., nunca son más que razones inventadas para justificar una convicción íntima y que resulta por lo general inútil demostrarle a quienes ven en **la homosexualidad** una suerte de tara y patología, que su creencia obsoleta ha quedado desde hace tiempo invalidada por la propia medicina: que lejos de ser la causa de su **homofobia**, este discurso médico históricamente rebasado, sólo serviría ocasionalmente para la forma y a lo sumo, para alguna eventual confirmación.

Falta por comprender por qué **la homofobia** surge o resurge de modo más violento en tal época, en tal lugar o bajo tal forma precisa.

Para lo cual es preciso destacar que ni en todas las sociedades ni en todas las épocas se ha presentado el prejuicio **homo fóbico**.

Si no todo lo contrario; toda vez que la evidencia científica ha mostrado que desde todos los tiempos y en las más variadas culturas, **la sexualidad** se ha manifestado como un fenómeno cuyas características fundamentales han sido la diversidad de prácticas y el permanente cambio y que en el marco de las valoraciones que cada cultura ha organizado respecto de sus expresiones sexuales, el amor **homosexual** no siempre ha sido estigmatizado.

No obstante, **la homofobia** y los actos violatorios de los derechos y la dignidad humana a la que da pie es un fenómeno aún arraigado en nuestra cultura.

Así lo han mostrado diversos indicadores, entre los cuáles se puede mencionar la encuesta elaborada en el Año 2005 por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en la cual es posible apreciar la persistencia de las concepciones **homofóbicas**.

En la cultura occidental, han sido los esquemas valorativos de pensamiento que se derivaron de la fusión del estoicismo helénico y la moral cristiana, los elementos ideológicos que contribuyeron a la negación de la diversidad de las

prácticas sexuales, imponiendo la heterosexualidad como la única práctica válida y moralmente correcta.

Esto es así porque la moral estoico-cristiana, al tiempo que reivindica la renuncia del placer como virtud moral, imagina a **la sexualidad** como un fenómeno natural que tiene como único fin la reproducción de la especie humana. Y como la única práctica sexual que es capaz de iniciar un proceso reproductivo es la heterosexual (coito entre hombre-mujer), una gama de manifestaciones del erotismo ajenas a la búsqueda de la reproducción, son imaginadas como inmorales, pecaminosas, desviadas o antinaturales.

Por fortuna, las representaciones que impuso el modelo dominante de comprensión de **la sexualidad** que como ya se mencionó inauguró la moral estoico-cristiana en el mundo occidental, no han permanecido estáticas y como ocurre con todas las cosas del mundo social, han estado sujetas a disputas y cuestionadas en su aparente naturalidad.

Más allá de las manifestaciones comunes, pareciera que las grandes olas de **homofobia** obedecen por lo general a manifestaciones oportunistas. De hecho la Historia está llena de enseñanzas al respecto.

Desde los primeros tiempos de la revolución comunista, **la homosexualidad** fue relativamente “tolerada” en su primera edición de 1930, la Enciclopedia Soviética afirmaba claramente que **la homosexualidad** no era ni un crimen ni una enfermedad. Las penurias del régimen y el ascenso de Stalin al poder contribuyeron a endurecer las condiciones de vida; **la homosexualidad** fue de nuevo penalizada en 1933 y pronto se volvió crimen contra el Estado, signo de decadencia burguesa y más aún una perversión fascista.

Y como señala Daniel Borrillo “por una triste ironía de la Historia, la Alemania nazi instrumentaba en la misma época un plan de persecución y exterminio de **homosexuales** en el cual los asimilaban con los comunistas”.

Estos ejemplos muestran claramente que **la homofobia** latente e inherente al heterosexismo, puede ser bruscamente reactivada por una crisis grave que justifique la búsqueda de un chivo expiatorio.

Habiéndose atribuido todos los males, **la homosexualidad** puede entonces volverse razón deficiente para purgas que se juzgan necesarias: asimilada así a la herejía búlgara durante la Edad Media, la sodomía fue utilizada como instrumento de culpa en la lucha contra las “desviaciones” religiosas, contra los Templarios, por ejemplo.

Con una lógica parecida, durante las guerras de religión, **la homosexualidad** se volvió vicio católico según los hugonotes y vicio hugonote para los católicos; en la misma época se le asoció a las costumbres italianas, en la medida en que la Corte de Francia parecía invadida por la cultura italiana; luego fue el turno de las

costumbres inglesas, cuando el imperio británico alcanzaba su apogeo; o a las costumbres alemanas, en el momento más crucial de la rivalidad franco-alemana; o al cosmopolitismo judío o al espíritu comunitario estadounidense de hoy.

Vicio burgués para los proletarios del siglo XXI, también fue para el burgués de entonces algo propio de las clases trabajadoras siempre inmorales, o de la aristocracia, necesariamente decadente.

Todavía hoy en Medio Oriente, India o Japón se le percibe como una práctica occidental; en África negra por supuesto, se trata de un asunto de blancos.

Las múltiples formas de acción de **la homofobia** son a menudo ambiguas y resulta difícil clasificar estas diversas violencias ya sean formales, es decir ejercidas bajo control del Estado (pena de muerte, trabajos forzados, castración, clitoridectomías, encarcelamiento, confinación) o más bien informales (asesinatos, violaciones punitivas, golpizas, agresiones físicas o verbales, vejaciones, acoso).

Por otro lado, esta misma distinción está sujeta a duda en la medida en que en ciertos países, las violencias informales cuentan con la aprobación o la complicidad de las autoridades que se supone debieran condenarlas. Siendo tan ambiguo el papel de las autoridades que a menudo resulta difícil precisar el límite entre lo formal y lo informal.

Más allá de esta **homofobia** de Estado, **la homofobia social** que es más difusa, se ejerce en todos los medios: en la familia, en la escuela, en el ejército, en el mundo del trabajo, en el mundo político, en los medios, en el mundo del deporte, en las cárceles, etc.

Estas violencias físicas, morales y en ocasiones las dos al mismo tiempo son aun menos conocidas cuando quienes las padecen se niegan con frecuencia a denunciarlas, ya por el miedo de ver así develada su **homosexualidad** o por el miedo también a las represalias, sobre todo cuando estos actos son perpetrados al interior de un grupo, de un dormitorio, de un equipo, reduciendo al silencio a las víctimas más vulnerables.

Pero **la homofobia** común se ejerce todavía mejor en el orden simbólico.

Más allá de los actos, actitudes y discursos percibidos claramente como **homofóbicos**, los responsables a priori de la organización social han creado una estructura cuya violencia diaria resulta difícil de concebir para quienes se han venido organizando precisamente a lado de dichos responsables.

En efecto, como lo apunta Didier Eribon: por racista que sea el medio en el que nace un niño negro, tiene por lo menos todas las oportunidades de crecer en una familia que le permita construir su imagen bajo una sensación de relativa legitimidad.

En cambio en las familias heterosexuales, donde crecen la mayoría de hombres y mujeres **homosexuales**, la conciencia progresiva de este deseo constituye por lo general un reto tanto más difícil por tener que guardarse secreto.

La vergüenza, la soledad, la desesperación, por no ser nunca amado, el pánico de ser descubierto un día, coloca al individuo en una suerte de cárcel interior que a menudo le lleva a sobrestimar la actitud negativa que pudiera manifestar su entorno.

El anatema y las condenas son a menudo inútiles. Los padres, los amigos, la televisión, el cine, los libros de infancia, las revistas de adultos, todo celebra al máximo a la pareja heterosexual.

Sin que nada le sea dicho y a medida que crece, el niño comprende de manera más o menos consciente que la alternativa es imposible, ya que **la homosexualidad** esta fuera del lenguaje, cuando no fuera de la ley. Sólo figura en los insultos más soeces: “marica”, “puto” y otros cargos honoríficos, cuya carga **homofóbica** ya no sienten ni siquiera quienes los profieren, quienes relegan a **la homosexualidad** masculina al rango de lo innoble, en tanto **la homosexualidad** femenina queda por lo demás, fuera casi de todo pensamiento.

Incluso en el silencio esta violencia simbólica, aparentemente suavizada pero generalizada, se impone en la conciencia de aquellos sobre quienes se ejerce. La tolerancia forma casi parte de un intercambio mercantil. Entre más garantías de buena conducta ofrece la persona **homosexual**, mayor aceptación espera obtener de los demás. Esta **homofobia** de aspecto liberal, a la vez tolerante y condescendiente, lleva entonces a multiplicar las falsas apariencias y las mentiras honorables, las cuales aun sin engañar a nadie, son los prerequisites para un reconocimiento siempre precario.

Esta lógica de la aceptación social a cualquier precio conduce a quienes la aceptan, adoptar en su situación de dominados el punto de vista de los dominantes, fuente de desgarramientos interiores y de innumerables desórdenes psíquicos.

Cultiva en ellos un sentimiento de **homofobia** interiorizada, verdadero desprecio de sí, que puede ser la causa de violencias extremas. La necesidad de probar su “normalidad” lleva así a ciertos individuos a agredir o a perseguir a quienes perciben como **homosexuales**. De esto la historia contemporánea nos ha brindado un ejemplo elocuente. Además del comunismo, la “cacería de brujas” en la época de McCarthy en Estados Unidos, se dirigió en gran medida contra **la homosexualidad**.

Pero se ignora también que uno de sus protagonistas principales, John Edgar Hoover, Director del FBI, era **homosexual** o bisexual, y que su política **homofóbica**, patriótica y violenta debía sin duda ofrecer, en primer lugar a él mismo la prueba de su virilidad infalible.

Sea como fuere esta **homofobia** interiorizada, cuya violencia se ejerce contra los demás **homosexuales** o con más frecuencia contra el sujeto mismo, es uno de los aspectos más odiosos de este orden simbólico ya que actúa de hecho sin tener que actuar.

Los efectos de la vergüenza que suscita y cultiva le dispensan de toda acción visible, de tal suerte que muchas personas, incluso gente de buena fe, han dejado de creer que **la homofobia** esté tan presente y llegan más bien a sospechar una estructura paranoica en quienes se llegan a quejar de ella. De este modo, al negarse a ver que lo propio de la violencia simbólica es precisamente poder ejercerse sin obligación aparente, se vuelven los aliados objetivos de un mecanismo que no quieren conocer.

La lucha contra **la homofobia**, cuyas causas parecen tan profundas y sus instrumentos tan eficaces, resulta una empresa muy difícil. En la medida en que las leyes que condenan o discriminan a **la homosexualidad** son más el efecto que la causa de **la homofobia** dominante, el simple hecho de abolirlas parece una medida necesaria, aunque insuficiente.

Habría que ir más lejos para crear las condiciones de una verdadera revolución de las mentalidades. El trabajo necesario requiere tiempo, energía y también lucidez.

El ghetto **gay** tan útil para el enaltecimiento de la norma, ve en el desprecio el primer reconocimiento público de existencia. Entonces, ¿visibilidad y **homofobia** son procesos que surgen a la par?

La homofobia está en el origen de la civilización judeo-cristiana.

Al decir lo anterior me declaro culpable del anacronismo porque no hay **homofobia** cuando la palabra **homosexual** no existe y cuando nadie califica de prejuicio el odio a la diferencia. En tiempos de “las bárbaras naciones” o de las “tribus civilizables”, el varón que ayunta con varón debilita la fortaleza guerrera de su grupo y es un traidor inevitable (a las mujeres no se les conceden decisiones corporales). Y el ghetto **gay** sólo existe en Europa y Estados Unidos en las últimas décadas del siglo XXI y eso como el complot de las sombras en pos de las clases trabajadoras y los marinos.

Hay burlas, golpes, asesinatos, pero el insulto no se imprime o no se emite como reconocimiento de existencia sino como lo opuesto: como el señalamiento de la abyección. Por eso es tan significativa la redada de Los 41 en 1901, porque **el gay** ingresa al horizonte social a través del choteo y el humor suaviza o “humaniza” el prejuicio.

La homofobia es miedo, lo que establece coartadas a la agresión. A veces pareciera que hablar de **homofobia** es hablar de actos deliberados de ataque y **discriminación**, pero también hay acciones **homofóbicas** sutiles o interiorizadas (en el caso de muchos grupos **gays**) que marcan conductas sociales.

No estoy convencido de que **la homofobia** sea miedo. Como estrategia de Psicología por decir esto funciona (“Es mata putos porque lo aterra su incapacidad para eliminar el deseo ante los hombres atractivos”), pero en rigor no importa el origen psicoanalítico de **la homofobia** y está de más en la lucha política y social tomar en cuenta los subsuelos del prejuicio. Lo primordial es enfrentar a **la homofobia** desde la educación, la cultura y las leyes, eso sí me parece una respuesta civilizada. En este sentido, es apenas previsible **la homofobia** interiorizada en los grupos **gays**.

Cada minoría estigmatizada aloja en su idea de sí misma una porción de los prejuicios en su contra y esto sólo se supera, como ve muy bien Hanna Arendt, si se asume creativa y enérgicamente aquello por lo cual se persigue a la persona y a la minoría que pertenece.

En la medida que la minoría inutiliza con el uso burlón los peores insultos en su contra (tal vez el caso de los negros norteamericanos sea ilustrativo) los insultos pasan a ser descripciones sarcásticas, o de hecho, resultan homenajes al revés.

Si se aísla el componente destructivo del insulto, el agredido se enfrenta únicamente a las intenciones del agresor y este “desarme ideológico” es de no tratarse de acciones de violencia, más fácil de manejar: “Le dijo maricón y no se rió”.

¿Es justo pensar que **la homofobia social** surge como derivado natural del gran valor que se le da a la virilidad en México, al macho mexicano?

No hay **homofobia** individual, la única **homofobia** realmente existente es la social, desglosable en personas, grupos, regiones, gremios, etc.

La homofobia es una respuesta a los prófugos de la virilidad, los que traicionan el vuelo de la testosterona. Eso sin duda, pero el machismo ha modificado a tal grado su apariencia que **la homofobia** de hoy ya incluye, se quiera o no, la autocrítica. ¿O que habrían dicho en 1930 de los aretes en los hombres y de los pantalones ya irremediables en las mujeres?

Si **la homofobia** es el primer paso hacia el reconocimiento de la existencia, ¿cómo desligar un asunto del otro? Mucha gente piensa que hay respeto, siempre y cuando no haya alarde.

Hay respeto cuando deja de creerse que existe tal cosa como el “alarde”. Si uno califica de “alarde” (exhibición, provocación) la conducta de **gays** (hombres y mujeres), para ya no hablar de los transexuales exhibe su refrendo del prejuicio.

El “alarde” es simplemente el ejercicio del derecho a proceder como a uno o a una le de la gana, tan pintoresco como se quiera.

Al hablar de identidad sexual es factible hablar de aceptación o sólo de tolerancia, término que pareciera remitir a coerción, a coexistencia con el “anormal”.

Hoy tolerancia y aceptación son sinónimas y esto se debe al atraso inmenso de la jerarquía eclesiástica (“Los respetamos con la condición de que no existan”) y de los sectores tradicionales. A estas alturas, ¿qué es la anormalidad? Si son millones **los homosexuales** en México, decirles “anormales” es regañar a la naturaleza por sus despilfarros.

El fenómeno de **la homofobia** tiene alguna peculiaridad en México u obedece a procesos comunes a todos los países.

Tal vez lo peculiar de México y al respecto habría que tener estadísticas confiables, es el cúmulo de crímenes de odio contra **gays**, lo que remite de inmediato a la impunidad y las complicidades del machismo.

Una de cada tres personas pertenecientes a dichos “grupos” (mujeres, indígenas, **homosexuales**, personas con capacidades diferentes, entre otros grupos socialmente estigmatizados) señala haber sido segregada por su condición durante el último año.

El estudio también expone que la persona con la que menos estarían dispuestos a compartir su casa sería en primer lugar, con un homosexual, ya que 48.4% opina en ese sentido.

Estos datos nos dan idea de la manera en que se encuentra arraigado el prejuicio **anti homosexual** en México y explican en gran medida la presencia constante de la sonrisa burlona, la mirada de desprecio, el chiste ofensivo, las expulsiones del hogar, el maltrato en la escuela y los despidos laborales.

Pero **la homofobia** no se agota en estas actitudes y prácticas atentatorias de la dignidad.

Una de las consecuencias más brutales que se derivan del prejuicio **homofóbico** son los asesinatos que en nuestro país se cometen contra las personas **homosexuales**, lesbianas, transgéneros y travestís, los llamados crímenes de odio por **homofobia**.

En el reporte del Año 2003 la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por **Homofobia** (CCCCOH), única organización que en México realiza investigación sobre el tema, reportó 280 crímenes cometidos entre el Año 1995 y el Año 2003, lo que equivale a casi 35 homicidios por año.

En cada uno de estos crímenes, aparece como constante la saña con la que se cometió el asesinato (a puñaladas, golpes o descuartizamiento, en la mayoría de los casos) y la selección de la víctima por razones de su trasgresión del rol de género socialmente asignado y esperado (muchos de los seleccionados por el

victimario eran “amanerados” o que vestían con ropas de mujer) o de su deseo y práctica **homosexual**.

Eso sí llama poderosamente la atención. Por lo demás, la línea de resistencia de **la homofobia** depende en lo fundamental del clero católico y el tradicionalismo y esta confederación del prejuicio va en retroceso. Obsérvese el fracaso de sí oposición a los spots de radio contra **la homofobia**.

Si se piensa en la política mexicana, ¿qué decir de los rumores sobre los poderosos que practican el “vicio nefando”?

Un político al que califican de “maricón” no puede, de modo alguno, contender por el título de la Flor más Bella del Ejido. Confirmaría las sospechas y eso sí es una gran limitación y además es tal el nivel de bajeza en la ronda de difamaciones, que lo que se diga de cualquier persona pública es a la vez criticable e increíble.

Una acusación **homofóbica** cuenta, pero la falta de cargos **homofóbicos** también da lugar a sospechas: “Debe llevar doble vida porque nadie me ha dicho nunca que es **gay**”.

En México **la homofobia** es por lo tanto, un fenómeno que en la mayoría de las ocasiones se manifiesta con expresiones de violencia, con demostraciones de desprecio, de incomprensión y de intolerancia, con raíces profundas en el machismo y la misoginia.

La desvalorización social e ideológica de lo femenino conlleva a un desprecio hacia cualquier manifestación que dé muestra de “debilidad”. En ese sentido, pareciera que **homosexuales** o no, por el simple hecho de mostrar un comportamiento poco masculino se está condenado a la burla y el escarnio público.

Tal como analistas, académicos e investigadores coinciden en el tema, **la homofobia** en México es un “cáncer cultural” que se recrea en las propias estructuras de la sociedad. Ejemplos sobran de niños que por el simple hecho de no jugar fútbol o no encajar en los estereotipos masculinos durante la pubertad son víctimas de burlas entre compañeros de clase y lo más drástico en el seno familiar: donde padres, primos, tíos y las propias mujeres tachan de “maricón” o “puto” a todo aquel que se sale del patrón de género.

La manifestación extrema de **la homofobia** es los llamados “crímenes de odio” de los que son víctimas no sólo **homosexuales**, sino también transexuales, quienes sólo por el simple hecho de tener una **orientación sexual** distinta a la heterosexual, o una identidad de género que no concuerda con su sexo llegan a ser ejecutados sobre todo en las comunidades donde el conservadurismo, el machismo y la misoginia imperan.

“Se lo merecía por puto” dicen hombres y mujeres para justificar socialmente los crímenes de odio por **homofobia**.

“Se trata de un crimen pasional”, es la principal línea de investigación en la mayoría de los casos; se niegan los hechos, se legitima la violencia y se invisibiliza el fenómeno.

Así como los feminicidios en Ciudad Juárez llamaron la atención de los medios de comunicación, la sociedad civil en México y la comunidad Internacional; la lucha contra **la discriminación** y los derechos humanos han puesto en evidencia los crímenes de odio por **homofobia**, los cuales también deben esclarecerse y sobre todo evitarse.

El cambio social será largo pues depende de varias generaciones hacer modificaciones a la cultura y la ideología de una sociedad tan conservadora como en México.

Este problema no es exclusivo de las grandes urbes, se da en todo el país, con muchas variantes todas ellas lamentables y con muy contadas excepciones casi siempre en pequeños poblados costeros. Tampoco lo es de un grupo social, se manifiesta tanto en las clases humildes como en las pudientes.

Las razones son muchas, destacando la concepción machista del hombre, que ante esta "trasgresión" para muchos supuestamente inexplicable, se ve vulnerada y puesta en peligro.

Otras razones son la falta de información, de educación, y la creación de mitos que giran alrededor de **la homosexualidad**.

En nuestro país desde siempre el sexo, la genitalidad y sobre todo **la sexualidad** han sido temas tabúes, prácticamente ningún joven recibe información de sus padres, que además no permiten que se las proporcionen en las escuelas, alegando que ese es un asunto que debe tratarse en el seno familiar.

Los maestros y maestras continúan hablando de flores, abejas y gallinas para explicar la reproducción y aún con libros de texto explícitos sobre el tema de **la sexualidad humana**, muchas veces los docentes se "saltan" estas páginas y continúan con el discurso anterior.

Se construye una equivalencia de **la sexualidad** con lo prohibido, con la trasgresión, todo lo cual se hace crítico e inaceptable cuando se trata de una expresión de **la sexualidad** que no coincida con el fin de la reproducción.

En un país tan machista como el nuestro, donde **la homosexualidad** no es aceptada, **la homofobia** es el mejor recurso utilizado por la sociedad para atacar y poder hacer frente ante lo que muchos consideran una perversión, una

enfermedad o peor aún un mal que les pudiese llegar a afectar como si fuese contagioso por el sólo hecho de su existencia.

Hay que considerar que para la población en general, los estereotipos **homosexuales** son hombres amanerados, que se visten de mujer o que intentan imitarlas en lo posible, hombres que tienen bien definido su rol, inclusive de trabajo, son modistos, peluqueros o decoradores.

Estos estereotipos muchas veces se ven fortalecidos por las manifestaciones organizadas de **los homosexuales**, como la marcha del orgullo gay, a las cuales una gran parte de los hombres con esta **orientación sexual** se abstienen de participar porque no comparten estas expresiones que los acercan en su apariencia a las mujeres.

El macho tolera en algunas ocasiones al **homosexual** cuando no se aparta de su estereotipo, el joto que peina, que hace vestidos, que vende comida o arregla la casa ajena, que se mantiene sumiso y en una condición de inferioridad.

Ahora bien, le es difícil aceptar que un hombre de conducta totalmente de acuerdo con su género masculino resulte **homosexual**, en ocasiones lo considera una traición.

Así que muchos de estos hombres prefieren mantenerse en el anonimato sexual, ser de "closet", aunque en esto intervienen muchos otros factores.

Frente a toda esta imagen nacional del **homosexual**, las mujeres comparten la concepción de que a los hombres con prácticas **homosexuales** no les gustan las mujeres, no imaginan siquiera que sus maridos, sus hombres, puedan tener relaciones con otros hombres.

Una de las razones es la falta de poder que les impide conocer de manera correcta las manifestaciones de **la sexualidad humana**.

La homofobia es uno de los principales obstáculos para que las personas **homosexuales** reciban una atención médica de calidad, un trato humano y el respeto a sus derechos fundamentales.

Además de tener consecuencias lacerantes entre quienes la sufren, **la homofobia** constituye un obstáculo en la prevención del VIH/SIDA. Independientemente de su **orientación sexual**, muchas personas VIH positivas se rehúsan a realizarse una prueba de detección, entre otras razones por el estigma y **la discriminación** que conlleva un resultado positivo.

El rechazo a **la homosexualidad**, creó un antecedente social muy negativo que provocó que muchas personas tuvieran que ocultar su **orientación sexual** y que muchas otras enfrentaran una realidad tan temida y tan satanizada.

En el marco social y cultural diversos medios de comunicación masiva calificaron con nombres que denigraban a **los homosexuales**, porque se pensaba que era una enfermedad y crearon en la sociedad un concepto que para muchos fue la confirmación de que esta práctica sexual era antinatural.

Todos estos antecedentes y otros factores han creado un ambiente social muy negativo en la comunidad **homosexual**, pero gracias a la creación y existencia de grupos de liberación **homosexual** y activistas **homosexuales**, estamos en pie de lucha para combatir los ataques de aquellas personas y grupos que atentan contra **la diversidad sexual** en la sociedad mexicana.

La homofobia nos paraliza y no permite ningún avance sobre aquello que signifique **sexualidad** y donde asome aunque sea mínimamente **la homosexualidad**.

Cualquier legislador que trate de modificar las leyes para mejorar el entorno de **la homosexualidad** se arriesga a ser señalado con el índice acusador de la sospecha de que él sea también **homosexual**.

En México la presión social es tan fuerte, que muchas veces un hombre con una **orientación homosexual**, decide contraer matrimonio para guardar las apariencias, lo que seguramente derivará en que tenga relaciones extra maritales y posiblemente tarde que temprano sea descubierto y finalmente confiese su verdadera **orientación sexual**.

Igualmente el grupo de hombres bisexuales tiene que mantener oculta esta **orientación** con las mismas probables consecuencias arriba anotadas.

La educación formal e informal refuerza siempre **la homofobia** ya sea por omisión o por comisión.

Por omisión, porque al no hablar de las diferentes **orientaciones de la sexualidad humana**, valida lo que se dice en la calle de prácticas diferentes a la reproductiva.

El maestro que habla de pollitos, abejas y florecitas deja a sus alumnos en la más completa indefensión frente a conceptos equivocados y aún tendenciosos sobre quienes tienen otras **orientaciones sexuales**.

Por comisión, porque muchas veces son los maestros los primeros en estigmatizar **la homosexualidad**, burlándose inclusive de algún alumno que de manera esporádica o permanente tiene alguna actitud delicada o algún amaneramiento que el maestro interpreta para sus alumnos como una falta de hombría, una mariconería.

En la educación informal **el homosexual** pasivo tiene que jugar socialmente el rol sumiso de la mujer, debe permitir todo tipo de agresiones, tanto verbales como físicas.

La lucha contra **la homofobia** cruza necesariamente por los terrenos de la educación, educación sobre **sexualidad**, no solamente sobre sexo, educación que permita a los niños y niñas con **orientaciones** diferentes a la heterosexual conocer sobre sí mismos con su propia verdad y no con la de otros que a ellos no les corresponde.

La homofobia disminuye a la persona, le hace minusválida, provoca que se desinterese de sí misma y de todo lo que le rodea, hasta disminuir su autoestima, primero por tener **orientaciones** diferentes a las de la mayoría de la gente, luego por haber tenido relaciones sexuales y finalmente por haber experimentado placer con y en su cuerpo.

Ante este contexto **la sexualidad**, así como sus mecanismos de control y de exclusión, son el antecedente imprescindible para explicar la intolerancia **homofóbica** desde la perspectiva del problema de **la discriminación por homosexualidad en México**.

En nuestros días aún la gente sigue preguntándose varias interrogantes acerca de **la homosexualidad**: ¿Cuáles son sus síntomas? ¿Tiene cura? ¿Cómo podemos evitarla en nuestros hijos? Incluso hasta llegar a preguntarse sí ¿Es contagiosa?

En México sigue existiendo el convencimiento de que **la homosexualidad** es una enfermedad, además de un problema social que se debe erradicar.

Siempre existe la presunción de que **los homosexuales** son fundamentalmente diferentes de "las personas normales".

México es el segundo país del mundo después de Brasil por el número de delitos cometidos contra **homosexuales**. Los intentos de legalizar una forma limitada de matrimonio **homosexual** han sido aplastados en tres ocasiones en el Congreso Local de la Ciudad de México tanto por los Partidos de Izquierda como por los Partidos de Derecha.

Durante años ha existido **la homofobia**, que hasta ahora sigue profundamente arraigada pese a la progresiva liberalización de la opinión pública en la mayoría de los aspectos de la moralidad.

La anticoncepción, la cohabitación prematrimonial, el divorcio, la existencia de madres solteras, los derechos de la mujer, han ido quedando asimilados gradualmente (aunque a regañadientes) dentro de la diversidad del comportamiento "normal". Y sin embargo **la homosexualidad** sigue resultando inaceptable. ¿Por qué?

Para empezar, las supuestas causas de **la homosexualidad** van envueltas en teorías seudo científicas y en palabrería psicológica: **los homosexuales** padecen supuestos desequilibrios hormonales o fueron víctimas de abusos sexuales en la infancia o constituyen un "tercer sexo" indeterminado, que no es ni masculino ni femenino, o tuvieron padres ausentes y madres excesivamente protectoras.

Aunque la ciencia ya refutó esas explicaciones, siguen prevaleciendo en la cultura popular mexicana, porque todas ellas encajan en las rígidas y polarizadas definiciones de masculinidad y feminidad que en ella se dan.

Según esa opinión profundamente arraigada, los hombres y las mujeres no sólo son diferentes, sino también opuestos.

Un hombre que tenga algún rasgo "femenino" es "poco hombre": los chicos a los que no les gusta el fútbol, los hombres que disfrutan con la ópera o expresan sentimientos no masculinos, como la tristeza o la ternura, los maridos que ayudan en las tareas domésticas o se ocupan de sus hijos son considerados afeminados.

Una mujer que hace un "trabajo de hombre", da muestras de demasiada independencia o hace frente a los hombres es demasiado masculina, "hombruna". Resulta fácil dar el paso siguiente y considerarla una lesbiana que odia a los hombres.

Los hombres "afeminados" y las mujeres "masculinas" coinciden perfectamente con la opinión popular de **los homosexuales** como hombres que no lo son "de verdad" y mujeres que no son del todo "femeninas".

El hecho de que la mayoría de los hombres **homosexuales** no sean afeminados y la mayoría de las mujeres **homosexuales** no sean masculinas no afecta a esa creencia, sobre todo porque esa clase de personas **homosexuales** está invisible en su cultura.

Los medios de comunicación de masas por ejemplo, se fijan en las exuberantes "locas" y "tortilleras" que participan en los desfiles del orgullo **homosexual**.

Para ellos es como si la inmensa mayoría de **los homosexuales**, que son indistinguibles de los hombres y las mujeres heterosexuales, no existiera sencillamente.

En la sociedad mexicana cualquier cosa que viole los estereotipos sexuales tradicionales resulta sancionada severamente; en eso consiste el verdadero fundamento de **la homofobia**.

Existen diversas consecuencias que van más allá del rechazo de **la homosexualidad**, porque también los heterosexuales se ven afectados por dicha **orientación de la sexualidad**.

No es posible seguir con ideas erróneas acerca de **la homosexualidad** que en la actualidad están provocando conflictos en el seno familiar.

Esa mentalidad y los juicios que erróneamente sustentamos de **la homosexualidad** no son más que el desconocimiento y la suma ignorancia en el tema trayendo como consecuencia actitudes, acciones y comportamientos destructivos hacia las personas que manifiestan y expresan una **orientación sexual** distinta de la “tradicional y aceptada” por la mayoría.

Es lógico: en una sociedad machista la masculinidad es el valor fundamental. De modo que **la homofobia**, lejos de referirse sólo a **los homosexuales**, afecta a todo aquel que no encaje en los papeles sexuales tradicionales.

En una pareja **homosexual** los dos hombres trabajan, porque se trata de algo que los hombres hacen normalmente y en una relación lesbiana las dos mujeres trabajan, simplemente porque no tienen a hombres que las mantengan.

Las parejas **homosexuales** demuestran que es posible tener relaciones en pie de igualdad, por sus acciones y comportamientos que muestran los dos miembros, hombres y mujeres que tienen un modo de pensar y estilo de vida propios y no el que la sociedad les impone para seguir el patrón tradicional.

El hecho de que los dos miembros de una pareja tengan ingresos propios y la autonomía consiguiente produce una igualdad que raras veces se ve en el matrimonio mexicano.

Asimismo los miembros de una pareja **homosexual** son generalmente los mejores amigos cosa que raras veces sucede entre marido y mujer en una sociedad machista como lo es la mexicana.

La homofobia sirve no sólo para **discriminar a los homosexuales**, sino también para mantener firmemente a todo el mundo -hombres y mujeres, **homosexuales** y heterosexuales en la misma medida- en su lugar.

Por ello, la Jornada Mundial contra **la Homofobia** marca el inicio de un movimiento que a diferencia del lésbico y del **homosexual**, éste nace en el contexto de un marco legislativo que habrá de mejorarse y enriquecerse en los próximos años, en beneficio de todas las personas y muy en especial de aquéllas con **orientaciones sexuales** distintas a la heterosexualidad.

Si bien es cierto, que a la fecha en el marco de la Legislación mexicana contamos con la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, también lo es que ésta no toca explícitamente el tema de **la homofobia**.

Sin embargo constituye un parámetro de referencia que deberá incidir en un marco legal más amplio que promueva y garantice la igualdad y sancione -no sólo compense y concilie- actos de **discriminación** y **homofobia** en México.

Para que en la realidad social actual que vive México, con respecto a **la discriminación por homosexualidad** se vea plasmada la razón fundamental de su importancia: generar sentidos de convivencia apropiados para una sociedad en la que todos sus habitantes se consideren y sean tratados como iguales, toda vez que perdura una arraigada persistencia de desigualdad entre los mexicanos, cuando en el pasado e incluso hoy en día todos los habitantes de México somos iguales en nuestros derechos fundamentales.

Por lo pronto, la labor de la sociedad civil organizada alrededor de la lucha contra **la homofobia** y de los medios de comunicación colectiva es vital en la transformación ideológica de la sociedad. El miedo a la diferencia se combate con información, los cambios de actitud mediante programas y campañas de sensibilización y finalmente lo más difícil e importante, la transformación de conductas con la reconstrucción de modelos donde surge y se recrea **la homofobia**: la familia, el hogar y el trabajo.

1.4.3 ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA VISIBILIZACIÓN DEL DAÑO SOCIAL QUE CAUSA LA DISCRIMINACIÓN.

La forma en que se sufre **la discriminación** por motivos de raza, sexo, religión o discapacidad varía de manera considerable: existen diferencias dentro de la diferencia. El factor común es el daño que se inflige a la dignidad de las personas como consecuencia de su pertenencia a ciertos grupos.

En el caso de las personas **homosexuales**, la historia y la experiencia nos enseñan que el daño mayor no surge tanto de la pobreza o de la impotencia, sino de la invisibilidad. Es la contaminación del deseo, la atribución de perversidad y de vergüenza de un afecto físico espontáneo, la prohibición de la expresión del amor, la negación de la plena ciudadanía moral en la sociedad por ser uno quien es, lo que vulnera la dignidad y los derechos de un grupo.

La invisibilidad social, tanto de las personas que no cumplen con el mandato de la heterosexualidad normativa como de **las prácticas discriminatorias** que vulneran sus derechos es en efecto, uno de los mayores retos que enfrenta la tarea de combatir esta forma de **discriminación**.

Datos de una encuesta en el Año 1999 del Instituto Federal Electoral sugieren que en México pocas **prácticas discriminatorias** gozan de mayor impunidad social que el rechazo a la expresión de **la homosexualidad**.

A la pregunta de la investigación del Instituto Federal Electoral de qué tan dispuestas estarían las personas interrogadas a que en su casa vivieran personas de otra raza, de otra religión, de ideas políticas distintas, **homosexuales** y enfermas de sida; un 66.5% (el más elevado) respondió NO en el caso de **los**

homosexuales, en comparación con el 39.8% de personas de otra raza; de ideas políticas distintas, 44.5%; de otra religión, 48.1%, y con enfermos de sida, 57.5%.

Mientras tanto, las investigaciones socio-demográficas y los Censos de Población y Vivienda ni siquiera registran la realidad social de **la homosexualidad** que todos y cada uno de nosotros sabemos que existe.

La única encuesta demográfica que hasta ahora toma en cuenta **la orientación sexual** es la realizada por Conasida en el Año 1992 - 1993 para conocer el comportamiento sexual de los hombres de 15 a 60 años de edad en la Ciudad de México y algunas Áreas Conurbadas.

Según los resultados arrojados, la población **homosexual** masculina de la capital representa sólo el 0.4% del total y la bisexual el 2.1%. Sin embargo, estos resultados deben ser tomados con cautela, ya que las entrevistas se realizaron en los domicilios de los participantes, lo que podría representar un sesgo importante.

Los esfuerzos por documentar con cifras que las personas **homosexuales** forman una parte significativa de la población, se enfrentan hoy al reto de traspasar las capas de silencio que ha construido la clandestinidad impuesta a estos grupos sociales.

¿Dónde queda registrada **la homosexualidad** de las personas que prefieren conservar su empleo a hablar abiertamente sobre sus vidas con sus jefes de personal? ¿Quién descifra **la orientación sexual** de las personas que no se atreven a confesar su **homosexualidad** ni siquiera a sí mismas?

El temor a perder los amigos o la familia, su trabajo o la vivienda; el miedo a la exclusión, a la pobreza, a la prisión o a la psiquiatrización forzada mantiene a la gran mayoría de personas **homosexuales** en silencio, sin poder expresarse libremente, obligándolos a vivir en la simulación o a llevar una doble vida, con toda la presión y las consecuencias que ello implica.

Esta invisibilidad social impuesta hace que los mecanismos **discriminatorios** también sean de alguna manera imperceptible a primera vista. La autoexclusión por ejemplo, como medida para prevenir **la discriminación** y la violencia anticipada es quizás uno de los ejemplos más poderosos de esta realidad oculta.

A pesar de ello existen situaciones extremas que dan cuenta de las dimensiones que alcanzan dichas **prácticas discriminatorias**.

La forma como opera **la discriminación** contra **homosexuales** varía de acuerdo a ciertos factores. Puede presentarse de manera directa o velada.

Cuando el mecanismo es difuso, el resultado también suele serlo, como en el caso del éxodo callado de **homosexuales** originarios de pequeños poblados hacia las grandes urbes y hacia la posibilidad del anonimato que ellas ofrecen.

Podría alegarse que esa es una tendencia demográfica no exclusiva de este sector de la población, pero hay razones para presumir que, en el caso de la población **homosexual**, este fenómeno responde a motivos particulares.

La pobreza, la falta de empleo y la condición económica son los factores más comunes de la migración, pero en el caso que nos ocupa podemos afirmar que la intolerancia y **discriminación homófobas** son los factores determinantes que empujan a la comunidad **homosexual** a buscar la protección del anonimato y por tanto, atmósferas de respeto que ofrecen las grandes concentraciones urbanas. Este fenómeno es difícil de documentar por falta de datos.

Otras formas de intolerancia que provocan migraciones, como la intolerancia religiosa o **la discriminación étnica**, podrían documentarse más fácilmente, pero la provocada por la persecución o la intolerancia hacia personas **homosexuales** resulta casi imposible.

Sin embargo, los casos de refugiados **homosexuales** en Canadá y Estados Unidos ilustran muy bien este fenómeno. De acuerdo con la Comisión Canadiense de Inmigración y Refugiados, el número de mexicanos **homosexuales** que solicitan asilo migratorio a ese país, argumentando persecución por su **orientación sexual**, va en aumento. En un informe de ese organismo se exponen los casos de **homosexuales** a quienes se ha concedido el refugio porque demostraron fehacientemente la persecución y **discriminación** de la que fueron objeto en México, ya sea por haber sido atacados en su persona, despedidos de su empleo o detenidos por la policía.

El trato, reconoce el documento, varía según las diferentes zonas de la República. En uno de esos casos un Tribunal concluyó que "las pruebas presentadas indican que el gobierno de México ha tolerado asesinatos extrajudiciales de **homosexuales** y que a menudo son la policía o la milicia quienes cometen esos crímenes". El de **homosexuales** es uno de los grupos más numerosos de los 600 mexicanos que han solicitado asilo en Canadá del Año 1995 al Año 2000 y que han sido aceptados.

Los Estados Unidos es otro de los destinos de los peticionarios de asilo por motivos de **discriminación** y persecución debidos a su **orientación sexual**. Desde que ese país decidió incluir en el Año 1994 la persecución por **orientación sexual** entre los motivos para otorgar asilo político, el número de solicitudes de mexicanos **homosexuales** ha ido creciendo.

De hecho, fue un mexicano el primero en obtener asilo político en Estados Unidos por esa razón: un coahuilense que había sufrido múltiples agresiones, en una de ellas fue violado por un policía de su localidad.

Tan sólo una organización, la Comisión Internacional para los Derechos Humanos de Lesbianas y Gays, con sede en San Francisco, manejó 116 solicitudes de asilo político en cuatro años, aunque sólo siete habían sido aceptadas.

Un mexicano también fue el primer caso en que una Corte Federal Estadounidense falla a favor de conceder asilo político a una persona debido a su **orientación sexual**.

En agosto del Año 2000, **un homosexual** transexual, quien padeció durante años violaciones, vejaciones y tortura de manos de la policía, recibió el fallo favorable. En su resolución, la Corte adujo que se trataba de un caso sobre identidad.

Si la violencia ejercida contra las mujeres ha sido poco documentada, la que se ejerce contra las personas debido a su **orientación sexual** es prácticamente imposible de documentar. Las encuestas y los estudios realizados sobre violencia doméstica y sexual no toman en cuenta **la orientación sexual** como un factor de riesgo, a pesar de que es claro que la percepción estereotipada de las personas **homosexuales** provoca violencia.

El supuesto exhibicionismo, como en el caso de las mujeres víctimas de violación sexual, funciona como justificación de la agresión. Sin embargo, la falta de denuncias y documentación hace difícil la visibilidad de esta **práctica homofóbica**. Lo poco que existe es el registro hemerográfico de la expresión más extrema de **la homofobia**: "los crímenes de odio".

La modalidad de "crimen de odio" no está tipificada por las leyes penales mexicanas, ni tampoco se le considera una agravante de la responsabilidad criminal como figura en el Código Penal Español que en su Artículo 22.4 considera circunstancia que agrava la responsabilidad criminal cuando una persona o un grupo cometa un delito por motivo de sexo, raza, género, **orientación sexual**, etcétera.

Sin embargo, así cataloga la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por **Homofobia** (CCCCOH) numerosos asesinatos de **homosexuales**, por la saña con la que se cometen.

Por medio de un seguimiento hemerográfico, dicha Comisión ha registrado del Año 1995 al Año 2000 un total de 213 crímenes de ese tipo, de los que dicha Comisión estima que por cada ejecución de una persona **homosexual** registrada, existen al menos dos más no registradas. De esta manera, según su reporte del Año 2000, la cifra ascendería a un total de 642 asesinatos de odio por **homofobia** en esos cinco años.

Los casos más sonados y que conmocionaron a la opinión pública, fueron la serie de asesinatos perpetrados en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En menos de un año, del Mes de Junio del Año 1992 al Mes de Febrero del Año 1993, fueron ejecutados 15 hombres **homosexuales**, en su mayoría travestís.

A pesar de la presión que ejerció la opinión pública, esos crímenes quedaron impunes. Otro tanto sucedió en el Mes de Julio del Año 1992 con el asesinato de 7 hombres **homosexuales** en dos zonas diferentes de la Ciudad de México.

A raíz de las características de dichos crímenes, se estableció una posible relación entre ellos.

En el Año 1994, el Director del Servicio Médico Forense (SEMEFO) declaró que al menos un travestí es asesinado al Mes en el Distrito Federal.

Generalmente este tipo de crímenes queda impune, la mayoría de las veces se les califica de "crímenes pasionales" o "típicos de **homosexuales**".

El Informe de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por **Homofobia** (CCCCOH) fue entregado a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, Asma Jahangir, en su visita a México en el Año 1999.

En su Informe final, luego de informar de esta situación en nuestro país, la Relatora recomienda a los gobiernos adoptar "políticas y programas encaminados a superar el odio y los prejuicios contra las personas **homosexuales** y a sensibilizar a las autoridades y al público en general ante los delitos y actos de violencia dirigidos a miembros de las minorías sexuales".

Desde su creación, la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por **Homofobia** (CCCCOH) ha logrado darle seguimiento a 6 casos del Distrito Federal, Michoacán y Morelos. El problema con el que se ha topado la Comisión es que las leyes no reconocen interés jurídico a las organizaciones civiles; éste sólo puede darse a través de los familiares directos de la víctima.

Sin embargo debido al arraigado estigma que pesa sobre la conducta **homosexual** y por el miedo al escándalo, la mayoría de los familiares prefieren dar por cerrado el caso, lo que dificulta el trabajo de seguimiento de los delitos.

**CAPÍTULO SEGUNDO
ASPECTOS BIOSOCIALES DE LA
HOMOSEXUALIDAD**

2.1 EL FENÓMENO DE LA HOMOSEXUALIDAD.

2.1.1 LA ETIOLOGÍA.

El término **etiología** se utiliza para describir los **factores causales de ciertas enfermedades**, pero también su significado es el estudio de las causas de cualquier fenómeno en general. De ésta forma es como empleo la expresión al referirme a **la homosexualidad** en el presente trabajo y no como una patología.

Las causas de un patrón de conducta son siempre múltiples; generalmente incluyen una base biológica que se actualiza por medio de un ambiente específico. En este sentido, la interacción de factores innatos y aprendidos es probablemente la explicación más adecuada de la mayoría de fenómenos psicológicos.

Sin embargo, es preciso explicitar el porcentaje que se explica por el ambiente, por la genética y por la interacción de factores. Esto es complejo y nos falta mucho por saber, a pesar de los avances de la investigación psicológica, neurobiológica, genética, endocrina y de otra índole.

En el caso específico de la **sexualidad** lo más notable es su **diversidad**; lo que hace a una persona sexualmente atractiva sigue siendo tema de investigación. **La orientación sexual** es uno de estos campos de interés de los sexólogos que se ha estudiado durante más de un siglo.

La metodología para estudiar actualmente **la orientación sexual** es muy diversa. Se ha trabajado con variantes en la gestación de gemelos (monocigóticos y dicigóticos) criados en el mismo y diferentes ambientes ya sean familiares o ambientales; el efecto del estrés materno sobre **la orientación sexual** del bebe; así como la influencia de factores endocrinos y nutricionales en la estructura cerebral de **homosexuales** y heterosexuales.

Y aún existe la interrogante de: **¿porque las personas son homosexuales?** Que a la fecha no hay una respuesta que satisfaga en su totalidad a los estudiosos y que por ende sea considerada y reconocida por la ciencia.

Muchas de las investigaciones van encaminadas a responder esta interrogante, presionada por los esfuerzos para explicar el patrón menos común, por lo cual se han lanzado una serie de hipótesis que buscan una razón para explicar las posibles teorías que originan **la homosexualidad**.

La más antigua de las teorías sostiene que **la homosexualidad** es una especie de enfermedad mental, un desorden mental o una angustia demarcada y persistente por una **orientación sexual**.

Otras teorías tienen en cuenta los **factores biológicos**, una familia con una madre dominante y un padre débil, **y una situación aprendida** (desarrollo de una preferencia por el mismo sexo después de haber sido seducido por un **homosexual**).

Hasta ahora no existe un respaldo científico para la hipótesis de la conformación familiar o del aprendizaje en una situación determinada, como posible causa de **la homosexualidad**, sin embargo a pesar de ello, son adoptadas e inclusive aceptadas por muchas personas desde que apareció **la homosexualidad**.

A través del tiempo han surgido infinidad de posibles respuestas a dicha **orientación sexual** y en la actualidad sólo son teorías que giran alrededor de la misma y que tratan de explicar el origen de **la homosexualidad**, así tenemos que entre las teorías más conocidas en el campo médico - biológico acerca de este tema, destacan las siguientes:

1.- Determinantes Biológicos.

- a) Teoría del Origen Hormonal.
- b) Teoría de las Hormonas en el Período Prenatal.
- c) Teoría de los Gemelos.
- d) Teoría de la Prueba de la Doble Hélice.
- e) Teoría de los Síndromes Asociados.

2.- Determinantes Ambientales.

- a) Teoría Cognoscitiva del Desarrollo.
- b) Teorías Psicosociales y Psicoanalítica.
- c) Teoría de la Homosexualidad por Situación o Privación.
- d) Teoría de los Aspectos del Desarrollo del Niño Prehomosexual.
- e) Teoría del Sistema Triangular.
- f) Teoría del Estrés.

2.2. ASPECTOS MÉDICO - BIOLÓGICOS.

2.2.1 DETERMINANTES BIOLÓGICOS.

Numerosos estudios de hormonas en sujetos postnatales han aportado poca información que ayude a determinar los orígenes de **la homosexualidad**, bisexualidad y heterosexualidad. Los análisis de orina en heterosexuales y **homosexuales** para descubrir los productos de desintegración de las hormonas sexuales no han permitido llegar a conclusión alguna o no han demostrado diferencias significativas. Además, estos productos de desintegración de las hormonas no son indicio definitivo de los niveles de hormonas sexuales activas en la sangre. Sólo en la actualidad se han usado en la cuestión de **la orientación sexual** métodos exactos para medir en forma directa los niveles de hormonas sexuales en la sangre.

En uno de estos estudios, los hombres clasificados en el número seis (**homosexualidad** exclusivamente) en la escala de Kinsey, mostraron disminución en los niveles de testosterona en plasma sanguíneo. Sin embargo, estos hombres tal vez correspondan a un síndrome especial que aún no se identifica. Esto es porque probablemente se trate de un caso especial.

Existen datos adicionales de que los niveles de andrógenos y estrógenos después de la pubertad no están relacionados con **la orientación sexual**. Se han usado en forma terapéutica las inyecciones de hormonas, por ejemplo, para hacer que **los homosexuales** se transformen en heterosexuales. Estas inyecciones no estimulan esta metamorfosis, aunque los andrógenos tal vez aumenten el impulso sexual en uno y otro sexo y “los estrógenos producen un efecto de castración en el hombre”.

Los estudios recientes en animales indican que en las primeras etapas de la vida incluso en la fetal, existe un periodo en que la exposición a las hormonas sexuales afecta en forma irreversible el encéfalo del animal y su conducta sexual subsecuente.

Algunos investigadores creen que los humanos también pasan por un periodo crítico de este tipo, tal vez antes del nacimiento, momento en que las hormonas sexuales producen efectos permanentes en el cerebro y en la conducta futura.

Es posible que algunas de estas modificaciones provocadas por hormonas afecten **la orientación sexual**, pero esto aún está por demostrarse.

Money y Ehrhardt consideran que, aunque se establezcan en el cerebro ciertas “disposiciones” antes del nacimiento, que quizás faciliten una **orientación sexual** en particular, “los orígenes primarios de los tres estados (**homosexualidad**, bisexualidad y heterosexualidad) se encuentran en el periodo formativo de la vida

del niño después del nacimiento... cuando se establece la diferenciación de la identidad según el género”.¹

E. O. Wilson sugiere que “existe una gran posibilidad de que **la homosexualidad** sea normal en el sentido biológico, que sea una conducta útil distintiva que apareció como elemento importante de la organización social humana temprana”.² Ha dado una novedosa explicación de la existencia de **la homosexualidad**.

En primer término, estudia el punto de vista judeo-cristiano de que **la homosexualidad** no es natural en sentido biológico. De hecho, bosqueja una situación que presupone la predisposición genética a la conducta **homosexual**.

Dada esta predisposición, algunos sujetos se harán **homosexuales** en medios que permiten o estimulan la formación de esta conducta.

¿Cómo puede Wilson racionalizar un fundamento genético para **la homosexualidad**? Después de todo, si **los homosexuales** no producen niños, ¿cómo pueden pasar en forma regular a las generaciones subsecuentes los genes que se encargan de su **orientación sexual** en particular?

Wilson considera que si **los homosexuales** desempeñaran papeles en grupos sociales que incrementaran el éxito reproductivo de sus parientes, se perpetuarían los genes que **los homosexuales** tienen en común con sus parientes, incluyendo por lo menos en ocasiones los genes que producen **la homosexualidad**.

Los homosexuales tal vez ayudaron a sus parientes en una gran variedad de actividades (caza, recolección y quehaceres domésticos) y posiblemente se especializaron debido a que no tenían responsabilidades de padres como “adivinos, hechiceros, artistas y conservadores de los conocimientos tribales”.

Wilson llama a esta idea sobre el origen de **la homosexualidad** la “hipótesis de selección por el parentesco”. ¿Hay datos que apoyen esta hipótesis genética? Existen algunos que se muestran en el estudio de gemelos. Los investigadores han descubierto que si un gemelo idéntico es **homosexual**, las probabilidades de que el otro miembro de la pareja sea **homosexual** son mayores que si el par está formado por gemelos visigóticos.

Recuérdese que los gemelos idénticos (o monocigóticos) se originan de un solo óvulo y así pues son idénticos en lo genético. No obstante, aun estos investigadores admitieron la “importancia de las causas genéticas y ambientales”.

¹ MONEY, John; EHRHARDT Anke. A. “DESARROLLO DE LA SEXUALIDAD HUMANA”. Editorial Morata, S. A. Madrid, España. Año 1982.

² MASTER, William; JOHNSON, Virginia. “HOMOSEXUALIDAD EN PERSPECTIVA”. Editorial Intermédica. Buenos Aires, Argentina. Año 1979. Primera Edición.

Las cosas están cambiando para **los homosexuales**. Las profesiones de salud mental ahora consideran a **la homosexualidad** más bien como una variante sexual que como una enfermedad. El Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) de la American Psychiatric Association (APA) primero clasifica a **los homosexuales** como desviados sexuales que sufrían un “trastorno socio pático de la personalidad”. En la segunda edición del manual (DSM II), **la homosexualidad** aún se consideraba una desviación sexual, pero se decía que **los homosexuales** sufrían “trastornos de la personalidad y ciertos trastornos mentales no psiquiátricos”. Por último, en el Mes de Abril del Año 1974, la APA decidió que **la homosexualidad** no es un trastorno en absoluto. En vez de mencionar **la homosexualidad** en su manual, la APA creó una categoría de “trastorno de **la orientación sexual**”, que se define de la forma siguiente:

“Esta categoría es para sujetos cuyos intereses sexuales se dirigen sobre todo a personas del mismo sexo y que sufren inquietud por su **orientación sexual**, se encuentran en conflicto con esta orientación o desean cambiarla. Esta categoría diagnóstica se diferencia de **la homosexualidad** que en sí misma no necesariamente constituye un trastorno psiquiátrico. **La homosexualidad** misma es una forma de conducta sexual y al igual que otras formas de conducta sexual que no son en sí mismas trastornos psiquiátricos no se incluye en esta nomenclatura de los trastornos mentales (DSM II).”³

Así pues, la APA dice que **la orientación sexual** del sujeto en sí misma no es necesariamente problemática. La forma en que el sujeto siente su orientación es lo que puede causar dificultades emocionales y mentales.

En el caso de **la homosexualidad**, las presiones exteriores pueden causar tal angustia que pueden ocurrir trastornos mentales graves. Como analogía para ejemplificar este tipo de presiones se comenta lo siguiente:

“La forma en que se sintieron los judíos que se ocultaban del terrorismo nazi durante la Segunda Guerra Mundial para permanecer vivos, se debe negar algo (el hecho de ser judío) que es la urdimbre subyacente al propio ser”.

Temer todos los días que se descubrirá en cualquier momento **la orientación sexual** es sufrir tal opresión que aun el más estable de nosotros encontraría que es imposible ignorarla.

³ AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION. “MANUAL DE DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICA DE LOS DESÓRDENES MENTALES. DSM-II”. Editorial Masson, S. A. Barcelona, España. Año 1974. Séptima Impresión.

2.2.1.1 TEORÍA DEL ORIGEN HORMONAL.

En algunos estudios con animales se ha demostrado que la administración de hormonas o modificaciones de sus cifras pueden producir variaciones en la conducta sexual adulta posibilitándose una conducta **homosexual**.

Por ejemplo, el mandril dominante tal vez monte un macho subordinado como “gesto de dominación”. Este tipo de contacto entre machos no se considera **homosexual**. Se ha observado cópula anal completa en monos machos, pero a menudo estas observaciones se hicieron en machos en cautiverio.

La homosexualidad en estos casos tal vez sea un sustituto del coito heterosexual. Además, algunos monos adultos al parecer muestran a la vez vínculos **homosexuales** y heterosexuales.

Ocurre con frecuencia en otras especies de mamíferos que son primates intentos por parte de machos de montar otros machos, pero los motivos de esta montadura tal vez sean variados y no necesariamente **homosexuales**.

Hoy en día no hay elementos para establecer un origen genético de la expresividad **homosexual** más allá de la etiología genética de una capacidad de respuesta genital y sistemática ante estímulos sexuales diversos.

En otras palabras el ser humano no hereda la posibilidad de responder en forma preferente a unos estímulos u otros. Dentro de este enfoque se afirma que **la homosexualidad** es biológica, congénita y natural.

Según este punto de vista, **la homosexualidad** es rasgo biológico que aparece en todas las sociedades y en todas las épocas; básicamente uno nace **homosexual** aunque las circunstancias de la vida puedan hacer que uno presente o no las conductas correspondientes. En consecuencia uno escoge ser **homosexual**, el individuo **homosexual** no es responsable de su **orientación sexual**.

Otra variación sobre la idea de **la homosexualidad** biológica ha sido el factor hormonal; muchos investigadores han buscado combinaciones de hormonas masculinas y femeninas en **los homosexuales** tanto hombres como mujeres.

Según esta teoría hormonal **la homosexualidad** se podría curar, bastando con ajustar los niveles hormonales. Pero no es cierto, por decirlo en términos generales, que los **gays** tengan un exceso de hormonas femeninas y las **lesbianas** un exceso de hormonas masculinas.

Si fuera así, entonces corregir el desequilibrio sería un problema relativamente sencillo, cuyos resultados deberían ser claros y rotundos. Administrando a **los homosexuales** las hormonas apropiadas obtendríamos heterosexuales y administrando las contrarias a los heterosexuales obtendríamos **homosexuales**. Pero lo cierto es que nunca ocurre esto.

Si se trata con andrógenos a un **homosexual** varón, lo único que sucede es que sus impulsos sexuales se intensifican, pero sigue siendo incluso más que antes de naturaleza **homosexual**.

Así mismo si un heterosexual es tratado con estrógenos como se hace a veces para combatir algunas formas de cáncer no se hace **homosexual**. Su impulso y capacidad se reducen es verdad, pero sigue teniendo una orientación perfectamente heterosexual. Y en el caso de las mujeres los resultados son similares.

En los primeros intentos de hallar diferencias significativas entre los niveles hormonales pertinentes de **homosexuales** y heterosexuales adultos, se obtuvo muy poco o ningún éxito. Sin embargo, en los últimos años han aparecido métodos de medición de las concentraciones de hormonas más complejos y exactos y se ha despertado un gran interés por la comparación de **los homosexuales** y los heterosexuales adultos desde el punto de vista hormonal. Desgraciadamente los numerosos estudios realizados han producido resultados muy contradictorios. Algunos dan a entender que **los homosexuales varones** tienen niveles de testosterona más bajos. En otros no se han encontrado diferencias importantes entre las concentraciones de esta hormona de **los homosexuales** y los sujetos heterosexuales de control, ni tampoco se ha descubierto relación alguna entre el nivel de testosterona y la intensidad de **la orientación homosexual**. Y hay todavía otros estudios según los cuales **los homosexuales varones** pueden tener un nivel de testosterona superior al de los heterosexuales.

Además para mayor confusión, las investigaciones sobre la testosterona también son contradictorias y no puede encontrarse ninguna relación entre el nivel de ésta y la práctica **homosexual**.

En el caso de las mujeres, los hallazgos de los estudios tampoco permiten asegurar que exista una relación entre **el lesbianismo** y el nivel de andrógenos alto. E igualmente conflictivos son los resultados obtenidos con otras hormonas pertinentes (como las gonadotropinas, la LH y la FSH).

Evidentemente hay algo erróneo o inadecuado en muchos de estos estudios; de hecho no hace falta examinarlos con demasiado detenimiento para darse cuenta de que la mayoría presenta fallos metodológicos. Parte del problema radica en que casi todos ellos se basan en una única lectura del nivel de testosterona por sujeto. Tal hecho puede dar lugar a falsas generalizaciones, sobre todo si se tiene en cuenta que en la mayoría de los estudios, las muestras eran muy pequeñas. Conviene advertir que en todas las personas, el nivel de testosterona fluctúa no solo a lo largo del día, sino también de un día a otro. De hecho ciertas investigaciones han demostrado que hay fluctuaciones naturales tan grandes como las diferencias que se han considerado significativas entre **homosexuales** y heterosexuales.

Tal hecho no significa que no pueda haber diferencias hormonales entre personas con distinta **orientación sexual** pero sí que es preciso repetir los experimentos para ver si tales diferencias existen por término medio.

Esta teoría nunca se ha comprobado de manera convincente; pero hay que aclarar que las hormonas no bastan para producir ni el deseo, ni la fantasía, ni la conducta, ni el placer sexual.

Otra variación dentro de la concepción biológica respecto a **la homosexualidad** es el campo de la genética.

Los teóricos "nativistas" argumentan que **la homosexualidad** es innata. Ellos señalan que la mayoría de **los homosexuales** crecen en una cultura que fomenta la heterosexualidad y suelen ignorar sus tendencias **homosexuales** hasta que llegan a la pubertad y encuentran primero oportunidades para vínculos y expresiones **homosexuales**. Por lo tanto, sostienen que las tendencias **homosexuales** deben haber sido innatas y no aprendidas.

En los últimos treinta años se han estudiado posibles aspectos genéticos sobre este tema; se ha comprobado que los individuos **homosexuales** tienen más posibilidades de tener un hermano **homosexual** que los heterosexuales, aunque todavía no se ha encontrado una correlación entre hermanos **gay** y sus hermanas **lesbianas**. El hecho de que dos hermanos compartan la misma **orientación sexual** no es prueba de un rasgo genético común.

2.2.1.2 TEORÍA DE LAS HORMONAS EN EL PERÍODO PRENATAL.

La investigación de John Money se centra en seres humanos que por diversas razones, han sufrido defectos o excesos hormonales en algún momento de su vida, principalmente en los que han padecido tal desequilibrio antes de nacer (en el desarrollo fetal).⁴

Existen diversos descubrimientos en este campo que nos aporta; como son los relativos a individuos que no han tenido hormonas sexuales durante el desarrollo fetal. En este caso, las gónadas no cumplen su función como ocurre en el Síndrome de Turner. El sujeto nace con aspecto femenino y se cría como niña.

Sobre la base del término "género" y la distinción entre identidad de género, en tanto que conciencia de pertenecer a un sexo más que al otro y el papel de género, en tanto que el desarrollo de las actividades propias del sexo correspondiente a la identidad de género del individuo, todo parece indicar que las niñas con Síndrome de Turner tienen una identidad de género inequívocamente femenina y un vivo deseo de desempeñar un papel completamente femenino.

⁴ MONEY, John; EHRHARDT, Anke A. Op. Cit.

De hecho las pruebas existentes indican que ponen más afán en encontrar novio, casarse y tener hijos que la mayoría de mujeres.

Este hecho podría deberse a su total falta de andrógenos los cuales sabemos que las chicas normales producen en pequeñas cantidades; aunque no hace falta decir que hay que ser cauteloso con las afirmaciones rotundas de que todos los estilos de vida son consecuencia de una mayor o menor cantidad de sustancias materiales.

A continuación están los individuos que no producen andrógenos activos en absoluto, pero sí cierta cantidad pequeña de estrógenos. Entre ellos figuran los que producen andrógenos pero sin ningún efecto. Es difícil encontrar individuos genéticamente femeninos que encajen en esta categoría mientras que resulta mucho más sencillo saber que pertenecen a ella si son genéticamente masculinos (porque al haber producido su cuerpo sustancia mulleriano - inhibidora no desarrollan órganos femeninos internos). Tales sujetos aunque poseen cromosomas masculinos y carecen de órganos internos femeninos, tienen una apariencia inequívocamente femenina al nacer.

Así pues, se les educa como mujeres y puesto que sus cuerpos producen algunos estrógenos, maduran como tales. Como era de esperar, también estos individuos tienden a desarrollar una identidad de género muy femenina y a ser heterosexuales (es decir a sentirse eróticamente atraídos por los hombres).

Consideremos ahora los casos que nos interesan en particular. En primer lugar está el de los individuos genéticamente masculinos que son parcialmente insensibles a los andrógenos.

En un grupo de 10 individuos estudiados por Money y Ogunro⁵ en el Año 1974, 8 habían sido criados como hombres y 2 como mujeres y se encontraron acusadas diferencias entre los primeros y los chicos normales.

En particular los sujetos de estudio eran menos agresivos, menos competitivos en los deportes, menos pujantes socialmente, etc. Sin embargo aparte del caso de una mujer criada en un ambiente de ambigüedad respecto a su sexo, todos los sujetos se consideraban miembros inequívocos del sexo que se les había asignado.

Los 8 hombres y una de las mujeres sentían claramente su masculinidad y femineidad respectivamente. Los demás, todos eran heterosexuales tanto en sus actitudes como en la medida en que sus órganos sexuales se lo permitían en la conducta.

⁵ MASTER, William; JOHNSON, Virginia. Op. Cit.

Consideremos ahora la situación inversa, es decir, la de los individuos genéticamente femeninos más afectados por los andrógenos, que los fetos normales. En algunos casos, tal situación se produce artificialmente, pero la mayoría de sujetos estudiados tenía un defecto genético que origina una producción excesiva de andrógenos, el llamado Síndrome Adrenogenital. Tal como era de esperar, se descubrió que las líneas androgenizadas son marimachos y muestran actitudes y conducta más masculina de lo normal, aunque hayan sido educadas como mujeres, se les haya corregido con cirugías sus problemas físicos y hayan estado sometidas a un tratamiento para suprimir el exceso de andrógenos. En un estudio realizado con 17 mujeres se consideraron las actitudes y la conducta en relación con tres temas: actividad y agresión; matrimonio, maternidad y papel de género y aspecto físico y conducta en la adolescencia.

¿Qué ocurre con la cuestión crucial de **la orientación sexual** adulta?

Leyendo entre líneas se advierte el cambio de actitud en los investigadores, los primeros informes revelan una total seguridad en que aunque el exceso de andrógenos puedan causar masculinización y esta pueda persistir en la vida adulta y aunque puedan también retardar la madurez psicosexual, las mujeres que lo tienen van a ser heterosexuales con tanta probabilidad como las que no lo tienen.

En otras palabras el exceso de andrógenos no es un factor clave en **la orientación lesbica**. O como mínimo, asignando a la mujer un papel de género femenino se pueden contrarrestar los efectos de la androgenización prenatal.

Sin embargo, según otros estudios más recientes realizados con las mismas niñas a medida que iban creciendo, **la homosexualidad** y la bisexualidad, tanto en las actitudes como en la conducta, son más comunes de lo que cabría esperar en un grupo elegido al azar, aunque en los informes no se dice que todas las niñas con exceso de andrógenos prenatal se han vuelto **homosexuales** o bisexuales.

“En el caso de los niños que han recibido más estrógenos que progesterona (o ambos) de lo normal antes de nacer; en un estudio realizado con 20 niños de 6 años y otros 20 niños de 16 años se descubrió que todos los sujetos eran menos combativos y atléticos de lo normal, pero en el informe no se dijo nada sobre su **orientación sexual**. En este sentido, había un factor que complicaba mucho el estudio: las madres de los sujetos eran diabéticas (por este motivo se les administró la hormona) y las mujeres enfermas o delicadas suelen proteger con exceso a sus hijos, lo cual puede influir excesivamente en la conducta de estos.”⁶

⁶ McCARY, James; McCARY Stephen. “SEXUALIDAD HUMANA DE McCARY”. Editorial El Manual Moderno. México.

¿Existe un experimento de esta índole con seres humanos, un síndrome clínico en el que los hombres presenten niveles más bajos de testosterona de lo usual durante el desarrollo? Existe uno que podría acercarse, el denominado Síndrome XXY (conocido también como Síndrome de Klinefelter). Como el nombre lo indica, las personas que lo tienen poseen un cromosoma X adicional: el cromosoma femenino.

Al principio de la vida, el efecto de la X adicional parece ser mínimo: son individuos con órganos sexuales masculinos normales y niveles normales de testosterona durante la infancia, aunque por razones poco claras tienden a ser más altos que la media y tener puntuaciones más bajas en la prueba de C. I.

Durante la pubertad, sus testículos empiezan a degenerar y el nivel de testosterona desciende. Frecuentemente les crecen los senos, tienen genitales más pequeños que la media y su cuerpo adopta una forma descrita como "eunocóide", con una distribución de grasas parecida a la mujer.

A finales de los años 80 un ambicioso equipo de investigadores norteamericanos y daneses decidió entrevistar a hombres con cromosomas XXY pertenecientes a la población general. Gracias a su notable minuciosidad y a su gran persistencia lograron realizar análisis cromosómicos a un sorprendente 90% de los hombres nacidos en Copenhague entre el Año 1944 y el Año 1947, que medían alrededor de 1.83 metros. Administraron pruebas a 4139 hombres en total y descubrieron a 16 con un cromosoma X adicional, de los cuales 14 aceptaron participar en el estudio dejándose entrevistar, administrar pruebas psicológicas y hacer análisis de sangre para comprobar sus niveles hormonales. Se hicieron algunos descubrimientos interesantes.

En primer lugar, sólo 2 hombres tenían niveles de testosterona inferiores a la media y el nivel medio de todos los hombres era normal. Dos manifestaron tener hijos. No se encontró ningún patrón particular de problema psicológico. Respecto a su conducta sexual esos hombres tenían menos interés por el sexo que el grupo de control. Ya eran mayores cuando tuvieron su primera relación sexual, tuvieron relaciones menos a menudo y tuvieron menos parejas y 2 de ellos seguían siendo vírgenes. También manifestaron un destacado menor interés por los juegos de chicos cuando eran niños y un destacado mayor nivel de contactos **homosexuales** que el grupo de control.

Estos resultados parecen indicar que el cromosoma adicional X disminuye la conducta masculina en la infancia y también redujo la conducta sexual en la vida adulta. El mecanismo de este efecto no parece implicar a la testosterona: esos hombres XXY tenían niveles de testosterona bastante normales. Aunque tuvieran más contactos **homosexuales**, el interés generalmente bajo de los sujetos por el sexo hace que su significado no quede claro; por lo que se deduce que su relación con **la homosexualidad** es aún más endeble.

Otro grupo de individuos expuestos a niveles hormonales anormales durante el embarazo eran los hijos de las madres tratadas durante meses con la hormona sintética dietilestilbestrol (DES). En el Año 1940 y el Año 1950 a las mujeres que presentaban un historial de abortos se les administraba la DES y otras hormonas sintéticas a fin de "apuntalar" las deficiencias en las hormonas de la placenta necesarias para llevar el embarazo hasta el final. El estudio de esos individuos revela el efecto de las hormonas en el desarrollo sexual porque la DES es muy parecida a la testosterona pero no tiene consecuencias significativas en el desarrollo de los órganos sexuales, sólo en el cerebro. Un estudio de seguimiento de mujeres expuestas a la DES durante el desarrollo observó un claro aumento de las fantasías y conductas **homosexuales** y bisexuales.

Aunque la cifra de mujeres que participó era reducida, los porcentajes eran impresionantes. En un informe el 25% de las mujeres expuestas a la DES se consideraban a sí mismo **lesbianas** o bisexuales, quizá 10 veces más de lo que cabría esperar.

2.2.1.3 TEORÍA DE LOS GEMELOS.

En 1991 J. Michael Bailey y Richard Pillard⁷ analizaron más de 100 pares de gemelos; dos años más tarde se publicó un estudio similar de pares de gemelos.

Los gemelos fueron reclutados a través de un anuncio aparecido en las publicaciones de la comunidad **gay** de los Estados Unidos de América; se pidió a los individuos **gays** o **lesbianas** de más de 18 años que tuvieran hermanos gemelos o hermanos adoptivos que se pusieran en contacto con los investigadores.

Los autores analizaron detalladamente **la orientación sexual** de los voluntarios y entrevistaron en persona a la mayoría de los otros gemelos y de los hermanos adoptivos.

El resultado de estos dos estudios sugirió firmemente que los factores genéticos influyen en el desarrollo de **la orientación sexual**. En los hombres, los gemelos monocigóticos presentaban un 50% de tasa de concordancia con el tema de **la homosexualidad**, mientras que los gemelos dicigóticos presentaban una tasa de concordancia del 24%. Los hermanos adoptivos presentaban un 19% de esta tasa. En el estudio realizado con mujeres, los pares monocigóticos presentaban un 48% de concordancia en el tema de **la homosexualidad** respecto a un 16% en los pares dicigóticos y un 6% en los pares de hermanas adoptivas.

⁷ VALOIS, R; KAMMERMAN, S; LOSADA, L; SAMPER, L; MEDINA, M. "SU SEXUALIDAD". Editorial Mc Graw Hill. Sta. Fe de Bogotá, Colombia. Año 1997.

Las tasas de concordancia en **la orientación sexual** siguen el patrón que cabe esperar en un rasgo genético: los gemelos más parecidos genéticamente (los pares monocigóticos) presentan una mayor tasa de concordancia que los gemelos menos parecidos (los pares dicigóticos y los hermanos adoptivos).

Un dato en el estudio de los hombres parece bastante extraño. La tasa de concordancia en los hermanos adoptivos era del 19%, casi tan alta como los gemelos dicigóticos. Los hermanos adoptivos son genéticamente "extraños"; no deberían tener más en común que dos hombres de la población general tomados al azar. Porque estos "extraños" presentan una tasa de concordancia casi tan alta como los gemelos dicigóticos. Los autores observaron diferencias en la disponibilidad de distintos grupos de **gays** voluntarios del estudio a permitir que los investigadores se pusieran en contacto con sus hermanos ya fueran **gays** o heterosexuales, pero **los gays** con hermanos adoptivos a menudo eran reticentes a ello, si sus hermanos no eran **gays**.

Bailey y Pillard razonaron que si **los gays** eran reticentes a que se estableciera contacto con un hermano suyo que no fuera **gay** para realizar la investigación, **los gays** con hermanos adoptivos heterosexuales probablemente habían sido más reticentes de entrada para ofrecerse de voluntarios en el estudio. Este patrón habría enriquecido la muestra de pares de hermanos adoptados con pares concordantes, presentando una mayor tasa de concordancia entre los hermanos adoptivos de la que sería correcta.

2.2.1.4 TEORÍA DE LA PRUEBA DE LA DOBLE HÉLICE.

En el año 1993 un grupo de genetistas encabezado por Dean Hamer⁸ de los Institutos Nacionales de Sanidad, utilizó esta nueva técnica para investigar la molécula de ADN y publicó un artículo en la revista Science que relacionaba **la homosexualidad** en algunas familias con una zona particular de un cromosoma en concreto.

Como otros investigadores anteriores, Hamer y sus colegas examinaron primero los historiales familiares de **los homosexuales** y descubrieron que el árbol genealógico de una persona **homosexual** revela frecuentemente la existencia de otros **homosexuales** en la familia.

Al examinar las familias de **los gays**, descubrieron que el 13.5% de los hombres reclutados para el estudio tenía un hermano **gay** y frecuentemente un tío o un primo **gay** por parte materna (un 7.5% tenía un tío o un primo **gay** por parte paterna).

⁸ FOSTER, David Kile. "SANIDAD SEXUAL". Editorial Master Life Ministries. Estados Unidos de América. Año 1998.

Aunque no todos los árboles genealógicos mostraban este patrón, en varias familias **la homosexualidad** masculina heredada por parte de la familia materna era sorprendentemente manifiesta a lo largo de varias generaciones.

Este inconfundible patrón redujo tremendamente la búsqueda por la localización de un gen: tenía que hallarse en el cromosoma X.

Los hombres siempre reciben el cromosoma X de la madre; de manera que si se hereda un rasgo materno, el gen cromosómico implicado debe hallarse en el cromosoma X.

Hamer y sus colegas encontraron 40 pares de hermanos **gays** que consideraron que tenían muchas probabilidades de compartir un gen del cromosoma X, cuya familia no mostraba señales de **homosexualidad** hereditaria a través del padre y que no tenían más que una pariente **lesbiana**, eliminando las familias en las que pudiera actuar otro tipo de transmisión de rasgos.

Cuando se examinaron los marcadores de ADN en los cromosomas X de esos hermanos, se descubrió que 33 de los 40 pares compartían marcadores en el extremo del brazo largo del cromosoma X, en un área denominada Xq28. Los análisis estadísticos indicaron que únicamente la casualidad no podía explicar el hecho de que compartiera tantos marcadores. Los resultados se presentaron como una prueba de que, en algunos hombres, uno o varios genes en uno de los extremos del cromosoma X estaban fuertemente relacionados con el factor de **la homosexualidad**.

En un estudio posterior de una muestra diferente de 32 pares de hermanos **gays** Hamer y sus colegas volvieron a hallar que una mayoría significativa de hermanos **gays** compartían el marcador Xq28 (23 de 32).

En su artículo Hamer informó también acerca de 11 familias en las que un par de hermanos **gay** tenía un tercer hermano heterosexual. En 9 de las 11 familias con hermanas **lesbianas** no presentaba los marcadores Xq28 que compartían sus hermanos **gays**; el estudio examinó también familias con hermanas **lesbianas** y descubrió que no existía correlación entre el Xq28 y **el lesbianismo**. Esto coincide con otros estudios que no han logrado demostrar ningún vínculo genético entre **la homosexualidad** masculina y la femenina.

¿Qué podía codificar este gen? Como hay muchas pruebas de que los factores biológicos de **la orientación** implican a las hormonas prenatales, el receptor de la testosterona era un candidato probable. Se ha descubierto que varios casos médicos se deben a defectos concretos en este gen.

El Síndrome de Insensibilidad Androgénica (**Teoría Hormonal**), en que el individuo XY desarrolla una anatomía femenina, está causado por una mutación en un extremo del gen del receptor de la testosterona. No obstante, al analizar el gen del receptor de la testosterona en los hermanos **gay**, no se halló nada raro.

Contrariamente a la sorprendente concordancia de marcadores en el Xq28, los genes del receptor de la testosterona mostraban variaciones al azar entre los hermanos, así como entre los grupos de hombres **gay** y heterosexuales.

El Síndrome de Insensibilidad Androgénica no es el único trastorno médico causado por un defecto en el gen del receptor de la testosterona. La atrofia muscular bulbo espinal (SBMA), un caso neurológico degenerativo que se caracteriza por una degeneración progresiva de las células nerviosas que controlan los movimientos musculares, se debe a un defecto en una parte del gen del receptor de la testosterona.

Quizás los genes tienen funciones que al principio pueden distar mucho de lo que se esperaba pero, ¿por qué un defecto en el receptor de testosterona provoca la degeneración de las células nerviosas del sistema muscular? Los genes pueden tener diferentes funciones a lo largo de diversas fases del desarrollo. Como no hay demasiadas pruebas de que los sucesos hormonales que parecen correlacionarse con **la homosexualidad** sólo se den brevemente durante las primeras fases del desarrollo cerebral, la identificación de la función del gen Xq28 será una ardua tarea.

La herencia sólo es parcialmente responsable del desarrollo de **la orientación sexual**. Aunque cerca del 50% de los gemelos idénticos mostró concordancia en el factor de **la sexualidad** en los estudios de Bailey, el otro 50% no lo hizo. El hecho de compartir genes idénticos no predice resultados idénticos en el desarrollo de **la orientación sexual**. En una de las familias estudiadas por Hamer y sus colegas, cuatro hermanos compartían marcadores Xq28: Dos de ellos eran **gays** y los otros dos no.

Aunque varias de las familias estudiadas por Hamer mostraron influencias genéticas aparentemente transmitidas a través del cromosoma X, no todas las familias con hermanos **gays** tenían este patrón hereditario. Ello sugiere que en **la homosexualidad** masculina podrían participar otros genes, aparte del Xq28.

2.2.1.5 TEORÍA DE LOS SÍNDROMES ASOCIADOS.

El Síndrome de Insensibilidad Androgénica es el resultado de un defecto heredado en una molécula receptora de la testosterona. Como ocurre con otras hormonas, para tener efecto en sangre la testosterona debe combinarse con un receptor que se halla en la superficie de la célula.

Frecuentemente la analogía utilizada para las señales químicas en el cuerpo, como las hormonas es una llave y una cerradura: para poder abrir la puerta, la llave (hormona) debe entrar en la cerradura (receptor). Los individuos que tienen este síndrome tienen una "cerradura" defectuosa para la testosterona. Por consiguiente la testosterona producida por sus testículos no surte efecto en ninguno de los tejidos de destino.

Cuando nacen, estos individuos tienen genitales femeninos porque durante el desarrollo ninguno de los tejidos habituales recibió la señal de la testosterona. Como los testículos, además de producir testosterona, también producen algo de estrógenos, durante la pubertad a estos individuos les crecen los senos y se les redondea la figura; y como tienen genitales femeninos normales, sus padres les educan espontáneamente como si fueran niñas. Generalmente, no se descubre su "verdadero" sexo hasta que se convierten en adultos jóvenes, al hacerse un examen médico porque no menstrúan o para hacerse la prueba de fertilidad.

Los estudios de **la orientación sexual** de estas mujeres han descubierto que les atraen sexualmente los hombres. Lo que plantea una pregunta interesante: ¿son **homosexuales**? Al fin y al cabo genéticamente son hombres a quienes les atraen los hombres. De nuevo la realidad de la naturaleza confunde las categorías creadas por la ciencia.

Otro "revés" sexual causado por un defecto genético es la Hiperplasia Suprarrenal Congénita (CAH). Las glándulas suprarrenales presentes en los hombres y en las mujeres y situadas en la parte superior de los riñones producen una serie de hormonas diferentes.

Las glándulas suprarrenales también producen testosterona en los hombres y en las mujeres (normalmente en mucha menor cantidad que los testículos).

El crecimiento anormal de las glándulas suprarrenales o algún otro defecto genético hace que éstas segreguen una cantidad anormalmente mayor de testosterona, provocando la CAH. Estos altos niveles de testosterona suprarrenal que circulan durante el desarrollo embrionario hacen que las personas genéticamente mujeres que presentan este síndrome desarrollen genitales masculinizados (las personas genéticamente hombres no se ven demasiado afectadas). Esta masculinización va desde el agrandamiento del clítoris, hasta el desarrollo de un pene grande, como el de un hombre y la fusión de los labios formando un escroto.

También se han observado varios estadios intermedios que parecen depender de la cantidad y la regulación del excedente de testosterona. Al nacer los genitales externos de las personas genéticamente mujeres que presentan este síndrome pueden ser ambiguos y puede resultar verdaderamente imposible decidir por simple inspección si el órgano sexual es un gran clítoris o un pequeño pene, si la criatura presenta una fusión incompleta del escroto o unos labios parcialmente fusionados.

Quizá el más intrigante de esos casos sea un problema hormonal determinado genéticamente y denominado síndrome por déficit de 5-alfa-reductasa. (Enzima que convierte la testosterona en un tipo de hormona ligeramente diferente del necesario para el desarrollo normal del pene y el escroto). En este síndrome las personas genéticamente hombres no tienen dicha enzima que es necesaria para el desarrollo normal de los genitales externos.

Las personas genéticamente hombres tienen tejido testicular y niveles normales de testosterona. Pero al nacer presentan genitales que parecen femeninos. Por consiguiente son educados por su familia como niñas.

No obstante, en la pubertad sus testículos empiezan a secretar los altos niveles de testosterona que les corresponde y estas "chicas" parecen transformarse en chicos. Se les agrava la voz, su musculatura y la distribución de la grasa corporal sigue el patrón masculino y su "clítoris" se agranda hasta formar un órgano del tamaño de un pene.

Estos extraños síndromes nos ayudan a comprender **la homosexualidad**, porque sirven para poner en duda nuestras categorías sexuales habituales, no sólo la dicotomía **homosexual** - heterosexual, sino también la dicotomía hombre - mujer.

En definitiva, no se puede llegar a la conclusión de que no hay absolutamente ninguna diferencia hormonal entre **los homosexuales** y heterosexuales, pero es evidente que habría que ser muy ingenuo para afirmar rotundamente que la hay.

2.2.2 DETERMINANTES AMBIENTALES.

En la actualidad aún se admite que **la homosexualidad** se debe estrictamente a factores ambientales. Algunos investigadores creen que **la homosexualidad** se aprende. La **Teoría del Aprendizaje** no hace suposiciones sobre lo que es normal y por lo tanto, es una forma cómoda de explicar cualquier conducta sexual. Masters y Jonson afirman que si la persona no está satisfecha con su **homosexualidad**, puede aprender la atracción hacia personas del género opuesto.

No obstante, la mayoría de las explicaciones de **la homosexualidad** como producto de fuerzas ambientales se basan en la **Teoría Psicoanalítica**. Si bien son escasas las pruebas de muchas de estas teorías, son "muy convincentes" para "comprender la elección del objeto **homosexual**...".

Marton Hoffman dice que son convincentes porque "son concretas y comprensibles y nos dejan una sensación de seguridad que no se produce por otros tipos de explicaciones...".⁹ Dice además que probablemente existen tipos diferentes de **homosexualidad**, algunos de los cuales pueden explicarse por la **Teoría Psicoanalítica**.

Por último, señala que "el error principal de los psicoanalistas no es haber fracasado en su intento por descubrir algunas verdades importantes sobre **la homosexualidad**, sino antes bien que han generalizado en forma excesiva sus hallazgos para englobar toda la población de sujetos, en algunos de los cuales sus hallazgos simplemente no tienen valor".

⁹ WILSON, Gleen. Op. Cit.

La **Teoría Psicoanalítica** indudablemente se ocupa de la cuestión de la anormalidad. Si bien Freud en sus primeras obras propuso que todos nacemos con el potencial de la heterosexualidad u **homosexualidad**, afirmaba que la resolución anormal del complejo de Edipo conducía a **la homosexualidad**. En este esquema teórico, la identidad según el género y la elección del objeto amoroso, tienden a confundirse. Sin embargo, se ha demostrado que la mayoría de **los homosexuales** muestran una sensación sana y firme de identidad según el género, seguramente tan firme como en la mayoría de los heterosexuales. La variante es la elección del objeto amoroso que ocurre en **el homosexual**.

Otra idea psicoanalítica popular sobre las causas de **la homosexualidad** también se enraíza en las primeras relaciones infantiles con los padres.

En parte esta idea conjetura que la mujer se hace **lesbiana** porque la madre es retraída, lejana o la rechaza y entonces procura recobrar el amor de la madre al buscar la cercanía con otras mujeres. Otro punto de vista dice que la falta de una figura paterna adecuada no le da a la niña la oportunidad de aprender a crear relaciones con los hombres.

En cuanto a los hombres, este punto de vista afirma que se hacen **homosexuales** porque tienen madres dominantes y padres pasivos. Esta teoría disfrutó de gran aceptación y fue creada por el psiquiatra Irving Bieber, que dio popularidad al concepto de la madre “homoseductiva”. Las obras de Bieber, al igual que muchas de las obras de Freud, estuvieron basadas en observaciones de personas que se sometían a tratamiento psicoanalítico.

Las fallas más graves de estas teorías que hacen hincapié en un medio hogareño en particular (o “conjunto familiar”) son las siguientes: “Muchos hijos **homosexuales** provienen de hogares de tipo completamente diferente”, y muchos hijos heterosexuales provienen de familias de estructura idéntica a aquellas que se cree originan **la homosexualidad**. Con base en el medio familiar no puede prever que el muchacho se hará **homosexual**.

Las **Teorías Sociológicas** explican el origen de **la homosexualidad** en términos de los papeles. La persona “alegre” actúa un papel de **homosexualidad** que ha visto en la sociedad. Si se clasifica al niño como **homosexual** y el niño cree en esta clasificación, buscará comportarse de una manera que corresponda a este papel.

Tal vez haya cierta verdad en cada una de estas explicaciones de **la orientación sexual**, pero es demasiado simplista aceptar alguna hipótesis aislada para explicar todas las variantes en la elección del objeto amoroso.

La diversidad de la manifestación de **la sexualidad** se fundamenta en la diversidad de los factores determinantes.

Una de las características que contribuye al lado humano de nuestra naturaleza es la necesidad que refleja de hacernos la pregunta “¿por qué?”. Según se dice, estas nuevas a la vez son buenas y malas. Se justifica que estemos orgullosos de nuestra curiosidad.

No obstante, si dedicamos demasiado tiempo a preguntarnos “¿por qué?”, tal vez no nos dedicamos a ser nosotros mismos, a vivir y disfrutar de nuestra **sexualidad** a medida que se despliega. A veces, el solo hecho de ser nosotros mismos y vivir plenamente nuestra **sexualidad** sin reservas ni represiones, puede ser una respuesta satisfactoria a la pregunta “¿por qué?”.

2.2.2.1 TEORIA COGNOSCITIVA DEL DESARROLLO.

El iniciador de esta teoría fue el influyente Psicólogo Infantil Jean Piaget,¹⁰ pero ha sido desarrollada principalmente por el Psicólogo Norteamericano Lawrence Kohlberg. La **Teoría Cognoscitiva del Desarrollo** no es en realidad, totalmente distinta de la **Teoría del Aprendizaje Social**, pero se diferencia de ella en que atribuye a la capacidad conceptual del niño (su facultad de organización de la experiencia) un papel mucho más crucial en la adquisición de la conciencia del género y de la **sexualidad** en general.

Así pues, según Kohlberg los niños se imaginan ya a sí mismos como chicos o como chicas muy pronto, a los tres años mas o menos. No hay creación de modelos aquí, aunque en una ampliación de la teoría se ha dado a entender que los estereotipos sociales pueden influir en el modo en que se forma el niño el concepto "chico - chica", "masculino - femenino".

Pero cualquiera que sea el modo en que se produzca el reconocimiento de uno mismo como chico o chica, el paso crucial es el siguiente: el individuo quiere estar en su ambiente, si es un chico quiere estar con otros chicos y hacer lo mismo que ellos y a la inversa si es una chica.

Todavía no se pueden extraer conclusiones definitivas, ni sobre la **Teoría del Aprendizaje Sexual**, ni sobre la **Teoría Cognoscitiva del Desarrollo** ni sobre las diferencias entre ambas.

En el caso de la primera, hay pruebas empíricas que respaldan la postura de Kohlberg. Pero desgraciadamente casi todas ellas desaparecen a la hora de aplicarlas al tema en concreto, al desarrollo de la **orientación homosexual**. De todos modos, no parece que haya razón para no poder elaborar un enfoque o hipótesis de la **orientación homosexual** a partir de la **Teoría Cognoscitiva del Desarrollo**.

¹⁰ PIAGET. “APORTACIONES DEL PADRE DE LA PSICOLOGÍA GENÉTICA”. 2000 – 2004.

De hecho, cabría afirmar que de niño **el homosexual** adulto no se identificó con los demás miembros de su sexo del mismo modo que lo hizo el (futuro) heterosexual, o quizá hubiera que decir que habiéndose identificado, las recompensas no fueron las debidas.

Tales afirmaciones establecen que **la orientación sexual** adulta está estrechamente relacionada con el sentido de identidad de género del individuo.

Las investigaciones del segundo estudio de Kinsey, indican que los papeles e identidades de género de la infancia podrían estar relacionados con **la orientación sexual** adulta. Pero tal hecho plantea mas dudas de las que resuelve.

Si acepta o no la afirmación de la **Teoría del Aprendizaje Social** de que una experiencia **homosexual** en la adolescencia puede conducir a **la homosexualidad** definitiva, la relación que se está indicando es evidente.

Bastante menos obvio es porqué (para los partidarios de la **Teoría Cognoscitiva del Desarrollo**) un niño afeminado ha de sentirse atraído por los hombres de adulto.

Hay pruebas de que **la homosexualidad** es el resultado de presiones ambientales y otros factores condicionantes. El individuo puede buscar expresiones **homosexuales**, como por ejemplo como resultado de un incidente **homosexual** casual pero placentero, experimentado durante la infancia, o en virtud de haber convivido con otros individuos del mismo sexo durante lapsos prolongados (cárceles o internados). La explicación más factible se encontrará en el hogar.

Un estudio en el que se incluyó la infancia de hombres **homosexuales** adultos reveló que 72% en comparación con 12% de una muestra heterosexual control, habían perdido a uno o ambos padres antes de los 15 años de edad. Además el 50% de **los homosexuales** pero solo el 17% de los individuos control relataron que existían problemas conyugales serios entre sus padres.

En otro estudio se encontraron varios indicadores en la infancia de **homosexualidad** ulterior en los hombres adultos. Estos indicadores fueron intereses en: muñecas, vestimenta del sexo opuesto, preferencia en juegos con la compañía de niñas en vez de niños, preferencia por la compañía de ancianas que de ancianos, considerado como afeminado por otros niños e interés sexual en otros niños y no en niñas durante el juego sexual de la infancia.

Los hombres **homosexuales** adultos no sólo revelaron un número significativamente más alto de indicadores en la infancia que los heterosexuales, sino además cuanto más intensa era **la orientación sexual**, tanto mayor era el número de indicadores expresados.

A menudo se han observado patrones enfermizos en las vidas de las familias de **los homosexuales**.

En un estudio 41% de los respondientes **homosexuales**, en comparación al 23% de los heterosexuales, aseguraron que sus madres los habían controlado de manera excesiva.

Otros factores causales de **la homosexualidad** han de encontrarse en el hogar. Los progenitores del muchacho desean una hija y pueden haber desechado su sexo desde su nacimiento. O la educación del niño pudo haber sido tan defectuosa y saturada de culpa, o las relaciones entre sus progenitores tan defectuosas, que **la homosexualidad** le proporciona un escape del ejemplo tan temido y despreciable de la heterosexualidad que él ha presenciado en su hogar.

En el caso de una muchacha, puede haber un odio de arraigo profundo hacia el padre, o congelada por una madre fría, ella puede buscar en otra mujer de mayor edad, el amor materno que a ella le fue negado cuando era niña; un ambiente heterosexual cargado de tabúes, amenazas y temores sexuales, favorece el desarrollo del **lesbianismo**.

La dinámica de **la homosexualidad** no es generada solamente en el hogar. Otras fuerzas sociológicas actuando particularmente sobre adolescentes vulnerables pueden ser igualmente poderosas. Por ejemplo, la relación de un muchacho con las muchachas pudo haber sido tan insatisfactoria y amenazante que en su lugar, "él busque la compañía de su propio sexo, con el fin de evitar una repetición de sus fracasos.

2.2.2.2 TEORÍAS PSICOSOCIALES Y PSICOANALÍTICA.

Freud en su teoría psicoanalítica consideraba una bisexualidad innata que explica las tendencias latentes hacia **la homosexualidad** que pueden activarse ante ciertas condiciones patológicas.

Veía el impulso sexual como no específico en relación al sexo de objeto en donde se buscaba la satisfacción y aún como indiferente a la especie del objeto.

Otras teorías del psicoanálisis rechazan la bisexualidad innata y señalan diversas experiencias de la infancia y de la adolescencia como causantes de la conducta **homosexual**.

Es importante destacar que casi todos los estudios que intentan demostrar el origen psicosocial de **la homosexualidad**, se han realizado en poblaciones de **homosexuales**, que eran pacientes de psicoanalistas, psiquiatras o instituciones, lo que inevitablemente sesga e invalida la muestra.

En la actualidad existen otros enfoques que han sido aceptados, como el caso de Marmor en 1978, el cual señala que **la homosexualidad** es "multideterminada por factores psicodinámicos, socioculturales, biológicos y situacionales".¹¹

El estudio de Bell en 1981,¹² a través del análisis complejo y cuidadoso de una muestra de **homosexuales**, establece que no se encuentra ninguna casualidad socio familiar universal para explicar la experiencia **homosexual**.

2.2.2.3 TEORÍA DE LA HOMOSEXUALIDAD POR SITUACIÓN O POR PRIVACIÓN.

En algunos casos especiales, donde la privación de la figura femenina es por mucho tiempo (prisiones, escuelas para hombres, seminarios, monasterios, etc.) pueden ocurrir experiencias **homosexuales**, algunas de forma voluntaria y otras obligadas.

En la mayoría de estos casos las conductas **homosexuales** son facultativas, aunque igual ocurren conductas **homosexuales** voluntarias. Algunas personas después de pasar esta etapa vuelven a su situación heterosexual normal.

A pesar de existir muchas teorías sobre el origen y causa de **la homosexualidad**, en la actualidad ninguna de ellas ha demostrado científicamente el ¿por qué? de su existencia, sin embargo la medicina ha avanzado mucho y hay abundante experiencia clínica de que **la homosexualidad** se puede superar con una terapia adecuada.

Así lo asegura por ejemplo, el Psicólogo Holandés Gerard Vander Ardweg, sobre la base de una experiencia clínica de 20 años de estudios sobre **la homosexualidad**.

Ardweg insiste en que **el homosexual** tiene también instintos heterosexuales, pero que suelen ser bloqueados por su convencimiento **homosexual**.

Por eso, la mayor parte de los pacientes que lo desean verdaderamente y se esfuerzan con perseverancia, mejoran en uno o dos años, y poco a poco disminuyen o desaparecen sus obsesiones **homosexuales**, aumentan su alegría de vivir y su sensación general de bienestar.

Algunos acaban por ser totalmente heterosexuales; otros padecen episódicas atracciones **homosexuales**, que son cada vez menos frecuentes conforme toma fuerza en ellos una afectividad heterosexual. Pero para algunos quizá les supondría un esfuerzo tan grande que les obligaría a llevar una vida muy difícil.

¹¹ MONEY, John; EHRHARDT Anke, A. Op. Cit.

¹² MIRABET i MULLOL, Antoni. "HOMOSEXUALIDAD HOY". Editorial Herder. Barcelona, España. Año 1985.

Incluso para **los homosexuales** más graves, no hay otro camino de liberación que luchar por corregir sus inclinaciones desviadas.

Hay que tener en cuenta que rendirse a esas tendencias, con la consiguiente búsqueda constante de contactos y de relaciones -que suelen ser inestables y frustrantes por su propia naturaleza-, desemboca a la larga en un espiral de mayor insatisfacción.

Dejarse llevar produce una angustia aún más grande, pues lleva a una vida de profundos desequilibrios afectivos, disfrazados quizá por una satisfacción aparente, pero que acaba conduciendo a una mayor desesperanza y un mayor deterioro psíquico. Por esa razón la Iglesia católica les alienta a asumir la cruz del sufrimiento y de la dificultad que puedan experimentar a causa de su condición.

Craig Venter,¹³ fundador de una de las compañías más punteras en investigación genética integradas en el proyecto Genoma Humano, concluía recientemente que “la maravillosa diversidad de los seres humanos no está tanto en el código genético grabado en nuestras células sino en cómo nuestra herencia biológica se relaciona con el medio ambiente”.

“No tenemos genes suficientes -asegura Venter- para justificar la noción de un determinismo biológico y es altamente improbable que puedan existir genes específicos sobre el alcoholismo, **la homosexualidad** o la agresividad. Los hombres no son prisioneros de sus genes, sino que las circunstancias de la vida de cada individuo son cruciales en su personalidad”.

La homosexualidad no es genética, sino sobrevenida. Y las terapias de curación de **la homosexualidad** tendrán más éxito en unos casos que en otros, pero eso no tiene nada de extraño. Hay muchas enfermedades, como el asma o la artritis reumática por ejemplo, que por el momento no siempre se pueden curar. Pero ningún médico serio concluiría que no tiene sentido someter a esos pacientes a un tratamiento o estudiar nuevas posibles terapias.

Ahora bien, los clínicos profesionales y los estudiosos han dedicado mucho tiempo a contestar la pregunta “¿Qué causa **la homosexualidad**?”

Los homosexuales reaccionan con enojo a esta pregunta, pues rara vez estos mismos clínicos y estudiosos se hacen la misma pregunta por igual “¿Cuál es la causa de la heterosexualidad?” ¿Por qué no? Porque tradicionalmente **la homosexualidad** se ha considerado un problema no así la heterosexualidad.

En el pasado, al buscar las causas subyacentes de **la homosexualidad** se daba a entender que una vez que se comprendieran las causas, podría curarse con mayor eficacia **la homosexualidad**. La pregunta que en realidad debemos hacernos es:

¹³ RUSE, Michael. Op. Cit.

“¿Cuál es la naturaleza y cuáles son las determinantes de la elección del objeto sexual?” Las respuestas a esta pregunta nos ayudarían a comprender **la orientación sexual** en general. Por medio de las respuestas, aprenderíamos tanto sobre la heterosexualidad como sobre **la homosexualidad**.

Los factores que determinan **la orientación sexual** han permanecido esquivos, pero es posible que sean de orden biológico o ambiental o una combinación de ambos tipos. En otras palabras, **la orientación sexual** tal vez esté basada en componentes genéricos, esté condicionada en lo social por factores aún no identificados, o bien se deba a ambos tipos de factores.

2.2.2.4 TEORÍA DE LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO DEL NIÑO PREHOMOSEXUAL.

El miedo excesivo al daño físico durante la niñez, está asociado con varias actitudes en la conducta de los padres. Surgen síntomas de trastorno sexual que se manifiestan en la culpa masturbatoria, aversión a los genitales femeninos y el deseo de poseer un pene grande.

La ciencia psicoanalítica indica que la sintomatología sexual tiene sus raíces en la infancia; se supone que una interacción recíproca fue operante entre el miedo excesivo al daño y la psicodinamia de los síntomas sexuales.

2.2.2.5 TEORÍA DEL SISTEMA TRIANGULAR.

La unidad hijo **homosexual**/madre/padre se analiza como un sistema que engloba el proceso básico de interacción en las relaciones interpersonales que establecen el fundamento para el desarrollo de la personalidad. Creo que la personalidad se forja dentro de este **sistema triangular** del núcleo familiar, por consecuencia es ahí donde las malas adaptaciones de la personalidad tienen primariamente sus raíces.

La familia con más de un hijo tiene más de un **sistema triangular**, cada uno se interpreta con otros subsistemas del núcleo familiar.

El ambiente psicológico del hijo **homosexual** difiere claramente del ambiente psicológico de sus hermanos.

La cualidad y el estilo de las actitudes y la disciplina de los padres, la personalidad y la conducta de los distintos miembros de la familia, las señales y ciertas actitudes verbales y no verbales, conscientes o inconscientes, la basta y compleja mezcla de pautas interactuantes que operan en la familia, influyen en la dinámica del **sistema triangular**.

2.2.2.6 LA TEORIA DEL ESTRES.

Al menos un científico ha reunido todos los datos existentes sobre niveles prenatales de testosterona y ha ofrecido una teoría biológica general sobre **la homosexualidad** masculina y femenina. Gunter Dorner,¹⁴ un Endocrinólogo Alemán ha estado investigando los niveles hormonales en los animales y en los seres humanos y ha utilizado sus descubrimientos para respaldar durante más de 25 años la **Teoría Hormonal** sobre **la homosexualidad**. Sentó su trabajo de base en un par de artículos publicados a finales de los años 60, al reproducir y confirmar los experimentos realizados con ratas que mostraban que la testosterona organiza los reflejos del apareamiento de los adultos durante un periodo crítico poco después del nacimiento.

Resulta bastante sorprendente leer estos artículos y descubrir que **la homosexualidad** inducida y prevenida por Dorner era el reflejo de lordosis en las ratas macho, un fenómeno que no dudaba en presentar como un modelo animal para **la sexualidad humana**. El supuesto de Dorner de que la producción artificial del reflejo de lordosis en las ratas machos equivale a **la sexualidad humana** masculina es cuando menos, un presupuesto poco sólido y sin validez.

Sin embargo Dorner, convencido de la profunda validez del modelo de las ratas, empezó a buscar algunos indicios de "feminización" del hipotálamo en los **gays**.

Recuérdese que el hipotálamo es la interfaz entre el cerebro y la glándula pituitaria, donde se reúnen e interactúan los sistemas nervioso y hormonal del cuerpo. Una de las actividades importantes que tiene lugar en esta interfaz es la regulación del ciclo menstrual.

A mediados de los años 70 Dorner pretendió demostrar que se podía estimular una oleada de LH en los hombres **homosexuales** inyectándoles estrógenos, pero no así en los heterosexuales. Concluyo que los **gays** tenían el cerebro "feminizado", probablemente debido a que recibieron unos niveles anormalmente bajos de testosterona durante un periodo crítico de desarrollo cerebral en el feto.

En artículos posteriores, siguió pretendiendo que los niveles anormalmente bajos de testosterona en el feto en desarrollo podían deberse al estrés materno durante el embarazo. Esta idea se derivaba de experimentos que mostraban que sometiendo a ratas hembras embarazadas a estrés, como colocarlos durante periodos prolongados de tiempo en un tubo de plástico bajo focos intensos, hacia disminuir los niveles de testosterona en los fetos macho. Las crías macho de las hembras estresadas mostraban los cambios conductuales típicos de las ratas adultas con cerebro "feminizado": Mayor presencia de lordosis.

¹⁴ POMIÉS, Julio. "TEMAS DE SEXUALIDAD. INFORME PARA EDUCADORES". Editorial Grupo Aique, S. A. Año 1996. Primera Edición.

Dorner se propuso entonces intentar demostrar la relación existente entre **la homosexualidad** femenina y el estrés materno prenatal. A principio de los años 80 aparecieron dos artículos que pretendían establecer este vínculo.

En el primero se pretendía que había una mayor incidencia de casos de **homosexualidad** de lo que cabría esperar entre los hombres cuya madre había nacido en Alemania durante la Segunda Guerra Mundial, una época de estrés indiscutible. En el segundo se entrevistó, a madres de hijos **homosexuales** y heterosexuales y se les pidió que recordasen épocas de estrés, en este estudio las madres de hijos **gays** recordaron mas periodos de estrés que las madres de hijos heterosexuales.

Casi de inmediato estallo una guerra de protestas sobre la validez científica del trabajo de Dorner, así como preguntas sobre sus razones para seguir esta línea de investigación. Se acusó a Dorner de intentar erradicar **la homosexualidad** mediante una drástica intervención endocrinológica durante el desarrollo fetal. Hasta cierto punto fue el mismo Dorner quien se acusó a sí mismo al referirse a los mayores o menores niveles de testosterona prenatal: rechazó la acusación de la sociedad en cuestión de que buscaba un método de "eutanasia endocrinológica"; sin embargo admitió que el objetivo de su investigación era la prevención de los trastornos cerebrales causado por las hormonas... asociados a incapacidades somáticas, mentales y/o físicas permanentes.

Aunque su teoría de **la homosexualidad** masculina parece simple y diáfana, sus estudios presentan muchos problemas. Quizás el más grave es la incapacidad de otros investigadores de reproducir en otros estudios repetidos la oleada "intermedia" de LH en los **gays**. Además los científicos que trabajan con animales han indicado que varias especies de primates tienen un sistema de regulación de la LH en el macho distinto del hallado en las ratas. Otro trabajo que intento verificar la teoría, fue un estudio a los transexuales masculinos controlándoles antes y después de serles extirpados los testículos. Estas personas dieron una respuesta LH masculina a la inyección de estrógenos antes de la operación y una respuesta femenina después.

Esto se interpretó como una indicación de que cualquier variación en la respuesta de LH observada en los hombres se relacionaba con algún factor segregado por los testículos y no con el hipotálamo. Además las pacientes expuestas a niveles bastante altos de hormonas masculinas para "masculinizar" su sistema nervioso no presentaban ninguna anomalía reproductora, cuando la **Teoría Hormonal** de Dorner predecía que no ovularían de forma normal.

Los estudios sobre la población de guerra se critican porque intentaban medir tasas de **homosexualidad** en hombres de grupos de edad diferentes y obtenían sus datos de estadísticas de la sanidad pública de hombres con enfermedades venéreas.

El descubrimiento de Dorner en lugar de reflejar la tasa de **homosexualidad** en la población masculina en general, quizás solo refleje la tasa de enfermedades de transmisión sexual en los hombres **homosexuales** amparada con esa tasa en los heterosexuales.

Respecto al estudio que pedía a las madres de hijos **gays** que recordaran sucesos estresantes durante su embarazo, un estudio más reciente preguntó a madres con hijos **gays** e hijos heterosexuales que recordaran sucesos estresantes en cada uno de los dos embarazos; no comunicaron ningún suceso más estresante mientras estuvieron embarazadas de su hijo **gay** que mientras estuvieron embarazadas de su hijo heterosexual.

2.2.3 OTROS FACTORES

2.2.3.1 FACTORES FISIOLÓGICOS Y SEXUALES: COMPARACIÓN ENTRE HOMOSEXUALES Y HETEROSEXUALES.

Se ha demostrado que no existen diferencias importantes entre los individuos **homosexuales** y heterosexuales, respecto de su capacidad fisiológica para responder a estímulos sexuales similares. Por tanto, no es una causa para que exista conversión del rol sexual. Es decir, que tanto las mujeres **homosexuales** como las mujeres heterosexuales son potencialmente iguales en su capacidad fisiológica. Ocurrendo lo mismo entre los hombres **homosexuales** y varones heterosexuales.

Al hablar de factores sexuales como causa en el fenómeno de **la homosexualidad**, obligatoriamente hay que referirse al comportamiento sexual, que va más allá de lo fisiológico, teniendo connotaciones histórico - culturales, psicológicas y sociales. De tal manera que en esta parte del capítulo, se vinculan algunas consideraciones importantes del comportamiento sexual entre parejas **homosexuales** y parejas heterosexuales, comparativamente.

Las ventajas para una mejor participación sexual de las parejas heterosexuales sobre las parejas **homosexuales** como la apertura social o la diversidad de enfoques estimulativos, no son suficientes con respecto a las ventajas que tienen **los homosexuales** sobre aquellos. En general las parejas **homosexuales** tienen ventajas sobre los matrimonios en cuanto a la actuación sexual, como se explica a continuación:

La comunicación en las parejas heterosexuales es muy limitada, lo que lleva a una relación menos eficaz y placentera.

No así las parejas **homosexuales**, que tienen facilidad de comunicación, siendo ésta más abierta y libre.

A los esposos les falta una curiosidad intelectual sobre su compañero o compañera sexual, para hacer saber al otro: qué le gusta, qué distrae, qué podría resultar interesante y qué no es aceptable. En cambio las parejas **homosexuales** tienen intercambio voluntario de material psicosexual que les permite disfrutar con libertad cada experiencia.

Las convenciones teológicas y culturales que son más influyentes en los matrimonios por el rol que corresponde a cada miembro de la pareja, es un esquema que se rompe en **los homosexuales**.

Experto sexual, rol que se le ha dado al varón heterosexual. Sabe o cree que sabe lo que le agrada a su compañera, no pregunta, no escucha, no prevé sugerencias o directivas por parte de ella, simplemente actúa. La mujer expuesta por igual a este concepto cultural desafortunadamente, no informa ni dirige o sugiere, por lo general tolera, ella piensa: "el debe saber, él es el experto" y si su enfoque deja algo que desear, supone que a él no le importa. De manera que ninguno de los miembros de la pareja heterosexual goza del placer sexual subjetivo que le corresponde por naturaleza, más allá de la regularidad en el orgasmo. Y del placer sexual no subjetivo, la mujer muchas veces no se entera de lo que se trata, por la ignorancia del varón heterosexual sobre la capacidad fisiológico-sexual de la mujer.

El coito, único final aceptable en el intercambio sexual para las parejas heterosexuales. Transformado en un medio de servicio sexual o peor aún, sólo en una competición, en vez de ser uno de los mejores medios de comunicación entre parejas heterosexuales comprometidas, cuando por influencia cultural el varón ejerce el "papel de experto" y marca el ritmo durante el coito con arbitrariedad.

Entre los compañeros y compañeras **homosexuales** comprometidos no ocurre lo mismo, a pesar de que en ocasiones uno de los integrantes cumple un papel pasivo.

El varón heterosexual inicia la penetración cuando él está listo, al presumir que si su compañera está lubricada, también está lista. Él, selecciona la posición del coito, casi siempre sin consultar a su compañera y ella también le deja la decisión, Él establece el patrón de acometida y presume que ella le responderá y que le resultará agradable; en general ella trata de cooperar, le guste o no.

Al luchar contra tantas presiones culturales, parece que el matrimonio tipo debiera seguir la conducta de las parejas **homosexuales** comprometidas o sea, neutralizar sus desventajas psicosexuales con intercambio mayor de información sexual, reír ante los errores y educarse entre sí mediante las sugerencias pertinentes. Como lo hacen, por ejemplo las parejas de mujeres **homosexuales**, que se interesan más en disfrutar que en llegar al orgasmo, en estimular todas las zonas erógenas y no solo una o dos partes.

Lo contrario de lo que ocurre con las parejas heterosexuales, muchas veces tanto el varón como la mujer buscan como objetivo el orgasmo y las formas de estimulación van dirigidas básicamente al órgano sexual.

2.2.3.2 COMPARACIÓN ENTRE VARÓN Y MUJER.

En la capacidad fisiológica entre hombres y mujeres si existen diferencias, que serán causales para un posible interés **homosexual**, especialmente de parte de las mujeres. Los estudios realizados por diferentes autores, confirman grandes diferencias funcionales de género para la **actividad sexual** en general. Las desemejanzas empiezan por la parte anatómica, siendo ésta muy evidente.

Después, en las diferentes etapas para una actividad sexual normal existen otros tiempos, sensaciones y cualidades biológicas, que hacen que los hombres seamos muy distintos a las mujeres en la actividad sexual. Algunas de las variedades son la mayor facilidad del hombre para excitarse y para el inicio del coito. Otra es el tiempo que transcurre para llegar al orgasmo, siendo normalmente menor para el hombre. En cuanto al orgasmo se refiere, la mujer tiene la capacidad de tener multiplicidad de ellos, cosa que en el hombre debe pasar un tiempo moderado en el que deben repetirse las etapas y poder eyacular nuevamente.

Estos son breves ejemplos que demuestran que la mujer y el hombre son seres sexuales diferentes sin tomar en cuenta las influencias ambientales, históricas, psicológicas y culturales.

En cuanto se refiere a la estimulación sexual, es importante anotar algunos resultados. Existiendo influencias histórico - culturales, el comportamiento sexual de la mujer y el del hombre no sólo se basa en la capacidad fisiológica, sino también en comportamientos adquiridos. Sin tener mayor certeza de lo anotado a continuación, debió existir una época no muy cercana a la nuestra, en la que tener sexo no sólo era tener coito; tener sexo para el varón no sólo era estimulación peneana o tratar de penetrar lo más rápidamente posible; no sólo era satisfacción individual, como posiblemente sea ahora en nuestra cultura occidental. Lo cierto es, que por aprendizaje o por capacidad fisiológica, tanto el hombre como la mujer actúan sexualmente con éstos parámetros, entendiéndolos equivocadamente como normales en la actualidad.

Puntualizando, comparativamente se sabe que la mujer necesita de una mayor y mejor estimulación que el varón para una efectiva actuación sexual. Dato que es de suma importancia para entender ciertos aspectos de **la homosexualidad femenina**.

Al realizar una explicación del comportamiento sexual, comparando fisiológicamente **homosexuales** con heterosexuales y varones con mujeres, se está dando una explicación etiológica.

Porque es necesario especificar bien las desventajas que tienen los heterosexuales comparado con las parejas **homosexuales** comprometidas y la capacidad fisiológica - sexual de la mujer distinta a la del varón, para comprender que especialmente la mujer, tiene virtudes que no han sido explotadas en las relaciones heterosexuales y que pueden ser descubiertas en las experiencias sexuales con otras mujeres e invertir el rol sexual hacia ese que le da satisfacciones.

A pesar del criterio certero de algunos autores de que la capacidad fisiológica-sexual de la mujer no debe convertirse en un argumento efectivo de reclutamiento para **la homosexualidad femenina**, no le quita la posibilidad de que lo contrario ocurra, tal vez con un proceso más largo y otras circunstancias a tomar en cuenta en la etiología. Sin embargo, los concedores afirman que la población masculina con su negación a asumir un papel de compañerismo sexual y reconocer el alto nivel de capacidad sexual inherente a la mujer, es la que ayuda a proporcionar un argumento social significativo para el compromiso lésbico.

2.2.3.3 LAS DISFUNCIONES SEXUALES.

En general son una razón importante para que exista una conversión o motivación para **la homosexualidad**.

Dentro del aspecto fisiológico, es importante hablar de la anorgasmía, tomándola como factor causal y como mantenedor de la naturaleza **homosexual**.

La anorgasmía en mujeres heterosexuales o en aquellas que todavía no se han definido, se considera una razón básica para su transformación **homosexual**. La explicación es la siguiente: debido a muchas influencias de orden histórico, cultural, social y sexual, las mujeres en un número mayor que los hombres, tienen experiencias sexuales negativas y/o insatisfactorias, siendo una de las consecuencias la anorgasmía. Estas experiencias negativas, hacen que la mujer busque su satisfacción sexual de otras maneras, por ejemplo con otras mujeres, teniendo éxito, obteniendo orgasmos y en general consiguiendo satisfacción sexual.

Así mismo, por la explicación dada, en aquellas mujeres de interacción sexual mixta, es decir que tienen sexo a veces con hombres y otras con mujeres, la tendencia es que cada vez se vuelvan más **homosexuales** y mantienen esta forma de vida.

2.2.3.4 EL OÍDO INTERNO EN LAS MUJERES HOMOSEXUALES (LESBIANAS) MUESTRA DIFERENCIAS.

La posibilidad que **la orientación sexual** pueda estar predispuesta antes del nacimiento está ganando espacio en los proyectos de investigación que comprueban que las mujeres responden al sonido.

Los científicos de la Universidad de Texas, Austin, dicen que han encontrado la primera evidencia fuerte de una diferencia física entre mujeres **homosexuales** y mujeres heterosexuales; un descubrimiento de que el oído interno de las mujeres **homosexuales** trabaja más parecido que el de los hombres.

El origen de **la homosexualidad** ha sido un tema de pelea. Algunos creen que es un problema de elección, pero otros incluyendo mucha gente **gay** dicen que no es elección, sino biológico. Una investigación previa ha encontrado que las dos partes del cerebro son diferentes en los hombres **homosexuales** y heterosexuales. Otros estudios han encontrado que los genes difieren entre los hombres **gay** y los hombres heterosexuales.

Los científicos de Texas dicen haber encontrado que el oído interno de las mujeres **homosexuales** se ha "masculinizado", probablemente por una exposición excesiva de hormonas masculinas antes del nacimiento.

"Su centro auditivo ha sido masculinizado y se presume así que los sitios del cerebro dirige la preferencia sexual", decía Dennis Mc Fadden, el autor del estudio.¹⁵

Él dice que: "está por ser probado, sin embargo que hay un sitio específico en el cerebro que dirige a las mujeres para ser lesbianas."¹⁶ "El Dr. Michael Bailey de la Universidad de North Western dice que la investigación podría ser consistente con el origen biológico de **la homosexualidad femenina**" y señala que: "la interpretación más cercana es que esto representa alguna clase de efecto de las primeras hormonas sobre el desarrollo del feto".¹⁷

2.2.3.5 FACTORES INFLUYENTES EN LA INFANCIA.

La pornografía puede ser una causal del comportamiento **homosexual**, actuando en el infante o en el púber a manera de fijación de las partes sexuales del mismo género. Existe pornografía **homosexual** de fácil alcance de menores que pudiere influir directamente en el inicio de **la orientación homosexual**.

La repetición de actos **homosexuales** en la infancia con niños mayores habitúa a este tipo de comportamiento sexual, el mismo que se irá reforzando en futuras etapas de su vida.

La homosexualidad causada por masturbación infantil al hacerlo frente a un espejo mirando sus genitales crea en el menor una fijación hacia ellos e interpreta el placer que siente con los órganos que ve sintiendo placer.

¹⁵ GOTWALD, William H; GOLDEN, Gale H. "SEXUALIDAD, LA EXPERIENCIA HUMANA". Editorial El Manual Moderno. México, D. F. Año 1983.

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ HELI, Alzate. Op. Cit.

Las personas que no tienen una estabilidad de pareja pueden tener dificultades psicológicas y probablemente sociales y sexuales, las que conscientes o no buscan armonía en estos campos. Esta búsqueda de equilibrio en ocasiones lleva a cometer errores y encontrar satisfacciones compensatorias transitorias, como por ejemplo promiscuidad y dentro de ella algunas sensaciones sexuales nuevas como relaciones sexuales en grupo o con personas del mismo sexo...

La realidad es que ninguna teoría biologista o ambientalista, ha logrado explicar de forma convincente la compleja variabilidad de **la orientación homosexual** y es posible que nunca se halle un factor único responsable debido a la gran heterogeneidad que **la homosexualidad** presenta.

2.3 ANTE LAS CIENCIAS SOCIALES.

2.3.1 SOCIOLOGÍA.

Actualmente hay algunas sociedades que desaprueban **la homosexualidad**, poniendo como ejemplo los estudios que se han hecho con sociedades primitivas, de las cuales 28 de las 76 existe una presión social contra **la homosexualidad**. En estas, las actividades **homosexuales** por parte de los adultos o están totalmente ausentes o son raras o solo se realizan en secreto. En todas las sociedades donde las actividades **homosexuales** entre adultos son muy raras, existe una presión social definida y específica contra tal comportamiento.

Hay otras sociedades actuales, en mayor número que las anteriores que admiten **las relaciones homosexuales** como normales y socialmente aceptadas. En 49 equivalente al 64% de las 76 sociedades distintas de las que se tiene información en base al estudio, las actividades **homosexuales** de un género u otro son consideradas normales y socialmente aceptadas para ciertos miembros de la comunidad. Son más las culturas que toleran e incluso fomentan **la homosexualidad**, al menos en algunos miembros de la población.

Parece ser que **la homosexualidad femenina** es menos conocida o practicada. Lo que es cierto, es que se le da menos importancia. Parece sumamente probable que las mujeres sean menos propensas que los hombres a entablar **relaciones homosexuales**.

En todo caso, en la mayoría de las sociedades, así como en la nuestra, se concede a **la homosexualidad femenina** mucha menor atención que a la masculina.

De hecho, la información específica concerniente a mujeres **homosexuales** es asequible solo en 17 de los pueblos incluidos en el estudio anteriormente nombrado. Y solo en unos pocos de estos hay evidencia relativa de la naturaleza de las prácticas **homosexuales** realizadas (Estudio de Frank Beach y Clellan Ford).¹⁸

En todas partes hay individuos con comportamiento **homosexual**, incluso en las sociedades que coartan severamente las tendencias **homosexuales**, algunos individuos muestran una conducta **homosexual**.

En la mayoría de las sociedades humanas se da **la homosexualidad**. Esta conducta tiende a ser más común en la adolescencia que en la edad adulta y parece ser adoptada con mayor frecuencia por los hombres que por las mujeres.

¹⁸ MASTER, William; JONSON, Virginia. Op. Cit.

En las sociedades permisivas existe un mayor número de **homosexuales**, a diferencia de la nuestra, proporcionan papeles **homosexuales** aceptados socialmente, un buen número de individuos predominantemente hombres, muestran en cierta medida una conducta **homosexual**.

El homosexual en la sociedad cumple un papel de innovador en cierta forma y de inconformista en otra. Muchos piensan que **el homosexual** desarrolla actitudes y comportamientos antisociales por la oposición que encuentra en la sociedad para expresar sus sentimientos y necesidades. ¿Es él quien se opone a la sociedad o la sociedad a él? Quizá ambas cosas, el hecho de ser **homosexual** le hace un inconformista en una parte fundamental de su vida. Un excéntrico sea sexual o de otro género, puede ser de valor considerable para la comunidad como para la sociedad.

Cuando un excéntrico pone en tela de juicio una vieja tradición inquebrantada y sugiere que puede haber otra forma de mirar las cosas, se convierte en un inconformista y por lo tanto en un innovador; en la vida de las personas, en la política, en la economía u otro aspecto social, pueden darse cambios gracias a la aportación de algún inconformista o de algún grupo innovador social.

El hecho es que siempre hay conflicto entre el inconformista y las costumbres establecidas de la sociedad de la que él forma parte. También es un hecho que el progreso de la sociedad depende de este conflicto. Toda adaptación social, incluyendo todo desarrollo en las artes y en las ciencias, es iniciado por una pequeña minoría de aislados sociales. En algunas personas, una disposición **homosexual** hace aflorar un intelectualismo rudo que rechaza muchas cosas aceptadas incondicionalmente por la mayoría.

Los homosexuales se debaten contra todos en una sociedad que los estigmatiza como inferiores; y al hacerlo así, con frecuencia son la causa indirecta de la reforma. Esta afirmación del ego contra la amenaza total de la sociedad con frecuencia es una salvaguarda viva y valiosa de las libertades de la comunidad. Pero esta tarea no es fácil, porque muchos no pueden soportar las rechiflas de la sociedad, la multitud deja apabullado a quien no se conforma.

Existe una interrogante para todo grupo minoritario: ¿La oposición de la sociedad conduce a encerrarse en sí mismo o impele a luchar tenazmente con espíritu de diálogo? Aunque el inconformismo en los individuos es un caudal útil a cualquier comunidad, una colección de inconformistas impulsados al ostracismo social, formando un grupo minoritario introvertido, no es una unidad constructiva.

Puede haber el peligro de formar un **ghetto homosexual** aislado del resto de la sociedad, puesto que todas estas prisiones de la sociedad tienden a impulsar a **los homosexuales** a estos grupos introvertidos. El proceso de la evolución personal llevara a cada individuo a superar los límites del grupo introvertido. Otros se convierten en miembros de **grupos homosexuales** sin perder su interés por otras actividades de la comunidad.

¿Cuál es la actitud de la sociedad ante cualquier minoría? Cuando la sociedad topa con tal minoría dentro de si misma, su primera acción es intentar aislar a la minoría. Si no consigue hacerlo entonces hará una **discriminación** contra ella. Por esto, **los grupos homosexuales** tienen muchas de las características de otros grupos minoritarios.

Cuando la sociedad esta condenando al **homosexual**, simultáneamente esta creando un problema social. Muchos problemas que abruman al **homosexual** son creados por la hostilidad de la sociedad.

El homosexual es impulsado a sentirse avergonzado de sus deseos sexuales y con frecuencia se sugiere que esta mentalmente enfermo. Si da paso a sus deseos queda lleno de sentimiento de culpabilidad y estos sentimientos con frecuencia son más destructores que **el acto homosexual** mismo. Debe ocultar su verdadera identidad y en ocasiones quizá se exija que este de acuerdo con los otros y pretenda condenar sus propios intereses y actividades. Este desdoblamiento paranoico en su vida puede ser difícil de mantener y conducir a la depresión. Si abiertamente expresa sus predilecciones, se le dice que esta tan perturbado que busca conflicto, burlas y mofa de sus compañeros. Se le niegan los consuelos y la compañía del matrimonio y de la vida familiar. Sí intenta establecerse y vivir con otro hombre, las dificultades que obstaculizan su camino pueden hacer imposible que el asunto sobreviva. Por el contrario, quizás tenga que buscar gratificación en lugares públicos y sórdidos.

La homosexualidad es una condición que en si misma solo tiene efectos menores sobre el desarrollo de la personalidad. Pero las actitudes no del **homosexual**, sino de las demás personas hacia esta condición, crean una situación de tensión que puede tener un efecto profundo en el desarrollo de la personalidad y puede conducir a un deterioro del carácter de un género que impide la integración efectiva de la comunidad.

Una proporción de **homosexuales** son incapaces de resistir las presiones y se convierten en bajas sociales. Estos son **los homosexuales** que se encuentran con mayor frecuencia en las prisiones y clínicas. Sus dificultades pueden adoptar una forma no directamente asociada con la condición **homosexual**, aunque originalmente fueron producidas por la hostilidad social hacia **la homosexualidad**. Por otra parte, **los homosexuales** que han aprendido a contender con estas presiones sociales, pueden llegar a adaptarse a su condición y ser integrados en la comunidad. Estos hombres casi nunca se encuentran en prisiones y clínicas.

Ahora que se estableció que **los homosexuales** no son fisiológicamente diferentes, también es razonable pensar que en un futuro próximo, una parte considerable de sus cargas actuales de oprobio público se alivien. Por supuesto persistirán los problemas de ajuste para ellos a medida que se alteren los conceptos culturales.

Los homosexuales deben reunir coraje social para salir a la posición amurada de negación a la preferencia a la que los llevó la condena cultural; al mismo tiempo no deben cometer el error de reaccionar demasiado ante las nuevas oportunidades de aceptación social; los prejuicios psicosociales no se alteran en un día.

Debe considerarse la reacción al oprobio público de la población **homosexual** como un problema social serio, el que compromete otras áreas de la persona.

A esta comunidad no entendida por la mayoría de las personas en el mundo, debe encarar elementos sociales como: prever y responder a los niveles variables de oprobio social que se origina por convicción religiosa y que las normas legislativas y la incomodidad personal de los críticos mantiene.

Sin embargo, desde el punto de vista psicosocial, se advierte que las presiones de un rechazo social probable o real, estrechan con frecuencia los lazos de la relación **homosexual** cuando sus miembros son varones o mujeres inteligentes y relativamente bien educados. Las parejas comprometidas **homosexuales** describen la fuerza de su relación como un puerto en la tormenta, un refugio frente a las presiones sociales.

Por tanto, el oprobio social podría ser aun una ventaja social mediata para **el homosexual** comprometido, ya que tiende a hacer que los miembros de la pareja den un valor particular a la relación establecida. Cuando este valor se expresa por los dos miembros de la pareja, la libertad de comunicación aumenta inevitablemente. Casi siempre la pareja revela este nivel comunicativo alto "más allá del dormitorio", mediante un compromiso subjetivo elevado en la interacción sexual.

Sin embargo la población **homosexual** también se ha defendido y a reaccionado ante el rechazo social con movimientos y escritos históricos realizados por autores que promovían la liberación **gay** tales como:

Karl Heinrich Ulrich (1825 - 1895). Gran pionero de la lucha por la liberación **gay** durante los años 60 del siglo XIX

Magnus Hirschfeld (1868 - 1935). Especialista en enfermedades psíquicas y nerviosas. Su vida estuvo dedicada a divulgar la naturaleza de los **gays** y otras personas a las que consideraba como "tipos sexuales intermedios". En 1897 funda la primera organización **gay**, el "Comité Científico y Humanitario".

Sir Richard Burton (1821 - 1890). La publicación de los diez primeros volúmenes de las mil y una noches en la traducción inglesa hecha por Sir Richard Burton en el año 1865, creó un gran impacto en Gran Bretaña. También tradujo el clásico erótico el jardín perfumado, fue el más notable orientalista de su tiempo.

Walt Whitman (1819 - 1892). En sus Hojas de Hierba, especialmente en la sección titulada Calamus, celebra la apasionada amistad entre hombres (que él llamó "amor viril"), su condición **homosexual** animó a mucha gente **gay** y su obra fue una bocanada de aire fresco, considerada como una valiente e inspiradora contribución a la creciente concienciación del orgullo **gay** entre **los homosexuales** durante la segunda mitad del siglo XIX.

Edward Carpenter (1844 - 1929). "El temperamento uranista en el hombre se asemeja mucho al temperamento normal de la mujer en lo siguiente: que en ambos el amor es el principal objetivo de la vida", escribió el Sexo intermedio. Carpenter sentía que en todo ser humano late un **homosexual** en potencia, creía también que los **gays** eran superiores a los heterosexuales.

Sin embargo, hasta la fecha siguen existiendo un sin fin de mitos sociales como lo señalan Bell y Weinberg en torno a las personas **homosexuales** que desgraciadamente día con día ganan terreno en la mentalidad y comportamiento de la sociedad mexicana para rechazar **la homosexualidad** y alentar **la discriminación** que desgraciadamente se vive en nuestro país, por lo que a continuación cito algunos de los mitos sociales que giran alrededor de **la homosexualidad**:

- 1.- **MITO DE LA DISYUNTIVA HOMOSEXUALIDAD-HETEROSEXUALIDAD.** Que olvida todas las situaciones intermedias.
- 2.- **MITO DEL SILENCIO O DE LA VERGÜENZA SOBRE EL HECHO DE LA HOMOSEXUALIDAD DE UNA PERSONA DETERMINADA.** Es cierto que algunos, por diversas razones personales y sociales, esconden sus **inclinaciones homosexuales** a terceras personas; pero cada vez es mayor el número de personas que dejan de ocultarlas. Muchos se lo comunican a familiares y amigos en el momento que lo creen oportuno.
- 3.- **MITO DE LA OBSESIÓN POR EL SEXO.** ¿Son **los homosexuales** más dados a actividades sexuales que los heterosexuales? ¿Es verdad que **los homosexuales** son obsesionados por el sexo? los estudios realizados hasta el momento actual lo niegan. La actividad o inactividad sexual depende del individuo, del sexo y también de la edad. No puede estereotiparse sexualmente a los hombres y a las mujeres **homosexuales** como hiperactivos o poco activos. Tampoco puede decirse que el sexo es una preocupación especialmente predominante en todos **los homosexuales**. Por ello muchos hombres y mujeres **homosexuales** rechazan la etiqueta de "**homosexual**", porque exagera el comportamiento sexual de sus vidas y prefieren los términos "**gay**", "**lesbiana**" u "**homófilo**". Estos términos connotan más un estilo de vida, una forma de estar en el mundo y no tanto la actividad sexual con personas del mismo sexo.

- 4.- **MITO DE SER PROMISCUOS.** Otros de los tópicos o mitos son que **los homosexuales** buscan la promiscuidad y que son capaces de integrar sus necesidades emocionales y sexuales; que están imposibilitados para mantener una relación sexual durable y que están condenados a una eterna y desesperada búsqueda de la relación ideal. Se comprueba sin duda, que los hombres **homosexuales** tienden a tener muchos más compañeros que las lesbianas y se muestran mucho más propensos a tener contactos sexuales con personas prácticamente desconocidas.

Pero también sucede que las relaciones amorosas **homosexuales** a diferencia de las heterosexuales no son fomentadas ni sancionadas legalmente por la sociedad; lo cual explica en parte su inestabilidad. A pesar de ello, una relación relativamente estable con un amante es un acontecimiento muy importante en la vida de un hombre o una mujer **homosexual**. A menudo las relaciones sexuales van acompañadas de otras formas de interacción amistosa; se busca el contacto humano de persona a persona juntamente con el sexo y a veces por encima del sexo.

- 5.- **MITO DE LA NO ACEPTACIÓN DE LA HOMOSEXUALIDAD.** Las concepciones negativas que imperan en nuestra sociedad eminentemente **homofóbica**, hacen que difícilmente algunos puedan superarlas. Sin embargo, los datos obtenidos por Bell y Weinberg ponen de manifiesto que muchos hombres y mujeres **homosexuales** están conformes con su **homosexualidad**; no obstante para algunos es un problema.

Los mitos relacionados a **la homosexualidad** en general son falsos, debido a que nacen de conclusiones sociales no fundamentadas en bases sólidas o con una muy fuerte influencia de prejuicio social. Es por eso que el comportamiento de una persona se le debe juzgar no solo en una de las áreas de la naturaleza del ser como el sexo, sino en las demás que interviene y que funcionan como el trabajo, la religión, la política, el matrimonio, las amistades, el tiempo libre y las demás dificultades sociales.

Sobre el trabajo, algunos creen que los hombres y mujeres **homosexuales** son poco estables en sus ocupaciones laborales. También se cree que acostumbran a cambiar continuamente de trabajo para que no les despidan si se descubriese su **homosexualidad**. Los estudios efectuados nos dicen lo contrario: parece que son más estables en su trabajo y que están más satisfechos que los heterosexuales con su trabajo y con su sueldo.

En el aspecto religioso se comprueba que hay una minoría bastante grande que dice que su condición de **homosexual** ha debilitado en cierta medida su religiosidad (No podemos olvidar la visión negativa sobre **la homosexualidad** que existe en el seno de muchas creencias religiosas).

Algunos creen que **la homosexualidad** afecta solamente a personas solteras. No es cierto.

Diferentes investigaciones han llegado a la conclusión de que aproximadamente el 20% de los hombres **homosexuales** y un número mayor de **lesbianas** han estado casados al menos una vez. Algunos no han aceptado su **homosexualidad** antes del matrimonio, otros no lo han descubierto hasta después en las dificultades encontradas en la relación heterosexual. Algunos rompen su matrimonio, otros lo continúan y conviven con el cónyuge e hijos.

La amistad es algo muy importante en la vida de los hombres y mujeres **homosexuales**. Tanto las amistades individuales como los grupos de amigos pueden proporcionarles un apoyo emocional, modelos de vida alternativos, nuevos motivos de identificación personal, oportunidad de conocer otros compañeros sexuales y sobre todo, el aliento de no sentirse solos. De los estudios efectuados parece que los hombres y mujeres **homosexuales** tienen más amigos íntimos que los heterosexuales; también se comprueba que sus amistades son tanto **homosexuales** como heterosexuales, cosa que no acostumbra parar en los heterosexuales. Pocos heterosexuales mantienen amistad con uno o más amigos del mismo sexo cuando saben que son **homosexuales**.

Por lo que se refiere a las actividades de tiempo libre, parece que depende mucho más del sexo y del sub grupo **homosexual** al que pertenecen. Unos las buscan preferentemente fuera de casa y en diversos ambientes y otros las buscan más en la intimidad del hogar y con los amigos habituales.

La delincuencia es una actividad que no necesariamente es normal y/o natural del ser humano, sin embargo se debe tomar en cuenta por la idea de algunas personas al relacionar la delincuencia con **la homosexualidad**, especialmente en los abusos sexuales y violaciones. Primero los violadores y abusadores sexuales tienen enfermedades mentales que no tienen nada que ver con **la homosexualidad**; además se demostró que hay mas actos delictivos en la heterosexualidad que en **la homosexualidad**. La violación y la violencia sexual se dan con mayor frecuencia en el contexto heterosexual que en **el homosexual**.

Toda cultura se funda en una cierta representación del hombre y de sus relaciones con el mundo y lo que no esta conforme con esta representación es tenido por anormal. Pero esta ley cultural es normativa, es decir imperativa: hay que ser normal para encontrar su puesto en la cultura en cuestión. Según esta perspectiva cultural exclusivamente es evidente que el hecho **homosexual** se sitúa de diferentes maneras de acuerdo según las diferentes culturas. Hay algunas culturas en las que **la homosexualidad** se considera "normal" y no crea ningún problema en la sociedad y en otras es tenida por "anormal" y se le reprueba e incluso se le persigue. Según esta perspectiva cultural, el término normal es pues esencialmente relativo a concepciones variables.

Marc Oraison,¹⁹ con sus estudios de medicina nos afirma que **la homosexualidad** no es ni genética ni hormonal. También afirma que el hecho de tener inclinaciones **homosexuales** no es ninguna tara humana, es decir, no es un hándicap grave que disminuya el valor humano de una persona. El valor humano no está en función de **la homosexualidad** o de la heterosexualidad sino de la persona. El hecho de ser **homosexual** es una dificultad vital, pero no en modo alguno una tara.

El hecho de **la homosexualidad** y su aceptación es algo puramente cultural y social; y no moral. **La homosexualidad** es solamente un "hecho" de la vida que hay que aceptar sin juzgarlo como una falta, un pecado o un vicio; es un hecho.

2.3.2 PSICOLOGÍA.

2.3.2.1 DESARROLLO EVOLUTIVO.

Una causal psicológica para el apareamiento de **la homosexualidad** es el que se presenta en el **desarrollo evolutivo** y más específicamente en el ámbito familiar, ocurriendo diferentes experiencias que hacen que un niño obtenga avances de su comportamiento adulto.

Los abusos sexuales y otros tipos de abusos, como el físico y el psicológico son acontecimientos negativos definitivamente influyentes en la conducta sexual. Una forma de abuso infantil es la negligencia, cuando el niño no es atendido, es descuidado o abandonado. Esto permite que la persona esté desprotegida y tenga un conocimiento distorsionado de la realidad, afectando a su psicología en general. "Según Sy Rogers (Ex presidente de Exodus Internacional) sus estudios han demostrado que el 90% de los hombres y entre el 25% y 35% de las mujeres que han tenido confusión **homosexual**, han tenido una relación rota con el progenitor del mismo sexo... Entre los que tienen confusión **homosexual**, 40% de los hombres han sido abusados y 75% de las mujeres han sido víctimas de incesto durante su infancia".²⁰

Si la negligencia afecta al ser humano, preguntémonos como afectará la ausencia de uno de los padres. Que uno de ellos no esté presente afectará en mayor o menor grado, dependiendo del tipo de compensaciones afectivas que obtenga en esa edad y de sus fortalezas genéticas y herenciales. Pero, definitivamente tendrá problemas en algún aspecto de su vida.

La conducta sexual es una de las áreas que se debe tomar en cuenta cuando existe una carencia emocional como es la falta del soporte más importante: el de los padres.

¹⁹ MEYER, Jon K. "TRATAMIENTO CLÍNICO DE LOS TRASTORNOS SEXUALES". Editorial Espaxs. España. Año 1979.

²⁰ MIRABET i MILLOL, Antoni. Op. Cit.

La inclinación hacia **la homosexualidad**, por lo tanto puede empezar a temprana edad, donde el niño en el medio familiar percibe ausencia del padre o de la madre. Esta falta puede ser psicológica y no física, es decir, que su presencia puede ocurrir pero de una manera distante, sin compromiso ni calidez. Al no existir esta básica identificación ni ninguna otra figura significativa del mismo sexo que reemplace el proceso de vinculación emocional que se da en la vida de cada niño entre los 2 y 10 años de edad.

La seguridad que se va adquiriendo de la aceptación del propio género, comienza con una primera identificación con el padre en el caso del varón y con la madre en el caso de la niña, además son los primeros ejemplos de vida del comportamiento en general, entendiendo que el niño aprende por imitación más que por otra forma de aprendizaje.

De esta manera con esta última explicación existen dos maneras por las que la persona en su infancia empezó a ser **homosexual**: la primera es la ya explicada, que es por la ausencia de un vínculo emocional reflejado en el padre del mismo sexo. La segunda se refiere al modelo que el niño sigue por naturaleza, para comportarse de manera similar. La infancia es la edad en la que más y mejor se puede aprender y si el niño percibe conductas no apropiadas, probablemente copiará éstas. Existirán más posibilidades de una conducta **homosexual** sí en ausencia de una figura paterna están presentes en su vida personas extrañas y peor aún maltratantes.

Por lo tanto defendiendo la **Teoría Ambiental de la homosexualidad**, creo que precisamente el ambiente, es más importante que otros factores causales de este comportamiento especial que se llama **homosexualidad**.

"Estas privaciones resultan en una confusión mental y emocional acerca de dónde encajan ellos, cómo deberían actuar, cómo debería ser su conducta hacia el sexo opuesto, etc.

Esto con frecuencia se traduce en miedo e incertidumbre, manteniéndolos alejados de una interacción natural con el sexo opuesto que ayuda a crear habilidades interpersonales y la confianza que ellos necesitan".²¹

En la pubertad, **la sexualidad** empieza a tener una importancia que confunde, pues es la edad en la que los órganos sexuales empiezan a ser funcionales y el cuerpo sufre cambios y experimenta crecimientos que no siempre son directamente proporcionales con la madurez psicológica y emocional, debido a los problemas que pudieran ocurrir durante la infancia. Así las necesidades emocionales se sexualizan, existiendo satisfacciones que nacen de las necesidades emocionales e intelectuales. El comportamiento del púber es de descubrir nuevas sensaciones, que satisfagan sus apetitos sexuales confusos sin prever consecuencias.

²¹ MONEY, John; EHRHARDT Anke A. Op. Cit.

Este desequilibrio sumado a las vivencias de su vida infantil, llevarán a conductas atípicas de lo que la sociedad exige. Los seres humanos en esta etapa somos rebeldes, psicológicamente inestables, buscadores de continuos desafíos, generalmente contrarios a lo que nuestros "superiores" mandan.

Los encuentros **homosexuales** pueden ser parte de la búsqueda de nuevas sensaciones que compensen esos vacíos psicológicos, encuentros que fueron quizás iniciados antes y que empiezan a fortalecerse al principio de la edad adulta. El adolescente encuentra cariño en una forma de vida que no es aceptada por la mayoría siendo su actividad inentendida. El abrigo y comprensión de personas **homosexuales**, son percibidos como el apoyo que nadie le dio y generalizan sus sentimientos negativos hacia los demás, siendo una manera de fortalecer su actividad con la formula que funciona en toda relación humana: el amor.

2.3.2.2 ETAPAS DEL DESARROLLO.

Estas etapas se encuentran en un continuo, son puntos de máxima concentración, pero quiero enfatizar que los cambios psicológicos se presentan a lo largo de toda la vida; es posible que las mismas etapas se presenten en las mujeres **homosexuales** o que existan diferencias.

- 1.- **ETAPA DEL SURGIMIENTO.-** Se presenta durante la infancia. El niño se considera diferente, tiende a ocultarse, experimenta sentimientos de alienación y de depresión. Aparecen las fantasías **homosexuales** y en algunos casos las primeras experiencias. La infancia de la mayoría de **los homosexuales** es bastante solitaria y la persona tiende a la introspección y a reflexionar sobre sí misma.
- 2.- **ETAPA DE IDENTIFICACIÓN.-** El niño acepta que es diferente. Las fantasías **homosexuales** dejan de considerarse pasajeras y se asumen como parte de la propia personalidad. El individuo comienza a considerarse **homosexual** y ha aceptarse como tal. Este proceso ocurre durante la adolescencia, pero puede ser posterior a ella.
- 3.- **ETAPA DE ASUMIR UNA IDENTIDAD.-** Generalmente ocurre en la adultez temprana. Comienzan las relaciones sociales con compañeros **homosexuales**, lo cual le brinda apoyo emocional. Sin embargo, ante la sociedad en general el individuo continúa pasando por heterosexual por temor al rechazo. No es todavía el momento de salir del closet.
- 4.- **ETAPA DE ACEPTACIÓN DE LA IDENTIDAD.-** Se caracteriza porque la persona revela su **homosexualidad** a personas relevantes de su entorno, en su familia, su trabajo y/o círculo social. Este proceso de salir del closet le demuestra que es posible ser aceptado como **homosexual**, a pesar de formar parte de una minoría en una sociedad básicamente **homo fóbica**.

La característica de esta etapa es la formación de pareja. El individuo encuentra una persona con la cual forma una relación estable, lo cual implica en la mayoría de los casos vivir juntos, compartir el trabajo y el descanso y tener un apoyo emocional en todos los momentos de la vida.

5.- ETAPA DE CONSOLIDACIÓN.- La persona enfatiza la autenticidad en su vida y se siente orgulloso de sí mismo. Es posible que entre a formar parte de grupos activistas de derechos humanos **gay**. En un principio había existido una separación tajante entre **homosexuales** y heterosexuales, ahora reconoce que existen heterosexuales que le aceptan honestamente y él puede comunicarse libremente con ellos.

6.- ETAPA DE AUTOEVALUACIÓN Y DE BRINDAR APOYO.- La persona analiza su propia vida, examina su sistema de valores, observa en perspectiva sus triunfos y fracasos. Desempeña el papel de mentor con otros **homosexuales** jóvenes, con el fin de orientarlos, brindarles su apoyo y ayudarles a superar el estigma, el ostracismo, el rechazo y el odio que él experimentó en el pasado.

Estas 6 etapas pueden darse en forma lineal, pero en algunos casos esto no sucede así, porque la persona no puede alcanzarlas, incluso no puede pasar la primera de ellas. Hay **homosexuales** que siguen caminos diferentes, que no salen del closet, que no establecen relaciones de pareja, que no se sienten orgullosos de sí mismos ni encuentran grupos de apoyo.

Además, estas etapas deben considerarse dentro del contexto de la Psicología del ciclo vital, que tienen en cuenta los aspectos clásicos de la infancia, adolescencia, juventud, adultez, madurez y vejez. Que más allá de su **orientación sexual**, el hombre y la mujer **homosexuales** son parte de la especie humana y comparten innumerables características con los demás seres humanos.

2.3.2.3 CONDICIONAMIENTO PUBLICITARIO.

El condicionamiento psicológico de la publicidad y de programas televisivos en los que se observan imitaciones de conductas sexuales no aceptadas, son intensos estímulos que encaminan a los niños a imitar conscientes o no, formas de comportarse que con el tiempo se convertirán en formas de vida.

La televisión es en la actualidad un reemplazo de los padres ausentes que permanecen ocupados en otras tareas, o de los presentes que comparten con sus hijos la hipnosis televisiva. El bombardeo de anuncios sexuales son definitivamente los líderes de la alienación psicológica que comanda nuestra forma de ser.

Las escuelas de **la sexualidad** son sacadas de la programación, las primeras satisfacciones sexuales son estimuladas por las imágenes de la pantalla y nuestros adeptos del comportamiento seductor es una copia de lo que ha ingresado últimamente durante años.

Siendo un influjo importante de nuestra psicología, la alienante publicidad, porqué no tomar en cuenta como causal de ciertas formas de pensar y comportarse de una manera **homosexual**, reforzante de todas las demás causas.

2.3.2.4 SUGESTIÓN.

En Psicología se utiliza con mucha frecuencia el poder de la sugestión para aliviar problemas menores o en general una relación terapéutica siempre para mejorar.

Pero la sugestión en el medio común y en la cotidiana relación entre las personas también se usa como un arma de convencimiento para enfrentar los diferentes puntos de vista por ejemplo en una discusión amistosa.

Si una persona es sugestionada experimentalmente buscando errores o enfermedades se ha demostrado que se logra.

Si un sujeto se comporta de una manera adecuada en un grupo de personas y recibe información de que es una buena persona seguramente se comportará de igual manera; así mismo si a un niño lo tildan de grosero por un aislado comportamiento no regular en él y escucha que lo llaman grosero habrá mayores probabilidades que así lo fuera.

Entre los grupos de personas más sugestionables se encuentran los niños, que absorben y se comportan como los padres o más cercanos, si existiere algún manierismo que para otro niño significa ser maricón y recibe esta información entonces este niño sugestionado por la opinión del resto empieza a asumir este comportamiento que se relaciona con **la homosexualidad**; este es un candidato para tener contactos **homosexuales**.

2.3.2.5 TRATAMIENTO.

Los procedimientos psicoterapéuticos, debido especialmente a la actual manera de conceptualizar **la homosexualidad** discrepan respecto a años anteriores. Para empezar, el psicólogo ya no intenta revertir el comportamiento **homosexual** como se hacía antes, sino que trata de ocuparse del motivo de consulta y de otros fenómenos que pueden afectar al paciente o cliente al margen de su identificación sexual en el sentido prejuicioso, más no en el tipo de tratamiento especializado que se debe realizar ya sea para **el homosexual** o el heterosexual.

Pero en la población en general, la idea de acudir al psicólogo es todavía renuente, a pesar de que los problemas de orden psicológico se perciben con mayor apertura y las dificultades sociales y sexuales tienen connotaciones más complejas. Por lo tanto, se suma un problema común que tiene que ver con la salud mental colectiva: la negación de tener algún problema que se relacione con la Psicología.

Esta negación se convierte en una traba psicológica individual y luego social, porque la gente empieza acostumbrarse a los problemas psicológicos que pueden arriesgar la salud mental individual, familiar y social. Esta actitud de resolver por sus propios medios los problemas psicológicos serios, no necesariamente es una ventaja para el bienestar de las personas, incluyendo a la población **homosexual** y a la población que no ha definido su identidad sexual, que sumando la ansiedad social por el rechazo hacia su forma de vida del resto de gente y la falta de profesionales especializados que puedan ayudar en problemas psicológicos, no se puede esperar otra cosa que **los homosexuales** se refugien entre ellos mismos en sus conflictos y tengan sus propias formas de resolver los efectos negativos sociales, sexuales y psicológicos.

Gran parte de la población **homosexual** o que se le considera **homosexual**, no tiene realmente definida una identidad sexual, pero por esa tajante separación que hace la sociedad en la diferenciación entre **homosexualidad** y heterosexualidad, los confundidos no les toca otra que hacerse al grupo **homosexual** y vivir de esa forma aunque se mantenga la confusión.

El tratamiento en las personas **homosexuales** se enfoca en tres partes:

- 1.- Tratamiento de reversión o conversión a la heterosexualidad.
- 2.- Psicoterapia de los problemas consecuentes de la vida **homosexual**.
- 3.- Terapia de las disfunciones sexuales.

TRATAMIENTO DE REVERSION O CONVERSION A LA HETEROSEXUALIDAD.- Se entiende por **homosexualidad** la atracción sexual hacia individuos de un mismo sexo.

No existe por tanto, ningún trastorno de la identidad sexual, ya que tanto el varón como la mujer **homosexual** tienen claro su masculinidad y su feminidad respectivamente y la variante estriba sólo en **la orientación sexual** que se tenga.

La homosexualidad es algo anormal, desde el punto de vista estadístico, es decir que la mayoría de las personas son heterosexuales y por lo tanto están dentro de la "norma".

Cualquier tratamiento que tiende a la conversión o a la reversión a la heterosexualidad, sólo debe comenzar a solicitud del paciente y con su total colaboración y sólo después de una evaluación cuidadosa de su historial psicológico.

De un paciente **homosexual**, debe nacer que desee un tratamiento de reversión, sin embargo, el terapeuta debe ofrecer todo al paciente, desde las terapias sexuales, resolver problemas y conflictos personales, hasta la reversión. Pero nunca imponer un tratamiento.

Un paciente con una puntuación 6 en la escala Kinsey, a pesar de la petición de reversión, se le debe indicar que es más fácil y más conveniente solucionar otros problemas que nacen desde su condición, que intentar revertir a la heterosexualidad, es como intentar hacer a un heterosexual, **homosexual** (de un Kinsey 0 a un 6). El intento de reversión de un individuo con puntuación 6 en la escala Kinsey puede llevar a que el paciente tenga muchos problemas psicológicos y en lugar de ayudar el terapeuta va a perjudicar su vida.

La mayoría de los terapeutas de casi todas las escuelas veían a **la homosexualidad** como una enfermedad, así se utilizaron y quizás se sigan utilizando tratamientos psicológicos y otro tipo de tratamientos que han resultado fallidos y hasta inhumanos. Para lo cual a continuación cito algunas explicaciones de estos tratamientos:

PSICOANÁLISIS.- La más vasta influencia que ha contribuido a dar origen a la concepción prevaleciente según la cual **la homosexualidad** es un fenómeno de salud es con mucho **el psicoanálisis**. A pesar de que **el psicoanálisis** aparece como un cuerpo de conocimientos independiente que define a **la homosexualidad** como algo inherente al ser humano, en realidad sus conclusiones son simplemente reafirmaciones del código Judeo-cristiano vigentes que ejercieron sobre Freud una influencia más intensa de lo que él mismo pensó.

Todas las **Teorías Psicoanalíticas** suponían que **la homosexualidad** adulta tiene un carácter psicopatológico y asignan diferentes grados de influencia a los determinantes constitucionales y experienciales.

El psicoanálisis sostiene que **la sexualidad** tiene metas inherentes y no simplemente aprendidas. Supone que el curso natural que nos aguarda a todos es la heterosexualidad cuya plena realización se logra mediante la paternidad. Afirma que definitivamente el mejor acto sexual es el coito y la imposibilidad de aceptar esto significa desde el punto de vista psicoanalítico, que una persona no ha madurado adecuadamente pasando por las diferentes etapas del desarrollo.

Freud consideró a **la homosexualidad** una enfermedad, aunque casi imposible de curar.

En todos los casos, la ética vigente relacionada con los actos sexuales se manifestó casi de idéntica manera con la ley y **el psicoanálisis**, con la única diferencia de que los actos a los que aquella atribuía un carácter delictivo eran considerados por este como signos de un desarrollo deficiente de la personalidad.

Para Freud, eran cuatro las causas principales por las cuales un individuo podía llegar a ser **homosexual**: la fijación, temor a la castración, el narcisismo y la identificación.

El método más poderoso que los psicoanalistas han inventado para desalentar una actividad consiste en la exigencia de que el paciente indague sus motivaciones y las comprenda plenamente antes de hacer lo que desea e inclusive antes de ensayar la actividad en cuestión durante un período. El analista puede proseguir su exploración hasta donde quiera y entonces si el paciente está "adecuadamente motivado para la cura" el terapeuta podrá transmitirle sin dificultades la idea de que tiene una comprensión incompleta de sus deseos **homosexuales**, cuando la realidad es que la misma indagación podría llevarse a cabo con los heterosexuales y revelaría idéntica imposibilidad de hallar explicaciones.

Para tratar de convencer al paciente **homosexual** de que debe cambiar los psicoanalistas se valen del recurso de explicar todas las dificultades que aquel padece como una consecuencia de **la homosexualidad**.

La incapacidad para relacionarse con la gente, las dificultades con las autoridades y con los miembros del sexo opuesto, inclusive la imposibilidad de realizar un trabajo creativo son problemas que en uno u otro momento, los psicoanalistas han atribuido a **la homosexualidad**. Esto resulta extremadamente desmoralizante para los pacientes y los aleja de la posibilidad de hallar soluciones. En lugar de ayudar a un individuo a entender como ofende a los demás o se impide a sí mismo trabajar, el analista le inculca la preocupación por su **homosexualidad** y los supuestos daños que ésta le causa. En su esfuerzo por producir un cambio en el paciente, los psicoanalistas no vacilan en infundirles temores de todo tipo.

En lugar de apelar al infierno, del que se valían los predicadores para atemorizar a **los homosexuales**, los psicoanalistas advierten a estos que sufrirán una vida disoluta, una existencia incompleta y una vejez miserable...²²

En la literatura psicoanalítica hay centenares de artículos sobre **la homosexualidad**. Pocos o ninguno de ellos se refieren a cómo ayudar a los hombres y mujeres **homosexuales** a superar los conflictos relacionados con la vida que han escogido.

²² WILSON, Gleen. Op. Cit.

Aquellos a quienes el público llama revoltosos, casi seguramente serán definidos como neuróticos por los psicoanalistas y estos ejercen sobre la opinión pública una influencia considerablemente mayor que otros terapeutas.

Sin embargo existencias bibliográficas dicen todo lo contrario con respecto a la opinión que tiene Freud sobre **la homosexualidad** y por lo tanto el psicoanálisis. Entonces al parecer el prejuicio psicoanalista hacia **la homosexualidad** nace más por las convicciones personales de cada profesional. Ejemplo de estos escritos lo articuló en una carta a una mujer norteamericana que le había escrito sobre su hijo **homosexual**:

"Por su carta entiendo que su hijo es **homosexual**. Me impresiona el hecho de que usted misma no mencione esta palabra al informarme sobre él. ¿Puedo preguntarle por qué la evita? **La homosexualidad** no es sin duda una ventaja, pero tampoco algo de que avergonzarse, no es un vicio, no es una degeneración y no puede catalogarse como una enfermedad; la considero una variación de la función sexual producida por una cierta detención en el desarrollo. Muchas personas respetables de los tiempos antiguos y modernos han sido **homosexuales**, entre ellos algunos grandes hombres. (Platón, Miguel Ángel, Leonardo da Vinci, etc.). Es una gran injusticia y una crueldad perseguir a **los homosexuales** como si fuera un delito. Si no me cree lea los libros de Havelock Ellis.

Al preguntarme si puedo hacer algo, supongo que quiere decir si puedo abolir **la homosexualidad** y hacer que su lugar lo ocupe la heterosexualidad normal, la respuesta es que en general, no podemos prometer que se logre.

Lo que el análisis puede hacer en su hijo va en otro sentido. Si es infeliz, neurótico, está atormentado por conflictos o se muestra inhibido en la vida social, el análisis puede aportarle armonía, paz mental y una gran eficacia, tanto si sigue siendo **homosexual** como si cambia."²³

TERAPIA REPARADORA.- Se deriva del estudio y el tratamiento de individuos que piden tratamiento psicológico para cambiar su **orientación sexual**. Estos individuos tienen una actitud extremadamente negativa hacia **la homosexualidad** y hacia sí mismos.

Ofrece curar a **los homosexuales** su masculinidad dañada surgida de una relación difícil entre padre e hijo en donde el niño se siente inferior a los hombres y posteriormente los idealiza y erotiza. **El homosexual** se siente atraído por hombres porque intenta inconscientemente, sanar su masculinidad dañada.

²³ MERANI, Alberto L. "DICCIONARIO DE PSICOLOGÍA". Editorial Grijalbo. México, D. F. Año 1979.

Otra explicación es que **los homosexuales** han adoptado una **identidad gay** porque les sirve de defensa contra las ansiedades que provocan la intimidación entre hombre y mujer y otros retos de la vida adulta. En otras palabras, es más fácil ser **homosexual** que ser heterosexual.

El cliente debe luchar por romper viejos patrones de evitación y distanciamiento defensivo de los hombres para crear amistades estrechas, íntimas y no sexuales con ellos. Actuando como heterosexual se sentirá más heterosexual.

Más que ayudar a estos pacientes a intentar descubrir las fuentes de sus sentimientos negativos sobre sí mismos, esta terapia les inculca la idea de que los sentimientos de infelicidad son única y directamente el resultado de su **homosexualidad**.

2.3.2.6 DESENSIBILIZACION SISTEMATICA.

El Psiquiatra Joseph Wolf²⁴ considerado un terapeuta conductista, es responsable de la creación de un método ampliamente utilizado denominado **desensibilización sistemática**. La premisa en que éste se basa, es que un individuo no puede estar ansioso y relajado al mismo tiempo. La situación que da origen a **la sexualidad** o a cualquier otra dificultad que supuestamente requiere tratamiento se concibe como una curva ascendente.

Muy probablemente el método resulta eficaz con ciertos tipos de dificultades, entre las cuales el problema fundamental es el miedo. Por ejemplo, tal vez sería posible utilizarlo para ayudar a algunas personas a superar el temor que les inspira el hecho de tomar contacto con **homosexuales**.

El doctor Tom Kraft llevó a cabo en Londres un típico intento de tratar **la homosexualidad** con el método de relajación. Este autor escribió:

“El uso de la **desensibilización sistemática** en el presente estudio se basa en el supuesto de que cuando un paciente se libera de la ansiedad vinculada con la relación sexual normal, abandona sus deseos **homosexuales** sin que se le someta a un tratamiento dirigido directamente a su **homosexualidad**.”²⁵

La terapia conductista puede ser definida como el intento de modificar la conducta y los sentimientos humanos de una manera beneficiosa y de acuerdo con las leyes de la **Teoría del Aprendizaje**. La decisión consiste siempre en ayudar al paciente a cambiar para asemejarse a la mayoría y en esto reside el éxito. El resultado más satisfactorio está dado siempre por la mejor adaptación a la propia sociedad.

²⁴ BASTIN, Georges. “DICCIONARIO DE PSICOLOGÍA SEXUAL”. Editorial Herder. Año 1989.

²⁵ MEYER, Jon K. Op. Cit.

Presumiblemente es a los terapeutas conductistas a quienes les corresponde decidir si cada uno de nosotros "vive en total consonancia con las expectativas propias de su rol social".²⁶

Si alguna vez **la homosexualidad** llega a ser socialmente aceptable, los terapeutas conductistas admitirán que no es ya un comportamiento inadaptado.

2.3.2.7 TERAPIA AVERSIVA

Otra técnica utilizada por la corriente conductista para la reversión de **la homosexualidad** es **la terapia aversiva**, que intenta conseguir la eliminación del hábito patológico (**conducta homosexual**), mediante la presentación de un estímulo físico o farmacológico desagradable, junto con el hábito que se desea eliminar.

2.3.2.8 LA PERSUASION MORAL.

Sus técnicas incluyen desde serenas explicaciones hasta el procedimiento de reproducir el ruido del vomito en una cinta magnetofónica, todo ello para demostrar que **la homosexualidad** es algo malo.

En su estudio, **la persuasión** se intentaba después de dar al paciente una droga emética la apomorfina como parte del tratamiento, una noche se despierta el paciente cada dos horas y se le hace oír una cinta grabada en la que en un tono francamente estimulante y en términos optimistas, se le explicaba todo lo que se lograría si se pudiera operar una reversión de su tendencia **homosexual**...²⁷

Sistemáticamente se siguen dando estímulos que vayan aumentando su heterosexualidad y disminuyendo su **homosexualidad**; tratamiento que dura algunos meses.

En general el tratamiento consiste en convencer y persuadir al paciente que **la homosexualidad** es anormal desde el punto de vista moral.

2.3.2.9 METODO DE LA MASTURBACION.

Consiste en hacer que el paciente se masturbara en la oscuridad, mientras observaba imágenes de mujeres escasamente vestidas.

²⁶ Ibidem.

²⁷ SALVAT Editores. "DICCIONARIOTERMINOLÓGICO DE CIENCIAS MÉDICAS". Editorial SALVAT, S. A. Barcelona, España. Año 1962. Octava Edición.

Se le indicaba que inmediatamente antes de alcanzar el orgasmo informara al terapeuta que permanecía en la habitación contigua. En ese momento, el terapeuta encendía una luz que iluminaba una de las imágenes. Se esperaba que de esta manera el paciente asociara las formas femeninas con sus sentimientos eróticos.

2.3.2.10 CIRUGIA CEREBRAL.

La operación quirúrgica del hipotálamo se asemeja a la antigua práctica de la lobotomía prefrontal. Ninguna de ellas es capaz de introducir cambios en **la orientación sexual**, aunque cualquiera de estos dos métodos consistentes en la destrucción de la materia cerebral pueden eliminar por completo la posibilidad de sentir placer sexual y de experimentar vividas fantasías. Seguramente esto se lograba al experimentar con pacientes **homosexuales**, logrando "reponer" su condición, pero convertirles en seres asexuales.

2.3.2.11 PERSUASION EMETICA.

Un emético es una medicina u otra sustancia que provoca el vómito. La técnica consiste en dar al paciente objetos fetiches o mostrarle imágenes de personas desnudas del mismo sexo, al tiempo que se intenta producirle un fuerte malestar.

2.3.2.12 LA CONVENCIONALIDAD POR SÍ MISMA

Trata de encausar las inclinaciones sexuales en la dirección de **la convencionalidad**, es decir, lo que resulta o se establece en virtud de precedentes o costumbre.

“Si para la sociedad el control de la conducta constituye en ciertos casos un factor esencial para el bien del cuerpo social concebido como un todo (como efectivamente parece ocurrir), ese control debe basarse al menos en la medida de lo posible, en consideraciones racionales y no irracionales. (Yates).”²⁸

Este comentario sugiere que los intentos de convertir a **los homosexuales** forman parte de un plan de más vasto alcance, dirigido a someter al individuo para beneficio de la sociedad, usando para ello los principios psicológicos. Se usa una combinación de terapias aversivas.

²⁸ ARDILA, Rubén. Op. Cit.

2.3.2.13 HOMOSEXUALES ANONIMOS.

Con el convencimiento de que **la homosexualidad** es una enfermedad incurable acuden a la forma terapéutica de A. A.: "Quien en un tiempo fue alcohólico, lo es para siempre", esta es la consigna de uno de los grupos que más éxito han tenido. La consigna a sugerir del nuevo grupo es: "Quien en un tiempo fue **homosexual**, lo es para siempre" ...²⁹

2.3.3 ANTROPOLOGÍA

Muy a pesar de la experiencia de la barbarie que ha vivido nuestro siglo, el problema del otro y su derecho a la existencia como alguien diferente e irreductible continúa interpelándonos hoy quizá con más urgencia que ayer.

Pero por fortuna hay personas que toman conciencia del problema y de la necesidad que tenemos de romper con los estereotipos que nos obligan a disimular, negar u ocultar la realidad de nuestra vida afectiva y sexual; de un cambio radical hacia una mentalidad que ponga el acento en el respeto por el otro y eso significa aceptar que se puede equivocar, que nadie satisface plenamente las expectativas de la pareja y ninguna pareja satisface las nuestras, que existen ámbitos de la vida del otro que jamás se comparten, por egoísmo o por vergüenza.

Muy pocos son los que opinan que **la homosexualidad** es una forma de vida elegida con pleno conocimiento y consentimiento y sin intervención de otros factores.

Después viene una larga lista de los que afirman que es una de las posibilidades del desarrollo de **la sexualidad** o de los que piensan que es una enfermedad ya sea orgánica o psíquica.

Investigaciones al respecto hay en etología, genética, fisiología, anatomía, biología, endocrinología, psicología, psicoanálisis, sociología, etnología, antropología, etc.

Con mucha frecuencia, los enfoques de las investigaciones derivan en un juicio de excepción para **la homosexualidad**.

Más delicado es el asunto cuando éstas parten de una idea preconcebida, casi siempre de carácter patológico, acerca del tema y en consecuencia dirigido a erradicar el comportamiento más que a entenderlo. Introducir una lógica tal en la discusión relativa a los derechos de **los homosexuales** constituye un recurso para restar responsabilidad a las personas.

²⁹ Ibidem.

Lo mismo se puede decir cuando el argumento de orden patológico se usa en relación con los críticos de **los homosexuales**. Plantear que las personas que pretenden imponer actitudes rígidas y moralistas a la población, sobre todo cuando se trata de gobernantes, "son personas que desde el punto de vista de la psicología, tienen una **sexualidad** insatisfecha o definitivamente tienen en su historial deseos sexuales totalmente reprimidos",³⁰ desvirtúa el centro de la cuestión y crea dos monólogos en el espejo.

Independientemente de sus problemas personales, los gobernantes tienen una responsabilidad y la sociedad el derecho y la obligación de remover a las autoridades que no satisfagan las necesidades de los ciudadanos sin establecer diferencias por su condición social, económica, política, religiosa o sexual.

Dirigir los razonamientos a las características personales de los interlocutores para validar o descalificar la postura que sostienen deja en segundo plano a **los homosexuales** y sus derechos que como seres humanos tienen.

El hecho de hablar sobre **la homosexualidad** puede resultar extraño y quizás hasta poco serio para algunos que aún permanecen aferrados a las ideas tradicionales que prefieren olvidar, ocultando todo aquello que esté relacionado con **la sexualidad**.

Este spot puede resultar curioso, entretenido e informativo para cualquiera que desee saber qué es lo que sucede con el medio que lo rodea, contemplar desde un punto neutro a estos personajes que son **los homosexuales**, para intentar "comprender" su especial manera de ser conlleva a conocerlos mejor.

La elección del tema partió de la necesidad de mejorar el poco o mucho conocimiento que se tiene del mismo, conocer las motivaciones que llevan a algunas personas a tener distintas **orientaciones sexuales**, en caso específico **la homosexualidad** que ha sido perseguida durante toda la evolución humana.

El origen de la palabra **homosexual**, se remonta al año de 1892 en donde es utilizada por primera vez por C. G. Chaddock.³¹ **La homosexualidad** es mal vista por varias religiones siendo estas un pilar de los valores de las culturas, especialmente se destaca la católica, la cual hace referencia a la prohibición del coito anal argumentando que esta es en contra de la naturaleza. Además esta religión argumenta que el sexo es utilizado para la procreación, siendo que **la homosexualidad** no consigue este fin.

Los homosexuales han existido a lo largo de la historia humana, sin embargo, es o no bien visto dependiendo de la cultura.

³⁰ GOTWALD, William H; GOLDEN, Gale H. Op. Cit.

³¹ WEINBERG, George. Op. Cit.

En la antigua Grecia se utilizaba el vocablo “homoios” para hacer referencia a este comportamiento sexual, que por cierto era bien visto ya que en esa antigua sociedad la mujer era menospreciada y por ende el sexo entre hombres era un acto común en esos tiempos.

La homosexualidad no es sólo ni principalmente un fenómeno sexual, sino la condición antropológica de ser persona, ante todo es, un ser humano con una condición y un destino perfectamente: “humano, humanizante y humanizable.”³²

La organización humanitaria Amnistía Internacional (AI) denunció que hay unos 70 países que persisten en sus ideologías conservadoras en cuanto a la negación del gran sector poblacional que constituyen **los homosexuales** en cada país, entre ellos Nicaragua, siendo que “son negados en todas las esferas sociales, inclusive en la legislación.”³³ Además de los 70 países que persisten en sus ideologías conservadoras en cuanto a la negación del gran sector poblacional que constituyen **los homosexuales**, hay 9 que contemplan la pena de muerte. “En Arabia Saudita, por ejemplo, durante el Año 2002 se condenó al menos a 44 personas y 4 fueron ejecutadas.”³⁴

Lo que ocurrió en Occidente a fines del siglo XIX no fue que los científicos de la época inventaron al **homosexual** sea hombre o mujer sino que intentaron traducir o nombrar en su propio lenguaje patologizador típico, algunas realidades preexistentes, así como ciertos cambios o visibilidades que estaban ocurriendo frente a sus ojos. En suma, cada momento histórico confirma e ilustra la sencilla y acertada expresión de J. Weeks: “La forma como marcha el sexo es un indicador de cómo marcha la sociedad.”³⁵

Es también un factor determinante el número de habitantes en el lugar de residencia de la persona **homosexual**, debido al hecho que en las grandes urbes existe una gran cantidad de personas, esto permite que la vida personal de los individuos sea privada por el distanciamiento físico y también debido a la creciente insensibilidad de la sociedad. La siguiente frase ejemplifica el argumento antes citado: “Es muy diferente decidirse a ser **homosexual** en una Ciudad de 12 millones de habitantes, hacerlo en una Ciudad de 9 millones de habitantes, en una Ciudad de 2 millones de habitantes o en un pueblito de 20 mil habitantes.”

Es evidente que el número de **homosexuales** en las grandes metrópolis es mayor a aquellos de ciudades o pueblos pequeños, dada la razón de la probabilidad por el número de habitantes y también por la razón de cómo es visto en la comunidad.

³² RUSE, Michael. Op. Cit.

³³ www.es.amnesty.org.

³⁴ Ibidem.

³⁵ WILSON, Gleen. Op. Cit.

La historia de **la homosexualidad** ha estado plagada de intolerancias, odios, represiones y crímenes en contra de las personas **homosexuales**; lamentablemente estos atropellos no han concluido, estos han existido desde un autoritarismo conservador hasta en las dictaduras que se llaman a sí mismas socialistas.

La homosexualidad posee un carácter subjetivo en cuanto a su percepción, esto es debido a que varía conforme a lo establecido como correcto en cada sociedad. Tenemos por ejemplo, a los Indios del norte de América, los cuales una minoría desempeñaba por voluntad propia trabajos de mujeres, como también usar la vestimenta típica de estas y para la sociedad ellos eran vistos como: “curanderos o dirigentes sociales, ...estos individuos disfrutaban de buena posición social”, el objeto de citar esta oración fundamenta el hecho de que **la homosexualidad** está mal vista socialmente en aquellas culturas que presentan una negación histórica y cronológica; a dicho tema, México particularmente presenta un total rechazo y negación hacia la población **homosexual** y cabe mencionar que también éste es poseedor del segundo mayor porcentaje de católicos en el mundo (poco más de 100 millones), solamente superado por Brasil.

Es un factor determinante la religión en relación a la aceptación nacional en el tema de **los homosexuales**, no es sorpresa mencionar que el 98% de los mexicanos son católicos, contrastándolo con Holanda, que presenta un 32% de devotos a la misma religión y este país acepta y promueve a la población **homosexual** a tener una vida con los mismos derechos y obligaciones que presenta el resto de la población.

La interacción **religión-homosexuales** es inversamente proporcional, es decir, a mayor número de devotos, menor será probabilidad de aceptación de esta población, estando sustentado en la fuerte prohibición por parte de la sede de la religión católica, el Vaticano.

Con muy pocos estudios sobre **homosexualidad** en México y sobre los travestís quienes a su vez han sido objeto de desprecio y descrédito por el resto de la comunidad **homosexual**, la que a su vez sufre del mismo desprecio y odio por la gran mayoría de personas heterosexuales. Lo peor, como nos dice Xavier Lizarraga es que: “mucho de ese odio y desprecio no proviene sólo de grupos heterosexuales, sino incluso del desprecio que se tiene **el homosexual** a sí mismo.”³⁶ En gran medida por el rechazo humano a lo desconocido, a la diversidad. Xavier nos muestra cómo en determinados momentos de la historia el énfasis punitivo ha estado cargado sobre las conductas **homosexuales**, la naturaleza del acto, más que en el carácter o la personalidad de los individuos que lo realizaban.

³⁶ LIZARRAGA CRUCHAGA, Xavier. “UNA HISTORIA SOCIOCULTURAL DE LA HOMOSEXUALIDAD”. Notas sobre un devenir silenciado. Editorial Pardós. Año 2003. Página

La homosexualidad como previamente se dijo ha existido durante mucho tiempo, sin embargo gracias a los medios de comunicación y a la cifra de humanos nunca antes vista en el planeta Tierra, es visto como un fenómeno escandaloso y de reciente popularidad.

Particularmente en el caso de México, sigue siendo una **orientación sexual** (preferencia sexual) mal vista por la sociedad, eso es debido fundamentalmente a que seguimos teniendo valores y costumbres que no se adaptan a la misma velocidad con la que cambia la sociedad a través del tiempo. Actualmente existen países en donde el matrimonio entre personas del mismo sexo está permitido, sin embargo en México, no está permitido celebrar un contrato para dicho fin.

Las leyes correspondientes al matrimonio siguen siendo específicas con respecto a que dicho contrato para tener validez, tiene que constar de esponsales de sexos distintos, como nos lo ejemplifica el **Artículo 146 del Código Civil vigente para el Distrito Federal** que establece: “Matrimonio es la unión libre de un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que esta ley exige.”³⁷ Es evidente que el tema del matrimonio es una polémica para el mundo actual, sin embargo, existe un gran número de parejas **homosexuales** deseosos de establecer la típica unidad familiar, la cual por definición tiene que incluir hijos, esto puede generar traumas o un desequilibrio emocional en el adoptado.

La población de personas **homosexuales** actualmente en el mundo posee una tendencia alcista, esto significa que más individuos están declarando públicamente su condición. Actualmente en México se desconoce la cifra exacta de la población que es **homosexual**, sin embargo se han hecho intentos estadísticos y demográficos para localizar este sector poblacional, en nuestro país se calcula que: “la comunidad gay representa el 5% de la población esto es, más de 5 millones de personas con alto predominio de varones”, a partir de esta cifra se puede inferir, que existe una población **homosexual** de gran tamaño en la Republica Mexicana, siendo así mismo un sector atractivo para la política, consumo, turismo, etc.

Actualmente la comunidad **homosexual** es potencialmente fuerte también para la mercadotecnia, ya que esta es casi inexistente en los medios masivos de comunicación nacional y esto es debido a algunas barreras sociales y éticas existentes en el actual México moralista. **La homosexualidad** es un tema de moda, considero que este tema se ha convertido en moda debido al poco estudio que se había presentado y en gran medida por la apertura que la sociedad le ha dado al tema, ya que en nuestro México antiguo hablar de este tema era un tabú, la principal causa del miedo y vergüenza al hablar sobre este tema era el machismo.

³⁷ CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. “ARTÍCULO 146”. Publicaciones Administrativas Contables Jurídicas, S. A. de C. V. Página 51.

Otra muestra de moda gay es la reciente campaña contra la homofobia y la prevención del SIDA, aunque ciertas personas en México argumentan que: “es un fomento a la perversión, a **la homosexualidad** y al lesbianismo, además de ser nociva para la persona, la familia y la sociedad.”

Siendo que es una postura cerrada hacia abrir nuestra percepción y costumbres en cuanto a **la orientación sexual homosexual**.

En nuestra sociedad mexicana el modelo predominante de familia es el de un padre y una madre, ambos unidos por el matrimonio teniendo estos en promedio 2 hijos; sin embargo empieza a surgir otra forma de familia que es cuestionada severamente: las familias **homosexuales**, cuya estructura familiar consiste en que un niño cuenta con dos padres o dos madres, desafortunadamente este tipo de familia no está reglamentada en México, pero esto no quiere decir que no existan este tipo de familias.

Como prueba de esta moda es el hecho de que el 8 del Mes de Febrero del Año 2000 el Parlamento Europeo aprobó una resolución acerca de la igualdad de derechos de **los homosexuales**. Pidiéndose, entre otras cosas, a la Comisión de la Comunidad Europea, recomendar a los Estados miembros la eliminación de “la prohibición de contraer matrimonio o de acceder a regímenes jurídicos equivalentes a las parejas lesbianas o de **homosexuales**... a toda restricción de los derechos de las lesbianas y de **los homosexuales** a ser padres, a adoptar o a criar niños.”

A manera de conclusión, **la homosexualidad** no es fenómeno como se argumenta actualmente, sino que es una **orientación sexual** que solamente rompe con los estándares sociales, siendo negativo o positivo dependiendo de la percepción cultural individual. En México, existe una basta comunidad de esta índole, sin embargo son marginados e inclusive humillados por la misma sociedad, sin que las leyes u asociaciones hagan la diferencia en **la discriminación** de esta población.

Urge que se tomen medidas internacionales para que esto deje de suceder, ya que todas las personas son libres de sus preferencias, gustos y creencias, claro siempre y cuando exista el respeto al prójimo. Si no se toman medidas y se aconseja a la gente sobre el trato hacia **los homosexuales**, esto puede llegar a desatar muchos conflictos y mucha violencia.

En México existe una fuerte **discriminación** hacia la población **homosexual**, así como rechazo y críticas muy fuertes hacia **los homosexuales**, la gente todavía no se acostumbra a ver **homosexuales** en la calle, ni a tener contacto con ellos. Somos un país atrasado en ese aspecto y tenemos que cambiar, ya que todas las personas independientemente de sus preferencias sexuales, su religión o raza, son humanos que sienten y que tienen los mismos derechos que cualquier otra persona.

CAPÍTULO TERCERO
EFFECTOS SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN
POR HOMOSEXUALIDAD

3.1 EN LA RELIGIÓN.

Sexo y religión son dos realidades unidas de mil maneras a lo largo de la historia, aunque el fenómeno relativamente moderno de la satanización del sexo tienda a hacérselo olvidar.

La concepción religiosa de **la sexualidad** ha evolucionado. Al comienzo de su historia el humano parece haber descubierto una serie de dimensiones profundas, cósmicas, míticas, sacramentales y divinas en su **sexualidad**, pero poco a poco va perdiendo de vista estas dimensiones, cuando no las convierte en su opuesto exacto: el sexo como pecado, tentación diabólica, satanismo, sacrilegio. Esta evolución ha conducido a desvirtuar **la sexualidad** con el intento de revalorizarla. Este proceso que implica una condena para el sexo dentro de la religión no precisamente proviene de aquellos que lo satanizan, sino que se da por aquellas personas que en su intención por conceptualizar de forma distinta al sexo dentro de **la sexualidad humana**, lo único que hacen es desacreditarlo lejos de tomarlo como verdaderamente es, una necesidad física de los seres humanos.

La homosexualidad no es una elección personal. Nacemos con una tendencia y es posible que el ambiente la modele, pero nadie puede escoger de manera autónoma su **orientación sexual**. Es incuestionable que nuestros gustos eróticos están marcados, en parte por los genes. **Existen estudios** según los cuales los **genes y el desarrollo cerebral** desempeñan un papel significativo en la formación de **la orientación sexual**, aunque todavía no esté bien claro cuál, pero de haberlo, lo hay. Afortunadamente la ciencia, una vez más, arroja luz donde ciertas culturas y religiones ponen sombras.

Hay quien considera que **la homosexualidad** es algo antinatural. ¿Y qué se entiende por natural? ¿Solamente el coito entre el hombre y la mujer y siempre que se realice con el único fin de reproducirse? Entonces el coito sin la intención de reproducirse, algo que hacen mucho los heterosexuales, debería considerarse antinatural. ¿Y un beso en la boca? El único fin de estos besos es la obtención de una increíble sensación de placer. Teniendo en cuenta que no tiene ningún fin reproductivo y que además se obtiene placer ¿debería considerarse también antinatural? De la misma manera: el coito anal, el sexo oral, etc. que practican muchos heterosexuales no se considera antinatural. ¿Por qué entonces **la homosexualidad** sí se considera antinatural?

Los homosexuales y bisexuales hacen cosas que los heterosexuales también hacen (o que en muchos casos les gustaría hacer) con la única diferencia de que su pareja es del mismo sexo. Para saber lo que es natural o no, habrá que irse a mirar la naturaleza que Dios creó. Y decirles a aquellos que piensan que lo natural es sólo el coito entre un hombre y una mujer, que hay monos machos que ofrecen su "trasero" a otros monos machos, o que una especie de monos que por su desarrollo cerebral son los que más se parecen al hombre practican el sexo en muchos casos sólo por placer y no con el único fin de reproducirse, es decir, por

instinto (obsérvese que esta condición les hace parecerse más al ser humano que al resto de los animales, donde el sexo se practica únicamente con el fin de reproducirse y que sus genes pasen a la siguiente generación).

Siguiendo por esta línea: en una **pareja homosexual** no se persigue la meta de que sus genes pasen a la siguiente generación. ¿Puede comprenderse esto como una ruptura total del instinto sexual de los animales? Pues sí señores, esto es lo que diferencia al ser humano de los animales.

Nosotros nos enamoramos. Hemos destruido completamente el instinto animal, no nos importa que nuestros genes no pasen a la siguiente generación, ya sea porque la pareja sea **homosexual**, sea heterosexual o porque uno o los dos sean estériles. En la naturaleza los animales discriminan a aquellos que tengan defectos o síntomas de esterilidad. Nosotros no, porque no podemos decidir de quien nos enamoramos. A la hora de enamorarnos nos es indiferente que nuestra pareja sea paralítica, ciega, del mismo sexo, que tenga alguna enfermedad, que no pueda tener hijos... Si pudiéramos decidir de quien nos enamoramos, entonces ¿Seríamos humanos? Obsérvese entonces que **la homosexualidad** es sólo posible en la raza humana, especie más evolucionada e inteligente de la naturaleza, bueno supongo que así es, porque muchas veces la conducta y comportamiento de algunas personas me ha puesto a pensar si realmente evolucionamos y somos inteligentes.

La evolución del cerebro humano ha llegado a tal extremo que ha anulado el instinto reproductor animal: donde sólo importan los genes. **La homosexualidad** no es algo antinatural en el ser humano, al contrario, la extraordinaria evolución de nuestro cerebro es lo que permite que haya personas que se enamoren de otra de su mismo sexo.

Entonces, ¿Por qué la sociedad en la que vivimos condena **la homosexualidad**? Por la influencia que tiene la religión sobre esta sociedad. Hasta tal punto que muchos **homosexuales** que han sido educados bajo la doctrina cristiana se avergüenzan y se auto inculpan de su **orientación sexual**. Miremos muy atrás y vayámonos a la cultura clásica griega. Una sociedad llena de grandísimos pensadores donde **la homosexualidad** estaba bien vista. Tanto es así que los mitos griegos consideraban a las personas atraídas por su mismo sexo los más viriles entre los hombres, o las más femeninas entre las mujeres. Contrasta esto con la visión que se tiene hoy en día de **la homosexualidad**. Así subyace el prejuicio de que **los homosexuales** están siempre afeminados y **las homosexuales** siempre masculinizadas. Esto es debido a la ignorancia que existe entre los conceptos de orientación, identidad y sexo biológico. Así por ejemplo, la mayoría de **los homosexuales varones** no están afeminados, son personas con las que te cruzas diariamente y sin embargo resulta imposible darse cuenta de su **orientación sexual**, a no ser que ellos te lo digan. De igual forma hay hombres afeminados que sin embargo son heterosexuales.

En la cultura griega clásica incluso se alababan las manifestaciones **homosexuales** de héroes como Zeus o Hércules, al igual que los romanos exaltaban la masculinidad de Julio Cesar que también practicaba **la homosexualidad**. Pero vino la caída y decadencia del Imperio Romano y el surgimiento de una religión que apareció en contra de todo lo establecido (inclusive, por supuesto, de **la homosexualidad**). Echemos ahora una mirada a los manuscritos del Mar Muerto.

Estos manuscritos se encontraron en las ruinas de Qumran al lado del Mar Muerto. En Palestina, hace 2000 años, había un variado número de sectas: Fariseos, Zeolotes, Eséneos...

La tribu de los eséneos, situada a las orillas del Mar Muerto, carecía de mujeres, había renunciado a todo deseo sexual y carecía de dinero. A esta tribu iban las personas que adoptan esas costumbres. Eran solitarios, pacifistas. Estos eséneos parecen ser la comunidad del Qumran. Obsérvese la relación con el cristianismo: carecían de mujeres al igual que la iglesia católica (donde sólo hay curas, obispos y cardenales), no practicaban el sexo (la iglesia sólo lo permite para reproducirse) y carecían de dinero. El equipo internacional encargado de traducir los manuscritos era mayoría sacerdotes cristianos. Ellos clasificaron los textos encontrados en dos apartados: "textos bíblicos": son copias de libros del Antiguo Testamento y "textos sectarios". Estos últimos son tratados que tienen relación con la secta que residió en Qumran y con sus enseñanzas. Ellos trataron de quitarles importancia a estos textos como si fuera un culto marginal e inconformista, una congregación pequeña separada de la corriente del judaísmo y del cristianismo primitivo.

Uno de los textos del Qumran describía una autotitulada "secta de la Nueva Alianza", que era conducida por el "maestro de la justicia"; al que se le consideraba un Mesías y fue perseguido y martirizado. Puede fácilmente considerarse que este maestro de la justicia era el exacto prototipo de Jesús. Un investigador llamado John Allegro dijo: "Pueden verse los orígenes de algunos rituales y doctrinas cristianas en los documentos de una secta que existió antes del nacimiento de Jesús". Por ejemplo, las bases históricas de la última cena pueden atribuirse a los Qumranianos. Los dirigentes religiosos siempre han condenado cualquier intento de representar a los eséneos como precursores del cristianismo. Posteriormente se descubrieron citas de textos cristianos que provenían de los manuscritos del Mar Muerto. Aparecía así un vínculo entre Qumran y la tradición cristiana. Puede deducirse que el cristianismo podría haber aparecido entonces a partir de una secta que renunciaba al deseo sexual y al dinero. Si situamos esta secta dentro del marco histórico en el que se encontraba (en el Imperio Romano se vivía sumergido dentro de los placeres del sexo, la comida y la riqueza) puede comprenderse fácilmente que la doctrina de esta secta eclosionara y se convirtiera en una religión de culto. Pues esta secta predicaba en contra de todo lo que había establecido y encima se vio favorecida por la etapa de decadencia y caída del Imperio y de la cultura romana, lo que favoreció su aparición súbita. ¿Existe Dios?

Lo que está claro es que sí existe, amaría de igual forma a todos los seres humanos, independientemente de su raza, sexo u **orientación sexual**. ¿Dios no nos creó a todos a su imagen y semejanza? Pues claro que sí: a blancos y a negros, a hombres y mujeres, a judíos y árabes, a heteros, homos y bisexuales, incluso a aquellos que no son lo suficientemente inteligentes para comprender que **la homosexualidad** es algo normal en la raza humana. Han hecho falta siglos para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, siglos para comprender que no hay diferencias entre los hombres de raza negra y blanca, ¿tendrá también que pasar tanto tiempo para darse cuenta que los **homosexuales**, heterosexuales y bisexuales somos todos iguales?

Ahora bien, la palabra más bella del Evangelio de Jesucristo es "quienquiera". Todas las promesas de Dios están dirigidas a todos los seres humanos. Esto incluye a la gente **gay** y **lesbiana**. Qué trágico es que la Iglesia Cristiana haya excluido y perseguido a personas por ser **homosexuales**.

Todos fuimos creados con una imperiosa necesidad de relacionarnos con otras personas. La calidad de nuestras vidas depende de que compartamos el amor con otros, ya sea con familiares o amigos, nuestras parejas o compañeros. Sin embargo, la sociedad con su actitud hostil hacia **las** y **los homosexuales** a menudo les ha negado el acceso a tener relaciones saludables.

Jesucristo nos hace un llamado a encontrar el sentido fundamental de la vida a través de una relación personal con nuestro Creador. Esta importante unión espiritual puede brindar sanidad y fortaleza a todas nuestras relaciones humanas.

Durante muchos siglos, la actitud de la Iglesia Cristiana con respecto a **la sexualidad humana** fue muy negativa: el sexo era para la procreación, no para el placer; las mujeres y los esclavos eran considerados como propiedad de los varones; y muchas expresiones de la heterosexualidad, así como **la homosexualidad** fueron consideradas pecaminosas. Esta tradición continúa influyendo a menudo en las iglesias contemporáneas. Muchas de ellas enseñan que la mujer debe estar sujeta al hombre, siguen permitiendo **la discriminación** racial y étnica y condenan a **los homosexuales**. Manifiestan que todas las **actividades homosexuales** son pecaminosas, refiriéndose a menudo a su interpretación de las Escrituras.

Otras iglesias de hoy están influidas por un siglo de pensamiento psicoanalítico promovido a través de una poderosa minoría de médicos que consideraba a **la homosexualidad** como un tipo de enfermedad. A pesar de que este punto de vista ya haya sido ampliamente desacreditado por la ciencia médica contemporánea, algunas iglesias y autoridades eclesiales continúan siendo influidas por esta idea. Dicen que **los homosexuales** son seres "imperfectos" con necesidad de "sanación".

La buena nueva es que, desde 1968, cuando la Iglesia de la Comunidad Metropolitana (ICM) fue fundada, el surgimiento de una fuerte **comunidad gay y lesbiana** y las conclusiones de los nuevos estudios científicos sobre **la homosexualidad** han forzado a la Iglesia Cristiana a reexaminar estas cuestiones.

La Iglesia de la Comunidad Metropolitana (ICM) no es un espacio limitado por muros, ritos y normas, sino un esfuerzo por crear una comunidad en la que se pueda experimentar y compartir la presencia y acción de un Dios que **no discrimina** por condición social, género, raza, **orientación sexual**, edad, discapacidades, estatus serológico, nacionalidad, etc.

Es un esfuerzo por construir una comunidad comprometida con el enriquecimiento de la dignidad individual evitando el juzgar, fraccionar y segregar para vivir una espiritualidad plena basada en el contacto cotidiano con la realidad en que vivimos.

Para México el Año de 1968 es importante en nuestra historia por la multitud de eventos que marcaron importantes cambios sociales y abrieron caminos para el desarrollo de sectores poblacionales considerados como "minorías". Tal es el caso de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana que en ese año inicia sus actividades como comunidad cristiana capaz de aceptar a toda persona para brindarle el apoyo espiritual que en otras comunidades religiosas les era negado o condicionado a cambios que atentan a su integridad. El trabajo surgido por la iniciativa del Reverendo Troy Perry en la Ciudad de los Ángeles, actualmente abarca a varios cientos de comunidades de diferentes culturas y tradiciones en todo el mundo.

En la Ciudad de México surge en el Año 1981 como uno de los primeros grupos organizados para apoyar a los sectores poblacionales que por tradición han sido marginados del desarrollo espiritual o son condicionados para el mismo y con especial atención a **la comunidad homosexual**. Se trabaja con un espíritu ecuménico entendido como una constante y sincera disposición de diálogo y convivencia con toda diversidad de enfoques y criterios que amplíen nuestros horizontes y con ellos nuestra capacidad de elección y nuestra posibilidad de desarrollo personal, por ello considero oportuna toda actividad que promueva la convivencia y el compartir responsables.

Una de las inquietudes de muchos de los que se acercan a la Iglesia de la Comunidad Metropolitana (ICM) y para mí la más importante responde a una pregunta, ¿qué pretende esta iglesia?

Por lo que resulta oportuno comentar que nunca se pretende separar a nadie de su tradición, sus costumbres o circunstancias, sino brindar herramientas de utilidad para enriquecerse comprendiendo y viviendo de manera libre y desprejuiciada, para lo cual se propone:

Formar una comunidad de mujeres y hombres dispuestos a conocer y compartir las experiencias de Dios en sus vidas a través de la oración, el estudio y la acción constantes.

Ofrecer a toda persona una iglesia-hogar en donde la convivencia sea el motor principal para el desarrollo y la madurez personales.

Acercar a toda persona a Dios mediante la oración, el estudio, la adoración y la edificación, a través de convivir en igualdad de acceso y oportunidades, libre de toda **discriminación**.

La mayoría de las iglesias cristianas, entre ellas la Iglesia de la Comunidad Metropolitana, cree que la Biblia fue inspirada por Dios y que también es una fuente clave de autoridad para nuestra fe. Por lo tanto, lo que la Biblia enseñe sobre cualquier tema, incluso la sexualidad, es de gran significado. El gran problema sin embargo, es que a veces la Biblia señala muy poco acerca de algunos temas; y las actitudes populares sobre esos temas están determinadas mucho más por otras fuentes y estas actitudes se toman entonces como si fueran afirmaciones bíblicas. Esto es lo que ha sucedido parcialmente con el tema de **la homosexualidad**. Pero afortunadamente, recientes estudios académicos refutan la mayoría de estas suposiciones y conclusiones.

Sin embargo, con toda claridad, la Biblia adopta una opinión negativa sobre **la actividad homosexual** en aquellas pocas instancias en que se le menciona.

Pero esta conclusión no resuelve el problema de cómo debemos interpretar la Escritura hoy. Puesto que hay otras actitudes, prácticas y restricciones sexuales que son normativas en la Escritura, pero las cuales ya no las aceptamos como normativas, entre las que destacan:

- 1.- La Ley del Antiguo Testamento prohíbe estrictamente las relaciones sexuales durante los siete días del período menstrual (Levítico 18:19;¹ 15:19-24²); y cualquiera que la violase debía ser “extirpado” o “cortado de su pueblo” (kareth, Levítico 18:29³ un término que se refiere a ejecución ya sea apedreando, quemando, estrangulando, azotando o por expulsión; Levítico 15:24, omite este castigo). Hoy en día muchas personas de vez en cuando, tienen relaciones sexuales durante la menstruación y no piensan nada sobre ello. ¿Debieran “ser excluidos”? La Biblia dice que sí.

¹ LA BIBLIA. Traducida, presentada y comentada para las comunidades cristianas de Latinoamérica y para los que buscan a Dios. Edición revisada 1995. Diagramación e Ilustración Hernán Rodas. Texto íntegro traducido del hebreo y del griego. XXVI Edición. San Pablo. Editorial Verbo Divino. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Páginas 164, 165.

² Ibidem. Página 160.

³ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 164.

- 2.- El castigo a causa del adulterio era la muerte, apedreando tanto al hombre como a la mujer (Deuteronomio 22:22⁴), pero aquí el adulterio se determina por el estado marital de la mujer. En el Antiguo Testamento, un hombre casado que tiene relaciones sexuales con una mujer soltera, no es adúltero un caso claro de una doble regla.

Un hombre podía no cometer adulterio contra su propia mujer; solamente podía cometer adulterio contra otro hombre, por el uso sexual de la mujer del otro. Y una joven esposa que se comprobaba que no era virgen debe ser apedreada hasta la muerte (Deuteronomio 22:13-21⁵), pero nunca se menciona siquiera, la virginidad del varón en el casamiento. Es una de las curiosidades del debate actual sobre sexualidad que el adulterio, el cual crea muchos más estragos sociales, se considera menos “pecaminoso” que **la actividad homosexual**. Tal vez sea así porque hay muchos más adúlteros en nuestras iglesias. Todavía, ninguno por lo que yo sé pide para ellos que sean apedreados, a pesar del claro mandato de la Escritura. Y ordenamos a adúlteros.

- 3.- La desnudez característica del paraíso, se consideraba en el judaísmo como reprobable (2º Samuel 6:20;⁶ 10:4;⁷ Isaías 20:2-4;⁸ 47:3⁹). Cuando uno de los hijos de Noé miró a su padre desnudo, fue maldecido (Génesis 9:20-27¹⁰). En gran parte este tabú de la desnudez posiblemente hasta inhiba la intimidad sexual de marido y mujer (esto todavía es cierto en una sorprendente cantidad de personas criadas en la tradición judeo-cristiana). Podemos no estar preparados para las playas nudistas, pero ¿estamos preparados para considerar como un pecado maldito la desnudez en el vestuario o en el viejo remanso adonde nadábamos de niños, o en la privacidad del propio hogar? La Biblia lo hace.
- 4.- La poligamia y el concubinato eran comúnmente practicados en el Antiguo Testamento. Ninguno de ambos se condena en el Nuevo Testamento (con las cuestionables excepciones de 1ª Timoteo 3:2;¹¹ 12¹² y Tito 1:6¹³).

⁴ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 255.

⁵ Idem.

⁶ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 379.

⁷ Ibidem. Op. Cit. Página 382.

⁸ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 672.

⁹ Ibidem. Op. Cit. Página 710.

¹⁰ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 21.

¹¹ LA BIBLIA. Traducida, presentada y comentada para las comunidades cristianas de Latinoamérica y para los que buscan a Dios. Edición revisada 1995. Diagramación e Ilustración Hernán Rodas. Texto íntegro traducido del hebreo y del griego. XXVI Edición. San Pablo. Editorial Verbo Divino. “NUEVO TESTAMENTO”. Página 503.

¹² Idem.

¹³ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Páginas 515 y 516.

La enseñanza de Jesús sobre la unión marital en Marcos 10:6-8,¹⁴ no es una excepción, ya que cita Génesis 2:24¹⁵ como su autoridad, y este texto nunca fue entendido en Israel como excluyendo la poligamia.

Un hombre podía llegar a ser “una carne” con más de una mujer, a través del acto de relaciones sexuales. De fuentes judías, sabemos que la poligamia continuaba practicándose dentro del judaísmo, durante los siglos siguientes al período neotestamentario. Entonces, si la Biblia permite la poligamia y el concubinato, ¿por qué no hemos de hacerlo nosotros?

- 5.- Una forma de la poligamia era el casamiento por levirato. En Israel, cuando un hombre casado moría sin haber tenido hijos, su viuda debía tener relaciones sexuales sucesivamente con cada uno de los hermanos de su marido, hasta que le diera un heredero varón. Jesús menciona esta práctica, sin emitir ningún juicio crítico (Marcos 12:18-27¹⁶). No estoy enterado de que haya algún cristiano que todavía obedezca este ambiguo mandato de la Escritura. ¿Por qué se hace caso omiso de esta ley y en cambio se mantiene la que está contra **la homosexualidad**?
- 6.- En ninguna parte el Antiguo Testamento prohíbe explícitamente las relaciones sexuales entre adultos heterosexuales solteros que consienten tal relación, siempre y cuando el valor económico de la mujer (dote) no se comprometiera, es decir, siempre y cuando ella no sea virgen. Hay poemas en el Cantar de los Cantares que ensalzan una aventura amorosa entre dos personas solteras, aunque los comentaristas frecuentemente urdieron disimular el hecho con tediosos niveles de interpretación alegórica. En diversas partes del mundo cristiano han predominado distintas actitudes sobre las relaciones sexuales pre-matrimoniales. En algunas comunidades cristianas, era requisito para el casamiento la prueba de la fertilidad (esto es el embarazo). Éste era especialmente el caso en las áreas rurales, donde la incapacidad de dar a luz hijos que serían los trabajadores del campo, podría significar penurias económicas. Hoy muchos adultos solteros, las viudas y los divorciados están volviendo a prácticas “bíblicas”, mientras que otros creen que la relación sexual pertenece únicamente al casamiento. Ambas perspectivas son bíblicas. ¿Cuál es la correcta?
- 7.- Virtualmente, le faltan a la Biblia términos que designen los órganos sexuales y se contenta con eufemismos tales como “pie” o “muslo” para los genitales y el uso de otros para describir el coito, como “conocerse”. Hoy la mayoría de nosotros considera “puritano” dicho vocabulario y opuesto a una correcta referencia a la bondad de la creación. En resumen, no seguimos los usos bíblicos.

¹⁴ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 119.

¹⁵ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 11.

¹⁶ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Páginas 127 y 128.

- 8.- El semen y el flujo menstrual hacían impuro a todo aquel que lo tocara (Levítico 15:16-20¹⁷). Las relaciones sexuales hacían impuro hasta la puesta del sol; la menstruación hacía impura a la mujer por siete días.

Hoy, la mayoría de las personas considera al semen y al flujo menstrual como completamente naturales y sólo algunas veces como “molesto”, pero no impuro.

- 9.- En el Antiguo Testamento, las reglas sociales con respecto del adulterio, incesto, violación y prostitución están, en gran parte, determinadas en consideración a los derechos de propiedad de los varones sobre las mujeres. La prostitución se consideraba completamente natural y necesaria como salvaguarda de la virginidad de la soltera y los derechos de propiedad de los maridos (Génesis 38:12-19,¹⁸ Josué 2:1-7¹⁹). No se culpaba de pecado a un hombre por visitar a una prostituta, a pesar de que ella misma era considerada como pecadora. Pablo recurre al razonamiento cuando ataca a la prostitución (1ª Corintios 6:12-20²⁰); no puede englobarla en la categoría de adulterio (vers. 9). Hoy nos estamos desplazando, con una gran turbulencia social y a un alto pero inevitable costo, hacia un conjunto de arreglos sociales más equitativos, no-patriarcales, en los cuales las mujeres ya no son consideradas como la esclava del hombre. También estamos tratando de ir más allá del doble criterio. Amor, fidelidad y respeto mutuo reemplazan a los derechos de propiedad.

Hemos hecho, hasta ahora, muy pocos progresos para cambiar el doble criterio con respecto de la prostitución. Al dejar atrás las relaciones de género patriarcal, ¿qué vamos a hacer con el sistema patriarcal de la Biblia?

- 10.- Se presumía que los judíos practicaban la endogamia es decir, el casamiento dentro de las doce tribus de Israel. Hasta hace poco, una regla similar predominó en Sudamérica, en leyes contra las uniones interraciales (mestizaje). Durante la vida de muchos de nosotros, hemos sido testigos de la lucha pacífica para invalidar leyes estatales contra los matrimonios entre miembros de razas distintas y el cambio gradual en las actitudes hacia las relaciones interraciales. Las costumbres sexuales pueden transformarse muy radicalmente aun durante el propio ciclo de vida.
- 11.- La ley de Moisés permitía el divorcio (Deuteronomio 24:1-4²¹); Jesús lo prohíbe categóricamente (Marcos 10:1-12;²² Mateo 19:9²³ atenúa su severidad). Sin embargo, muchos cristianos, en clara violación de un mandato de Jesús, se han divorciado.

¹⁷ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 160.

¹⁸ Ibidem. Páginas 65 y 66.

¹⁹ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 274.

²⁰ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Páginas 401 y 402.

²¹ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Páginas 256 y 257.

²² LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 119.

²³ Ibidem. Páginas 58 y 59.

¿Por qué, entonces, algunas de estas muchas personas se consideran aptas para el bautismo, la membresía de la iglesia, la comunión y la ordenación, pero no **los homosexuales**?

¿Qué hace que los unos tengan un pecado en tanto mayor, especialmente al considerar el hecho de que Jesús nunca haya mencionado siquiera **la homosexualidad**, pero que, explícitamente, condenara el divorcio? Con todo, ordenamos a divorciados. ¿Por qué no a **los homosexuales**?

12.- El Antiguo Testamento considera anormal el celibato, y 1ª Timoteo 4:1-3,²⁴ denomina de herejía al celibato obligatorio. No obstante, la Iglesia Católica Romana lo ha hecho obligatorio para los sacerdotes y las monjas. Algunos moralistas cristianos exigen el celibato a **los homosexuales**, ya tengan vocación para él o no.

Un argumento es que, desde que Dios hizo al hombre y a la mujer el uno para el otro a fin de ser fructíferos y multiplicarse, **los homosexuales** rechazaron el propósito de Dios en la creación. Por lo tanto, aquellos que afirmen esto, deben explicar por qué el apóstol Pablo nunca se casó o, en cuanto a eso, por qué Jesús, que encarnó a Dios en su propia persona, era soltero. Por cierto, el matrimonio heterosexual es normal; de otro modo, la raza se extinguiría. Pero no es normativo. Por otra parte, las parejas sin hijos, las personas solteras y los sacerdotes y monjas estarían infringiendo el propósito de Dios en su creación, como lo habrían hecho Jesús y Pablo. En una época de superpoblación, tal vez una **orientación gay** suene especialmente ecológica.

13.- En muchas otras maneras, hemos desarrollado distintas normas de aquellas explícitamente establecidas por la Biblia: “Si unos hombres se pelean, y la mujer de uno de ellos, para librar a su marido de los golpes del otro, extiende la mano y lo toma por las partes genitales, deberás cortarle la mano, sin tenerle compasión” (Deuteronomio 25:11 y siguientes²⁵). Por el contrario, nosotros podríamos, muy bien, aplaudirla.

14.- Tanto el Antiguo Testamento como el Nuevo, consideran como normal la esclavitud y no la condenan en ningún lugar. Parte de esa herencia era el uso de esclavas, concubinas y cautivas como juguetes sexuales o máquinas reproductoras de sus propietarios, a lo que autorizan Levítico 19:20 y siguientes,²⁶ 2º Samuel 5:13²⁷ y Números 31:18²⁸ y como muchos propietarios de esclavos norteamericanos lo hicieron hace unos 130 años atrás, citando estos y numerosos otros pasajes de las Escrituras como su justificación.

²⁴ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Páginas 504.

²⁵ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 258.

²⁶ Ibidem. Página 165.

²⁷ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 377.

²⁸ Ibidem. Op. Cit. Página 222.

Estos casos son pertinentes con respecto de nuestra actitud hacia la autoridad de las Escrituras. Con toda claridad, consideramos que ciertas cosas del Antiguo Testamento ya no son valederas.

Otras cosas, aún las consideramos como valederas, incluyendo la legislación en el Antiguo Testamento que no se menciona en absoluto en el Nuevo. ¿Cuál es nuestro principio de selección aquí?

Por ejemplo, los lectores modernos están de acuerdo con la Biblia al rechazar:

- 1.- El incesto.
- 2.- La violación.
- 3.- El adulterio.
- 4.- Las relaciones sexuales con animales.

Pero disentimos con la Biblia en muchas otras prácticas sexuales. La Biblia condena las siguientes conductas, que nosotros, por lo general, permitimos:

- 1.- Las relaciones sexuales durante la menstruación.
- 2.- El celibato.
- 3.- La endogamia.
- 4.- Dar nombre a los órganos sexuales.
- 5.- La desnudez (bajo ciertas circunstancias).
- 6.- La masturbación (exceptuado el Catolicismo).
- 7.- El control de la natalidad (exceptuado el Catolicismo).

Y la Biblia considera el semen y el flujo menstrual como impuros, lo que nosotros no. Asimismo, la Biblia permite conductas que hoy condenamos:

- 1.- La prostitución.
- 2.- La poligamia.
- 3.- El casamiento por levirato.
- 4.- El sexo con esclavos.
- 5.- El concubinato.
- 6.- El trato de la mujer como propiedad.
- 7.- El casamiento prematuro (para la niña de 11 a 13 años).

Y, mientras que el Antiguo Testamento aceptó el divorcio, Jesús lo prohibió. ¿Por qué, entonces, apelamos a someter a prueba los textos de las Escrituras solamente en el caso de **la homosexualidad**, cuando nos sentimos perfectamente libres para discrepar con las Escrituras en la mayoría de otros temas sexuales?

Obviamente, muchas de nuestras preferencias en estos asuntos son arbitrarias. La poligamia mormona estaba prohibida en este país, a pesar de la protección constitucional a la libertad de cultos, porque violaba los sentimientos de la cultura cristiana dominante. Sin embargo, no existe una prohibición bíblica explícita contra la poligamia.

El problema de la autoridad no se mitiga con la doctrina de que los requisitos cúlticos del Antiguo Testamento fueron abrogados por el Nuevo y que solamente los mandatos morales del Antiguo Testamento permanecen vigentes. Pues la mayoría de estas prácticas caen entre los mandatos morales. Si insistimos en ubicarnos bajo la antigua ley, entonces, tal como Pablo nos lo recuerda, “estamos obligados a observar íntegramente la Ley” (Gálatas 5:3²⁹). Pero, si Cristo es “el término de la Ley” (Romanos 10:4³⁰), si hemos sido eximidos de la Ley para servir, no bajo el viejo código escrito, sino en el nuevo código de vida del Espíritu (Romanos 7:6³¹), entonces, todas estas prácticas sexuales quedan bajo la autoridad del Espíritu. Por lo tanto, no podemos tomar, ni siquiera lo que Pablo dice, como una nueva ley.

Los mismos fundamentalistas se reservan el derecho de elegir y tomar qué leyes mantendrán, a pesar de que rara vez reconozcan hacer justamente eso.

Me parece que el quid de la cuestión es, simplemente, que la Biblia no tiene ética sexual. No hay ética sexual bíblica. En cambio, presenta un surtido de costumbres sexuales, algunas de las cuales cambiaron a través del milenio de historia bíblica. Las costumbres son prácticas irreflexivas aceptadas por una comunidad dada. Muchas de las prácticas que la Biblia prohíbe, nosotros las permitimos, y a la inversa, muchas de las prácticas que la Biblia permite, nosotros las prohibimos.

La Biblia conoce solamente una ética del amor, la cual constantemente se aplica sobre cualquier costumbre social que domine en cualquier país, cultura, o período dados.

La mera noción de “ética sexual” refleja el materialismo y el resquebrajamiento de la vida moderna, en la cual de manera creciente definimos nuestra **identidad sexual**. La sexualidad no puede separarse del resto de la vida. Ningún acto sexual es ético en sí y por sí mismo, sin referencia al resto de la vida de una persona, a sus pautas culturales, a las circunstancias especiales afrontadas y a la voluntad de Dios. Lo que tenemos son, simplemente, costumbres sexuales, las cuales cambian, algunas veces con sorprendente velocidad, creando dilemas que nos dejan perplejos. Tan solo en el curso de nuestras vidas, hemos sido testigos del cambio de preservar la propia virginidad hasta el matrimonio a parejas que conviven por varios años antes de casarse. La respuesta de muchos cristianos es meramente añorar la hipocresía de una época pasada.

Más bien, nuestra tarea moral es aplicar la ética del amor de Jesús a todas las costumbres sexuales que estén generalizadas en una cultura dada.

²⁹ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 452.

³⁰ Ibidem. Página 381.

³¹ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 373.

Podríamos dirigirnos a jóvenes adolescentes no con leyes y mandatos cuya violación es un pecado, sino mejor con las tristes experiencias de tantos de nuestros propios hijos, que encuentran agobiantes las relaciones sexuales demasiado tempranamente iniciadas, y que reaccionan con un celibato voluntario y aun con la negativa a un noviazgo. Podemos dar razones sólidas y órdenes incumplibles. Podemos desafiar tanto a **los gays** como a los heterosexuales a cuestionar sus conductas, a la luz del amor y de los requisitos de fidelidad, honestidad, responsabilidad y genuina preocupación por los mejores intereses del otro y de la sociedad como un todo. La moralidad cristiana, después de todo, no es un cinturón de castidad para reprimir instintos, sino un modo de expresar la integridad de nuestra relación con Dios. Es un intento de descubrir una forma de vida que sea consistente con la imagen de quien Dios nos creó para que fuéramos. Para aquellos de **orientación homosexual**, ser instrumentos morales que rechacen las costumbres sexuales que violen su propia integridad y la de otros y tratar de descubrir qué significaría vivir según la ética del amor de Jesús.

Morton Kelsey va tan lejos como para sostener que la **orientación homosexual** no tiene nada que ver como tal, con la moralidad, de igual manera que el ser zurdo. Es simplemente, el modo como se configura la sexualidad de algunas personas. La moralidad entra en el punto de cómo se ejecuta esa predisposición. Si la viéramos como un don de Dios para aquellos para quienes es normal, podríamos llegar más allá del rigor y brutalidad que tan frecuentemente ha caracterizado la conducta poco cristiana de los cristianos, hacia **los gays**.

Por aproximación desde el punto de vista del amor más bien que por el de la ley, la cuestión se transforma inmediatamente. Ahora, la pregunta no es “¿Qué está permitido?”, sino más bien “¿Qué significa amar a mi prójimo **homosexual**?”

Abordando el tema desde el punto de vista de la fe, antes que de las obras, la pregunta deja de ser “¿Qué constituye una violación de la ley divina en el reino sexual?” y en su lugar se torna en “¿Qué constituye integridad ante el Dios revelado en el amante cósmico, Jesucristo?” Aproximados desde el punto de vista del Espíritu antes que el de la letra, la pregunta deja de ser “¿Qué mandan las Escrituras?” y se torna en “¿Cuál es la palabra que el Espíritu habla ahora a las iglesias, a la luz de las Escrituras, la tradición, la teología, la psicología, la genética, la antropología y la biología?”

En una declaración poco recordada de Jesús, dijo: “¿Por qué no juzgan ustedes mismos lo que es justo?” (Lucas 12:57³²). Tan soberana libertad sobrecoge de terror los corazones de muchos cristianos; ellos hubieran preferido estar bajo la ley y que se les dijera aquello que está bien. Con todo, Pablo mismo se hace eco del modo de pensar de Jesús, inmediatamente anterior a una de sus posibles referencias a **la homosexualidad**: “¿Ignoran que vamos a juzgar a los mismos ángeles?”

³² Ibidem. Página 195.

Con mayor razón entonces, los asuntos de esta vida” (1ª Corintios 6:3³³). La última cosa que Pablo hubiera querido es que las personas respondieran a este consejo ético como una nueva ley grabada en tablas de piedra. Él está tratando de “juzgar por sí mismo lo que está bien”. Si ahora tenemos nuevas evidencias en relación al fenómeno de **la homosexualidad**, ¿no estamos obligados a volver a evaluar todo el problema a la luz de todos los datos asequibles, y decidir ante Dios, por nosotros mismos? ¿No es esta la libertad fundamental de obediencia en la cual el evangelio nos pone?

Por supuesto, se puede objetar que este análisis nos ha atraído tan encima de los textos, que se nos ha perdido la visión general de la Biblia. Con toda claridad, la Biblia considera la **conducta homosexual** como un pecado, y si lo declara así una o mil veces, esto está fuera de propósito. Al igual que algunos de nosotros que crecimos “sabiendo” que los **actos homosexuales** eran el pecado inconfesable, aunque nadie siquiera hablara sobre él, así toda la Biblia “sabe” que está mal.

Admito sin reservas todo eso. La cuestión es precisamente si el juicio bíblico es correcto. La Biblia aprobó la esclavitud como buena y en ningún lugar la atacó como injusta.

¿Estamos dispuestos a argüir que la esclavitud está bíblicamente justificada hoy? Hace ciento cincuenta años, cuando la discusión sobre la esclavitud era feroz, la Biblia parecía estar claramente del lado de los propietarios de esclavos. Los abolicionistas eran fuertemente presionados para que justificasen su oposición a la esclavitud sobre bases bíblicas. Y todavía hoy, si debieran preguntar a los cristianos del sur de los Estados Unidos si la Biblia aprueba la esclavitud, virtualmente cada uno estaría de acuerdo en que no. ¿Cómo explicamos tan monumental viraje?

Lo que sucedió es que las iglesias fueron finalmente llevadas a penetrar más allá del carácter legal de la Escritura, a un contenido más profundo, expresado por Israel a partir de la experiencia del Éxodo y los profetas, llevada a sublime encarnación en la identificación de Jesús con prostitutas, recaudadores de impuestos, los enfermos y tullidos, los marginados y los pobres.

Es que Dios está al lado de los que no tienen poder. Dios libera a los oprimidos. Dios sufre con los que sufren y gime por la reconciliación de todas las cosas. A la luz de esa suprema misericordia, cualquiera sea nuestra posición sobre **los gays**, el imperativo del evangelio a amar, cuidar e identificarse con sus sufrimientos es inequívocamente claro.

Del mismo modo, las mujeres nos están insistiendo en que admitamos el sexismo y el sistema patriarcal que permean la Escritura y que ha alejado a tantas mujeres de la iglesia.

³³ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 401.

Sin embargo, la salida no es negar el sexismo en la Escritura, sino desarrollar una teoría interpretativa que juzgue aun a la Escritura misma, a la luz de la revelación de Jesús.

Lo que Jesús nos da, es una crítica a la dominación en todas sus formas, una crítica que puede volverse sobre la misma Biblia. Por lo tanto, la Biblia contiene los principios de su propia corrección.

Somos liberados de la bibliolatría, la adoración por la Biblia. Ella está restituida a su justo lugar como testimonio de la Palabra de Dios. Y esa palabra es una Persona, no un libro.

Con el tamiz interpretativo suministrado por una crítica de dominación, podemos separar el sexismo, el sistema patriarcal, la violencia y la homofobia, que constituyen una buena parte de la Biblia, liberándola así para que nos revele por nuevos caminos la orden de Dios para forzar la liberación de la dominación, en nuestro tiempo.

3.1.1 LA TRADICIÓN JUDEOCRISTIANA VS LA HOMOSEXUALIDAD.

En ninguna cultura ha sido vista con tanto horror **la homosexualidad** como en el Occidente judeocristiano. Ni el Islam ni el hinduismo la consideran tabú. Los pueblos primitivos, como los esquimales, malasios o los indios norteamericanos, la aceptan sin dificultad, y la antigua Grecia la institucionalizo. En algunas culturas primitivas se llega incluso a considerar a **los homosexuales** como una especie de chamanes o como hombres de condición sagrada, pero nunca como criminales.

¿De dónde viene, pues, la condenación que durante muchos años y todavía hoy en día se pronuncia contra **la homosexualidad**?

La única explicación de la profunda fobia y animosidad del Occidente judeocristiano es el hecho de que el **comportamiento homosexual** es considerado en la Biblia como un crimen merecedor de la muerte, un pecado contra natura, que excluye al culpable del reino de Dios. Más terrible todavía fue el castigo que Dios impuso a Sodoma por el supuesto pecado que más tarde recibiría su nombre de aquella infame ciudad.

El libro del Levítico del Antiguo Testamento dice: No yacerás con ningún hombre como se yace con una mujer; es una abominación (Levítico 18, 22³⁴). Si un hombre yace con otro hombre como yace con otra mujer, ambos han cometido una abominación. Serán castigados con la muerte; que su sangre caiga sobre ellos.

³⁴ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Páginas 163, 164, 167, 168.

Hay que tener en cuenta que el Levítico no tiene un enfoque ético, sino ritual; se ocupa exclusivamente de cuestiones rituales y de culto. **La homosexualidad** es tenida como una práctica de pueblos paganos.

A pesar de que un cristiano no tiene porque leer la legislación del Antiguo Testamento con la misma óptica que un judío ortodoxo, la prohibición del Levítico contra los actos de **la homosexualidad** ha ejercido un considerable influjo sobre la Iglesia y nuestra cultura. Sin embargo, lo que más directamente influyo y resulto históricamente más importante para la actitud cristiana con respecto a la **conducta homosexual** fue el relato del Génesis sobre SODOMA Y GOMORRA.

Génesis 19:³⁵ Llegaron a Sodoma los dos ángeles ya de tarde y Lot estaba sentado a la puerta de la ciudad. Al verlos, se levanto Lot y les salió al encuentro e inclino su rostro a tierra, diciendo: "Mirad, señores: os ruego que vengáis a la casa de vuestro siervo, para pernoctar en ella y lavaros los pies. Cuando os levantéis por la mañana, seguiréis vuestro camino". Y le contestaron: "No, pasaremos la noche en la plaza". Instoles mucho, y se fueron con él a su casa, donde les preparo de comer, y coció panes ácimos y comieron. Antes de que fueran a acostarse, los hombres de la ciudad, los habitantes de Sodoma, rodearon la casa, jóvenes y viejos, todos sin excepción. Llamaron a Lot y le dijeron: "¿Dónde están los hombres que han venido a tu casa esta noche? Sácanoslos para que los conozcamos". Salió Lot a la puerta, y cerrándola tras sí les dijo: "Por favor, hermanos míos, no hagáis semejante maldad. Mirad, dos hijas tengo que no han conocido varón; os la sacare, para que hagáis con ellas como bien os parezca; pero a estos hombres no les hagáis nada, pues para eso se han acogido a la sombra de mi techo". Ellos respondieron: "Quítate allá. Quien ha venido como extranjero, ¿va a querer gobernarnos ahora? Te trataremos a ti peor todavía que a ellos". Forcejeaban con Lot violentamente, y estaban ya para romper la puerta, cuando, sacando los hombres de su mano, metieron a Lot dentro de la casa y cerraron la puerta. A los que estaban fuera los hirieron de ceguera, desde el menor hasta el mayor, y no pudieron ya dar con la puerta. Dijeron los hombres a Lot: "¿Tienes aquí, yernos, hijo o hija? Todo cuanto tengas en esta ciudad sácalo de aquí, porque vamos a destruir esta ciudad, pues es grande su clamor en la presencia de Yaveh y este nos ha mandado para destruirlo". Salió pues Lot para hablar con sus yernos, los que habían de tomar por mujeres a sus hijas, y les dijo: "Levantaos, y salir de este lugar, porque va a destruir Yaveh la ciudad", y les pareció a sus yernos que se burlaba... Salió el sol sobre la tierra, cuando entraba Lot en Segor, e hizo Yaveh llover sobre Sodoma y Gomorra azufre y fuego de Yaveh, desde el cielo. Destruyo estas ciudades y toda la hoya, y cuantos hombres había en ellas, y hasta plantas de la tierra... Levantose Abraham de mañana, y fue al lugar donde había estado con Yaveh, y... vio que salía de la tierra una humareda.

¿Qué es lo que condena este pasaje del Génesis? Parece ser que pone el acento en la falta de hospitalidad hacia unos extranjeros.

³⁵ Ibidem. Páginas 36-38.

Lo importante no es el acento sexual PER SE, sino la terrible violación de la ley consuetudinaria de la hospitalidad.

El pecado de Sodoma es un pecado de injusticia, más concretamente de anti hospitalidad y no necesariamente de intento de **violación homosexual**. Cuando en otros lugares del antiguo testamento se alude a la inequidad de Sodoma, nunca se identifica con las **prácticas homosexuales**.

Ni uno solo de estos textos del antiguo testamento que pertenecen a los siete siglos (del 9 al 3 antes de Cristo) más próximos al relato original hacen la menor alusión a un posible pecado **homosexual**.

Por tanto, del texto tal como lo encontramos en el Génesis, y de las alusiones que de ahí se hacen a otros pasajes del Antiguo Testamento: a) se pueden deducir la injusticia e inquebrantamiento de las leyes de hospitalidad por parte de los habitantes de Sodoma; b) no puede inferirse sin más que se tratase concretamente de un intento de **violación homosexual**; c) no se puede sostener que el castigo fuera dirigido contra el **pecado homosexual** sino mas bien contra lo que de inhospitalario hubo en la acción, fuera esta cual fuese.

Cuando el Nuevo Testamento hace referencia al pecado de Sodoma, no establece ninguna conexión con la sexualidad, y mucho menos con las **prácticas homosexuales**. Dios habla en la Escritura por medio de hombres y en lenguaje humano, por lo tanto el intérprete de la escritura, para conocer lo que Dios quiso comunicarnos, debe estudiar con atención lo que los autores querían decir y lo que Dios quería dar a conocer con dichas palabras.

Así pues, ¿cómo se llegó a la interpretación del texto bíblico de Sodoma? Parece ser que se debió a los escritos llamados "apócrifos" o de la literatura entre los últimos libros del Antiguo Testamento y los primeros del Nuevo Testamento. Diversos textos de estos libros nos permiten rastrear la evolución que en este tema se dio en el judaísmo tardío al contacto con el helenismo, cuyas frecuentes **prácticas homosexuales** fueran vistas como algo condenable, y terminaron quedando identificadas con Sodoma, símbolo como era esta ciudad para el espíritu judío de todo lo pecaminoso y condenable.

Los severos preceptos contra **la homosexualidad** en la tradición judía se han de entender en gran parte como una reacción de los dirigentes de un pueblo pequeño rodeado de enemigos que lucha por la ciencia. En la actividad sexual, ponían el énfasis en la reproducción, ya que era necesario aumentar la población judía para poder hacer frente al enemigo. Por ello, cualquier actividad sexual que no estuviese ordenada a la procreación era condenada.

La interpretación de los ataques bíblicos contra **la homosexualidad** parte del punto de vista judío de que **la homosexualidad** es una inversión del orden natural y, por lo tanto, algo propio del paganismo.

Pero aunque la ley judía aprobaba enérgicamente **la conducta homosexual** y los culpables eran a veces condenados a muerte por lapidación, no hay evidencia de que los judíos consideraran **la homosexualidad**, en la práctica, con el mismo horror que es evidente en posteriores leyes seculares.

Lo que puede constatarse sin duda es que la alienación, la soledad y **la discriminación** de que son objeto **los homosexuales** pueden atribuirse en una pequeña parte a la actitud mantenida por la Iglesia. Las razones de esta actitud están profundamente enraizadas en la tradición judeocristiana.

Uno de los puntos claves en la historia de la posición de la Iglesia en contra de **la homosexualidad** ha sido la postura de Santo Tomas de Aquino que distingue, los pecados de secundum naturam y los contra naturam. Cuatro son los pecados que Santo Tomas señala contra la naturaleza: masturbación, bestialidad (coito con animales), vicio de Sodoma (actos con personas del mismo sexo) y uso indebido del matrimonio (todo lo que no sea coito vaginal).

San Pablo transcribe una lista o catalogo de pecados que los estoicos habían hecho correr en abundancia en aquel tiempo, entre ellos están los cometidos y los sodomitas. La condenación más fuerte de San Pablo esta en Romanos 1, 26-27.³⁶ “Por lo cual los entrego Dios a las pasiones vergonzosas, pues las mujeres mudaron el uso natural por el que es contra naturaleza, e igualmente los varones, dejando el uso natural de la mujer, se abasaron en la concupiscencia de unos por otro, cometiendo torpezas varones con varones, y recibiendo en sí mismos el pago debido a su extravío”.

Juan Pablo II advierte: la **actividad homosexual** es moralmente mala. Afirmó: "la incompatibilidad de la actividad homosexual con el plan de Dios para el amor humano (5 de Septiembre de 1983).

Con estos antecedentes, se puede afirmar que la religión es una influencia cultural muy importante. Especialmente en occidente y en las regiones en las que se practica el catolicismo, el cristianismo y las demás religiones que tienen seguimiento de la Biblia y/o Jesucristo. Es un efecto de culpa hacia la sexualidad, que inhibe la libre y normal conducta sexual humana. Distorsionando conceptos y condicionando negativamente la actividad que es naturaleza en el ser humano, haciendo de esta una función apagada en la que su descubrimiento se tiene que realizar de formas distintas a las que dictan las leyes de la religión, lo que contribuye a la aparición de trastornos sociales, psicológicos y sexuales.

Los principios de la religión en contradicción con los estilos de vida, incluyendo los sexuales, en una gran parte de la población, hacen que estas personas se alejen de sus albores religiosos y tengan formas de vida distintas (pecadoras), que iniciaron al sentirse pesimistas y negativos de haber incumplido con reglas divinas.

³⁶ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 362.

Estas actitudes extremas a los cánones religiosos, llevan a un abandono de normas que se confunden con la moralidad, haciéndose sexualmente personas más abiertas, acudiendo a sitios en donde hay personas con quien identificarse y experimentar lo inimaginable. Entre otras experiencias paganas, sus emociones se enredan con las sensaciones sexuales como los **contactos homosexuales**. Después de esto, la gente seguirá o no algunas formas de vida, variando en cada uno según las fortalezas individuales.

La religión mantiene principios éticos no necesariamente universales respecto a la sexualidad, siendo muchos de ellos contradictorios a conceptos importantes de la salud mental, por ejemplo en el tema de la masturbación, o del descubrimiento de la sexualidad.

Las religiones encuentran a **la homosexualidad** como algo antinatural a lo que Dios creó. Son pecadores o culpables los que voluntariamente tienen actividades no heterosexuales, es no ético ante los ojos de Dios. Los Cristianos por ejemplo, consideran lo siguiente: "No es correcto, en la mayoría de los casos, marcar la condición de **homosexualidad** como pecado, porque la víctima usualmente no tiene control sobre la formación de esta condición; pero, existen algunas personas que, por pura perversidad, escogen involucrarse en **la homosexualidad** de vez en cuando, simplemente por el deseo de tener variedad. Ellos comparten mayor culpa en su condición. Pero en la mayoría, la condición no es un pecado. El factor que los hace culpables ante los ojos de Dios es la decisión voluntaria de actuar en base a su inclinación. Lo que trae el juicio de Dios es el actuar sobre **la homosexualidad** porque es una perversión de la imagen y patrón de la sexualidad que él ha creado. Es negarse a obedecer a Dios dentro de los parámetros que él ha establecido para la actividad sexual. Eso es rebelión, y Dios dice que el pecado de rebelión es como el pecado de brujería (1 Samuel 15:23)."³⁷

Esta doctrina, considera víctimas y no pecadores a **los homosexuales** que no escogen esta condición, si no que por una influencia ambiental más importante tienen esta forma de vida. Pero que de todos modos están equivocados y deben tener terapia de reversión hacia su género naturalmente asignado por Dios.

Este criterio, es sin duda, una influencia cultural con consecuencias negativas psicológicas, sociales y sexuales, por el contradictorio argumento que da la Salud Mental sobre **la homosexualidad**. Tomando en cuenta que es más o menos lo mismo que consideran otras religiones.

³⁷ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 350.

3.1.2 LA CULTURA GAY Y LA HOMOSEXUALIDAD EN LA IGLESIA CRISTIANA.

Las organizaciones gay actualmente activas, no nos permiten olvidarnos que la iglesia debe encarar este tema en forma más abierta, honesta y sensitiva de lo que se ha hecho hasta ahora. Más allá de las legítimas presiones que está ejerciendo este movimiento, hay numerosas razones convincentes que obligan a la iglesia a reexaminar su teología y su práctica. Entre estas razones tenemos las siguientes:

Los cristianos gay son hermanas y hermanos de cada uno de los demás cristianos, y un gran número de ellos están buscando honestamente su plena aceptación en la iglesia, sin prejuicios basados en la **orientación sexual**.

Mientras que el **prejuicio homosexual** ha existido por largo tiempo en la cultura occidental general, la iglesia debe asumir cierta responsabilidad por su significativa participación en la estructuración, apoyo y transmisión de una actitud negativa y a menudo hostil hacia las **personas gay**.

El mandato cristiano de buscar la justicia social no nos permite olvidar que **la discriminación** aún continúa contra millones de **personas gay** en el área laboral, alojamiento, educación, libertades civiles básicas y en la estructura de la iglesia.

La iglesia debe realizar su permanente y continua tarea teológica y ética con un alto sentido de responsabilidad. Nuevos aportes que provienen de **los cristianos gay**, de la teología feminista y de los eruditos seculares, que con frecuencia manifiestan la “gracia común” de Dios en el mundo, nos recuerdan las variadas maneras en las cuales nuestro particular condicionamiento sexual ha teñido nuestra concepción de la naturaleza de Dios y su presencia entre nosotros. Si el “Principio Protestante” nos advierte contra la absolutización de juicios teológicos y éticos, históricamente relativos, también nos abre la revelación continua que nos debe convencer como lo hizo con nuestros antepasados en la fe de que “el Señor tiene aún más luz y verdad para hacer resplandecer”.

Por último, en la iglesia, la mayoría de orientación heterosexual, tiene la posibilidad inmensa de ganar, a través de una lucha más comprometida con esta controversia, de una más profunda comprensión del tema y de un más significativo encuentro con **los gay cristianos**, una enriquecida capacidad de amar a otro ser humano más plenamente, con menos temor, y una más fiel respuesta a la voluntad de Dios por la justicia social.

Es curioso, pero a la vez un fenómeno inequívoco, el que una gran mayoría de cristianos trata tan al pie de la letra las referencias a las **prácticas homosexuales**, mientras que, al mismo tiempo la interpretación de textos bíblicos, en la mayoría de otros temas, se le hace con una más considerable flexibilidad y no tan literalmente.

Un breve reconocimiento de estos pasajes necesita de un prefacio con unas palabras acerca de los principios interpretativos. Me permito sugerir cuatro:

- 1.- El más importante: Jesucristo es el portador de una invitación de Dios a la plenitud humana y a la comunión.
- 2.- Jesucristo es el punto focal de la acción humanizada de Dios y por consiguiente, él es la norma central a través de la cual y por la cual, todas las demás cosas en las Escrituras deben ser juzgadas.
- 3.- El intérprete debe prestar una seria atención tanto al contexto histórico de los escritores bíblicos como a nuestra propia situación cultural.
- 4.- Debemos estudiar e interpretar la Biblia con reconocimiento de la relatividad cultural en la cual nosotros mismos estamos inmersos y a través de la cual percibimos y experimentamos lo que significa la fe cristiana.

Nuestra interpretación escriturística debe estar informada por la revelación de la verdad de Dios en las otras disciplinas científicas humanas.

En ninguna parte de la Biblia se dice algo sobre **la homosexualidad** como una **orientación sexual**. Sus referencias al tema sin excepción son declaraciones acerca de ciertos tipos de **actos homosexuales**. Nuestra comprensión de **la homosexualidad** como una **orientación psicosexual** es de un desarrollo relativamente reciente. Es crucial recordar esto, porque con toda probabilidad, los escritores bíblicos estuvieron hablando, en cada instancia, de los **actos homosexuales** como emprendidos por personas de quienes los autores presumían que eran constitutivamente heterosexuales.

Aún cuando no trata de la **actividad homosexual**, es bueno comenzar con el relato de Onán (Génesis 38:1, 11³⁸), porque tiene significativa influencia sobre este tema. Esta acción fue vista por el escritor como una tan grave violación del decreto divino, que Onán fue muerto por Yavhé. Tres observaciones son particularmente pertinentes en relación al tema de **la homosexualidad**.

Primero: La historia de Onán señala claramente el fuerte énfasis sobre la procreación, que es lo característico de la interpretación hebrea de la sexualidad. El contexto histórico es aquel en que una pequeña tribu se está esforzando para apenas poder sobrevivir, y en ella la reproducción de niños era de importancia excepcional. Cualquier actividad que “malgastara la semilla” era una amenaza para la tribu. Nuestra propia situación, en un planeta superpoblado, es marcadamente diferente.

Segundo: El relato de Onán ilustra un malentendido biológico, presente a lo largo de la Biblia.

³⁸ Ibidem. Página 65.

El pensamiento pre-científico, particularmente machista asume que el semen masculino contiene la totalidad de la vida que nace. Al desconocer los óvulos y la ovulación femenina, se presumía que la mujer proveía sólo un espacio de incubación. Por consiguiente, el verter el semen intencionalmente y con sentido no procreativo, era el equivalente a la destrucción deliberada de la vida humana. Ya sea que esto ocurra en el “coitus interruptus” (como en el caso de Onán), o en un **acto homosexual masculino**, o en relación con esto, en la masturbación masculina, el merecido juicio era tan severo como aquel relativo al aborto o aún el homicidio.

Tercero: **La homosexualidad** y la masturbación masculina han sido condenadas con mucho más vigor de lo que lo fueron los actos similares femeninos, a través de toda la extensión de la tradición judeocristiana. El endémico sexismo de la sociedad patriarcal, irónicamente conlleva, con su lógica propia, un pesado fardo sobre los “desviados” del género “superior”. Pero, la ironía central de la interpretación de la historia de Onán, a través de los siglos, es esta: su punto principal no está relacionado con un pecado sexual como tal, sino más bien, tiene que ver con la avaricia humana (sobre las propiedades heredadas), y con la desobediencia a los mandamientos de Dios.

Sin embargo, es otro el relato del Génesis que se ha utilizado como el principal texto en la historia cristiana para una condena sumaria de **la homosexualidad**: Sodoma y Gomorra (Génesis 19:1, 29³⁹). La explicación tradicional concluye que la destrucción de las dos ciudades es el signo definitivo de la total desaprobación de Dios en cuanto a **la homosexualidad**. Sin embargo, hay razones que nos compelen a dudar de la exactitud de esta interpretación. La erudición contemporánea vetero testamentaria, generalmente sostiene que el tema mayor de este relato es la afrenta a la voluntad de Dios en la ruptura de las antiguas normas hebreas de hospitalidad y las persistentes violaciones de la rudimentaria justicia social.

Existen múltiples razones para preferir ésta última interpretación. Algunos estudiosos dudan que el verbo conocer (yadáh), en este relato, se refiera a las relaciones sexuales. Es más probable que éste signifique la ruda insistencia de la multitud para conocer quiénes son estos dos extranjeros. Lot, a sus ojos, no estaba adecuadamente calificado para ofrecer hospitalidad a extranjeros, en tanto que él mismo era un forastero, un residente foráneo de Sodoma.

Esta falta de hospitalidad e injusticia, viniendo de la multitud, y generalmente caracterizando a la comunidad, fue el pecado de Sodoma. Esto es muy plausible, cuando uno examina el relato escriturístico paralelo, por ejemplo: el crimen de Gibeah (Jueces 19:1-21, 25⁴⁰). Aún otras evidencias de peso proceden de subsecuentes referencias a Sodoma en el Antiguo Testamento.

³⁹ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Páginas 36 y 38.

⁴⁰ Ibidem. Páginas 324-326.

En ninguna de ellas se identifica **la homosexualidad** con esa ciudad. Ezequiel es típico: “La maldad de Sodoma y sus vecinas consistió en que estaban orgullosas, satisfechas en su abundancia, despreocupadas en su tranquilidad. Además no socorrieron ni al pobre ni al indigente. Se pusieron orgullosas, cometieron cosas horribles en mi presencia, por eso las hice desaparecer.” (Ezequiel 16:49-50⁴¹).

Las otras citas más antiguas del Viejo Testamento al pecado de Sodoma son similares (cf. Isaías 13:19;⁴² Jeremías 49:18,⁴³ 50:40⁴⁴), y la identificación de Sodoma con la falta de hospitalidad es establecida por Jesús mismo (Lucas 10:10-13⁴⁵). Sólo varios siglos después de que el relato de Sodoma fue puesto por escrito, se le dio una dominante interpretación sexual en la obra intertestamentaria Libro del Jubileo, y luego en dos textos tardíos del Nuevo Testamento (2° Pedro 2:4-10⁴⁶ y Judas 6-7⁴⁷). Entonces, si Sodoma ha sido consistentemente entendida como el símbolo mayor del juicio divino sobre los **actos homosexuales**, debemos esperar que las otras referencias bíblicas a tales actos también mencionarían a Sodoma y su castigo. Nada de esto ocurre.

Aún cuando existe un acuerdo considerable entre los estudiosos, que el tema ético básico del relato de Sodoma es la injusticia, y su tema teológico fundamental es la justicia de Dios, frente a la culpa social, podemos reconocer la posibilidad que los **actos homosexuales** hayan podido cumplir algún papel en esta historia. Si el verbo conocer significa la **relación sexual homosexual**, es también muy evidente que lo que ahí se está amenazando es la **violación homosexual**. Además, los hombres de Sodoma han amenazado violar a los dos “ángeles” visitantes, y ya que los ángeles representan la presencia de Yavhé, nos encontramos aquí con la representación de un pecado directo contra Dios. Por respeto al texto, es extremadamente difícil afirmar que este relato sea un juicio contra toda **actividad homosexual**.

El Padre John McNeill escribió una muy adecuada conclusión a la breve consideración del relato de Sodoma. Observando su dominante utilización en la cristiandad, lo considera una suprema ironía de la historia cuando dice: “Por cientos de años en el occidente cristiano, **la homosexualidad** ha sido la víctima de un tratamiento inhospitalario. Condenada por la iglesia, ha sido la víctima de persecución, tortura y aún la muerte.

En el nombre de una equivocada comprensión de Sodoma y Gomorra, el verdadero crimen de Sodoma y Gomorra llegó a ser y continúa siendo, repetido cada día”.

⁴¹ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 829.

⁴² Ibidem. Página 667.

⁴³ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 803.

⁴⁴ Ibidem. Página 806.

⁴⁵ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 184.

⁴⁶ Ibidem. Página 559, 560.

⁴⁷ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 563.

Si la dominante **interpretación homosexual**, tradicionalmente dada al relato de Sodoma, no se sostiene bajo el examen crítico, hay aún así varios pasajes del Antiguo Testamento que inequívocamente condenan los **actos homosexuales**. Es crucial el ver en esto, sin embargo, que el tema imperante es el de la impureza ritual y la idolatría. No hay en ellos una condena de la orientación hacia el mismo sexo y no encontramos en ellos ninguna referencia al amor genital entre **personas gay** que se han comprometido una con la otra.

Lo que es claro es que la prostitución sagrada masculina es estigmatizada porque involucra la celebración cültica de dioses extranjeros y niega la exclusiva exigencia de Yavhé (ver Deuteronomio 23:17;⁴⁸ 1º Reyes 14:24,⁴⁹ 15:12,⁵⁰ 22:46⁵¹).

La impureza ritual es también el contexto del “Código de Santidad” en Levítico (ver 18:22⁵² y 20:12⁵³). La liturgia cananea de la fertilidad incluía la prostitución sagrada y orgías sexuales, y estas constituían una directa amenaza a la pretendida exclusividad de Yavhé. Porque Yavhé era el que obraba a través de la libertad de la historia humana y no en primera instancia por intermedio de los ciclos de la vida biológica. Por ser así, la sexualidad no podía ser considerada como un misterioso poder sagrado, sino más bien una parte de la vida humana, que debería ser utilizada con responsabilidad en gratitud al Creador, una perspectiva básica de relevancia continúa.

Para aquellos que no aceptan esta interpretación más adecuada de las referencias del Levítico, surgen algunas dificultades extraordinarias en la discusión bíblica. ¿Cuál es el principio de selección por el cual los mandatos cülticos contra **la homosexualidad** permanecen aún hoy en día vigentes cuando, al mismo tiempo, la mayoría de las otras partes del Código de Santidad son consideradas irrelevantes?

¿Cuál es el lazo de unión entre la subordinación femenina y el temor a **la homosexualidad masculina**, ambos tan evidentes en estas leyes? Además: ¿La iglesia que fundamenta su vida en la gracia de Jesucristo, cómo actuará con los códigos legales del antiguo Israel? Una práctica común en el Medio Oriente de aquellos días, es digna de destacar como parte del contexto del Antiguo Testamento sobre este tema: el someter a la violación anal, a un enemigo varón capturado. Esta era la expresión de dominio y desprecio, un poderoso símbolo de menosprecio en sociedades donde la dignidad del macho estaba llevada a tan alta estima. Aquí tenemos a un hombre utilizando a otro hombre como se puede hacer con una mujer. Mientras la **actividad homosexual** de cualquier tipo tuvo esta clase de conexión, no es difícil el comprender algunos de estos textos.

⁴⁸ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 256.

⁴⁹ Ibidem. Página 430.

⁵⁰ Idem.

⁵¹ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 444.

⁵² Ibidem. Página 164.

⁵³ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 166.

Sin embargo, dentro del Antiguo Testamento tenemos hermosas afirmaciones del amor entre personas del mismo sexo. Dos ejemplos notables vienen a la mente. El amor de David por Jonatán, que excedía su amor por las mujeres, según el texto. Y la relación entre Rut y Noemí que sólo puede ser descrita como un lazo de profundo amor. No hay indicación en estos relatos, que dicho amor se expresara en forma genital.

El núcleo es siempre en estos relatos, el profundo amor expresado emocionalmente entre dos personas del mismo sexo en forma positiva. En verdad, los relatos sugieren que esto es algo que puede ser sujeto de celebración.

En el Nuevo Testamento no tenemos ninguna palabra de Jesús acerca de **la homosexualidad**, ni como orientación ni como expresión genital. Las más importantes referencias del Nuevo Testamento las encontramos en dos cartas de Pablo y en 1ª Timoteo.

La afirmación de Pablo en Romanos 1:18-32⁵⁴ tradicionalmente ha sido tomada como el más fuerte rechazo de **la homosexualidad** en el Nuevo Testamento. Sin embargo, este pasaje merece un examen más cuidadoso del que habitualmente se le concede. El autor está claramente preocupado, y con buenas razones, por la influencia del paganismo en los cristianos de Roma. El clima moral de la Roma helenística estaba herido por varias formas de relaciones sexuales y su explotación. Sin embargo, en este pasaje, Pablo ve los **actos homosexuales** como resultado de la idolatría; por el otro, no pretende que ellos sean la causa de la ira divina. La idolatría claramente es el tema mayor en consideración.

Además, cuando Pablo utiliza la palabra naturaleza aparentemente se refiere solamente a los **actos homosexuales** realizados por aquellos a quienes él considera de orientación heterosexual. Actos que representan una elección voluntaria de actuar contrariando sus apetitos sexuales habituales. Así, habla él de **actos homosexuales** como aquellos en los cuales están dejando, abandonando o cambiando su **orientación sexual** ordinaria. Es muy difícil leer, en las palabras de Pablo, en este punto la comprensión psicosexual moderna, de que la **persona gay** es aquella en la cual la orientación se establece en un período muy temprano de la vida y para quien la relación natural heterosexual podría sentirla como básicamente contraria a su propia constitución sexual y que muy bien podría llegar a ser imposible.

Además éste pasaje, nos da una descripción de **la homosexualidad** como concupiscencia “se encendieron en su lascivia unos con otros” pero difícilmente es este un relato de una relación interpersonal de amor con una persona del mismo sexo, de lo cual Pablo no habla.

⁵⁴ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Páginas 361, 362.

Por ello, es muy difícil el interpretar la declaración de Pablo como aplicable a los actos de entrega y amor comprometido, establecido por personas para las que la atracción de los sujetos de su mismo sexo es parte de lo dado en su naturaleza. De hecho, Pablo utiliza la palabra naturaleza en sus escritos como un concepto flexible, expresando intereses variados en diferentes contextos. Una posición ética en la cual se condena **la homosexualidad** como una violación de la ley natural tendrá que volverse hacia materiales filosóficos, no bíblicos para su justificación... El material ofrecido por Pablo no lo contiene.

Finalmente, es notable que en toda esta sección de la carta a los Romanos, el interés del autor es demostrar que toda persona está bajo el poder del pecado. Nadie puede librarse a sí mismo de ese poder por medio de las obras meritorias de la ley. A pesar de su propio juicio moral, Pablo revela este punto básico en Romanos 2:1.⁵⁵ Allí declara que aquellos que juzgan a otros a causa de los actos antes mencionados no son mejores que ellos. Se condenan a sí mismos porque permanecen bajo el mismo poder del pecado. En Romanos 3:21-25⁵⁶ aparece la premisa central de estos primeros capítulos de la carta: todos han pecado y están privados de la gloria de Dios y todos aquellos que se han abierto a sí mismos en la fe son justificados por la gracia de Dios en Jesucristo.

El punto no es que Pablo vea los **actos homosexuales** como neutros, o mucho menos, que perciba cualquiera de tales actos favorablemente, claramente su actitud no es tal. Piensa que las **prácticas homosexuales** son el resultado de la idolatría. Pero, como observó David L. Barlett, aquí el argumento de Pablo no es “puramente” teológico. En parte está fundamentado en su interpretación del concepto de idolatría del Antiguo Testamento, en parte basado en la sabiduría común de su día, en parte apoyado en su comprensión empírica de la naturaleza **homosexual** y sus consecuencias. En relación con esto último, él observaba el mundo pagano y veía la idolatría, pero también contemplaba las **prácticas homosexuales** y con frecuencia las enfermedades venéreas y asociaba todo esto estrechamente.

Tal como comenta Barlett, para ser genuinamente paulina en nuestra comprensión de las **prácticas homosexuales** actuales, tendríamos que demostrar que existe en ellas una clara conexión entre idolatría y **actos homosexuales** y uno podría preguntarse, dada la amplia difusión de la idolatría en nuestro tiempo, ¿por qué no han sido castigadas muchas más personas? Además, una metodología paulina tendría que llevarnos a discutir **la homosexualidad** hoy, utilizando nuestra mejor interpretación bíblica, nuestra mejor sabiduría común contemporánea y la mejor comprensión empírica que podamos encontrar.

“Si nuestra comprensión de **la homosexualidad** y nuestra percepción empírica de su naturaleza y consecuencias han cambiado, luego, no nos es permitido el entender este tema precisamente como Pablo lo hacía, aún si compartimos la

⁵⁵ Ibidem. Página 362.

⁵⁶ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Páginas 365, 366.

reverencia que Pablo tenía por el Antiguo Testamento, su horror por la idolatría y su convicción de que todos somos pecadores salvados por la gracia a través de la fe.”

Las otras referencias de Pablo a los **actos homosexuales** (1ª Corintios 6:9-10⁵⁷) es similar a la del autor de 1ª Timoteo (1:8-11⁵⁸). Ambos pasajes contienen una lista de prácticas que excluyen a las personas del Reino.

Son actos que deshonran a Dios y perjudican al prójimo, incluyendo actos tales como el robo, la ebriedad, el rapto y la mentira. Los **actos homosexuales** no son pasibles de una censura especial, pero forman parte inequívoca de la lista. ¿Qué podremos hacer en este caso del juicio moral de Pablo?

Quizá podemos simplemente aceptarlo, por aquello que él era un fiel apóstol y un profundo interprete del mensaje central del Evangelio, pero también alguien que era falible y un ser humano históricamente condicionado. El mensaje central de Pablo es claro, no obtenemos la justificación por algo que nosotros hacemos, ni somos justificados por algo que somos. Más bien, somos justificados por la gracia de Dios en Jesucristo, y los dones del Espíritu son por igual accesibles a todas las personas. Si la norma de la nueva humanidad en Jesucristo, junto con nuestra mejor sabiduría moral corriente y el conocimiento empírico pueden llevarnos a cuestionar algunas convicciones morales de Pablo, acerca de la mujer y sobre la institución humana de la esclavitud, seguramente sus juicios morales acerca de los actos homosexuales no deben ser una excepción.

El mensaje bíblico central con relación a la sexualidad parece bastante claro. Igual que cada uno de los otros dones positivos, también ella puede ser mal utilizada. La idolatría que deshonra a Dios inevitablemente resulta en el deshonor de las personas y la fidelidad a Dios, resultará en una expresión sexual que honrará la personalidad del otro. Nuestra sexualidad no es un misterio ni una fuerza extraña a la naturaleza, sino una parte de aquello que significa ser humano. Es un poder para estar plenamente integrado consigo mismo y ser utilizado en el servicio del amor. Este mensaje, tengo la convicción, se aplica sin consideración de la orientación afectiva que uno tenga.

Cuatro posiciones teológicas representan las tendencias de las convicciones corrientes. La primera puede ser llamada la orientación rechazo-castigo. La persona que sostiene esta corriente, rechaza **la homosexualidad** como algo ilegítimo para los cristianos y al mismo tiempo, sostiene una actitud punitiva hacia las **personas gay**.

La idea dominante rechazo-castigo es trágicamente bastante fuerte en la historia cristiana.

⁵⁷ LA BIBLIA. “NUEVO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 401.

⁵⁸ Ibidem. Página 501.

Si hemos sido ignorantes de las persecuciones, no lo ha sido sin razón. A diferencia de las historias reconocidas a otros grupos minoritarios, no ha existido una **historia gay**. Los historiadores heterosexuales, comúnmente han considerado el tema como inmencionable y los **historiadores gay** obligados por el miedo a la hostilidad a ser invisibles. Como resultado se produjo una conspiración de silencio. Sin embargo el hecho está allí. Por muchos siglos fueron apedreados, quemados, mutilados sexualmente, la pena de muerte fue bastante común para **los homosexuales** descubiertos. Mientras que la iglesia con frecuencia dio su bendición a la persecución civil, la práctica eclesiástica oficial tendía a ser físicamente menos violenta.

Sin embargo, era mucho más severa desde el punto de vista espiritual, porque ella significaba usualmente el rechazo de los sacramentos y el ostracismo de toda vida comunitaria.

Actualmente ningún teólogo contemporáneo importante sostiene la posición rechazo-castigo y la mayoría de los cuerpos eclesiásticos con sus declaraciones formales también la han abandonado. Pero en la práctica sigue siendo, en muchísimos casos, la orientación general a lo largo y a lo ancho de la iglesia en nuestra sociedad. Su teología reposa sobre un literalismo bíblico selectivo, porque otros temas morales de ninguna manera son tratados con el mismo tipo de literalismo. Su actitud punitiva puede expresarse menos violentamente de lo que fue típico en el pasado, pero aún continúa siendo altamente punitiva y excomulgante. Esta actitud está en estereotipos familiares: todas **las lesbianas** son rudas y todos los **varones gay** son afeminados; **el homosexual** es compulsivo y sexualmente insaciable; son por naturaleza promiscuos; los **varones gay** poseen una inherente tendencia hacia corrupción de menores. Cada uno de estos estereotipos ha sido totalmente rechazados por investigaciones confiables, pero aún así persisten en la mentalidad de innumerables cristianos. La crítica fundamental a esta orientación más allá de su insostenible interpretación bíblica debe ser la incongruencia de una postura rencorosa con el Evangelio.

La posición rechazo-no punitiva debe ser considerada más plenamente. Nada menos que un teólogo como Karl Barth representa este punto de vista. Puesto que la humanidad siempre es una "fraternidad humana", argumenta Barth, el hombre y la mujer llegan a su plenitud sólo en la relación con personas del sexo opuesto. El buscar su propia humanidad en una persona del mismo sexo es buscar "un sustituto de la pareja despreciada y esto es una enfermedad física, psicológica y social, un fenómeno de perversión, decadencia y podredumbre".

Además esto es idolatría. Alguien que está buscando una unión con personas del mismo sexo, está simplemente buscándose a sí mismo en un intento de autosatisfacción y autosuficiencia. Por ello, **la homosexualidad** es contraria a la naturaleza y viola los mandamientos del Creador. Pero Barth se apresura a añadir, el tema central del evangelio es la abrumadora gracia de Dios en Jesucristo. **La homosexualidad** debe ser condenada, pero a la luz de la gracia, la **persona homosexual** no lo debe ser.

Si el argumento de Barth recalca que hay algo que es inherentemente erróneo con la **condición homosexual** en cuanto tal: “es idolátrica, una enfermedad y una perversión”, la posición rechazo-no punitiva puede argumentarse sobre un fundamento más consecuencialista. Esto fue realizado por William Muehl. Este autor reconoce claramente la crueldad, injusticia e hipocresía de todas las actuales persecuciones y juicios de **personas homosexuales**. Apoya completamente la obligación de la iglesia con respecto a las libertades civiles. La de ellos, cree, no es la única forma de irresponsabilidad sexual, pero es una irresponsabilidad que no puede ser aprobada por la conciencia cristiana. La dignidad humana está amenazada por las **relaciones gay**.

La homosexualidad es una enfermedad comparable con el alcoholismo y su simple aceptación puede tener “implicaciones sobre nuestro punto de vista relativo al matrimonio, las adecuadas limitaciones a la actividad sexual, la educación de los niños y la estructura familiar”. Ya que somos relativamente ignorantes en lo relacionado a tal potencialidad y grave resultado social, argumenta Muehl, debemos respetar la posición histórica de la iglesia que rechaza **la homosexualidad**.

La posición rechazo-no punitiva, parece apoyarse en dos argumentos principales y sobre dos presunciones mayores no expresadas, cada una de las cuales está abierta a serios cuestionamientos. El primer argumento es el de la ley natural y la idolatría. En este punto vuelvo a Barth. Este parece olvidar nuestra historicidad humana y parece asumir que la naturaleza humana es inalterable, con una esencia dada por el Creador una vez para siempre. Actualmente, nuestra naturaleza humana está estructurada en algunas partes significativas por la interacción de personas en períodos de tiempo determinados, con símbolos culturales y medio ambiente histórico específicos. De hecho, la noción de una naturaleza humana fija es altamente cuestionable desde un punto de vista bíblico. “Allí donde leemos creado en nuestras Biblias, la expresión hebrea es a menudo un hecho de presencia continua, como por ejemplo: Dios está creando”. Desde esta comprensión procede la afirmación que nos puede conducir a dar a nuestra vocación la comprensión de “siendo creada a imagen de Dios...”.

Comprometido con la historicidad humana, Gregory Baum declara acertadamente: “En otras palabras, la naturaleza humana tal como es comprendida en la actualidad, no es normativa para los teólogos... Lo que es normativa para la vida normal es la naturaleza humana en la cual somos divinamente convocados y que es definida en términos de mutualidad. Esta es, al menos, la promesa de la religión bíblica”. Después de examinar la evidencia de la plenitud mutua en **parejas gay comprometidas**, el Padre Baum concluye: “**El amor homosexual**, pues, no es contrario a la naturaleza humana, definida ésta en términos de mutualidad, hacia la cual toda la humanidad está convocada”.

Además la pretensión de Barth, que **la homosexualidad** es idolátrica descansa sobre asumiciones cuestionables, las que he tocado ya con anterioridad: la norma del sexo creativo y la noción de complementación de los géneros.

En relación con el primero Barth (igual que Paul Ramsey), apoya la planificación familiar responsable, pero sostiene que aún si cada acto sexual no es procreativo, toda relación sexual debe estar orientada hacia esa posibilidad. En un nivel se puede contestar que mientras el amor responsable y su expresión sexual no pueden ser separados, la procreación aún la posibilidad procreativa y el sexo no pueden ser irrevocablemente unidos. “Sed fecundos y multiplicaos” ha sobrepoblado actualmente la tierra. En otro nivel, se puede también argumentar que la ortodoxia cristiana no ha insistido siempre en la posibilidad de procreación, como lo testimonia la validez del matrimonio entre un hombre y una mujer en el cual uno de ellos es reconocido como irreversiblemente estéril.

¿Qué podemos decir acerca de la noción de la complementación esencial de los géneros? Barth afirma que no hay “fraternidad humana” aparte de la relación pactada con alguien del sexo opuesto. Pero es más fácil defender teológicamente la afirmación que no hay genuina humanidad fuera de la “relación” y la “comunidad”. El insistir que la relación que constituye la imagen de Dios debe ser heterosexual, asume que la naturaleza psíquica de la mujer y del hombre es algo biológicamente y ontológicamente inmodificable. Rosemary Ruether habla vigorosamente sobre este punto: “Tal concepto de complementariedad depende de un concepto sadomasoquista de la relación masculina femenina. Este concepto realiza una disimulada exigencia en favor de la continua dependencia y subdesarrollado de la mujer en orden a dar validez a la tesis de que dos tipos de personalidades existen por naturaleza en los machos y las hembras y que son, cada una, expresiones de algo más amplio. Tal punto de vista no permite ni al hombre ni a la mujer ser totalmente personas que puedan desarrollar sus aspectos activos y afectivos”.

Aún existe otro argumento en la posición de Barth y es el de que **la homosexualidad** significa un “desprecio” del otro sexo. Esto carece a la vez de lógica y de fundamentos objetivos basados en hechos reales. Igual a la aversión de tener relaciones sexuales con la aversión de personas. Actualmente muchas **personas gay** muestran la capacidad de establecer relaciones particularmente significativas y afectivas con miembros del sexo opuesto, precisamente porque la “conquista” sexual en cualquiera de sus formas está excluida de esa situación. Aún más, investigaciones en curso, indican una importante y difundida antipatía entre personas de “sexo opuesto” a causa de los modelos estereotipados de dominación-sumisión profundamente arraigados en nuestros roles sexuales.

Finalmente Barth sostiene, que **la homosexualidad** es idolátrica porque es básicamente una auto-celebración y un narcisismo. La **persona gay** estaría amando en la otra persona el reflejo de sí mismo. Pero esta afirmación hace una grave injusticia tanto a la unicidad de las personas, como a la capacidad que muchas **personas gay** han demostrado ampliamente al amar entregándose a sí mismos.

Cuando una persona, en una relación comprometida, ama profundamente a otra del mismo sexo, es difícil comprender como ésta puede constituirse en un amor a sí mismo, excepto si uno adopta un insostenible “biologismo” acerca de las relaciones humanas e ignora la unidad de la persona física.

Volviendo con Muehl para examinar el segundo y mayor argumento de la posición rechazo-no punitiva: las consecuencias sociales no deseadas que podrían resultar de la aceptación de **la homosexualidad**. Por debajo del temor de Muehl acerca del futuro de la familia, pareciera subyacer una convicción no expresada: que la aprobación por parte de la iglesia de la orientación hacia el mismo sexo, podría despertar un significativo incremento en el número de personas que elegirían ser **gay**. Pero esto es altamente improbable.

Las investigaciones no reflejan un aumento demostrable en el **comportamiento homosexual** en el cuarto de siglo que va desde que se realizó el estudio Kinsey, a pesar de cierta disminución en la actitud punitiva en los últimos años. En verdad, si bien la **orientación sexual** dominante de la gran mayoría no es de elección consciente, todo esto es muy comprensible. Puede darse el caso que algunas personas heterosexuales, quizá asuman, completamente inconscientes, que hay algo muy atractivo en la **experiencia gay** y que si no fuera por la rigurosa prohibición, muchos más podrían escoger esta orientación.

La mayoría de las **personas gay** no parece haber tenido ningún tipo de elección en lo relativo a su orientación afectiva, al igual que la gran mayoría de los heterosexuales. No hay un consenso general acerca de las causas de **la homosexualidad**. Las más importantes teorías se agrupan alrededor de dos diferentes aproximaciones: la psicogenética y la genética, pero ambas permanecen en disputa. Algunos investigadores están admitiendo actualmente, que cuanto más conozcamos acerca de las causas de la heterosexualidad sobre la cual precisamente, conocemos actualmente muy poco, conoceremos entonces algo más acerca de las causas de **la homosexualidad**. Al menos, una cosa parece cada vez más clara: la **orientación sexual** se fija relativamente temprano en la infancia, a través de un proceso sobre el cual el individuo no realiza ninguna elección consciente.

La **orientación sexual** para la gran mayoría de las personas heterosexuales y **gay** no es una elección libre, ni es fácilmente reversible. Los resultados terapéuticos positivos, en la minoría de **personas gay** que han buscado tratamiento para revertir su orientación han sido mínimos. Un estudio argumenta que no hay actualmente una instancia válida de éxito en la re-orientación de la **preferencia sexual** a través de la terapia.

Los programas de modificación de la conducta que utilizan “terapia aversiva” han sido capaces de condicionar a algunos **gay** contra la atracción hacia su propio sexo, pero han sido notablemente incapaces de reemplazarla con una atracción similar hacia el sexo opuesto.

En 1975 el terapeuta Dr. Gerald C. Davison, Presidente de la Association for Advancement of Behavior Therapy que había desarrollado y popularizado la técnica de re-orientación orgásmica, desaprobó su propio tratamiento y llamó a los demás terapeutas a poner punto final a este tratamiento, porque tales tentativas comprobaron ser perjudiciales para la totalidad de la estructura de la personalidad del sujeto: se dio un resultado muy deshumanizante.

El argumento de las adversas consecuencias sociales gira también sobre la presuposición, que la **gente gay** es inherentemente menos capaz de funcionar social e inter personalmente, de lo que lo hacen los heterosexuales.

Es significativo sin embargo, que en el año 1974 la Asociación Americana de Psiquiatría removió **la homosexualidad** de su lista de desordenes mentales y afirmó que: “**La homosexualidad** en sí misma no implica un deterioro en el juicio, la estabilidad, la confiabilidad o las capacidades sociales o vocacionales en general”.

Aquellos médicos que han atribuido problemas personales a los **gay** a causa de su **orientación sexual**, han obtenido sus observaciones de sus propios pacientes, sin reconocer o admitir que sus pacientes heterosexuales también tenían problemas personales, y que es por ello que han venido a la terapia. El mejor estudio comparativo hasta la fecha es todavía el de Evelyn Hooker. Ella encontró que, cuando una batería de test de personalidad era administrada a varones heterosexuales y a **varones gay**, ninguno de los dos grupos bajo terapia, no podían distinguir ni la **orientación sexual**, ni encontrar “patología demostrable” entre aquellos posteriormente identificados como de **orientación homosexual**. Las características “neuróticas” adscriptas a las **personas gay** son esencialmente las mismas de los miembros de cualquier grupo minoritario oprimido, y en las culturas en las cuales la **conducta homosexual** ha sido plenamente aceptada, tales rasgos no aparecen en forma discernible.

Hay un defecto básico que subyace en la totalidad de la posición rechazo-no punitiva y es la suposición, que es posible rechazar la **orientación homosexual** como tal y a la vez tener una posición no punitiva con respecto a los **gay** como individuos. Otros comentarios sobre esto serán necesarios, pero lo que, he de hacer en el contexto de la siguiente posición.

Aceptación calificada puede ser el término de la tercera opción teológica con relación a **la homosexualidad**. El mejor ejemplo es Helmut Thielicke y su argumentación sigue diversos pasos. Similar a Barth, argumenta Thielicke, en primer lugar: “El orden fundamental de la creación y la determinación creada de los dos sexos hace aparecer como justificable el hablar de **la homosexualidad** como de una perversión... la cual, no está en cada caso de acuerdo con el orden de la creación”. Pero Thielicke está mucho más abierto a la investigación psicológica y médica contemporánea en lo relativo a este tema. Por consiguiente da un segundo paso:

“Pero actualmente la experiencia nos muestra que, **la homosexualidad** constitutiva, en gran medida no es susceptible de un tratamiento médico o psicoterapéutico, al menos en la medida que se desee alcanzar la meta de una fundamental conversión a la normalidad”. Además afirma, **la homosexualidad** como una predisposición, ya no puede ser más despreciada que las otras variadas distorsiones del orden de la creación, comunes con todo el mundo caído.

¿Pero qué ocurre con la manifestación genital? Si una **persona gay** puede cambiar su **orientación sexual**, tal cambio debe ser activamente buscado. Sin embargo, admite que la mayoría no puede.

Entonces sostiene Thielicke, tales personas deben buscar sublimar sus **deseos homosexuales** y no actuar de acuerdo con ellos. Pero algunos **homosexuales** constitutivos “a causa de su vitalidad” no son capaces de practicar la abstinencia.

Si tal es el caso, deben estructurar sus relaciones sexuales “de una manera éticamente responsable”, con un adulto, en una relación de compromiso total. Deben tratar de hacer lo mejor en su dolorosa situación, sin idealizarla o pretender que ello es normal.

El argumento de Thielicke es importante. En algunos aspectos, está mucho más informado empíricamente que la posición rechazo-no punitiva. Además, este argumento representa actualmente, la posición de numerosos líderes eclesiásticos y de varias de las recientes declaraciones sobre el tema. Pero el argumento, a mi juicio, es aún así inaceptable. Esta posición, como la de Barth, está fundamentada en una versión de la ley natural rígida. A pesar de gran humanidad, ésta posición llega a ser contradictoria consigo misma. En efecto, se le dice a la **persona gay**: “Nosotros, cristianos heterosexuales, simpatizamos con tu situación, pero si debes dar una expresión genital a tu orientación, debes hacerlo de una manera moralmente responsable, pero no olvides que eres pecador a causa de tu **orientación sexual** y no niegues que eres un **pervertido sexual**”.

Una ética que surge del evangelio no puede olvidar que la capacidad de responsabilidad moral está relacionada intrínsecamente a la propia aceptación, la cual a su vez, depende de la propia aceptación por parte de los otros y en definitiva, de Dios. A las **personas gay** frecuentemente se les ha dicho, por parte de sus propias familias que no pertenecen a ella; por la iglesia, que eran pecadores desesperados sin esperanza a causa de su orientación afectiva; por los médicos, que eran enfermos; y por la ley, que eran criminales. Frente a éste ataque furioso, es sorprendente que muchos de ellos sean emocionalmente estables y sexualmente responsables.

Si la soledad, la inseguridad personal, la depresión y la promiscuidad tienen una alta incidencia entre los **gay**, ello es completamente comprensible. Por esto, debemos romper con esta profecía de auto-cumplimiento y golpear la raíz del problema: la opresión social. En esto, Thielicke se equivoca.

A pesar que su posición es más liberal, al continuar etiquetando la orientación hacia el mismo sexo como una perversión de la ley natural de Dios, alienta así la persistencia de actitudes punitivas contra los **gay**. Si bien se puede argumentar que podemos rechazar el pecado sin por ello rechazar al pecador, debemos hacernos la siguiente pregunta ¿Qué ocurre cuando el así llamado “pecado” forma parte de esa persona como el color de la piel? El resultado de todo esto es que la posición de Thielicke efectivamente mina sus propias esperanzas de relaciones sexuales responsables y fieles.

La cuarta posición teológica más importante es la completa aceptación. Aquellos que sostienen esta posición, a menudo asumen que la **orientación homosexual** es más una realidad dada que una libre elección.

Aún es más fundamental que esta posición descansa sobre la convicción de que las relaciones con el mismo sexo pueden expresar plenamente y ser vehículo de las intenciones humanizantes de Dios.

Si bien los defensores de la completa aceptación son una minoría, su número va creciendo en cantidad. El **afecto homosexual** puede ser tan egoísta como el afecto heterosexual y por ello, no podemos ver en este alguna estructura moral peor”. Del lado católico, en 1976 el Padre John McNeill publicó su impresionante obra en favor de la **aceptación gay** “La Iglesia ante la **homosexualidad**” (Ediciones Grijalbo, 1979. Barcelona). Entre otros temas, enfatiza la contribución positiva que la **aceptación homosexual** puede brindar a la iglesia y a la sociedad. Argumenta: “El objetivo de la aceptación de la **comunidad homosexual** puede fomentar positivamente ambas comunidades (**homosexual y heterosexual**), liberadas de la necesidad de conformarse con estrechos estereotipos y positivamente libre para desarrollar todas las cualidades que pertenecen a la plenitud de la personalidad humana”.

Entre los teólogos ha sido Norman Pittenger, sin embargo, quien ha articulado la posición de la plena aceptación más consistentemente a través de los años afirma, es el “Amante Cósmico”, incesante e inagotable, tanto en acción como en amor y manifestado en forma suprema en Jesucristo. El permanente propósito de Dios para la humanidad es que en respuesta a la acción divina podamos realizar nuestra prometida humanidad como seres humanos que aman, en la riqueza, la amplitud y en el sentido más responsable del término. Nuestra sexualidad encarnada tiene bases psicológicas y fisiológicas en relación a nuestra capacidad de amar.

A pesar de toda su continuidad con la sexualidad animal, prosigue Pittenger, la sexualidad humana es diferente. Como personas, nuestra sexualidad significa la posibilidad de expresar y compartir una relación personal total en amor, una relación que puede contribuir inmensurablemente hacia el destino prometido. Por lo tanto, anormalidad o desvío no pueden ser definidos en estadísticas, sino más bien en referencia a la norma de humanidad en Jesucristo.

Las **personas gay**, desean y necesitan relaciones profundas y duraderas tanto como los heterosexuales y una apropiada expresión genital, no puede ser negada a ninguno de los dos grupos.

Así pues, la cuestión ética que presenta Pittenger es la siguiente: ¿Cuál conducta sexual podría servir y realizar, más que inhibir, dañar o destruir la completa realización de nuestra humanidad tal como Dios quiere? La respuesta es: la **conducta sexual** de acuerdo con la ética del amor. Esto significa compromiso y confianza, ternura, respeto por el otro y el deseo de una continua y responsable comunión con el otro. En el lado negativo, una ética del amor se manifiesta visiblemente contra una expresión sexual egoísta, contra la crueldad, el sexo impersonal, la obsesión sexual y contra las acciones realizadas sin la voluntad de asumir la responsabilidad de sus consecuencias.

Tal ética siempre pregunta acerca del significado de los actos en su contexto total en relación consigo mismo, en la sociedad y en la perspectiva de la dirección pronunciada por Dios para la vida humana. Tal ética del amor sexual es igualmente apropiada para el cristiano heterosexual o **gay**. No existe una doble regla.

Existen muchas ocasiones en las que debemos desafiar ciertas tradiciones morales específicas de nuestra herencia a la luz de nuevos conocimientos empíricos, nuevas experiencias y la continua revelación de Dios. Nuestros antepasados en la fe no conocieron lo que nosotros conocemos acerca de **la homosexualidad** como una **orientación psicosexual**, tampoco podemos acusarlos de ser seres humanos deudores de su propio tiempo histórico. La dependencia de los primeros cristianos de ciertas tradiciones culturales les impidió tanto en este tema como en otros de índole moral ver algunas de las implicaciones del evangelio con el cual estaban sinceramente comprometidos. No los podemos condenar ni pretender tener la plena verdad. Nuestro juicio, cualquiera que sea, está condicionado y es imperfecto. Pero ahora tenemos algunas comprensiones acerca de **la homosexualidad** que ellos no tuvieron y puede ser una infidelidad el no utilizar la mejor iluminación que poseemos.

Tenemos pocos conocimientos definitivos sobre las causas de **la homosexualidad** y aún, de las relacionadas con la heterosexualidad. Debemos saber que **la homosexualidad** es extraordinariamente difícil de definir como un fenómeno coherente, simplemente porque las **personas gay**, igual que las heterosexuales, son diversas y únicas a la vez. Difieren en conductas y sentimientos, en los niveles de interés sexual, en los roles y formas de hacer el amor, en la frecuencia de su actividad genital, en las actitudes acerca de **la homosexualidad** propia y ajena, en la extensión de si asumirse o el estar escondido en lo relativo a su orientación.

Quiero agregar una cosa, lo que se puede predecir se debe sin duda, a que precisamente ello es común a todos los seres humanos: las **personas gay** desean y buscan sentido y plenitud en y a través de su sexualidad, y su sexualidad es

para ellos así como para todos los demás de intrínseca importancia en su capacidad para cualquier tipo de amor humano.

El énfasis de este capítulo ha sido hasta ahora sobre una de las dos direcciones apropiadas de la teología sexual: el movimiento de la fe cristiana hacia la sexualidad.

Pero necesitamos también preguntarnos igualmente en la otra dirección, preguntarnos cómo nuestra propia experiencia como personas sexuadas tiende a dar una estructura a nuestras percepciones de la fe y de sus valores morales. Al hacer esto podremos entender más plenamente algo del persistente poder de los estereotipos **anti-gay** y la intensidad de los sentimientos relacionados a la totalidad de este tema.

Algunas de las **emociones anti-homosexuales** pueden provenir de la repugnancia que algunas personas sienten con relación al acto físico de la **expresión sexual gay**. Es importante recordar lo que ellos son en sí. Las principales expresiones son el tomarse de las manos, besarse, caricias mutuas y masturbación recíproca (para ambos sexos); cunilingus (para las mujeres); felatio y penetración anal (para los hombres).

El asunto es que todas estas técnicas físicas son también propiedad de los heterosexuales, algunas estadísticamente más comunes que otras pero todas ampliamente utilizadas. Es improbable que lo extraño al acto físico heterosexual explique demasiado.

Puede ser que los heterosexuales se sientan menos definidos personalmente por su **orientación sexual** y que la aparente centralidad de **la homosexualidad** en la **identidad personal gay** sea chocante. Pero, en la medida que esto sea verdad, es más un efecto que una causa de **la discriminación** tal como personas de una minoría racial son típicamente más conscientes de su propio color de piel a causa de las innumerables y cotidianas oportunidades en que se lo recuerda la mayoría. Parece, en conjunto, más adecuado decir que los heterosexuales simplemente tienden a estar más preocupados con el estrecho aspecto sexual de las vidas de las **personas gay**, a pesar del hecho que los **gay** “varían profundamente en el grado en el cual su **compromiso homosexual** y sus expresiones llegan a ser el principio organizativo de sus vidas”.

Por esta razón, el lenguaje llega a ser altamente significativo. El término “**homosexual**” es clínicamente correcto si se refiere simplemente al hecho de la orientación individual primaria, tanto afectiva como genital, generalmente dirigida hacia el mismo sexo.

Así, es totalmente correcto hablar de “**homosexualidad**” significando una **orientación psicosexual**, o al hablar de “**actos homosexuales**” cuando la referencia es específicamente genital y a otras expresiones físicas.

Pero desgraciadamente la palabra trae para muchos, otras asociaciones, especialmente aquella de patología clínica y centrada en el acto sexual “per se”, antes que en el ser humano. Así los **gay** tienen toda la razón al insistir que las “personas” que tienen esta forma alternativa de **orientación** sean llamadas “**gay**”. Esta es una forma de expresarse más comprensiva y más adecuada, ya que aquello que la propia identidad como ser humano sexuado es mucho más amplio que aquello que uno hace en la cama. Esta es una forma de resistencia al efecto corrosivo de tener que tratar constantemente la propia imagen en términos genitales, a pesar del deseo mayoritario de mantener el centro allí.

Para profundizar las causas del **sentimiento anti-gay** más plenamente, necesitamos reflejar una vez más los dos dualismos sexuales alienantes. Consideremos el dualismo espiritual.

Por el extraño giro de la lógica emocional heterosexual, existe hostilidad contra los **gay** porque ellos parecen haber sucumbido menos al dualismo espíritu-cuerpo que nos aflige a todos en formas variadas. El sentimiento de los afectos internos divididos del espiritualismo, anhelamos tanto inconsciente como conscientemente ser una unidad, reclamamos la unidad esencial de nuestro propio cuerpo. Pero desde que el estereotipo de la mayoría insiste en que los **gay** son más definidos sexualmente y simplemente más sexuales que el resto, muy bien puede llegar a ser la señal de una envidia inconsciente motivada por esa misma razón.

Así, el estereotipo lleva consigo su curiosa cosecha intencional, pero cuyas raíces calan mucho más profundo en el sentimiento de muchos que lo poseen.

El problema del patriarcado o del dualismo sexual puede tener aún más fundamentos para el **sentimiento anti-gay**. Esto se puede experimentar de varias formas relacionadas. Una es la posible ansiedad heterosexual en relación al **sentimiento homosexual** dentro de sí mismo. Mientras que por razones de economía he estado usando “**gay**” y “heterosexual” de forma de poder sugerir dos distinciones claras y grupos que se excluyen mutuamente, las investigaciones en desarrollo, indican que las personas comúnmente tienden hacia algún grado de bisexualidad. Más aún, por razones no totalmente comprensibles, desarrollan una “orientación dominante” en una dirección o en otra. La hipótesis primera de Kinsey, sin embargo, ha sido confirmada repetidamente en investigaciones subsecuentes: en la escala del cero al seis, relativamente pocas personas se ubican en el extremo cero (exclusivamente heterosexual tanto en sentimientos como en conducta) y relativamente pocas, cerca de la marca seis (exclusivamente **homosexual**). La mayoría se ubica en alguna parte entre los extremos, aunque con un claro sentimiento y predisposición expresada más hacia una orientación que a la otra.

Aún aquellos cuya expresión genital luego de pasada la pubertad ha sido exclusivamente heterosexual, pueden tener **sentimientos** actuales **homosexuales**, aún si están relegados a un nivel inconsciente.

La noción de Freud de la formación reactiva llega a ser pertinente en este punto: una forma de manejar un impulso no deseado sentido en sí mismo, es a través de atacarlo en los otros.

A causa del patriarcalismo y la exagerada imagen de masculinidad, tal ansiedad es frecuentemente sentida más fuerte por los hombres; una razón adicional del porque los **varones gay** han sido más el objeto consistente del sentimiento negativo, de la mayoría de lo que lo han sido las lesbianas. Parece altamente probable que la más severa condena de los **actos homosexuales masculinos** en el Antiguo Testamento, expresa éste fenómeno patriarcal: “El hombre que se acueste con un varón como se acuesta con una mujer, ambos han cometido una infamia, los dos morirán y su sangre caerá sobre ellos” (Levítico 20:13⁵⁹).

Si la dignidad masculina era la primera consideración, luego la “sodomía” no podía ser tolerada, porque cuando un hombre actuaba sexualmente como una mujer estaban cometiendo una “degradación” literalmente una pérdida del grado o del estatus no sólo en relación a sí mismo sino también, por implicación, de todos los otros varones. Esto no es sólo verdad en lo relativo a los hebreos primitivos. Los antropólogos han notado la fuerte tendencia de las culturas patriarcales, en cualquier lugar en que hayan existido, a ver **la homosexualidad** especialmente masculina como el “pecado innombrable”, mientras que las culturas matriarcales han sido marcadamente diferentes en este tema. Un varón se supone que siente en masculino en cualquier cultura patriarcal.

Un psiquiatra comentaba: “Creo que **la homosexualidad** es también aborrecida por los hombres porque se siente en ello la representación confusa, pobremente definida y los límites miserables de lo que constituye el así llamado sentimiento masculino y de la identidad general, porque se la siente como una erradicación potencial de los límites seguros y las fronteras dentro de cuyos confines nos sentimos fácilmente seguros de aquello y de quienes suponemos ser y de lo que suponemos sentir”. Los rituales de corrupción tal como son estudiados por los antropólogos proveen una comprensión adicional.

Estos rituales y castigos, tanto en tribus antiguas como en sociedades modernas, tienden a centrar sobre la persona marginal, quien no representa claramente las normas sociales y los símbolos del orden. Tales personas pueden no estar haciendo nada moralmente malo, sin embargo, su estatus es indefinido. Pero se los coloca básicamente en el lugar negativo porque ellos han desarrollado alguna condición errada o simplemente cruzado alguna línea que no hubieran debido cruzar y este desplazamiento desata un peligro para alguno”.

A pesar de la ausencia de cualquier conexión demostrable entre la **orientación homosexual masculina** y el comportamiento “afeminado, el **varón gay** parece ser particularmente una amenaza para los otros hombres.

⁵⁹ LA BIBLIA. “ANTIGUO TESTAMENTO”. Op. Cit. Página 166.

Parece desmentir la importancia de la super masculinidad y su misma presencia lo mucho que los otros han sacrificado para ser “masculinos”. Pero muchas mujeres heterosexuales igualmente tienen dificultades en el trato con lesbianas.

La lesbiana es independiente del control masculino en formas tales que las otras mujeres no lo son, y cuando una mujer heterosexual ha internalizado profundamente el dualismo sexual, tal independencia llega a ser una considerable amenaza, además, tanto hombres como mujeres de **orientación homosexual** pueden sentirse disminuidos por la presencia de una **persona gay** del sexo opuesto. Consciente o inconsciente saben que la **persona gay** no tiene interés sexual específico en ellos. La atracción sexual es vital para la autoestima propia básica y a la vez, es una amenaza. Existen otras formas adicionales en las cuales las **personas gay** suscitan la ansiedad de muchos heterosexuales. A causa de su **orientación sexual**, las **personas gay** aparecen como disminuyendo los valores comúnmente sostenidos en lo relativo al matrimonio, la familia y los hijos.

Y porque a menudo juzgamos a los otros utilizando nuestra propia medida como la norma última e incuestionable, aquellos que tan obviamente se distancian de nuestra experiencia parecen ser también desviados graves. Es bastante curioso que las **personas gay** pueden también despertar en otros un confuso reconocimiento del temor a la muerte. Algunas veces, para muchos cristianos, la esperanza de la inmortalidad vicaria a través de los hijos y los nietos es de hecho, más fuerte que la fe en la resurrección. Tan es así, que la presencia de una **persona gay**, que habitualmente no tiene hijos, puede despertar el temor a la muerte, aún cuando conscientemente ésta puede ser solo una indefinible ansiedad.

En sus raíces, el tema va más allá de la comprensión de los psicólogos, antropólogos y sociólogos, comprensión valiosa en la medida que ella lo puede ser. Pero es finalmente un tema teológico, materia de fe. Si tenemos que encontrar una parte importante de nuestra seguridad personal en un estatus que depende de la definición negativa de aquellos que difieren de nosotros y sí debemos encontrar la seguridad de nuestro orden social por medio de rígidas demarcaciones en la conducta, sin tener en cuenta sus causas, sus motivaciones, sus intenciones morales o sus reales consecuencias, entonces estamos viviendo algo muy diferente a la gracia de Dios.

Por el otro lado, a través de esta verdadera gracia, nosotros podemos conocer algo de las posibilidades de solución al dualismo sexual que nos asedia. Para que esto ocurra no necesitamos proyectar sobre los otros nuestra propia alienación, sino que podemos unirnos en nuestra común liberación. Será la liberación de la actitud estructural y jerárquica de la vida. Será la liberación de la necesidad de organizar a todos los miembros, tanto de la iglesia como de la sociedad, alrededor de un principio de **orientación sexual**. Será la liberación de la necesidad de culpar a un grupo minoritario por la erosión de todos “nuestros” valores.

Pero aún más, podrá ser la liberación que nos lleve a una mayor igualdad, a una mayor capacidad sensitiva en el cuidado de los otros seres humanos, un aumento de justicia, en definitiva, la libertad de amar más plenamente, a otros y también a nosotros mismos.

Por ello la Iglesia debe apoyar plenamente los derechos humanos de las **personas gay**, ya que esto no depende para nada de un acuerdo cristiano sobre la adecuación teológica y moral de **la homosexualidad**. El tema de los derechos humanos es materia básica del compromiso cristiano en favor de la justicia social de las personas.

¿Qué ocurre en la vida interna de las iglesias? Cuando las iglesias afirmen **la homosexualidad** y sus expresiones responsables como cristianamente apropiadas, las implicaciones para la vida de las iglesias llegarán a ser múltiples. La plena aceptación de los **gay cristianos** en la dinámica vida de las congregaciones cristianas es fundamental. A causa de que aún ésta aceptación está ausente, el **movimiento gay** de organizar congregaciones por y para ellos mismos debe, sin lugar a dudas, continuar.

Esto es completamente comprensible, y en la actualidad puede ser muy necesario. Es también lamentable, que a causa del exclusivismo de la mayoría se siga fragmentando el cuerpo de Cristo. Es una ironía, en verdad, que mientras las ciencias humanas y la cultura contemporánea en gran medida han estado urgiendo a la iglesia a tomar en serio la sexualidad, la iglesia en lo concerniente a los **gay** y las mujeres ha hecho de la sexualidad el tema fundamental: esta ha sido utilizada como el principio organizador alrededor del cual esas personas han sido excluidas de una plena participación.

La aceptación por parte de la congregación de los **gay** puede incluir cambios de actitudes significativos para muchos de los otros miembros de la iglesia.

La plena aceptación de los **gay** como personas, por ejemplo, significa que todos aquellos gestos y comportamientos que son apropiados para los heterosexuales, también lo serán para las **personas gay**.

Un efectivo consejo pastoral y de ayuda para las **personas gay** es crucial. A causa de su entrenamiento, profesión y llamado, debiera ser el clero aquellos hacia quienes las **personas gay** podrían volverse con completa confianza. Actualmente, esto, a menudo no es así. La falta de suficiente información, la falta de comprensión de los problemas con los cuales los **gay** confrontan en un medio hostil, y la falta de un mayor entendimiento y aceptación en lo relativo a su propia sexualidad, continúa siendo un formidable problema para muchos eclesiásticos. Esto constituye un importante temario para la educación teológica.

El ministerio de la iglesia debe ser tanto para la **comunidad gay** como para los **individuos gay**. La completa integración dentro de la rica diversidad del cuerpo de Cristo es el ideal.

Se necesitan también grupos de apoyo para los **cristianos gay** ahora y en el futuro próximo. Un estudio de **varones gay** en los Estados Unidos de América y en dos países europeos señala lo siguiente: “Quizá nuestro hallazgo más sobresaliente pertenece a los efectos benéficos en términos de ajuste psicológico de un medio ambiente de contención, de relaciones sociales con otros **homosexuales**, sus propias instituciones y publicaciones”. Se necesitan desde reuniones informales alrededor de una taza de café en las congregaciones, hasta las organizaciones de ayuda denominacionales. A causa de que los bares y los saunas **gay** continúan siendo virtualmente los únicos lugares institucionalizados de encuentro en muchas áreas urbanas, debe ser un llamado de atención a la conciencia de la iglesia.

La cuestión de la ordenación continúa siendo difícil. No sólo existen divisiones sobre temas teológicos y éticos, sino también esquemas sobre la ubicación profesional de los pastores y la estabilidad laboral, que produce algunas reservas en muchos líderes eclesiásticos que, por otra parte simpatizan con la causa. Si bien hay indudablemente **homosexuales** ordenados en la actualidad como pastores en todas las denominaciones, la gran mayoría de ellos, por razones comprensibles, continúan en secreto.

No fue hasta el año 1972 que una de las más importantes denominaciones norteamericanas, la Iglesia Unida de Cristo, que se ordenó un candidato manifestado públicamente como **gay** y una segunda ordenación de este tipo ocurrió cuatro años después, esta vez fueron los anglicanos (episcopales). Habrá otros, pero el procedimiento es doloroso y dolorosamente lento. La recomendación hecha por el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Unida de Cristo a los niveles que tomaban la decisión de ordenar, es digno de tenerse en cuenta por parte de las otras denominaciones: “...que en caso de considerarse un candidato **homosexual** declarado para la ordenación, el tema no puede ser su **homosexualidad** como tal, sino más bien la visión total del candidato sobre la sexualidad humana y su comprensión de la moralidad de sus usos”.⁶⁰

A pesar que actualmente esto puede ser muy difícil de implementar en algunas situaciones denominacionales, es la lógica consecuencia de la plena aceptación. Las asambleas eclesiásticas pueden continuar reclamando “fundamentos prudentes” como su mayor argumento para obstaculizar por algún tiempo la ordenación de los **gay**, pero un día quizá ésta forma de prudencia sonará tan débil como cuando se trató de impedir el acceso al pastorado de las mujeres y de las minorías raciales.

Mucho más dificultoso para la iglesia es actualmente la idea de un **matrimonio homosexual**. Los heterosexuales de las posiciones rechazo-castigo y rechazo-no punitivo, por supuesto, se oponen totalmente a cualquier cosa de este tipo. Pero en la posición aceptación calificada hay una curiosa ambivalencia.

⁶⁰ Esta acción fue emprendida por el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Unida de Cristo en su reunión realizada en Omaha, el 30 del Mes de Octubre del Año 1972.

Por un lado hay una insistencia de que las **personas gay** no célibes tengan una relación genital exclusivamente permanente; las **relaciones homosexuales** son toleradas sólo en la medida que se aproximan a la monogamia heterosexual. “Esta insistencia, creo, a menudo no representa una genuina tentativa de comprender el nivel de significación de las **relaciones homosexuales**, ni hace justicia a las diferentes circunstancias sociales bajo las cuales deben vivir las mujeres y los **hombres gay**”. Pero cuando las **personas gay** desean relacionar su expresión genital con su vida de compromiso, como muchos lo hacen, “la iglesia en su interés por la moralidad les da la espalda en cuanto a estos deseos y preocupaciones morales.

Es verdad que el tema del matrimonio es complicado a causa de la naturaleza de las tradiciones simbólicas. Como una orden o como un sacramento, el matrimonio tiene una larga historia teológica y eclesiástica y esta historia ha sido exclusivamente heterosexual. Los símbolos profundamente enraizados son orgánicos. Ellos crecen y se desarrollan y los cambios rápidos, raras veces son aceptados con éxito. Pero cuando los símbolos existentes no expresan necesidades legítimas, nuevos símbolos y ritos se pueden desarrollar.

Un rito de “Bendición de Unión” o como se le quiera llamar por ejemplo, puede ser útil para los **gay** en una forma paralela al rito del matrimonio.

Tal estructura podría conducir a un cierto reconocimiento comunitario, una ayuda, un compromiso de apoyo y de oraciones por la bendición divina sobre una **pareja gay** cuya intención es de una duradera fidelidad.

Predeciblemente la aceptación de todo esto llevará mucho tiempo. Los cristianos heterosexuales que desean sostener y apoyar a los **individuos gay**, pero rechazan todo **amor homosexual** genital podrán argumentar que, teniendo en cuenta que la expresión genital corresponde al matrimonio heterosexual, los **cristianos gay** tienen una sola elección legítima y responsable: el celibato. “Así como esperamos que un heterosexual sea continente fuera del matrimonio, así también **los homosexuales**”. Pero esto demuestra una falta de sensibilidad para con el dilema social impuesto a las **personas gay**. La abstinencia heterosexual es, o libremente escogida por toda la vida, o es temporaria hasta el matrimonio.

Pero el celibato que algunos cristianos quieren imponer sobre las **personas gay** es involuntario y sin término.

Aquellos otros que urgen al **gay** no célibe a buscar una relación permanente, pero sin ningún tipo de bendición litúrgica, están expresando algo diferente pero también insensible. Al negar el pleno reconocimiento de tales compromisos sexuales, la iglesia aunque sin ser esa su intención promueve la promiscuidad, porque está diciendo en realidad que: “Cualquiera que sea tu relación, no cumple con los requisitos necesarios para una afirmación pública cristiana, ni recibe apoyo ni celebración”.

Al urgir a entrar en un determinado tipo de acción, una relación de compromiso total y luego, al negar el apoyo comunitario y ritual a esa relación verdadera, es entregarse a una contradicción humanamente destructiva.

Cuando la iglesia se encamina hacia un apoyo litúrgico de las **uniones gay**, también se encaminará hacia un reconocimiento civil. Temas legales tales como los impuestos, las propiedades y herencias, son preocupaciones legítimas de una **pareja gay** y creo, que es un asunto de equidad hacia el cual la justicia que procede el amor no empuja. Igualmente, la afirmación simbólica dada por una comunidad civil a través de un reconocimiento legal no puede ser minimizada.

Por ello la iglesia misma debe reconocer su parte en la responsabilidad y puede también, responder en esta oportunidad con su aún considerable capacidad para influir en la opinión pública en tales temas morales.

Las implicaciones eclesiásticas de la completa **aceptación gay** son sin duda complejas, al menos en su implementación efectiva. Comprensible, sin embargo, muchos **cristianos gay** están cansados de esperar la compleja resolución a satisfacción plena del grupo mayoritario. Esta minoría cristiana ha esperado y ha sido lastimada, durante mucho tiempo. Alejadas de la mesa del Señor con presiones sutiles o groseras, fueron empujados a entrar en la comunidad de los bares, saunas y del **ghetto gay**. Un cristiano gay expresó esto con las siguientes obsesionantes palabras: "Usualmente, para muchas **mujeres y hombres gay**, el darse a conocer como tales **en** la iglesia significó el ser apartados **de** la iglesia...

El darse a conocer como **gay**, un proceso que la iglesia tendría que permitir y ennoblecer, es un proceso que es experimentado más positivamente en el mundo secular que en la comunidad cristiana... Y para la mayoría de estas numerosas **personas gay** que deciden no darse a conocer en la iglesia a causa de que desean permanecer en la iglesia, en la comunidad cristiana, la iglesia ha significado mucho más que una hipocresía... la iglesia ha llegado a ser para ellos una gigantesca tumba, que huele más a muerte que a vida".

Seguramente existen muchas otras investigaciones sobre **la homosexualidad** y sobre la heterosexualidad también que necesitarán ser llevadas a cabo. Pero hay algo bien claro: nuestra sexualidad es vitalmente importante para la dignidad de cada uno. El tema básico es realmente, no acerca de ellos sino acerca de todos nosotros.

¿Cómo podemos vivir con menos temor y mayor seguridad en la gracia de Dios?
¿Cuál es la naturaleza de esta amorosa humanidad hacia la cual el Espíritu nos empuja? Y ¿Qué significa el ser una mujer y un hombre en Jesucristo?

Lo que más me apena en todo este áspero debate en las iglesias, es qué poco cristiano ha sido las más de las veces.

Es característico de nuestro tiempo que los problemas más difíciles de valorar y que han generado el mayor grado de animosidad, son temas sobre los cuales la Biblia puede interpretarse como sosteniendo ambos lados. Me refiero al aborto y a **la homosexualidad**.

Necesitamos retroceder unos pocos pasos y ser honestos con nosotros mismos. Estoy profundamente convencido de la exactitud de lo que he estado compartiendo con ustedes. Pero debo reconocer que no es un caso cerrado. Pueden encontrar debilidad en él, tal como yo puedo encontrarla en el de otros.

La verdad es que no nos es dada una guía inequívoca en una u otra área: aborto u **homosexualidad**. Mejor que venciéndonos unos y otros, debiéramos admitir humildemente nuestras limitaciones. ¿Cómo sé que estoy interpretando correctamente la palabra de Dios para nosotros hoy? ¿Cómo lo saben ustedes? ¿No sería más sabio que los cristianos bajáramos los decibeles un 95% y serenamente presentáramos nuestros casos, sabiendo completamente bien que podríamos estar equivocados?

Sé de una pareja, ambos bien conocidos autores cristianos, por propio derecho, que han hablado ambos sobre la cuestión de **la homosexualidad**. Ella sostiene a los **gays** apasionadamente; él se opone a su conducta con tenacidad.

Hasta dónde puedo decirlo, esta pareja todavía disfruta de su mutua compañía, come a una misma mesa y por cuanto sé duermen en la misma cama.

Nosotros en la iglesia, debemos alcanzar nuestras prioridades en orden. No hemos alcanzado un consenso sobre quién tiene razón en el problema de **la homosexualidad**.

Pero lo que es claro, expresamente claro, es que se nos ordena amarnos mutuamente. Amar no precisamente a nuestras **hermanas y hermanos gay**, que frecuentemente están sentados a nuestro lado en la iglesia, no reconocidos, sino a todos los involucrados en este debate. No tenemos que desgarrar en jirones a todas las denominaciones, a fin de ventilar nuestras diferencias en este punto. Si aquella pareja que mencioné puede continuar abrazándose a través de esta separación, seguramente todos nosotros podemos hacer otro tanto.

3.1.3 LA HOMOSEXUALIDAD EN LA BIBLIA.

Hoy como nunca antes, el debate en torno a los temas sexuales divide a nuestras iglesias. Al igual que lo hizo el tema de la esclavitud hace 150 años, la cuestión de **la homosexualidad** amenaza con fracturar a todas las denominaciones. Naturalmente, nos volvemos a la Biblia en busca de una guía, y nos hallamos hundidos en las arenas movedizas de la interpretación. ¿Puede la Biblia decirnos algo en nuestra confusión sobre esta materia?

La Biblia es una colección de escritos que a través de más de mil años nos relata la historia de Dios con los hebreos y el pueblo cristiano. Fue escrita en varias lenguas, abarca diferentes formas literarias y refleja culturas muy diferentes a las nuestras. Estos factores son decisivos para interpretar correctamente la Biblia en su contexto.

Un número creciente de eruditos bíblicos y teológicos, reconocen que la Biblia no condena las **relaciones homosexuales** llevadas con amor y responsabilidad. Por consiguiente, los **hombres gay** y **las lesbianas** deben ser aceptados tal como son en las iglesias cristianas y sus relaciones afectivas deben ser reconocidas y confirmadas.

Existen vastas diferencias doctrinarias entre diferentes denominaciones cristianas, aunque todas utilicen la misma Biblia. Tales diferencias han llevado a algunos cristianos a proclamar que los otros cristianos no son tales en absoluto. La interpretación bíblica y la teológica difieren de una iglesia a otra.

La interpretación bíblica y teológica también cambia a través de los tiempos. Hace aproximadamente 150 años en los E. U. A. algunos cristianos se aferraban a la enseñanza de que había una doble moral: una para los blancos y otra para los negros. Los blancos eran superiores a los negros, por consiguiente los negros tenían que estar subordinados a ellos y la esclavitud era una institución ordenada por Dios. El clero que sustentaba tan abominable idea creía basarse en la autoridad de la Biblia. El conflicto sobre la esclavitud cedió lugar a divisiones que produjeron algunas de las importantes denominaciones cristianas de la actualidad. Estas mismas denominaciones, por supuesto no apoyan la esclavitud hoy en día. ¿Es que ha cambiado la Biblia? En nada. Su interpretación es la que ha cambiado.

¿Cuáles son las influencias que nos orientan a entender las Escrituras de nuevas maneras? Nuevas investigaciones científicas, los cambios sociales y las experiencias personales son quizá los más grandes factores de cambio en la manera en como interpretamos la Biblia y desarrollamos nuestras creencias, pues el concepto científico de **orientación homosexual** no existió hasta el siglo XIX.

Si bien es cierto que a lo largo del desarrollo del presente trabajo he citado algunos pasajes que interpretan de una u otra forma **la homosexualidad** a continuación citare una breve explicación de los más representativos que establece la Biblia para condenar a **la homosexualidad**.

3.1.3.1 GÉNESIS 19:1-25.

¿Cuál fue el pecado de Sodoma? Algunos predicadores proclaman descuidadamente que Dios destruyó a las antiguas ciudades de Sodoma y Gomorra a causa de su "**homosexualidad**". Aunque algunos teólogos hayan considerado **la homosexualidad** el pecado de Sodoma, una lectura cuidadosa de las Escrituras corrige tal ignorancia.

El capítulo 18 del Génesis, para anunciar su juicio de esas ciudades, Dios envía ángeles a Sodoma. Donde Lot, el sobrino de Abraham, les ruega y persuade de que permanezcan en su casa. En el capítulo 19 nos cuenta que "los hombres de la ciudad, todo el pueblo junto" rodearon la casa de Lot reclamando la entrega de los visitantes, "para que los conozcamos". La palabra hebrea correspondiente a "conocer", en este caso "*yadha*", que generalmente significa "tener conocimiento de". Podría también expresar el intento de examinar las credenciales de los visitantes o como raras ocasiones, el término implicaría un contacto sexual. Si fuera este último el significado intencional del autor, se hubiera tratado de un claro intento de violación masiva.

Horrorizado ante esta gravísima violación de las antiguas reglas de hospitalidad. Lot intenta proteger a sus visitantes ofreciendo sus propias hijas a la furibunda multitud, una acción moralmente atroz, para los cánones actuales. El pueblo de Sodoma se niega y entonces los ángeles los hacen quedar ciegos. Lot y su familia son rescatados por los ángeles y las ciudades son destruidas.

Cabe destacar varios puntos. Primero, que el juicio de estas ciudades por sus perversiones había sido anunciado antes del supuesto incidente **homosexual**. Segundo, que todo el pueblo de Sodoma participó en el asalto a la casa de Lot; en ninguna cultura la **población homosexual** ha ido más allá de ser una pequeña minoría. Tercero, que el hecho de que Lot ofreciera a sus hijas, demuestra que él sabía que sus vecinos tenían intereses **homosexuales**. Cuarto, si la cuestión era sexual, ¿por qué no castigó Dios a Lot y a sus hijas quienes cometieron incesto inmediatamente después? El punto más importante: ¿por qué ninguno de los otros pasajes de las Escrituras que se refiere a este episodio, hace alusión alguna a **la homosexualidad**?

3.1.3.2 EZEQUIEL 16:48-50.

En Ezequiel 16:48-50 se especifica claramente: los habitantes de Sodoma, como mucha gente hoy en día, tenían abundancia de bienes materiales. Pero no se solidarizaban con las necesidades de los pobres y adoraban ídolos.

Los pecados de injusticia e idolatría infestan a todas las generaciones. La nuestra será juzgada de la misma forma si nos creamos falsos dioses o somos injustos con nuestros semejantes.

3.1.3.3 LEVÍTICO 18:22 Y 20:13.

Los cristianos de hoy no siguen las reglas sino los ritos descritos en el levítico. Pero algunos ignoran definiciones del libro en torno a su propia "impureza" mientras lo citan para condenar a los "**homosexuales**". Tal abuso de las Escrituras distorsiona el sentido del Antiguo Testamento y niega el mensaje del Nuevo.

"No te echarás con varón como mujer; es abominación". Estas palabras se encuentran únicamente en el código de santidad del Levítico un manual ritual para los sacerdotes de Israel, su sentido puede ser apreciado tan sólo en el sentido histórico y cultural del antiguo pueblo hebreo. Israel es una única posición como pueblo escogido por un solo Dios, debía rechazar las prácticas de otros pueblos y dioses.

La religión hebrea, caracterizada por la revelación del único Dios, estuvo en continua tensión con la religión de los cananeos que los circundaban los cuales adoraban a los múltiples dioses de los cultos de la fertilidad. La idolatría cananea que utilizaban a hombres y mujeres en la prostitución cúltica (Deuteronomio 23:17⁶¹) a menudo comprometía la lealtad de Israel a su Dios. *Gadesh*, el término hebreo para designar al varón que se prostituía en los cultos, es mal traducido como "sodomita" en algunas versiones de la Biblia.

Una abominación es aquello que Dios encuentra detestable por ser inmundo, desleal o injusto. Varias palabras hebreas fueron traducidas de esta manera y *toevah*, la única que se encuentra en el Levítico, está generalmente relacionada con la idolatría, como en Ezequiel, donde aparece muchas veces. Dada la estrecha relación de *toevah* con la idolatría y la práctica cananea de la prostitución cúltica, el uso de *toevah* con respecto a los actos sexuales entre hombres en el Levítico, pone en tela de juicio cualquier conclusión de tal condenación que debe aplicarse a las **relaciones homosexuales** llevadas con amor y responsabilidad.

Los ritos y las reglas que se encuentran en el Antiguo Testamento fueron dadas para preservar las características distintivas de la religión y la cultura de Israel.

Por fe vivimos en Jesucristo, no en el Levítico. Por cierto que las preocupaciones éticas atañen a todas las culturas y a todos los pueblos en todas las épocas. Tales intereses estuvieron reflejados en su expresión máxima por Jesucristo, quien nada dijo acerca de **la homosexualidad**, pero sí habló mucho con respecto al amor, la justicia, la misericordia y la fe.

3.1.3.4 ROMANOS 1:24-27.

La mayoría de los libros del Nuevo Testamento y los cuatro Evangelios inclusive, no dicen nada con respecto a los actos sexuales entre personas de un mismo sexo, sólo Pablo hace mención al tema.

Su declaración más negativa la encontramos en Romanos 1:24-27,⁶² donde en el contexto de un largo argumento acerca de la necesidad que tiene la humanidad del evangelio de Cristo, describe ciertos **comportamientos homosexuales** como un ejemplo de "inmundicia", de los idólatras gentiles.

⁶¹ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 256.

⁶² LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 362.

¿Se refiere este pasaje a todos los **actos homosexuales** o a algún **comportamiento homosexual** conocido por los lectores de Pablo? La Carta a los Romanos fue escrita para los cristianos judíos y gentiles residentes en Roma, a quienes les habrían sido familiares los infames excesos sexuales de sus contemporáneos, especialmente de los emperadores romanos. Habrían tenido noticias también de las tensiones en la iglesia primitiva con respecto a los gentiles y la observancia de las leyes judías, como vemos en Hechos 15⁶³ y en la Carta de Pablo a los Gálatas, las leyes judías del Levítico se referían a los actos sexuales entre personas del mismo sexo realizadas en un contexto de idolatría.

Es significativo que para Pablo, estos gentiles "inmundos" cambiaron algo natural para ellos (griego: *physin*) en algo de modo contra natura (*paraphysin*). Al aceptar a los gentiles "contranatura": en estos pasajes no se refiere a la violación de las llamadas leyes de la naturaleza, sino que implica una acción contradictoria a la propia naturaleza de uno, viendo esto debemos de reconocer que lo que es contranatura (*paraphysin*) para una persona de hoy, con **orientación homosexual** es tratar de vivir como si fuera heterosexual.

Romanos 1:26⁶⁴ es el único pasaje en la Biblia con una posible referencia al comportamiento lésbico, aunque la finalidad específica de este versículo no sea clara, algunos autores han visto en este pasaje una referencia a las mujeres que adoptan un rol dominante en la relación heterosexual. Dada la represiva situación cultural de la mujer en tiempos de Pablo tal interpretación podría ser posible.

Las **prácticas homosexuales** citadas en Romanos 1:24-27⁶⁵ eran consideradas como resultado de la idolatría y estaban asociadas con algunos muy serios delitos como vemos en Romanos 1, tomadas en este amplio contexto sería obvio que tales actos serían sustancialmente diferentes de las relaciones amorosas y responsables de la **gente gay** de la actualidad.

3.1.3.5 CORINTIOS 1 6:9 Y TIMOTEO 1:10.

Cualquier consideración acerca de las declaraciones del Nuevo Testamento con respecto a los actos sexuales entre personas de un mismo sexo, debe tomar muy en cuenta el contexto social de la cultura grecorromana en la que se desenvolvía Pablo.

Prostitución y pederastia (relaciones sexuales de hombres adultos con niños varones) eran actos sexuales más comúnmente conocidos entre los hombres.

⁶³ LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Páginas 324-328.

⁶⁴ Ibidem. Página 362.

⁶⁵ Idem.

En 1 Corintios 6:9⁶⁶ Pablo condena a los "afeminados" y a "los que se echan con varones", como traduce Reina–Valera, o los "sodomitas" en la versión Nacar-Colunga. Desdichadamente algunas traducciones son peores, ya que vierten esas palabras como "**homosexuales**".

La erudición contemporánea desenmascara la homofobia que se enmascara detrás de estas malas traducciones. La primera palabra malakos en el texto griego ha sido traducida como "afeminado" o "suave" más probablemente se refiera a alguien carente de disciplina o de control moral, la palabra es usada en otras partes del Nuevo Testamento pero nunca con referencia a **la homosexualidad**.

La segunda palabra es arsenokoitai, la encontramos una vez en 1 Corintios y otra en 1 Timoteo, pero no aparece en ningún otro texto de la época. Deriva de dos palabras griegas, cuyos significados son: "varones" y "camas" respectivamente, como un eufemismo para designar un acto sexual. Existen otras palabras griegas que eran usadas comúnmente para referirse al **comportamiento homosexual**, pero no las encontramos aquí. El contexto más amplio de 1 Corintios 6 nos muestra a Pablo extremadamente preocupado por la prostitución, por lo tanto es posible que esté refiriéndose a la prostitución masculina. Pero muchos especialistas que actualmente tratan de traducir esas palabras han llegado a una sencilla conclusión: su verdadero significado es dudoso.

La poca frecuencia con la que Pablo se refiere a cualquier forma de comportamiento sexual entre personas del mismo sexo y la ambigüedad de las referencias al mismo, invalidan cualquier conclusión definitiva sobre la postura del Nuevo Testamento con respecto a **la homosexualidad**, especialmente en un contexto de relaciones vividas con amor y responsabilidad.

Puesto que cualquier argumentación tiene que tomar en cuenta la falta de datos, es mucho más confiable volver a los grandes principios del Evangelio enseñados por Jesús y los Apóstoles. Ama a Dios con todo tu corazón y ama a tu prójimo como a ti mismo. No juzguen a otros, para que Dios no los juzgue a ustedes. El fruto del Espíritu Santo es el amor... contra esto no hay ley.

Una cosa es absolutamente clara, como dice Pablo en Gálatas 5:14.⁶⁷ Porque toda ley se resume en este sólo mandato: "Ama a tu prójimo como a ti mismo".

A continuación enuncio algunos de los pasajes bíblicos que hacen alusión a la homosexualidad:

⁶⁶ LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 401.

⁶⁷ Ibidem. Página 453.

I.- Pasajes que directamente condenan las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo por ser pecaminosas en sí mismas:

- 1.- Génesis 19:1-29 (pecado de Sodoma).⁶⁸
- 2.- Levítico 18:22.⁶⁹
- 3.- Levítico 20:13.⁷⁰
- 4.- Deuteronomio 23:17-18.⁷¹
- 5.- 1 Reyes 14:24.⁷²
- 6.- 1 Reyes 15:12.⁷³
- 7.- 1 Reyes 22:46.⁷⁴
- 8.- Jueces 19:22.⁷⁵
- 9.- 2 Reyes 23:7.⁷⁶
- 10.- Romanos 1:24-27.⁷⁷
- 11.- 1 Corintios 6:9.⁷⁸
- 12.- 1 Timoteo 1:8-10.⁷⁹
- 13.- 2 Pedro 2:6.⁸⁰
- 14.- Judas 1:7.⁸¹
- 15.- Éxodo 20:14 (incluido en Hebreos para "adulterio").⁸²

II.- Pasajes que utilizan el ejemplo de lo que sucedió en Sodoma para avisar a otros y mencionan el juicio de Dios sobre la ciudad por su pecado:

- 1.- Deuteronomio 29:23.⁸³
- 2.- Génesis 13:13.⁸⁴
- 3.- Isaías 3:9.⁸⁵
- 4.- Isaías 13:19.⁸⁶
- 5.- Jeremías 23:14.⁸⁷

⁶⁸ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Páginas 36-39.

⁶⁹ Ibidem. Página 164.

⁷⁰ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 166.

⁷¹ Ibidem. Página 256.

⁷² LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 430.

⁷³ Idem.

⁷⁴ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 444.

⁷⁵ Ibidem. Página 325.

⁷⁶ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 479.

⁷⁷ LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 362.

⁷⁸ Ibidem. Página 401

⁷⁹ LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 501.

⁸⁰ Ibidem. Página 559.

⁸¹ LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 563.

⁸² LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 116.

⁸³ Ibidem. Página 264.

⁸⁴ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 28.

⁸⁵ Ibidem. Página 650.

⁸⁶ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 667.

⁸⁷ Ibidem. Página 771.

- 6.- Jeremías 49:18.⁸⁸
- 7.- Jeremías 50:40.⁸⁹
- 8.- Lamentaciones 4:6.⁹⁰
- 9.- Amós 4:11.⁹¹
- 10.- Mateo 10:15 (véase 13:2 Pedro 2:6).⁹²
- 11.- Lucas 17:29.⁹³

III.- Pasajes que directa o indirectamente condenan el travestismo (vestirse con ropas propias del sexo opuesto):

- 1.- Deuteronomio 22:5.⁹⁴
- 2.- 1 Corintios 11:14-16.⁹⁵

IV.- Pasajes sobre el matrimonio, los esposos y las esposas, el hombre y la mujer creación de Dios, etc. que tienden a condenar la transexualidad:

- 1.- Génesis 1:27.⁹⁶
- 2.- Génesis 1:28.⁹⁷
- 3.- Génesis 2:18-24.⁹⁸
- 4.- Salmos 139:14.⁹⁹
- 5.- Marcos 10:6-12.¹⁰⁰
- 6.- 1 Corintios 3:16-17.¹⁰¹
- 7.- 1 Corintios 6:19-20.¹⁰²
- 8.- 1 Corintios 7:1-4.¹⁰³
- 9.- 1 Tesalonicenses 5:22-23.¹⁰⁴
- 10.- Romanos 6:12.¹⁰⁵
- 11.- Filipenses 3:21.¹⁰⁶

⁸⁸ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 803.

⁸⁹ Ibidem. Página 806.

⁹⁰ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 1068.

⁹¹ Ibidem. Página 888.

⁹² LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 33.

⁹³ Ibidem. Página 207.

⁹⁴ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 255.

⁹⁵ LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 411.

⁹⁶ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 8.

⁹⁷ Idem.

⁹⁸ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Páginas 10 y 11.

⁹⁹ Ibidem. Página 1320.

¹⁰⁰ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 119.

¹⁰¹ Ibidem. Página 398.

¹⁰² LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 402.

¹⁰³ Ibidem. Páginas 402 y 403.

¹⁰⁴ LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 494.

¹⁰⁵ Ibidem. Página 371.

¹⁰⁶ LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 475.

- 12.- 1 Timoteo 5:14.¹⁰⁷
13.- Efesios 5:22-25.¹⁰⁸

V.- Pasajes que en general condenan estas actividades como pecados:

- 1.- 1 Tesalonicenses 5:22.¹⁰⁹
2.- Isaías 5:20-21.¹¹⁰
3.- I Pedro 2:11.¹¹¹

¹⁰⁷ Ibidem Página 506.

¹⁰⁸ LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Páginas 465 y 466.

¹⁰⁹ Ibidem. Página 494.

¹¹⁰ LA BIBLIA. "ANTIGUO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 654.

¹¹¹ LA BIBLIA. "NUEVO TESTAMENTO". Op. Cit. Página 552.

3.2 EN LA FAMILIA.

Durante la niñez y la adolescencia, por primera vez muchos **individuos homosexuales** se percatan de su **homosexualidad** y pasan por la experiencia de tener **pensamientos** y **sentimientos homosexuales**. **La homosexualidad** ha existido a través de la historia y en diferentes culturas. Cambios recientes en la actitud de la familia hacia **la homosexualidad** han ayudado a algunos y/o algunas **adolescentes homosexuales** a sentirse más cómodos con su **orientación sexual**. En otros aspectos de su desarrollo estos jóvenes son similares a los jóvenes heterosexuales. Experimentan los mismos tipos de estrés, luchas y tareas durante la adolescencia.

Los padres necesitan entender claramente que la **orientación homosexual** no es un desorden mental. Las causas de **la homosexualidad** no se entienden claramente. Sin embargo, la **orientación sexual** no es un asunto de decisión propia. En otras palabras, los individuos no pueden escoger ser **homosexuales** o ser heterosexuales. No importa cuál sea su **orientación sexual**, todos los adolescentes tienen la alternativa de escoger la expresión de su comportamiento sexual y su estilo de vida.

Los **adolescentes homosexuales** pueden aislarse socialmente, separarse de la familia, de las amistades y de los amigos, tener problemas concentrándose y desarrollar una pobre autoestima. También pueden desarrollar una depresión. Los padres y otras personas necesitan estar alerta a estas señales de angustia, ya que estudios recientes demuestran que entre **los y las jóvenes homosexuales** existe un alto incidente de muertes por suicidio.

Es importante para los padres entender la **orientación homosexual** de sus adolescentes y proveerles apoyo emocional. Los padres frecuentemente tienen dificultad para aceptar **la homosexualidad** de sus adolescentes por algunas de las mismas razones por las que el y/o la joven desea mantenerlo en secreto.

A **los y las adolescentes homosexuales** se les debería permitir decidir cuándo y a quién revelarle su **homosexualidad**.

De ahí que éste sea para la institución y la vida familiar otro de los temores expresados en **la homosexualidad**. ¿Serían las **personas gay**, menos inclinadas a la inestabilidad emocional a causa de su **orientación sexual**, si la familia apoyara las parejas del mismo sexo? y ¿Qué pasaría con el concepto de familia? Estas preguntas serían más fáciles de contestar si el seno familiar permitiera plena libertad para expresar nuestros sentimientos y forma de practicar nuestra sexualidad, sin embargo es la primera barrera con la que nos encontramos y muchas veces la más difícil de cruzar porque es ahí donde primeramente se juzga y en la mayoría de las ocasiones se rechaza porque primero se antepone muchos prejuicios, tabúes y el absurdo que dirán cuando lo más importante debiera ser la felicidad y estabilidad emocional de la **persona homosexual**, pero

desgraciadamente en las familias mexicanas no somos capaces de ser felices por lo que somos y como somos cuando ya estamos pensando en como deberíamos ser para complacer y gustar a los demás.

Sin embargo, de la misma manera podemos decir que, la aceptación de lo **gay** puede realmente aparejar consecuencias constructivas para la familia. Actualmente un gran número de dificultades matrimoniales y de divorcios proviene del hecho, que uno de los esposos es primariamente **homosexual** en su orientación y ha sido empujado al matrimonio por expectativas sociales y por el deseo de pasar desapercibido.

Parece altamente probable, al respecto, que la estabilidad matrimonial podría muy bien ser ayudada si las uniones heterosexuales no fueran vistas como el único camino respetable.

Otro resultado benéfico para la vida familiar puede ser muy bien pronosticado. Una mayor aceptación de **la homosexualidad** podría muy bien disminuir la presión que se ejerce comúnmente sobre los heterosexuales con relación a los rígidos y estereotipados roles sexuales. El fingir tales estereotipos, cuando no son auténticos a la propia personalidad, predeciblemente son un factor importante en las dificultades matrimoniales. Igualmente, la intimidad emocional entre miembros heterosexuales del mismo sexo en una familia podrá ser realizada. Tal intimidad emocional entre padre e hijo, por ejemplo, que a menudo permanece inhibida a causa de **temores homosexuales** no reconocidos.

De no menor importancia es, el síndrome de alienación y de rechazo dentro de una familia, cuando un **hijo** es descubierto como **gay**, que podría ser aliviado. Hablando al respecto Peggy Way escribió a partir de su extensa experiencia como consejera de **personas gay** y de sus familias: "Me siento terriblemente triste y emocionada porque muchos padres pierden una hermosa dimensión fundamental de sus hijos a causa de que sus propios prejuicios sexuales se lo impiden. Toda la riqueza de su humanidad, espiritualidad, compromiso, gentileza, que yo trato de disfrutar y compartir, es perdida por los padres que no pueden entender **la homosexualidad** de sus propios hijos, a pesar de la presencia de otras cualidades extraordinarias". Brevemente, el panorama de las consecuencias individuales para la vida familiar, a partir de la **aceptación gay** es por demás sobrestimada. De hecho, y en gran manera, parecidos argumentos pueden afirmarse desde el lado opuesto: hay beneficios positivos que pueden preverse de la aceptación total de **la homosexualidad**.

3.3 EN EL TRABAJO.

La discriminación por homosexualidad también se presenta en el ámbito laboral ya que pesa más el prejuicio y una absurda mentalidad de los dueños, directivos y porque no decirlo inclusive de los propios compañeros en las empresas que la experiencia laboral de los **trabajadores homosexuales** y un claro ejemplo de ello es el caso del Ingeniero Mecánico Roberto Mendoza Ralph quien después de tener casi siete años laborando para Coca Cola FEMSA la segunda embotelladora más grande del mundo, fue elegido para ocupar el cargo de Director de Desarrollo y Tecnología, pero para el Director de Recursos Humanos de la empresa, Eulalio Cerda Delgadillo, **la homosexualidad** de Mendoza pesó más que su trayectoria laboral y fue despedido injustificadamente. Este y muchos casos más en la sociedad mexicana se viven a diario ya que ha sido una de las formas más comunes de atacar a las **personas homosexuales** en sus centros de trabajo, en las diversas sociedades, culturas y en todos los tiempos.

Sin embargo, la falta de autoridad, el desafío que impone el silencio o la falta de denuncia; impone al Estado, a las instituciones públicas, al sector privado, a los individuos y a la sociedad una dinámica donde, a partir de razones o pretextos, **la discriminación por homosexualidad** en materia laboral pretende ser positiva desde el punto de vista de quien la ejerce, mientras que la parte afectada intentará dar a conocer su caso. A veces las pruebas son evidentes, a veces la especulación gana a la opinión pública, a veces el dinero o el poder calla cualquier tipo de denuncia o seguimiento de caso, como lo pretendió en su momento hacer Coca Cola FEMSA para evitar que saliera a la luz pública el despido de su trabajador llegando inclusive a negar la relación laboral que existió entre ambos, pero pese a las adversidades y mañas que los patrones puedan presentar, en la actualidad ya no habrá más sometimiento sobre los derechos de los trabajadores, por ello es necesario impulsar y continuar con los avances que terminen con **la discriminación** en el empleo y para ello debemos alzar la voz y denunciar todas las arbitrariedades y jamás volvernos a quedar callados para reivindicar nuestra dignidad social y derechos laborales.

En México, se está trabajando en el desarrollo de una legislación que permita a la sociedad marginada por esta **discriminación** elevar sus inconformidades y defender sus derechos, sin embargo el esfuerzo realizado hasta hoy, es infructuoso mientras la sociedad continúe rechazando su existencia por encima de la libertad que todos tenemos para ejercer cualquier actividad lícita como es el trabajo.

3.4 EN LA SOCIEDAD.

La homosexualidad existe en muchas sociedades humanas, y quizá en cierta medida en todas las sociedades. La universalidad con la que aparece la **conducta homosexual** en la especie humana sugiere que es una posibilidad innata para algunos sujetos en cada generación de todas las sociedades. Son posibles algunas conclusiones generales sobre la **conducta homosexual**: “Nunca es el tipo predominante de actividad sexual para adultos en ninguna sociedad...”, tiende a ser practicada más por adolescentes que por adultos, y es más frecuente en hombres que en mujeres.

Esta sociedad nos ha educado desde niños a ser heterosexuales, es por eso que **la homosexualidad** y la bisexualidad son una minoría. Si no nos hubiesen educado así, seguro que el número de **homosexuales** y bisexuales sería mucho mayor ¿Seguro? Pues claro que sí. Hay muchísima gente que siendo **homosexual** y bisexual vivirán toda su vida reprimidos haciéndose pasar por heterosexuales. Esconderán su condición de **homosexuales** en lo más profundo de su cabeza, negarán sus propios sentimientos e incluso se castigarán por sentirlos. Nunca llegarán a ser realmente felices. Y todo porque la sociedad nos ha educado así. Por ejemplo: existe una tribu en Papua-Nueva Guinea, el pueblo de los Sambia, donde se practica **la homosexualidad**, y donde la heterosexualidad se practica como una penosa carga que deben afrontar si quieren seguir teniendo descendencia. Este es el caso contrario de la sociedad donde vivimos. Seguro que en esta tribu habrá personas heterosexuales que no lleguen a ser plenamente felices en toda su vida. Ahí son los heterosexuales los que son una minoría. Entonces es suficiente con tener un par de neuronas para darse cuenta que si en esta sociedad hubiera libertad, y nadie se viera presionado para reprimir su verdadera **orientación sexual**, el número de **gays** sería muchísimo mayor (en realidad no es que aumentara el número de **homosexuales** ni de bisexuales, sino que esta gente saldría por fin a la luz). Hay que construir una sociedad donde no se condicione a nadie ni hacia la heterosexualidad ni hacia **la homosexualidad**. Aristóteles dijo ya hace mucho pero mucho tiempo: “La virtud es el justo medio entre dos extremos igual de viciosos”. Parece mentira que alguien dijera algo tan inteligente hace tanto tiempo y todavía no se haya puesto en práctica.

Más beneficios positivos que consecuencias negativas se pueden también pronosticar para la sociedad en su totalidad. La salud social está siempre relacionada en forma integral a la justicia social y se sirve a la justicia cuando **la discriminación** dirigida contra grupos minoritarios, basada en estereotipos injustos, es mitigada. Se sirve también a la justicia cuando la violencia y las formas más destructivas de la competitividad son mitigadas y cuando nuestra tentativa de entender la exagerada agresividad de muchos varones heterosexuales, toma en cuenta con seriedad la presencia consciente o inconsciente de temores a **la homosexualidad**. Difícil de medir, pero en cierta manera predecible, la sociedad podría también beneficiarse con la energía creativa liberada en incontables **personas gay** allí donde sean plenamente aceptados.

Actualmente, los **gay** que no se han dado a conocer como tales, una y otra vez denuncian el drenaje cotidiano de energía utilizada forzosamente al vivir una doble vida. Aún cuando se trata de otro tipo, el desgaste de recursos personales de los **gay** públicamente confesos, no es seguramente menor.

La sociedad presiona sobre ellos haciendo de su **orientación sexual** el centro de su identidad, obligándolos a emplear tiempo y energía defendiendo su aceptación y luego, a través de sus encierros discriminatorios, se priva la sociedad de sus mejores talentos.

Una vez más, no sólo se trata de las consecuencias sociales dañinas, difíciles de demostrar, sino que los argumentos más persuasivos están del lado de los beneficios sociales.

3.4.1 EL SISTEMA DE GÉNEROS.

La premisa fundamental de este trabajo es que los daños a la salud más frecuentes en los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) son producto del prejuicio que históricamente han enfrentado, el cual tiene su origen en la forma en que las sociedades otorgan determinados significados a las características biológicas sexuales. Es decir, la opresión hacia bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) tiene su origen en el sistema de géneros, que es la forma en que las sociedades simbolizan al cuerpo sexuado y sus usos para articular y ordenar las relaciones sociales.

El sistema de géneros se ubica en el ámbito cultural ya que es un conjunto de significados no verbalizados, ni explícitos que son tomados como verdades absolutas por la mayoría de las personas. Si bien el sistema de géneros es un conjunto de creencias, éste también tiene expresiones materiales.

Del sistema de géneros se derivan tres valores dominantes que sustentan la opresión de los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH): el apego a los estereotipos de género, el androcentrismo y el heterosexismo. Los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) desafían estas tres ideologías dominantes y por ello se enfrentan a distintas formas de sanción y exclusión social.

3.4.1.1 ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, ANDROCENTRISMO Y HETEROSEXISMO.

Hay que distinguir los conceptos de estereotipo de género, identidad de género y rol de género. En el nivel de la sociedad, el sistema de géneros toma forma en los estereotipos de género, los cuáles son creencias, prescripciones, reglas o expectativas la mayoría de las veces implícitas que definen lo que significa lo

masculino y lo femenino; estos estereotipos son culturalmente definidos y compartidos por la mayor parte de la población.

En los individuos el sistema de géneros se expresa en la identidad de género y el rol de género; la primera se refiere a la experiencia subjetiva de pertenencia a uno de los géneros (soy femenina, soy masculino), el segundo comprende los comportamientos, la vestimenta, las expresiones corporales, las posturas, la presencia, el porte y los gestos. La identidad de género es el determinante del rol de género ya que la primera delimita la forma en que el individuo se concibe así mismo y a su entorno, y en función de ello el individuo se desenvuelve ante los demás.¹¹²

La distinción entre estereotipo de género e identidad y rol de género es necesaria para comprender la opresión de bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) ya que cuando la identidad y el rol de género de un individuo se alejan del estereotipo de género es acreedor de distintas formas de diferenciación social, estigmatización, sanción y exclusión. Es decir, los individuos se hacen acreedores de distintas formas de sanción cuando trasgreden los estereotipos de géneros (cuando un varón es femenino o una mujer es masculina).

Los estereotipos de género son el deber ser en función del sexo biológico definido por cada una de las sociedades e incluye un conjunto de creencias, expectativas y atribuciones de cómo deben ser hombres y mujeres. Los estereotipos de género son símbolos que comparte una sociedad. Es preciso subrayar que los estereotipos de género son una construcción social, en el sentido de que las características biológicas de los individuos no determinan su comportamiento.

Los estereotipos de género también normatizan y otorgan valor a la sexualidad de los individuos. Se espera que los varones tengan actividad sexual de forma frecuente y con varias personas; la principal recompensa que obtienen los varones de su actividad sexual es prestigio. En cambio, lo deseable en las mujeres es que comiencen a tener relaciones sexuales hasta el momento en que se casen (virginidad), además de que deberán ser fieles (monogamia).

Las mujeres que no se apegan a esta normatividad son objeto de diversas formas de señalamiento, rechazo, desvalorización, exclusión y castigo.

Dentro de los estereotipos de género también se define que los géneros deben de mantener una relación asimétrica entre sí, siendo lo masculino superior a lo femenino. De esta forma las características, actitudes y los valores (e. g. fuerza, valentía, inteligencia, pasividad, etc.) considerados masculinos son evaluados de forma positiva y los individuos que los poseen tienen un estatus superior, al tiempo que los símbolos definidos como femeninos son devaluados o por lo menos

¹¹² BARZANI, C. A. (1998). "HOMOSEXUALIDAD E IMAGINARIOS SOCIALES EN BUENOS AIRES (1902-1910)". En Topía, Buenos Aires. Año X No. XXVIII. Mayo/Agosto. 2000. Páginas 26-30.

vinculados con la ambigüedad o la dualidad (e. g. debilidad, cobardía, sensibilidad, actividad, etc.). La superioridad de lo masculino sobre lo femenino ha sido denominada androcentrismo. El androcentrismo no sólo es la superioridad del hombre sobre la mujer, es sobre todo la ubicación asimétrica de dos símbolos: lo masculino y lo femenino.

Un producto de los estereotipos de género es la reglamentación de los usos del cuerpo en general y la **orientación sexual** en particular. Esto no quiere decir que los estereotipos de género conforman la orientación sexual de los individuos, sino que los estereotipos de género delimitan la orientación sexual que se considera válida y las que no lo son. Los estereotipos de géneros hacen que se conciba a la heterosexualidad como la única expresión erótico-afectiva válida ya que se dice que existe complementariedad entre los sexos. La supuesta complementariedad se fundamenta en las diferencias biológicas que tienen como fin la reproducción de la especie; además de que tal complementariedad también está dictada por el orden divino. Así, la heterosexualidad es vista como un “instinto natural” que impulsa a los individuos a relacionarse erótica y afectivamente con los individuos del sexo opuesto y que el fin último de esa relación es la reproducción de la especie humana.

En los estereotipos de género se encuentra el origen del ‘heterosexismo’, el cual es uno de los principales determinantes de la opresión de bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH). El heterosexismo puede ser definido como el sistema ideológico que niega, denigra y estigmatiza cualquier forma de conducta, identidad, relación o comunidad diferentes a las heterosexuales. Con la heterosexualidad exclusiva se ha llegado a establecer que la relación entre las personas de sexos distintos es “natural” por estar dirigida a la procreación, con lo cual se condena a cualquier práctica que no encuadre dentro de la relación heterosexual.

3.4.1.2 LA IDENTIDAD Y ROL DE GÉNERO.

Los estereotipos de género son inculcados y reforzados a las personas a través del proceso de socialización y sus productos son la identidad y el rol de género. La identidad es la experiencia subjetiva de pertenencia a un género, mientras que el rol son las conductas derivadas de la identidad.

La identidad de género incluye las ideas, las actitudes, los deberes y las prohibiciones o límites de lo que significa pertenecer a un género o al otro.

Se puede decir, entonces, que la identidad y el rol de género son la expresión particular en cada uno de los individuos de los estereotipos de género compartidos por una sociedad.

Los hombres desarrollan la identidad y el rol masculinos mediante tres negaciones que deben probar constantemente: que no es un bebé, que no es una mujer y que no es **homosexual**, lo que logran exponiéndose a sí mismos al peligro o a condiciones que los lesionan (e. g. alcoholismo, accidentes, violencia, etc.) demostrando así su valentía y virilidad, o bien violentando o venciendo a otros para evidenciar su supremacía. Así la autodestrucción y la agresividad son los medios privilegiados para demostrar que se cumple con el rol masculino. De esta forma, en la realización del rol masculino los varones oprimen a otras personas como las mujeres, los niños, los hombres que no se ajusten al estereotipo de género o aquellos que si se apegan a él pero que se ubican en jerarquías inferiores. **La homofobia** en los varones sirve como un medio para hacer manifiesto lo que no se es (**homosexual**), afirmando así lo que se es (masculino). El ideal de cuerpo masculino sirve como un símbolo que denota fuerza y poder y que se contrapone al ideal del cuerpo femenino (basado en la delgadez extrema) que se asocia con debilidad, pequeñez y fragilidad.

En el caso de las mujeres, el desarrollo de la identidad y el rol femeninos se logra siendo un ser para los otros, un ser de los otros y un ser realizado en los otros, es decir, la femineidad radica fundamentalmente en realizar un papel maternal ya sea como hijas, esposas o madres. Otra característica del rol femenino en las mujeres es la dependencia ya que por lo regular son confinadas al trabajo doméstico con lo cual no tienen acceso a bienes.

Un individuo aplica los estereotipos de género a los demás y a sí mismo, al tiempo que los demás los aplican al individuo. Por ejemplo, un varón espera que los otros varones sean masculinos y espera de sí mismo un comportamiento masculino; de igual forma los demás esperan que este varón adopte conductas consideradas masculinas. Se trata de una competencia social que se asigna en función de los estereotipos de género, es decir, se espera que el individuo sea capaz de desarrollar determinadas capacidades o habilidades por qué nació macho o hembra, al tiempo que el individuo acepta esas expectativas por que también considera que solamente es capaz de desarrollar esas capacidades o habilidades.

Por ejemplo, se espera que un niño sea hábil en los deportes pero que sea incapaz de expresar afectos, y a su vez el niño también cree que él tiene las capacidades suficientes para desempeñarse en los deportes, pero no para expresar sus afectos.

A pesar de que el sistema de géneros es una construcción social, la mayoría de las personas lo experimentan o viven como una condición innata, natural, universal, necesaria y evidente y, por tanto, incuestionable. Esto se debe a que los individuos han incorporado, a través de la socialización, los estereotipos de género en sus estructuras cognitivas en forma de identidad y rol de género.

3.4.1.3 LA SOCIALIZACIÓN DEL GÉNERO.

La socialización se refiere a todas y cada una de las instancias a través de las cuales un sujeto integra e incorpora las consignas y determinaciones de la estructura social en la que interactúa, a través de ella se logra transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que influyen y en cierto modo determinan el modo de pensar y comportarse de la gente.

La socialización se inicia cuando los padres reconocen los genitales de los hijos, a partir de ese momento los infantes serán tratados de determinada forma en función de su sexo biológico y se les exigirá o alentará que desarrollen determinadas actividades y les serán prohibidas otras. La vestimenta, las actividades que se realizan, la forma de caminar, el lenguaje, los juegos, las expresiones de afecto, las formas de castigo, etc., todas las esferas de la vida del individuo serán permeadas por el género.

En la niñez y la adolescencia los individuos aprenderán los estereotipos de género y los incorporarán en su subjetividad en la forma de la identidad de género. Conforme se integran a otras esferas sociales distintas a la familia nuclear, las personas serán presionadas para que se ajusten a los estereotipos de género; esa presión provendrá de los miembros de la familia extensa, los vecinos, los profesores, los jefes, los compañeros de la escuela y el trabajo, etc. Pero la socialización no sólo la realizan los individuos, existen otros agentes socializantes (la escuela, el estado, la religión, los centros laborales, los medios masivos de comunicación, la medicina, etc.) que actúan de forma activa en la transmisión y el reforzamiento de los estereotipos de género debido a que están organizados bajo la lógica del sistema de géneros.

Un elemento relacionado con la socialización es la rigidez en rol de género, que es el grado en el cual se evita que un individuo realice actividades que se han estereotipado como propias del sexo opuesto (actividades masculinas en mujeres y actividades femeninas en varones).

Se ha observado que a los varones se les exige que desempeñen el rol masculino de forma más rígida ya que constantemente se evita que lleven a cabo actividades percibidas como femeninas, mientras que existe más permisibilidad para que las mujeres realicen actividades consideradas masculinas. En varios estudios se ha reportado que las niñas con más frecuencia se involucran en juegos estereotipados como masculinos, mientras que es menos frecuente que los niños se involucren en juegos concebidos como femeninos.

En comparación con las niñas, los niños también perciben con mayor frecuencia los juegos que son “apropiados” para el estereotipo de género; además de que los varones desaprueban más a otros varones que se involucran en actividades juzgadas femeninas que a mujeres que se involucran en actividades masculinas.

3.4.2 LOS BISEXUALES, LESBIANAS Y HOMOSEXUALES DENTRO DEL SISTEMA DE GÉNEROS.

Hay que distinguir entre los significados que el grueso de la población atribuye a **la homosexualidad**, de la forma que experimentan **la homosexualidad** y la trasgresión de los estereotipos de género los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH); lo primero es sobre todo un proceso cultural, mientras que lo último implica procesos psicológicos y conductuales de los individuos.

3.4.2.1 LA HOMOSEXUALIDAD Y LA TRASGRESIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO VISTOS DESDE LA SOCIEDAD.

La mayoría de las personas equiparan a **la homosexualidad** con la trasgresión de los estereotipos de género: **los homosexuales** son pensados como varones femeninos y las lesbianas son concebidas como mujeres masculinas. Este vínculo es reproducido a través del lenguaje popular (sobre todo en los chistes y los albures) y los medios masivos de comunicación. Si bien en la realidad esto no sucede siempre (hay **varones homosexuales masculinos** y mujeres lesbianas femeninas), la asociación entre **homosexualidad** y trasgresión de los estereotipos de género funciona como una concepción estereotipo que la mayoría de las personas aprende y aplica constantemente.

Una explicación que se ha dado a este vínculo simbólico entre **homosexualidad** y trasgresión del estereotipo de género es que con ello se “acomoda” a **la homosexualidad** dentro del esquema dicotómico definido por el sistema de géneros y que está implícito en las relaciones heterosexuales: si un hombre entabla una relación erótico-afectiva con otro hombre, entonces uno de ellos tendrá que adoptar un rol femenino y el otro asumirá el rol masculino, la misma lógica se aplicaría en el caso de las mujeres.

Una característica de esta concepción que equipara **homosexualidad** con trasgresión de los estereotipos de género es su carácter peyorativo o negativo. La valoración negativa del vínculo **homosexualidad**-trasgresión de los estereotipos de género es más marcada cuando se trata del binomio **homosexual-hombre femenino**, que del binomio lesbiana-mujer masculina. En los medios masivos de comunicación es frecuente observar escenas en las que se humilla, ridiculiza y agrede a un **varón femenino** que implícitamente es **homosexual**, pero no es común ver en la misma situación a una mujer masculina.¹¹³

Entre los varones existen juegos y señas con connotaciones sexuales en los que está implícito que el varón que es penetrado adopta un rol pasivo (femenino) y es **homosexual**, juegos similares no existen entre mujeres.

¹¹³ BENBENASTE, N. Sujeto = política x tecnología/MERCADO, Lenguaje, Buenos Aires, 1992.

Los mismos bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) aprenden esta relación entre **homosexualidad** y transgresión de los estereotipos de género, lo que crea en ellos una identidad contradictoria: no es infrecuente que **homosexuales** y lesbianas menosprecien a varones femeninos y mujeres masculinas.

3.4.2.2 LOS BISEXUALES, LESBIANAS Y HOMOSEXUALES COMO TRANSGRESORES.

Los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) transgreden el sistema de géneros en dos esferas: por un lado, al relacionarse erótica y afectivamente con individuos de su mismo sexo contravienen la heterosexualidad exclusiva dictada por el sistema de géneros; por otro lado, muchos de ellos son varones femeninos o mujeres masculinas o andróginos con lo cual sus cuerpos y sus comportamientos no están delimitados en función de los estereotipos de género. La primera forma de transgresión se da en su identidad sexual (u **orientación sexual**), mientras que la otra se da en su identidad y rol de género. Otro motivo por el que **la homosexualidad** es concebida como una transgresión al sistema de géneros es que implica relaciones que están enfocadas al placer y no a la procreación.

La gravedad de las dos formas de transgresión al sistema de géneros es distinta entre los sexos, siendo más penada en los hombres. Las razones por las que **la homosexualidad en los varones** es más sancionada que **la homosexualidad en las mujeres** pueden ser:

- 1.- Una mujer alcanza la identidad femenina siendo un ser para los otros, un ser de los otros y un ser realizado en los otros, es decir, la feminidad radica en realizar un papel maternal; mientras que un hombre alcanza la masculinidad mediante tres negaciones básicas que debe probar constantemente: que no es una mujer, que no es un bebé y que no es **homosexual**.

De esta forma, aunque **la homosexualidad** en varones y mujeres contraviene la heterosexualidad exclusiva establecida por el sistema de géneros, en los primeros **la homosexualidad** entra en contradicción directa con uno de los ideales de la masculinidad.

Es importante subrayar que en el corazón de la identidad masculina se encuentra **la homofobia**, lo que explica el hecho de que los hombres heterosexuales tienen reacciones más negativas que las mujeres heterosexuales hacia **los homosexuales** y lesbianas, especialmente hacia los primeros.

- 2.- Cuando una mujer es masculina, como en muchas lesbianas sucede, adopta valores y conductas que socialmente son valorados, tales como la independencia.

Por el contrario, algunos **homosexuales** son **femeninos** y existe la creencia de que todos los homosexuales son femeninos, es decir, los **varones homosexuales** adoptan (simbólica o efectivamente) un rasgo (la feminidad) que desde la óptica androcentrista es inferior y denigrante.

- 3.- La relación lésbica es invisibilizada y las muestras de afecto entre mujeres no son vistas como una trasgresión al sistema de géneros. Al respecto, “el discurso social que domina en la sexualidad, que es esencialmente un discurso de hombres sobre la sexualidad de los hombres, tiende en general a negar la sexualidad femenina y, como consecuencia de ello, a considerar el lesbianismo como algo carente de importancia en el plano social, al tiempo que **la homosexualidad masculina** se presenta como un peligro para la familia”.

3.4.3 FORMAS DE OPRESIÓN HACIA BISEXUALES, LESBIANAS Y HOMOSEXUALES.

Debido a que los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) desafían los valores dominantes definidos por el sistema de géneros: el apego a los estereotipos de género, el heterosexismo y el androcentrismo; se enfrentan a cinco formas de opresión: **a)** al ocultamiento de la homosexualidad, **b)** a la denigración de la homosexualidad, **c)** a la trasgresión de los estereotipos de género, **d)** a la violencia y discriminación por homofobia y **e)** a los ghettos.

3.4.3.1 OCULTAMIENTO DE LA HOMOSEXUALIDAD.

Sistemáticamente se ignora la participación de **los homosexuales** en la vida social, en las familias y en los medios de comunicación, como individuos que participan en la sociedad de forma productiva, como personas sanas y con una vida personal plena. Por el contrario, las instituciones formales e informales están organizadas para validar y dar respuesta exclusivamente a las necesidades de las relaciones heterosexuales.

En la formación de la identidad es necesario contar con referentes, sin embargo, debido a la invisibilidad social de **la homosexualidad**, los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) no cuentan con referentes positivos a partir de los cuales puedan construirla. Esto produce en ellos una sensación de soledad, que son los únicos que tienen esa **orientación sexual** en el mundo y de que no pueden compartir sus sentimientos y experiencias con otros. Es muy probable que los sentimientos de aislamiento y soledad, generados por la ausencia de referentes culturales, se asocien con distintos grados de sufrimiento mental.

Otro efecto de la invisibilidad de **la homosexualidad** en las relaciones interpersonales es lo que Jackson ha denominado ‘orientación heterosexista’, que es la creencia de que todas las personas son heterosexuales con lo cual se ignora un componente básico de la identidad personal y los valores, motivaciones y preferencias derivados de ella para las personas que son bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH).

3.4.3.2 ASIGNAR SIGNIFICADOS NEGATIVOS A LA HOMOSEXUALIDAD Y A LA TRASGRESIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Cuando **la homosexualidad** no es ocultada, es mostrada de forma tal que es asociada con características negativas. Aunque formalmente **la homosexualidad** ya no es incluida en las clasificaciones de enfermedad y en varios países ha dejado de ser considerada como un delito, en el imaginario colectivo se mantiene la asociación de **la homosexualidad** con la inmoralidad, la enfermedad, el delito y el pecado. La epidemia del VIH/Sida también ha significado una nueva forma de atribuirle características negativas a **la homosexualidad**.

Derivado de la valoración negativa de **la homosexualidad** como enfermedad, delito o pecado; existe la creencia de que los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) son incapaces de establecer relaciones de pareja, no pueden criar adecuadamente a sus hijos, no son aptos para desarrollar la mayoría de los trabajos y envejecen solos e infelices. En el desarrollo de su identidad tienen como referente estos símbolos culturales negativos, con lo cual aprenden a verse en términos negativos, resultando en sentimientos de culpa y baja autoestima.

CUADRO 1-A. Auto-percepción de masculinidad y feminidad en la niñez, en la pubertad y en el momento de la encuesta en las mujeres.¹¹⁴

MUJERES			
MASCULINIDAD Y FEMINIDAD	% EN NIÑEZ	% EN PUBERTAD	% ACTUAL
Muy femenino(a)	15	12	11
Femenino(a)	20	20	23
Un poco más femenino(a)	9	14	10
Tan femenino(a) como masculino(a)	24	25	27
Un poco más masculino(a)	19	20	18
Masculino(a)	11	9	8
Muy masculino(a)	2	1	2
Sujetos encuestados	(184)	(183)	(180)

¹¹⁴ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. “ENCUESTAS APLICADAS A ASISTENTES DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES ENFOCADAS A BISEXUALES, LESBIANAS Y HOMOSEXUALES (BLH)”.

CUADRO 1-B. Auto-percepción de masculinidad y feminidad en la niñez, en la pubertad y en el momento de la encuesta en los varones.¹¹⁵

VARONES			
MASCULINIDAD Y FEMINIDAD	% EN NIÑEZ	% EN PUBERTAD	% ACTUAL
Muy femenino(a)	4	3	2
Femenino(a)	9	6	4
Un poco más femenino(a)	16	12	8
Tan femenino(a) como masculino(a)	24	19	23
Un poco más masculino(a)	18	25	21
Masculino(a)	26	33	41
Muy masculino(a)	3	2	2
Sujetos encuestados	(310)	(311)	(310)

Como ya se mencionó, la trasgresión de los estereotipos de género es valorada de forma negativa utilizando para ello argumentos de carácter religioso y/o biologicistas. Los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) aprenden este prejuicio hacia la trasgresión de los estereotipos de género y tienen que ajustarse progresivamente a ellos. Al respecto, en los **CUADROS 1-A y 1-B** se muestra la distribución de las personas entrevistadas de acuerdo a si se percibían masculinos-masculinas o femeninos-femeninas en tres periodos: niñez, adolescencia y en el momento de contestar la encuesta. En los hombres existe una clara tendencia de que conforme se incrementa la edad aumenta el porcentaje de los individuos que se perciben como masculinos y una disminución del porcentaje de los que se valoran a sí mismo como femeninos. Por ejemplo, en la niñez 16% de los varones se percibían un poco más femeninos, esta cifra se redujo a 4% en el momento de la encuesta; por el contrario el porcentaje de individuos que se concebía masculinos pasó de 26% en la niñez a 41% en el momento que respondieron el cuestionario. Sin embargo, en las mujeres no se identifica un patrón claro de aumento o reducción de los porcentajes en alguna categoría.

Estos resultados pueden implicar que los varones, pero no las mujeres, conforme crecen existe un cambio de comportamientos y apariencia para apegarse al estereotipo de género, lo que indica que los varones aceptan los significados negativos asociados con la trasgresión de esos estereotipos. Este cambio se debe principalmente a las distintas formas de sanción social a las que se enfrentan por la trasgresión de los estereotipos como la violencia y **la discriminación**.

3.4.3.3 VIOLENCIA.

Para comprender cómo se origina la violencia hacia bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH), es pertinente establecer el significado de los conceptos de heterosexismo y homofobia.

¹¹⁵ Idem.

Se considera que el heterosexismo es un sistema ideológico del sistema de géneros que tiene manifestaciones en varios niveles; mientras que el término homofobia se aplica al conflicto en las relaciones interpersonales producido por las reacciones negativas hacia **la homosexualidad** o a la trasgresión de los estereotipos de género de uno o más individuos que participan en tales relaciones. Así, el heterosexismo y el apego a los estereotipos de género se expresan en las relaciones interpersonales en forma de violencia o **discriminación por homofobia**, pero también en lo que se ha denominado orientación heterosexista.

Desde la perspectiva de la salud, la violencia puede ser conceptualizada como causa y efecto.

La violencia es causa por que es una forma de opresión, pero también es un efecto ya que la violencia es en sí misma un daño a la salud en tanto que altera la integridad psicológica y física de los individuos.

La violencia fue indagada de dos formas:

1) En los **CUADROS 2-A y 2-B** se muestra la frecuencia de violencia que sufrieron las personas entrevistadas en la niñez y la adolescencia debido a que trasgredieron el estereotipo de género, es decir, por que fueron niños femeninos o niñas masculinas.

2) En los **CUADROS 3-A y 3-B** se presenta la frecuencia de violencia que sufrieron en el último año y desde que cumplieron 18 años al momento de la encuesta (de aquí en adelante denominada 'adulthood') debido a su **orientación sexual**.

La violencia verbal fue la forma de agresión más frecuente que sufrieron las personas entrevistadas. Considerando la agresión por trasgresión del estereotipo de género, en la niñez la padecieron un tercio de la población y en la adolescencia una cuarta parte **CUADROS 2-A y 2-B**. Por lo menos un tercio de la población recibió violencia verbal en el último año y poco más de la mitad de ella ha sufrido este tipo de agresión desde que cumplió 18 años **CUADROS 3-A y 3-B**.

Si bien la violencia verbal no tiene impacto en la integridad física del individuo, su naturaleza y sus efectos son principalmente de naturaleza simbólica. Las palabras ofensivas o denigrantes pueden ser utilizadas por los opresores para recordar a los oprimidos su condición de inferioridad. Los insultos y las amenazas verbales son una forma de violencia simbólica y crean un ambiente de miedo sobre la posibilidad latente de recibir otras formas de violencia.

CUADRO 2-A. Frecuencia de violencia por trasgresión de los estereotipos de género en la niñez.¹¹⁶

NIÑEZ (6 - 11 AÑOS)				
TIPO DE VIOLENCIA	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE VARONES	P
Le pedían que cambiara	30	30	30	
Insulto verbal	30	24	34	0.05
Humillación o burla	22	12	28	0.001
Robaron o maltrataron pertenencias	5	3	7	0.05
Pegaron o golpearon	8	2	11	0.001
Lo corrieron de casa	2	3	1	
Otras formas de agresión	5	5	5	
Sujetos encuestados	(506)	(188)	(318)	

CUADRO 2-B. Frecuencia de violencia por trasgresión de los estereotipos de género en la adolescencia.¹¹⁷

ADOLESCENCIA (12 - 17 AÑOS)				
TIPO DE VIOLENCIA	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE VARONES	P
Le pedían que cambiara	25	25	25	
Insulto verbal	26	18	31	0.05
Humillación o burla	18	10	23	0.001
Robaron o maltrataron pertenencias	4	2	5	
Pegaron o golpearon	6	4	7	
Lo corrieron de casa	4	3	4	
Otras formas de agresión	5	3	6	
Sujetos encuestados	(506)	(188)	(318)	

La violencia sexual también fue frecuente, una tercera parte de la población ha padecido acoso sexual y a una cuarta parte la han “molestado” sexualmente (besos, caricias y manoseo) desde que cumplieron 18 años **CUADROS 3-A y 3-B**. La frecuencia de violencia física osciló entre 3% y 15%, dependiendo del sexo y el tipo de agresión que se trate.

En los **CUADROS 2-A y 2-B** se puede observar que la frecuencia de violencia por la trasgresión de los estereotipos de género es menor en la adolescencia que en la niñez. Por ejemplo, en la niñez al 30% de las personas entrevistadas les pidieron que cambiaran, para la adolescencia el porcentaje fue de 25%, la misma tendencia tiene el insulto verbal, la humillación y la burla, el robo y el maltrato de propiedades y la agresión física.

Una explicación de esta reducción en la violencia por trasgresión de los estereotipos de género es que los individuos modifican sus conductas, es decir, los varones dejan de ser femeninos o reducen ciertos rasgos femeninos y las mujeres hacen lo mismo con los rasgos masculinos.

A partir de los **CUADROS 1-A y 1-B** se mostró que los hombres conforme crecen modifican sus conductas para apegarse al estereotipo de la masculinidad.

¹¹⁶ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹¹⁷ Idem.

Otra explicación es que en las familias, conforme los individuos crecen, progresivamente aumenta la tolerancia hacia la trasgresión del estereotipo de género.

Respecto a las diferencias por sexo existió una clara tendencia de que, con relación a las mujeres bisexuales y lesbianas, los varones bisexuales y **homosexuales** recibieron con mayor frecuencia distintas formas de violencia.¹¹⁸

En la niñez los varones sufrieron con mayor frecuencia insultos verbales, humillaciones y burlas, robo y golpes; en la adolescencia los varones tuvieron frecuencias más altas en las dos primeras formas de violencia **CUADROS 2-A y 2-B**. Considerando la violencia que recibieron durante la vida adulta, los varones tuvieron porcentajes más elevados de ofensas verbales, acoso sexual, “molestaron” sexualmente y asalto. En el último año los hombres tuvieron frecuencias más altas de ofensas verbales **CUADRO 3-A y 3-B**. La única forma de violencia que fue más alta en las mujeres fue la agresión física en el último año, lo cual puede atribuirse a su condición de mujeres y en menor medida a su orientación sexual.

CUADRO 3-A. Frecuencia de violencia en el último año en las mujeres y varones.¹¹⁹

ÚLTIMO AÑO				
TIPO DE VIOLENCIA	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE VARONES	P
Ofensas verbales	32	26	35	0.05
Amenazas verbales	11	12	10	
Arrojaron algún objeto	8	8	7	
Escupieron	2	4	1	
Siguieron o persiguieron	12	12	12	
Agresión física	7	10	5	0.05
Lesión física con arma	3	4	2	
Acoso sexual	18	17	20	
Molestaron sexualmente (besos, caricias y manoseo)	15	13	16	
Violación sexual	3	3	4	
Daño de objetos personales	9	12	7	
Asalto	12	10	12	
Robo	7	5	7	
Golpearon/asesinaron a conocido	5	5	6	
Sujetos encuestados	(494)	(182)	(312)	

¹¹⁸ BERTELLOTTI, S. “HOMOSEXUALIDAD FACHADA O ESTRUCTURA EN ACTUALIDAD PSICOLÓGICA”. Buenos Aires. Septiembre 1993. Páginas 4-5.

¹¹⁹ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

CUADRO 3-B. Frecuencia de violencia durante la adultez en las mujeres y varones.¹²⁰

ADULTEZ (DESDE LOS 18 AÑOS)				
TIPO DE VIOLENCIA	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE VARONES	P
Ofensas verbales	59	49	64	0.001
Amenazas verbales	22	22	22	
Arrojaron algún objeto	15	11	17	
Escupieron	3	4	3	
Siguieron o persiguieron	20	16	22	
Agresión física	15	14	16	
Lesión física con arma	5	6	5	
Acoso sexual	31	24	34	0.05
Molestaron sexualmente (besos, caricias y manoseo)	25	19	29	0.01
Violación sexual	9	8	10	
Daño de objetos personales	16	16	16	
Asalto	26	18	30	0.01
Robo	15	11	17	
Golpearon/asesinaron a conocido	11	10	12	
Sujetos encuestados	(489)	(180)	(309)	

La relación de las personas entrevistadas con las personas que las agredieron se muestra en los **CUADROS 4-A y 4-B**. Casi la mitad de las personas encuestadas que recibieron alguna forma de violencia fueron agredidas por compañeros de la escuela y desconocidos; otros individuos que con frecuencia son agresores son los vecinos y hermanos. Esto muestra en parte la importancia de los grupos de pares (individuos de la misma edad), ya que los agresores con frecuencia son individuos de la misma generación de la persona entrevistada (compañeros de escuela y hermanos). Respecto al sexo del agresor, llama la atención que los varones con mayor frecuencia son agresores que las mujeres, por ejemplo el 21% de las personas encuestadas respondieron que sus hermanos los agredieron mientras que el porcentaje para las hermanas fue de 7%, la misma tendencia se observa para primos, vecinos, compañeros de escuela y desconocidos.

Considerando el sexo de la persona entrevistada, entre los **varones homosexuales** y bisexuales entrevistados; los vecinos, los compañeros de escuela y los desconocidos fueron con mayor frecuencia los que agredieron; mientras que en las mujeres las madres fueron las que con mayor frecuencia fueron agresoras.

El hecho de que los varones bisexuales y **homosexuales** sean con más frecuencia víctimas de violencia que las mujeres lesbianas y bisexuales y de que los varones sean los que con mayor frecuencia agredan a bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) (e. g. compañeros de escuela, vecinos y desconocidos), son hallazgos congruentes con los resultados de los estudios en los que se ha examinado las actitudes de heterosexuales hacia bisexuales, lesbianas y

¹²⁰ Idem.

homosexuales (BLH) en los cuales se ha observado que en comparación con las mujeres heterosexuales, los varones heterosexuales tienen reacciones más negativas hacia **los homosexuales** y las lesbianas, especialmente hacia los primeros.

CUADRO 4-A. Agresores de mujeres y varones.¹²¹

AGRESORES	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE VARONES	P
Padre	15	16	14	
Hermano	21	18	23	
Tío	8	5	10	
Primo	10	9	10	
Vecino	28	19	33	0.01
Compañero de escuela	41	22	51	0.001
Desconocido	42	35	45	0.01
Otras personas	10	11	9	
Sujetos encuestados	(359)	(120)	(239)	

CUADRO 4-B. Agresores de mujeres y varones.¹²²

AGRESORES	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE VARONES	P
Madre	13	23	8	0.01
Hermana	7	10	6	
Tía	8	8	8	
Prima	5	5	5	
Vecina	9	12	8	
Compañera de escuela	18	19	17	
Desconocida	17	22	15	
Sujetos encuestados	(359)	(120)	(239)	

Estas tendencias pueden ser explicadas por la lógica que define el sistema de géneros. En primer lugar, **la homofobia** y el odio a lo femenino están en el centro de la identidad masculina, de tal forma que la violencia hacia **los homosexuales** y a los individuos femeninos sirve como un medio para que los varones reafirmen el ideal masculino. En segundo lugar y vinculado con lo anterior, es esperable que en comparación con **la homosexualidad en las mujeres la homosexualidad en los varones** sea más penada ya que simbólicamente está vinculada con la feminidad, siendo ésta última valorada como denigrante e inferior; mientras que **la homosexualidad** en las mujeres está asociada con rasgos masculinos, los que hace que sean más toleradas las expresiones de afecto entre mujeres y la adopción de rasgos masculinos en ellas.

En el **CUADRO 5** se muestra la frecuencia con la que las personas entrevistadas han denunciado a la autoridad correspondiente las agresiones que han recibido y se observa que la gran mayoría de ellas no lo han hecho, sólo el 8% de la población lo hizo no existiendo diferencias entre los sexos. Es sabido que en general la gente no acude a denunciar la violencia que recibe.

¹²¹ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹²² Idem.

Algunos autores han sugerido que el hecho de que las personas no denuncien las agresiones es resultado de la misma violencia ya que los individuos tienen un sentimiento de impotencia debido a que no pudieron controlar la agresión y ese sentimiento de falta de control lo generaliza a otras situaciones.

CUADRO 5. Frecuencia con la que se denuncia la violencia en las mujeres y varones.¹²³

DENUNCIA	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE VARONES
Nunca	87	84	89
Pocas veces	8	8	8
La mitad	1	1	1
La mayoría	2	3	2
Siempre	2	4	1
Sujetos encuestados	(359)	(120)	(239)

También se ha observado que las víctimas no denuncian la violencia porque tienen miedo de ser agredidas de nuevo dentro de las instituciones que imparten justicia o de que sean responsabilizadas por la agresión que recibieron o creen que no servirá acudir a dichas instituciones. Esta última situación es apoyada parcialmente por el hecho de que entre la población que se entrevistó una de las formas más frecuente de **discriminación** fue la amenaza, extorsión o detención por policías. Es decir, una de las explicaciones de que los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) no reporten las agresiones que han sufrido es porque saben que la policía será insensible a su situación, e incluso podrán culparlas de las agresiones que recibieron.

3.4.3.4 DISCRIMINACIÓN.

La cuarta forma de opresión hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales (BLH) es **la discriminación**, en la que se niega el acceso a oportunidades, recursos y servicios a los individuos debido a su **orientación sexual** o porque no se apegan a los estereotipos de género. **La discriminación** tiene como consecuencia una limitación en el desarrollo de las potencialidades de los individuos ya que éstos no tienen acceso a las oportunidades, los recursos y servicios. Además de que **la discriminación**, al igual que la violencia, refuerza la vivencia de **la homosexualidad** como una condición negativa.

La discriminación puede ser originada por los prejuicios que los prestadores de servicios han aprendido en sus familias y el medio social en general.

En el caso de los profesionales que proporcionan servicios (e. g. profesores, médicos, enfermeras, psicólogos), es frecuente que sean formados en instituciones educativas donde se enseña que **la homosexualidad** es una

¹²³ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

enfermedad o una forma de inadaptación social, o bien, en sus planes de estudio no se contemplan las necesidades de esta población.

Finalmente, existen empresas e instituciones que de forma abierta o implícita tienen políticas que **discriminan** a los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH).

CUADRO 6-A. Discriminación en el último año en las mujeres y varones.¹²⁴

ÚLTIMO AÑO			
DISCRIMINACIÓN	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE VARONES
No lo han contratado en empleo	13	12	15
Discriminación dentro de trabajo	8	11	7
Discriminación en obtención de vivienda	7	6	7
Han negado ingreso a escuela	8	7	8
Discriminación dentro de escuela	4	6	3
Han negado acceso a otros servicios	5	7	4
Maltrato de empleados de servicios	10	11	9
Discriminación de policías	11	9	12
Sujetos encuestados	(506)	(188)	(318)

CUADRO 6-B. Discriminación durante toda la vida adulta en las mujeres y varones.¹²⁵

VIDA ADULTA				
DISCRIMINACIÓN	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE VARONES	P
No lo han contratado en empleo	21	20	22	
Discriminación dentro de trabajo	13	17	12	
Discriminación en obtención de vivienda	12	10	12	
Han negado ingreso a escuela	11	11	11	
Discriminación dentro de escuela	9	12	8	
Han negado acceso a otros servicios	13	14	12	
Maltrato de empleados de servicios	19	19	19	
Discriminación de policías	30	20	36	0.001
Sujetos encuestados	(506)	(188)	(318)	

En los **CUADRO 6-A y 6-B** se muestra la frecuencia con la que las personas entrevistadas han sido objeto de distintas formas de **discriminación**. En el último año las formas más frecuentes de **discriminación** a las que se enfrentaron las personas que respondieron el cuestionario fueron: no los contrataron en un empleo, amenaza, extorsión y detención por policías y maltrato por parte de empleados, no existiendo diferencias entre los sexos.

Estas formas de **discriminación** también fueron las que tuvieron los porcentajes más altos desde que las personas entrevistadas cumplieron 18 años, aunque en este caso existió una diferencia entre sexos: los varones con mayor frecuencia han sido detenidos, amenazados o extorsionados por policías.

3.4.3.5 EXCLUSIÓN A LOS GHETTOS.

¹²⁴ Idem.

¹²⁵ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

Los ghettos son espacios físicos de segregación social en los que se concentra una población que ha sido excluida de la sociedad debido a que se cree que es inferior o perjudicial.

En el caso de **los homosexuales**, se distingue entre el ghetto comercializado y el ghetto no-comercializado, el primero incluye las empresas de esparcimiento enfocadas a bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) como discotecas, bares, cines, baños de vapor y clubes de encuentro; el último abarca los lugares públicos que **los homosexuales** y bisexuales utilizan para tener encuentros de carácter amistoso o sexual pero no media relación comercial para acceder a ellos como los parques, el transporte público y los sanitarios de lugares públicos. La existencia del ghetto es posible por dos situaciones, por un lado, la prohibición de expresiones de afecto entre personas del mismo sexo en los espacios públicos y, por otro lado, la opresión internalizada de los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) que hace que acepten que las expresiones no-heterosexuales deben de ser marginadas.

El ghetto comercializado es una mercantilización de la marginación de bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) y por ello existe una clara segregación en su acceso de acuerdo al nivel socioeconómico del individuo. Aprovechando que en los sitios de reunión convencionales son rechazadas, abierta o implícitamente, las expresiones de afecto y erotismo entre personas del mismo sexo, se crean lugares en los que estas formas de expresión son toleradas, sin embargo su objetivo principal es el lucro. El ghetto comercializado potencialmente puede reafirmar el carácter marginal de **la homosexualidad** ya que los individuos pueden concebir que para poder expresar sus afectos y erotismo es necesario pagar, lo cual no sucede con las expresiones heterosexuales de erotismo. **Los homosexuales** tienden a aceptar la explotación ya que aceptan su condición de marginados y la culpa asociada con el homo erotismo.

Con respecto al ghetto no-comercializado, debido a la exclusión y el aislamiento social en el que se encuentran bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH), los **varones homosexuales** y bisexuales utilizan lugares aislados, segregados y/o oscuros para socializar y eventualmente para mantener contactos sexuales. El ghetto no-comercializado tiene características que están vinculadas con el sistema de géneros: a él asisten exclusivamente varones bisexuales y **homosexuales** y las interacciones que se dan en él giran básicamente en torno a la posibilidad de tener relaciones sexuales (prostitución, relaciones anónimas no comerciales y/o de pareja). Estas características son comprensibles considerando que una de las formas en la que los varones cumplen con el ideal masculino es a través de las relaciones sexuales mediante las cuales adquieren prestigio.

Entre los efectos de las dos formas de ghetto que pueden valorarse como positivos se encuentran la posibilidad de que dentro de ellos los individuos pueden desarrollar un sentido de pertenencia a un grupo al interactuar con otros similares y al tener disponibles referentes identitarios como estrategias para establecer relaciones, formas de percibir, vestimenta y códigos lingüísticos; aunque estos referentes están influidos por un discurso consumista que promueve la adquisición

de determinados productos necesarios para apegarse a un estilo de vida estereotipado. Otro efecto positivo es la posibilidad de expresar afectos y erotismo, a pesar de que esta posibilidad está delimitada por la tolerancia.

CUADRO 7-A-1. Frecuencia con la que los hombres asistieron a los ghettos comercializados en el último año.¹²⁶

HOMBRES			
GHETTO COMERCIALIZADO	% QUE NUNCA ASISTIÓ	% QUE ASISTIÓ INFRECUENTEMENTE	% QUE ASISTIÓ FRECUENTEMENTE
Discotecas	19	50	30
Cafés	28	37	35
Clubes Privados de Encuentros	59	30	11
Bares, Cantinas o Cervecerías	42	44	14
Baños de Vapor	58	33	10
Cines	58	36	6
Sujetos encuestados		(313)	

CUADRO 7-A-2. Frecuencia con la que los hombres asistieron a los ghettos no comercializados en el último año.¹²⁷

HOMBRES			
GHETTO NO COMERCIALIZADO	% QUE NUNCA ASISTIÓ	% QUE ASISTIÓ INFRECUENTEMENTE	% QUE ASISTIÓ FRECUENTEMENTE
Parques Públicos	67	27	6
Transporte Público	55	28	17
Sanitarios de Lugares Públicos	68	25	7
Sujetos encuestados		(313)	

CUADRO 7-B. Frecuencia con la que las mujeres asistieron a los ghettos comercializados en el último año.¹²⁸

MUJERES			
GHETTO COMERCIALIZADO	% QUE NUNCA ASISTIÓ	% QUE ASISTIÓ INFRECUENTEMENTE	% QUE ASISTIÓ FRECUENTEMENTE
Discotecas	23	48	30
Cafés	25	31	44
Clubes Privados de Encuentros			
Bares, Cantinas o Cervecerías			
Baños de Vapor			
Cines			
Sujetos encuestados		(183)	

En los **CUADRO 7-A-1, 7-A-2 y 7-B** se muestra la frecuencia con la que asistieron las personas entrevistadas en el último año a las distintas formas de ghetto. En ambos sexos las discotecas fueron el lugar que más frecuentaban, seguidas por los cafés. En los varones, de las formas de ghetto no-comercializado el transporte público fue el sitio más frecuentado para socializar (“ligar”).

¹²⁶ Idem.

¹²⁷ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹²⁸ Idem.

3.4.4 INTERNALIZACIÓN DE LA OPRESIÓN.

Los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) internalizan la opresión al incorporar y aceptar como válidos los valores dominantes del sistema de géneros (apego a los estereotipos de género, heterosexismo y androcentrismo), los cuales utilizan para evaluarse a sí mismos y para percibir su entorno.

Se está ante un ejemplo de lo que Bourdieu ha denominado violencia simbólica, que sucede cuando los oprimidos reconocen y aceptan los instrumentos de conocimiento que los oprimen, adoptando con ello la lógica del prejuicio desfavorable y contribuyendo así a su propia opresión. La internalización de la opresión cumple con una función social al hacer que los individuos se apeguen a los valores dominantes. Cuando los oprimidos reconocen y aceptan los valores dominantes y los límites que éstos implican reducen o eliminan las posibilidades de trasgresión.

Para poder estudiar como los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) internalizan la opresión se puede recurrir a los conceptos de **homofobia** internalizada, percepción del estigma y ocultamiento. Estos tres conceptos ayudarán a entender varios de los problemas de salud de los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH). **La homofobia** internalizada y el estigma por **homosexualidad** son formas de percepción y pensamiento, mientras que el ocultamiento es una forma de pensamiento y acción; los cuatro tienen en común que derivan de la internalización de la opresión.

3.4.4.1 HOMOFOBIA INTERNALIZADA.

En su niñez los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) aprenderán los significados negativos asociados con **la homosexualidad** y la trasgresión de los estereotipos de género, para posteriormente aplicarlos a sus propias personas. De esta forma, incorporan en su auto-imagen o auto-concepto¹²⁹ los significados negativos, los prejuicios y los estereotipos asociados con **la homosexualidad** y **los homosexuales**; lo que provoca que tengan actitudes y reacciones negativas hacia su propia **homosexualidad** y **a la homosexualidad de otros**, esta situación ha sido definida como **homofobia** internalizada.

Gonsiorek ha distinguido dos formas de **homofobia** internalizada: 1) **La homofobia** internalizada evidente (overt), que se presenta cuando las personas conscientemente se reprochan a sí mismas de ser perversas, de segunda clase o inferiores debido a su **homosexualidad** y 2) la **homofobia** encubierta (covert), en

¹²⁹ BLEGER, J. "PSICOLOGÍA DE LA CONDUCTA". Editorial Paidós. Buenos Aires. 1986.

la que los individuos aparentemente aceptan su **homosexualidad**, sin embargo mantienen algunos de los valores que denigran a **la homosexualidad**.

La mayoría de los autores han conceptualizado a la **homofobia** internalizada sólo como actitud negativa hacia **la homosexualidad**. Sin embargo, también es importante incorporar la actitud negativa a la trasgresión del estereotipo de género ya que culturalmente se le ha vinculado con **la homosexualidad**. Un individuo sin **homofobia** internalizada es aquel que crítica los valores dominantes impuestos por el sistema de géneros y ha construido nuevos valores a partir de los cuales se valora a sí mismo y a los demás. Los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) con actitudes negativas hacia la trasgresión de los estereotipos de género siguen aceptando el sistema de valores que condena a **la homosexualidad**.

Una de las cualidades de la **homofobia** internalizada es que en muchas ocasiones es un proceso inconsciente que va a permanecer en toda la vida (aunque en algunos casos será a “niveles” muy bajos) lo que potencialmente puede resultar en actos de autocensura o de aceptación del estigma, esto a pesar de que la persona haya logrado un determinado grado de aceptación de su **orientación sexual**. Esto se debe a que, por un lado, el proceso de socialización logra que los valores de la sociedad se instalen en las estructuras psíquicas de los individuos y estas permanecen más o menos estables a lo largo de la vida del individuo y, por otro, a la actuación constante del heterosexismo y los estereotipos de género a través de las distintas instituciones sociales. De tal forma que aunque un **homosexual** por más aceptado que esté siempre tendrá algún “resabio” de homo negatividad internalizada.

En el **CUADROS 8-A, 8-B, 8-C y 8-D** se presenta la distribución de la población de acuerdo a los indicadores de homofobia internalizada que se utilizaron.

Casi una quinta parte de la población tuvo actitudes negativas hacia la trasgresión de los estereotipos de género, cuatro de cada diez tenían sentimientos de vergüenza por trasgredir los estereotipos de género y casi 40% experimentaba culpa por sus sentimientos y **conductas homosexuales**. Respecto a las diferencias por sexos, fue mayor la proporción de los varones que reportó actitudes negativas hacia varones femeninos que la fracción de mujeres con actitudes negativas hacia mujeres masculinas. En comparación con las mujeres en los varones fueron más altos los porcentajes de vergüenza por trasgresión del estereotipo de género ($p=0.061$) y más alta la puntuación de la escala de **homofobia** internalizada ($p=0.174$), aunque las diferencias fueron marginalmente significativas.

CUADRO 8-A. Frecuencia de homofobia internalizada de actitud a la trasgresión de estereotipos de género en las mujeres y varones.¹³⁰

ACTITUD A TRASGRESIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES	P
---	---------	--------------	--------------	---

¹³⁰ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

Positiva	83	89	80	
Negativa	17	11	20	0.05
Sujetos encuestados	(443)	(150)	(293)	

CUADRO 8-B. Frecuencia de homofobia internalizada de vergüenza por la trasgresión de estereotipos de género en las mujeres y varones.¹³¹

VERGÜENZA POR TRASGRESIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
No	62	68	59
En ocasiones/Si	38	32	41
Sujetos encuestados	(495)	(182)	(313)

CUADRO 8-C. Frecuencia de homofobia internalizada de culpa por la orientación sexual en las mujeres y varones.¹³²

CULPA POR ORIENTACIÓN SEXUAL	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
No	64	61	65
Pocas veces	26	27	25
Varias y muchas veces	11	12	10
Sujetos encuestados	(494)	(181)	(313)

CUADRO 8-D. Frecuencia de homofobia internalizada de la escala de homofobia internalizada en las mujeres y varones.¹³³

ESCALA DE HOMOFOBIA INTERNALIZADA	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
Promedio	14.22	13.63	14.57
Sujetos encuestados	(489)	(182)	(307)

3.4.4.2 PERCEPCIÓN DEL ESTIGMA.

Prácticamente todos los individuos han aprendido diversos estereotipos sobre los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) en los que se parte de la premisa de que éstos últimos son una categoría homogénea de personas y que los individuos que se ubican dentro de este grupo tienen determinados atributos que la gran mayoría de veces son negativos (e. g. enfermos, delincuentes, pecadores y sin moral). En los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) esta situación generará la conciencia de ser personas estigmatizadas mediante los siguientes procesos: 1) ellos saben que las personas con las que interactúan conocen los estereotipos negativos sobre los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH), 2) están conscientes de que las personas les pueden aplicar los estereotipos que tienen sobre los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH), con lo cual les exigirán que actúen de acuerdo con ellos y 3) las reacciones y las actitudes de las demás personas hacia ellos pueden depender de los estereotipos que tengan sobre los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH).

¹³¹ Idem.

¹³² CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹³³ Idem.

La percepción del estigma por **homosexualidad** se refiere a las expectativas que tienen los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) sobre las posibles actitudes y reacciones que pueden tener otras personas debido a su **orientación sexual**.

En este sentido se ha mostrado que en la evaluación que hace un sujeto sobre sí mismo es más importante su percepción de las actitudes de las personas hacia él, que las actitudes que en realidad puedan tener los demás.

Existe un claro vínculo entre **homofobia** internalizada y estigma ya que los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) que hayan internalizado los prejuicios contra **la homosexualidad** tendrán mayor probabilidad de presentar expectativas negativas con relación a las actitudes y reacción de los demás. Sin embargo, también pueden existir individuos que hayan aceptado su **homosexualidad**, y al mismo tiempo mantengan la creencia de que las personas con las que interactúan tienen fuertes prejuicios hacia **homosexuales** y lesbianas, creencias que bien pueden fundarse en experiencias previas de rechazo, **discriminación** y violencia.

CUADRO 9-A. Frecuencia de estigma de la expectativa por reacción de la familia en las mujeres y varones.¹³⁴

EXPECTATIVA DE REACCIÓN DE FAMILIA	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES	P
Agresión	16	22	13	0.001
Tolerancia	43	47	41	
Respeto	41	31	47	
Sujetos encuestados	(495)	(184)	(311)	

CUADRO 9-B. Frecuencia de estigma de la expectativa por reacción de los compañeros en las mujeres y varones.¹³⁵

EXPECTATIVA DE REACCIÓN DE COMPAÑEROS	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
Agresión	16	22	13
Tolerancia	43	47	41
Respeto	41	31	47
Sujetos encuestados	(495)	(184)	(311)

CUADRO 9-C. Frecuencia de estigma por miedo de que conozcan la orientación sexual en las mujeres y varones.¹³⁶

MIEDO DE QUE CONOZCAN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES	P
No	54	42	61	0.001
En ocasiones/Si	46	58	39	
Sujetos encuestados	(493)	(181)	(312)	

¹³⁴ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹³⁵ Idem.

¹³⁶ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

En los **CUADROS 9-A, 9-B y 9-C** se presenta la distribución de la población de acuerdo a los indicadores utilizados para medir la percepción del estigma por **homosexualidad**. Más de la mitad de los encuestados refirieron que su familia o sus compañeros de escuela o trabajo podrían reaccionar negativamente (con tolerancia o agresión) hacia un **homosexual** o una lesbiana y poco más del 40% reportó que tenían miedo de que las personas conocieran su **orientación sexual**. Respecto a las diferencias por sexo, en comparación con los varones, entre las mujeres fueron más altos los porcentajes que respondieron que sus familias podrían tener reacciones negativas hacia una lesbiana.

De igual forma fue más alto el porcentaje de mujeres que de hombres que respondió que tenían miedo de que se conociera su **orientación sexual**. El promedio de la escala de estigma fue más alto en las mujeres que en los hombres, siendo las diferencias marginalmente significativas ($t=-1.86$, $p=0.063$).

3.4.4.3 OCULTAMIENTO.

En el ocultamiento el individuo modifica su apariencia física y sus comportamientos con el fin de invisibilizar su **homosexualidad** o las expresiones que considera trasgreden los estereotipos de género. El ocultamiento puede ser originado por tres factores que pueden o no ocurrir simultáneamente:

- 1.- **La homofobia** internalizada puede conducir a que un individuo oculte los rasgos vinculados con **la homosexualidad** y la trasgresión del estereotipo de género ya que considera que son denigrantes.
- 2.- Debido a que la persona con estigma percibe que otros la valoran negativamente y que pueden reaccionar negativamente hacia ella, tratará de modificar, reducir o eliminar aquellos rasgos o comportamientos asociados o que evidencian su **homosexualidad** o la trasgresión del estereotipo de género. Cuando es producto de la **homofobia** internalizada o el estigma, el ocultamiento puede ser experimentado como una forma de corregir una deficiencia; por lo cual el ocultamiento, en estos casos, reafirma la concepción de que **la homosexualidad** y la trasgresión de los estereotipos de género son condiciones inferiores o denigrantes que deben ser mantenidas en secreto.
- 3.- El ocultamiento puede ser utilizado como una estrategia para evitar posibles agresiones cuando el individuo se desenvuelve entre personas que muestran expresiones abiertas de **homofobia** o de actitudes negativas hacia la trasgresión del estereotipo de género. En este caso el ocultamiento no es producto de los prejuicios internalizados de los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH), sino que es una estrategia para afrontar **la homofobia** de otras personas.

El ocultamiento va a ser producto de un balance que hacen los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) entre, por un lado, su **homofobia** internalizada y su percepción del estigma y, por otro lado, el nivel de intolerancia que existe en el ambiente inmediato en el que se desenvuelven (familia, trabajo, escuela y amigos).

En los **CUADROS 10-A, 10-B, 10-C, 10-D, 10-E, 10-F y 10-G** se muestra la distribución de la población de acuerdo a los indicadores que se utilizaron para estudiar el ocultamiento.

Poco más del 40% de la población ocultaba su **orientación sexual**, la mitad de las personas encuestadas trataba de no transgredir los estereotipos de género frente a heterosexuales y cinco de cada diez transgredía el estereotipo de género sólo cuando estaba entre amigos bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH). Poco más de la mitad evitaba mostrar afecto a su pareja del mismo sexo.

CUADRO 10-A. Frecuencia de ocultamiento donde se trata de no transgredir el estereotipo de género en las mujeres y varones.¹³⁷

TRATA DE NO TRANSGREDIR EL ESTEREOTIPO DE GÉNERO	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES	P
No	49	61	42	0.001
En ocasiones/Si	51	39	58	
Sujetos encuestados	(491)	(180)	(311)	

CUADRO 10-B. Frecuencia de ocultamiento donde sólo se transgrede el estereotipo de género cuando se está con amigos en las mujeres y varones.¹³⁸

SÓLO TRANSGREDE EL ESTEREOTIPO DE GÉNERO CUANDO ESTÁ CON AMIGOS	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES	P
No	42	54	34	0.001
En ocasiones/Si	54	40	62	
No tienen amigos	4	6	3	
Sujetos encuestados	(489)	(180)	(309)	

CUADRO 10-C. Frecuencia de ocultamiento donde se hace lo posible por ocultar la orientación sexual en las mujeres y varones.¹³⁹

HACE LO POSIBLE POR OCULTAR SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
No	58	54	61
En ocasiones/Si	42	46	39
Sujetos encuestados	(494)	(181)	(313)

CUADRO 10-D. Frecuencia de ocultamiento donde se evita tener afecto a la pareja en las mujeres y varones.¹⁴⁰

EVITA MOSTRAR	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES	P
----------------------	----------------	---------------------	---------------------	----------

¹³⁷ Idem.

¹³⁸ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹³⁹ Idem.

¹⁴⁰ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

AFECTO A SU PAREJA				
No	30	31	29	0.01
En ocasiones/Si	54	58	51	
No tiene pareja	17	11	20	
Sujetos encuestados	(491)	(180)	(311)	

CUADRO 10-E. Frecuencia de ocultamiento donde los amigos y/o conocidos heterosexuales saben de su orientación sexual en las mujeres y varones.¹⁴¹

AMIGOS Y/O CONOCIDOS HETEROSEXUALES SABEN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES	P
Puntuación	5.27	4.73	5.59	0.001
Sujetos encuestados	(502)	(187)	(315)	

CUADRO 10-F. Frecuencia de ocultamiento donde los compañeros de la escuela y/o el trabajo conocen de su orientación sexual en las mujeres y varones.¹⁴²

COMPAÑEROS DE ESCUELA Y/O TRABAJO CONOCEN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES	P
Puntuación	4.49	3.89	4.85	0.001
Sujetos encuestados	(501)	(187)	(314)	

CUADRO 10-G. Frecuencia de ocultamiento donde los familiares conocen de su orientación sexual en las mujeres y varones.¹⁴³

FAMILIARES CONOCEN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% TOTAL	% DE MUJERES	% DE HOMBRES	P
Puntuación	5.05	4.41	5.43	0.001
Sujetos encuestados	(502)	(187)	(315)	

A las personas entrevistadas se les pidió que estimaran, usando una escala de 0 a 9, qué tanto otras personas conocían su **orientación sexual**, puntuaciones elevadas significan que la mayoría de las personas conocen su **orientación sexual**. El promedio más bajo se obtuvo para compañeros de escuela y trabajo seguidos por familiares; los amigos y conocidos heterosexuales fueron los que tuvieron la puntuación más alta, aunque las diferencias no fueron de gran magnitud ya que los promedio variaron de 4.49 a 5.27.

Con relación a las diferencias por sexo, es interesante notar que en las preguntas relacionadas con la trasgresión de los estereotipos de género los varones tuvieron porcentajes más altos de ocultamiento, pero en las preguntas relacionadas vinculadas con la **orientación sexual** entre las mujeres fueron más elevados los porcentajes de ocultamiento. En comparación con las mujeres, entre los varones fueron más altos los porcentajes de individuos que trataban de no transgredir el

¹⁴¹ Idem.

¹⁴² CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁴³ Idem.

estereotipo de género frente a personas heterosexuales y de individuos que sólo transgredían el estereotipo cuando estaban con amigos **homosexuales**.

Por el contrario, entre las mujeres fueron más frecuentes las personas que evitaban mostrar expresiones de afecto a su pareja del mismo sexo, además de que las mujeres tuvieron puntuaciones más bajas de amigos, conocidos, familiares y compañeros que conocían su **orientación sexual**.

3.4.4.4 VIOLENCIA Y OPRESIÓN INTERNALIZADA.

Como ya se ha mencionado, la internalización de la opresión es posible debido a las formas de opresión a las que están sometidos bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) (invisibilidad de **la homosexualidad**, asignar significados negativos a **la homosexualidad** y a la trasgresión de los estereotipos de género, violencia, **discriminación** y ghettos). Por ello es de interés analizar cómo se asocia la violencia con las tres formas de opresión internalizada.

En los **CUADROS 11-A-1, 11-A-2, 11-A-3, 11-A-4, 11-A-5, 11-A-6, 11-B-1, 11-B-2, 11-B-3, 11-B-4, 11-B-5 y 11-B-6** se muestra la relación de dos formas de violencia que sufrieron las personas entrevistadas en el último año con las tres formas de opresión internalizada. Puede apreciarse que entre las personas que en el último año fueron víctimas de violencia verbal o sexual fueron más altos los porcentajes de niveles altos en la escala de **homofobia** internalizada, culpa por **homosexualidad** y de individuos que tratan de no transgredir el estereotipo de género. En las personas encuestadas que sufrieron violencia verbal también fueron más altas las frecuencias de expectativas de reacciones negativas de familiares (agresión y tolerancia), miedo de que conozcan su **orientación sexual** y de hacer lo posible para ocultar su **orientación sexual**. Por ejemplo, entre los que no sufrieron violencia sexual el porcentaje que tuvo pocas veces culpa por su **homosexualidad** fue de 24%, mientras que en los que sí recibieron violencia sexual fue de 37%.

No se puede interpretar que estas asociaciones entre violencia en el último año y opresión internalizada indican que la primera provoca la segunda. Más bien se puede inferir que la violencia reciente hace reaparecer o intensificar la vivencia de la opresión internalizada.

Cabe resaltar que la violencia verbal fue la que se asoció con más indicadores de opresión internalizada, ya que es la forma de violencia que con más frecuencia sufren bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH). En otras palabras, la violencia verbal es la forma más usual de agresión y además es la que tiene más efectos negativos.

CUADRO 11-A-1. Relación de la violencia verbal en el último año en la escala de la homofobia internalizada.¹⁴⁴

VIOLENCIA VERBAL (INSULTOS, AGRESIONES Y AMENAZAS VERBALES)			
ESCALA DE LA HOMOFOBIA INTERNALIZADA	% NO	% SI	P
Bajo	36	27	0.05
Medio	32	36	
Alto	32	38	

CUADRO 11-A-2. Relación de la violencia verbal en el último año por culpa de su homosexualidad.¹⁴⁵

VIOLENCIA VERBAL (INSULTOS, AGRESIONES Y AMENAZAS VERBALES)			
CULPA POR HOMOSEXUALIDAD	% NO	% SI	P
Nunca	70	51	0.001
Pocas veces	22	34	
Varias y muchas veces	8	15	

CUADRO 11-A-3. Relación de la violencia verbal en el último año por expectativa de la reacción de la familia.¹⁴⁶

VIOLENCIA VERBAL (INSULTOS, AGRESIONES Y AMENAZAS VERBALES)			
EXPECTATIVA DE REACCIÓN DE FAMILIA	% NO	% SI	P
Agresión	13	22	0.001
Tolerancia	41	47	
Respeto	47	31	

CUADRO 11-A-4. Relación de la violencia verbal en el último año por miedo de que conozcan la orientación sexual.¹⁴⁷

VIOLENCIA VERBAL (INSULTOS, AGRESIONES Y AMENAZAS VERBALES)			
MIEDO QUE CONOZCAN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% NO	% SI	P
No	57	47	0.05
En ocasiones / Sí	43	53	

CUADRO 11-A-5. Relación de la violencia verbal en el último año donde se trata de no transgredir el estereotipo de género.¹⁴⁸

VIOLENCIA VERBAL (INSULTOS, AGRESIONES Y AMENAZAS VERBALES)			
TRATA DE NO TRANSGREDIR EL ESTEREOTIPO DE GÉNERO	% NO	% SI	P
No	55	38	0.001
En ocasiones / Sí	40	62	

CUADRO 11-A-6. Relación de la violencia verbal en el último año donde se hace lo posible para que no conozcan la orientación sexual.¹⁴⁹

VIOLENCIA VERBAL (INSULTOS, AGRESIONES Y AMENAZAS VERBALES)
--

¹⁴⁴ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁴⁵ Idem.

¹⁴⁶ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁴⁷ Idem.

¹⁴⁸ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁴⁹ Idem.

HACE LO POSIBLE PARA QUE NO CONOZCAN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% NO	% SI	P
No	61	52	0.01
En ocasiones / Sí	39	48	

CUADRO 11-B-1. Relación de la violencia sexual en el último año en la escala de la homofobia internalizada.¹⁵⁰

VIOLENCIA SEXUAL (BESOS, CARICIAS, MANOSEO Y RELACIONES SEXUALES EN LAS QUE EXISTIÓ PENETRACIÓN)			
ESCALA DE LA HOMOFOBIA INTERNALIZADA	% NO	% SI	P
Bajo	35	21	0.01
Medio	33	33	
Alto	32	46	

CUADRO 11-B-2. Relación de la violencia sexual en el último año por culpa de su homosexualidad.²³

VIOLENCIA SEXUAL (BESOS, CARICIAS, MANOSEO Y RELACIONES SEXUALES EN LAS QUE EXISTIÓ PENETRACIÓN)			
CULPA POR HOMOSEXUALIDAD	% NO	% SI	P
Nunca	66	49	0.01
Pocas veces	24	37	
Varias y muchas veces	10	14	

CUADRO 11-B-3. Relación de la violencia sexual en el último año por expectativa de la reacción de la familia.¹⁵¹

VIOLENCIA SEXUAL (BESOS, CARICIAS, MANOSEO Y RELACIONES SEXUALES EN LAS QUE EXISTIÓ PENETRACIÓN)		
EXPECTATIVA DE REACCIÓN DE FAMILIA	% NO	% SI
Agresión	16	17
Tolerancia	42	46
Respeto	42	37

CUADRO 11-B-4. Relación de la violencia sexual en el último año por miedo de que conozcan la orientación sexual.¹⁵²

VIOLENCIA SEXUAL (BESOS, CARICIAS, MANOSEO Y RELACIONES SEXUALES EN LAS QUE EXISTIÓ PENETRACIÓN)		
MIEDO QUE CONOZCAN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% NO	% SI
No	55	47
En ocasiones / Sí	45	53

CUADRO 11-B-5. Relación de la violencia sexual en el último año donde se trata de no transgredir el estereotipo de género.¹⁵³

VIOLENCIA SEXUAL (BESOS, CARICIAS, MANOSEO Y RELACIONES SEXUALES EN LAS QUE EXISTIÓ PENETRACIÓN)			
TRATA DE NO TRANSGREDIR EL ESTEREOTIPO DE GÉNERO	% NO	% SI	P
No	52	32	0.001
En ocasiones / Sí	48	68	

¹⁵⁰ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁵¹ Idem.

¹⁵² CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁵³ Idem.

CUADRO 11-B-6. Relación de la violencia sexual en el último año donde se hace lo posible para que no conozcan la orientación sexual.¹⁵⁴

VIOLENCIA SEXUAL (BESOS, CARICIAS, MANOSEO Y RELACIONES SEXUALES EN LAS QUE EXISTIÓ PENETRACIÓN)		
HACE LO POSIBLE PARA QUE NO CONOZCAN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% NO	% SI
No	58	59
En ocasiones / Sí	42	41

Se puede especular que cuando los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) son víctimas de violencia se culparán a sí mismos de la agresión que recibieron, ubicando como causa de la violencia sus pensamientos y deseos homo eróticos, las expresiones de atracción o afecto a personas del mismo sexo o a comportamientos que trasgredan el estereotipo de género. Cuando atribuyen la causa de la violencia a sus pensamientos y rasgos homo eróticos se reactivará o reforzará los aspectos negativos del auto-concepto relacionados con su **homosexualidad**, lo que puede contribuir a reavivar o incrementar su **homofobia** internalizada y el estigma. En el caso de los que conciben que la violencia fue originada por sus comportamientos, tenderán a ocultarse limitando sus expresiones de afecto a personas del mismo sexo y reduciendo o eliminando rasgos o comportamientos que trasgredan los estereotipos de género.

El autoconcepto o autoimagen incluye las percepciones, los pensamientos, las representaciones, los sentimientos y las actitudes que una persona mantiene sobre sí misma, abarca no sólo las percepciones de cómo es, sino también de cómo desea ser.

3.4.5 RELACIÓN CON LA FAMILIA.

En los **CUADROS 12-A y 12-B** se presenta la distribución de las personas entrevistadas de acuerdo a la situación de su familia con relación a su **orientación sexual**. Esta variable es compleja ya que proporciona información de distinta naturaleza. Por ejemplo, en los individuos que su familia no conoce su **orientación sexual** se puede utilizar como un indicador de ocultamiento. En el caso de las personas encuestadas que respondieron que sus familiares podrían sospechar de su **orientación sexual**, podría estar proporcionando información sobre estigma ya que se trata de expectativas que tienen las personas encuestadas sobre las actitudes de los demás. Esta variable también proporciona información sobre el entorno en que se desenvuelve la persona ya que la actitud de la familia respecto a la **orientación sexual** de un miembro que no es heterosexual puede adoptar los dos extremos de las relaciones interpersonales: el apoyo social y el conflicto social.

El apoyo social se presentaría cuando la familia conoce la **orientación sexual** de la persona y la respeta, pero cuando los familiares toleran o agreden a uno de los

¹⁵⁴ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

integrantes de la familia por su **orientación sexual** es claro que las relaciones interpersonales al interior de la familia son conflictivas, en especial para el miembro que es rechazado.

CUADRO 12-A. Situación de la familia respecto a la orientación sexual en las mujeres.¹⁵⁵

MUJERES		
ACTITUD	% TOTAL	% DE MUJERES
No la conocen	16	22
Sospechan	26	27
La conocen y por eso la agreden	3	7
La conocen y por eso la toleran	20	18
La conocen y por eso la respetan	34	25
Sujetos encuestados	(480)	(179)

CUADRO 12-B. Situación de la familia respecto a la orientación sexual en los varones.¹⁵⁶

VARONES		
ACTITUD	% TOTAL	% DE VARONES
No la conocen	16	13
Sospechan	26	25
La conocen y por eso lo agreden	3	1
La conocen y por eso lo toleran	20	21
La conocen y por eso lo respetan	34	40
Sujetos encuestados	(480)	(301)

Una cuarta parte de las personas entrevistadas consideraba que sus familiares sospechaban su **orientación sexual**, una fracción pequeña de la población era agredida por sus familiares debido a su **orientación sexual** y una tercera parte era respetada. Respecto a las diferencias entre sexos, en comparación con los varones en las mujeres fueron más altos los porcentajes de personas que reportaron que sus familiares no conocían su **orientación sexual** y de que su familia la conocía y por ello las agredían. En los varones fue más alto el porcentaje de personas entrevistadas que sus familias conocían su **orientación sexual** y por ello los respetaban.

3.4.6 TRASGRESIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y OPRESIÓN.

Las formas de opresión no se distribuyen homogéneamente al interior de la población, es decir, no todos los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) tienen el mismo riesgo de sufrir violencia o de presentar alguna de las formas de opresión internalizada. La trasgresión de los estereotipos de género es la característica que permite identificar esas diferencias.

Goffman ha propuesto que al interior de los grupos que por alguna condición son estigmatizados se pueden distinguir dos clases de personas:

¹⁵⁵ Idem.

¹⁵⁶ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

- 1.- Los desacreditados, quienes tienen alguna marca o signo que hace visible el estigma o bien las personas con las que interactúan conocen que es portador del estigma.
- 2.- Los desacreditables, quienes no tienen ninguna marca que haga visible que son portadores del estigma o que las personas con las que interactúan no saben que lo porta, pero que podría ser desastroso que se descubra que portan el estigma.

Debido a que en los desacreditados el estigma es visible ellos tienen mayor riesgo de ser rechazados o agredidos, mientras que los desacreditables deben desarrollar distintas estrategias para mantener oculto el rasgo que los hace denigrantes.

Los desacreditables observan lo que sufren los desacreditados y desarrollan la conciencia que a ellos también les puede suceder, lo que intensifica su miedo y refuerza sus intentos por mantenerse ocultos.

La bisexualidad y **la homosexualidad** como tales no son visibles ya que son sentimientos de atracción o deseo sexual, sin embargo, la trasgresión de los estereotipos de género si puede servir como un signo que hace identificables a los individuos. Debido a que culturalmente se asocia a **la homosexualidad** con la trasgresión de los estereotipos de género, los individuos que no se apegan a los estereotipos corren el riesgo de ser considerados **homosexuales** o lesbianas y por tanto son sometidos al descrédito que ello implica; mientras que los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) que no trasgreden los estereotipos no serán visibles y estarán a salvo del escarnio público. Sin embargo, estos últimos serán sujetos desacreditables que tendrán que mantenerse ocultos para evitar ser desacreditados.

En los **CUADROS 13-A y 13-B** se presenta la frecuencia de violencia de acuerdo a la trasgresión del estereotipo de género. En las mujeres la trasgresión del estereotipo de género no se relacionó con la violencia recibida en el último año, es decir, no existieron diferencias estadísticamente significativas entre la frecuencia de violencia que recibieron las mujeres que se concebían así mismas como femeninas y la frecuencia de violencia que sufrieron las mujeres que se percibían masculinas.

En los varones si existió una clara asociación entre trasgresión del estereotipo de género y violencia: en comparación con los varones que se concebían como masculinos, los hombres que se percibían femeninos con mayor frecuencia sufrieron violencia verbal, violencia física, acoso sexual, violencia sexual y daño, asalto y robo de propiedades. Siguiendo el esquema de Goffman, se podría concluir que los desacreditados: varones femeninos, con mayor frecuencia son víctimas del escarnio debido a la visibilidad del estigma: la trasgresión del estereotipo de género.

Que los varones femeninos sean agredidos con mayor frecuencia que los masculinos al tiempo que no existan diferencias entre mujeres masculinas y femeninas es congruente con el hecho de que el rol masculino es más rígido que el rol femenino. Es decir, es sabido que en la sociedad existe mayor preocupación por que los varones sean masculinos, mientras que es menor el interés por que las mujeres sean femeninas, lo cual se expresará en mayor violencia hacia varones que no se apeguen al estereotipo de género.

CUADRO 13-A. Relación de la trasgresión de los estereotipos de género con la violencia recibida en el Año 2000 en las mujeres.¹⁵⁷

MUJERES			
TIPOS DE VIOLENCIA	% FEMENINO	% FEMENINO Y MASCULINO	% MASCULINO
Violencia Verbal	28	45	25
Violencia Física	23	17	15
Acoso Sexual	17	21	13
Violencia Sexual (besos, caricias, manoseo y relaciones sexuales en las que existió penetración)	13	23	8
Daño, asalto y robo de propiedad	17	28	17
Observó agresión a conocido	5	6	4
Sujetos encuestados	(78)	(47)	(52)

CUADRO 13-B. Relación de la trasgresión de los estereotipos de género con la violencia recibida en el Año 2000 en los varones.¹⁵⁸

VARONES				
TIPOS DE VIOLENCIA	% FEMENINO	% FEMENINO Y MASCULINO	% MASCULINO	P
Violencia Verbal	52	43	31	0.01
Violencia Física	36	13	13	0.01
Acoso Sexual	40	22	14	0.001
Violencia Sexual (besos, caricias, manoseo y relaciones sexuales en las que existió penetración)	31	19	13	0.01
Daño, asalto y robo de propiedad	29	24	15	0.05
Observó agresión a conocido	10	3	6	
Sujetos encuestados	(42)	(68)	(197)	

¹⁵⁷ Idem.

¹⁵⁸ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

En los **CUADROS 14-A-1, 14-A-2, 14-A-3, 14-A-4, 14-A-5, 14-B-1, 14-B-2, 14-B-3, 14-B-4 y 14-B-5** se muestra la relación que existe de la trasgresión del estereotipo de género con indicadores de **homofobia** internalizada y ocultamiento. En las mujeres, en comparación con las que se percibían como masculinas, las que se concebían femeninas reportaron con mayor frecuencia sentimientos de culpa por sus sentimientos lésbicos. Con relación a los varones que se percibían femeninos, los que se concebían masculinos reportaron que menos amigos, conocidos, compañeros de trabajo, escuela y familiares conocían su **orientación sexual**. Además, un porcentaje mayor de varones masculinos respondieron que sólo trasgredían el estereotipo de género cuando estaban con amigos **homosexuales**.

Estos resultados apoyan la idea de Goffman de que los desacreditables deben mantenerse ocultos para evitar el escarnio producido por el estigma; es decir, los **varones homosexuales** y bisexuales que no trasgreden el estereotipo de género se mantienen ocultos y con ello evitan el rechazo y las agresiones.

CUADRO 14-A-1. Relación de la trasgresión de los estereotipos de género con homofobia internalizada y ocultamiento en las mujeres por culpa de su homosexualidad.¹⁵⁹

MUJERES				
CULPA POR HOMOSEXUALIDAD	% FEMENINO	% FEMENINO Y MASCULINO	% MASCULINO	P
Nunca	58	47	76	
Pocas veces	27	41	16	0.05
Varias y muchas veces	15	12	8	

CUADRO 14-A-2. Relación de la trasgresión de los estereotipos de género con homofobia internalizada y ocultamiento en las mujeres por amigos y/o conocidos que saben de su orientación sexual.¹⁶⁰

MUJERES			
AMIGOS Y/O CONOCIDOS QUE SABEN DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% FEMENINO	% FEMENINO Y MASCULINO	% MASCULINO
Promedio	4.90	4.67	4.90

CUADRO 14-A-3. Relación de la trasgresión de los estereotipos de género con homofobia internalizada y ocultamiento en las mujeres por compañeros de escuela y/o trabajo que conocen su orientación sexual.¹⁶¹

MUJERES			
COMPAÑEROS DE ESCUELA Y/O TRABAJO QUE CONOCEN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% FEMENINO	% FEMENINO Y MASCULINO	% MASCULINO
Promedio	4.00	4.02	3.77

¹⁵⁹ Idem.

¹⁶⁰ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁶¹ Idem.

CUADRO 14-A-4. Relación de la trasgresión de los estereotipos de género con homofobia internalizada y ocultamiento en las mujeres por familiares que conocen su orientación sexual.¹⁶²

MUJERES			
FAMILIARES QUE CONOCEN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% FEMENINO	% FEMENINO Y MASCULINO	% MASCULINO
Promedio	4.28	4.47	4.88

CUADRO 14-A-5. Relación de la trasgresión de los estereotipos de género con homofobia internalizada y ocultamiento en las mujeres por trasgredir el estereotipo de género cuando se esta con amigos.¹⁶³

MUJERES			
TRASGREDE EL ESTEREOTIPO DE GÉNERO CUANDO ESTA CON AMIGOS	% FEMENINO	% FEMENINO Y MASCULINO	% MASCULINO
No	79	38	47
En ocasiones /Sí	21	62	53

CUADRO 14-B-1. Relación de la trasgresión de los estereotipos de género con homofobia internalizada y ocultamiento en los varones por culpa de su homosexualidad.¹⁶⁴

VARONES			
CULPA POR HOMOSEXUALIDAD	% FEMENINO	% FEMENINO Y MASCULINO	% MASCULINO
Nunca	61	69	64
Pocas veces	27	21	26
Varias y muchas veces	12	10	10

CUADRO 14-B-2. Relación de la trasgresión de los estereotipos de género con homofobia internalizada y ocultamiento en los varones por amigos y/o conocidos que saben de su orientación sexual.¹⁶⁵

VARONES				
AMIGOS Y/O CONOCIDOS QUE SABEN DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% FEMENINO	% FEMENINO Y MASCULINO	% MASCULINO	P
Promedio	6.86	5.74	5.26	0.01

CUADRO 14-B-3. Relación de la trasgresión de los estereotipos de género con homofobia internalizada y ocultamiento en los varones por compañeros de escuela y/o trabajo que conocen su orientación sexual.¹⁶⁶

VARONES				
COMPAÑEROS DE ESCUELA Y/O TRABAJO QUE CONOCEN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% FEMENINO	% FEMENINO Y MASCULINO	% MASCULINO	P
Promedio	6.95	4.83	4.40	0.001

CUADRO 14-B-4. Relación de la trasgresión de los estereotipos de género con homofobia internalizada y ocultamiento en los varones por familiares que conocen su orientación sexual.¹⁶⁷

VARONES

¹⁶² CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁶³ Idem.

¹⁶⁴ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁶⁵ Idem.

¹⁶⁶ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁶⁷ Idem.

FAMILIARES CONOCEN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% FEMENINO	% FEMENINO Y MASCULINO	% MASCULINO	P
Promedio	6.36	5.81	5.08	0.05

CUADRO 14-B-5. Relación de la trasgresión de los estereotipos de género con homofobia internalizada y ocultamiento en los varones por trasgredir el estereotipo de género cuando se esta con amigos.¹⁶⁸

VARONES				
TRASGREDE EL ESTEREOTIPO DE GÉNERO CUANDO ESTA CON AMIGOS	% FEMENINO	% FEMENINO Y MASCULINO	% MASCULINO	P
No	17	28	43	0.001
En ocasiones /Sí	83	72	57	

Es posible que en los varones el apego a los estereotipos de género sea un mecanismo para afrontar la violencia que reciben.

Los varones en comparación con las mujeres en la niñez y la adolescencia recibieron con mayor frecuencia violencia por no apegarse al estereotipo de género, de igual modo en los hombres fueron más altos los porcentajes de víctimas de violencia en el último año y desde que cumplieron 18 años debido a que eran bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH). Además, los hombres que trasgredían el estereotipo de género sufrieron con mayor frecuencia violencia en comparación con los que no lo trasgredían, mientras que esta diferencia no se observó en las mujeres. En resumen, estos hallazgos muestran que con relación a las mujeres los varones con más frecuencia son víctimas de violencia y éstos responden modificando su apariencia para apegarse al estereotipo masculino. Se vuelve a reafirmar que en los varones existe mayor presión para apegarse al estereotipo de género.

3.4.7 OPRESIÓN Y DAÑOS A LA SALUD.

Antes de elaborar el cuestionario que se aplicó se realizó una extensa revisión bibliográfica, a partir de la cual se identificaron los padecimientos que han sido más estudiados en bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH). Los indicadores de las condiciones de salud que se utilizaron fueron: diagnósticos presuntivos de trastornos mentales, ideación e intento de suicidio, alcoholismo y la percepción del estado de salud.

En los **CUADROS 15-A y 15-B** se presenta la distribución de la población de acuerdo a su percepción del estado de salud y se encontró que siete de cada diez personas encuestadas consideraron que su estado de salud era bueno o muy bueno, una minoría evaluó su estado de salud como malo y muy malo. No existieron diferencias entre los sexos respecto a la percepción del estado de salud.

¹⁶⁸ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

CUADRO 15-A. Distribución de la Población de acuerdo a su percepción del Estado de Salud en las Mujeres.¹⁶⁹

MUJERES		
SALUD PERCIBIDA	% PARCIAL	% TOTAL
Muy Mala	2	1
Mala	3	2
Regular	22	20
Buena	52	51
Muy Buena	22	25
Sujetos encuestados	(181)	(493)

CUADRO 15-B. Distribución de la Población de acuerdo a su percepción del Estado de Salud en los Varones.¹⁷⁰

VARONES		
SALUD PERCIBIDA	% PARCIAL	% TOTAL
Muy Mala	2	1
Mala	3	1
Regular	22	20
Buena	52	51
Muy Buena	22	28
Sujetos encuestados	(181)	(312)

En los **CUADROS 16-A-1, 16-A-2, 16-A-3, 16-A-4, 16-B-1, 16-B-2, 16-B-3 y 16-B-4** se muestra la frecuencia de los trastornos estudiados. Casi 40% de la población presentó ideación suicida en el último año y 15% respondió que por lo menos una vez en el último año intentó suicidarse. En las mujeres fue más alta la frecuencia de intento de suicidio.

A partir de una revisión de estudios sobre conducta suicida realizados en México, Gómez y Borges en 1996 concluyeron que en comparación con los hombres las mujeres con mayor frecuencia intentan suicidarse, lo cual concuerda con las diferencias por sexo presentadas en los **CUADROS** citados anteriormente.¹⁷¹

A través del Cuestionario General de Salud se detectó que una tercera parte de las personas encuestadas presentaron riesgo de padecer trastornos mentales, siendo mayor la frecuencia en las mujeres.

¹⁶⁹ Idem.

¹⁷⁰ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁷¹ CARDIN, A. "GUERREROS, CHAMANES Y TRAVESTIS. INDICIOS DE HOMOSEXUALIDAD ENTRE LOS EXÓTICOS". Tusquets, Barcelona, 1989.

CUADRO 16-A-1. Frecuencia de ideación suicida en las mujeres.¹⁷²

MUJERES		
DAÑO EN LA SALUD	% TOTAL	% DE MUJERES
Ideación Suicida	39	44
Sujetos encuestados	(493)	(181)

CUADRO 16-A-2. Frecuencia de intento de suicidio en las mujeres.¹⁷³

MUJERES			
DAÑOS EN LA SALUD	% TOTAL	% DE MUJERES	P
Intento de Suicidio	15	21	0.01
Sujetos encuestados	(493)	(181)	

CUADRO 16-A-3. Frecuencia de trastornos mentales en las mujeres.¹⁷⁴

MUJERES			
DAÑOS EN LA SALUD	% TOTAL	% DE MUJERES	P
Trastornos Mentales	27	33	0.05
Sujetos encuestados	(491)	(180)	

CUADRO 16-A-4. Frecuencia de alcoholismo en las mujeres. El 1 es la estimación eliminando a las mujeres asistentes a un café-bar.¹⁷⁵

MUJERES		
DAÑO EN LA SALUD	% TOTAL	% DE MUJERES
Alcoholismo	18	21-18 ¹
Sujetos encuestados	(483)	(178)

CUADRO 16-B-1. Frecuencia de ideación suicida en los varones.¹⁷⁶

VARONES		
DAÑO EN LA SALUD	% TOTAL	% DE VARONES
Ideación Suicida	39	36
Sujetos encuestados	(493)	(312)

CUADRO 16-B-2. Frecuencia de intento de suicidio en los varones.¹⁷⁷

VARONES			
DAÑOS EN LA SALUD	% TOTAL	% DE VARONES	P
Intento de Suicidio	15	12	0.01
Sujetos encuestados	(493)	(312)	

CUADRO 16-B-3. Frecuencia de trastornos mentales en los varones.¹⁷⁸

VARONES			
DAÑOS EN LA SALUD	% TOTAL	% DE VARONES	P
Trastornos Mentales	27	23	0.05
Sujetos encuestados	(491)	(311)	

CUADRO 16-B-4. Frecuencia de alcoholismo en los varones.¹⁷⁹

¹⁷² CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁷³ Idem.

¹⁷⁴ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁷⁵ Idem.

¹⁷⁶ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁷⁷ Idem.

¹⁷⁸ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁷⁹ Idem.

VARONES		
DAÑO EN LA SALUD	% TOTAL	% DE VARONES
Alcoholismo	18	17
Sujetos encuestados	(483)	(305)

Para diagnosticar alcoholismo en los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) encuestados se utilizó la escala AUDIT (Organización Mundial de la Salud OMS, 1992), obteniéndose que en los varones la frecuencia de alcoholismo fue de 17% y en las mujeres de 21%.

Con la misma escala AUDIT, en otras poblaciones de México se ha encontrado que la prevalencia de alcoholismo en los varones osciló entre 28% y 43%, mientras que en las mujeres ha variado de 3.6% a 7%. Puede notarse que en los **varones homosexuales** y bisexuales encuestados la frecuencia de alcoholismo fue menor a la observada en otros varones; sin embargo, un hallazgo alarmante es que la frecuencia de alcoholismo en las mujeres lesbianas y bisexuales encuestadas fue hasta siete veces mayor a la reportada en otros grupos de mujeres.

Un fenómeno interesante que se observó es que una fracción pequeña de personas entrevistadas evaluaron su estado de salud como malo y muy malo, pero las frecuencias de los otros padecimientos fueron moderadas (e. g. ideación suicida) o elevadas (trastornos mentales y en las mujeres el alcoholismo). Una posible explicación de este hallazgo es que las personas subestiman los padecimientos que presentan.

Existió una fuerte relación entre la percepción del estado de salud y los padecimientos, esto a pesar de las marcadas diferencias en las frecuencias de estos indicadores. En el **CUADRO 17** se observa que entre las personas encuestadas que refirieron que su estado de salud era regular, malo o muy malo fueron más altas las frecuencias de ideación suicida, intento de suicidio, trastornos mentales y alcoholismo en comparación con los que reportaron que su estado de salud era bueno o muy bueno, siendo las diferencias estadísticamente significativas.

CUADRO 17. Relación de la percepción del estado de salud con padecimientos.¹⁸⁰

PERCEPCIÓN DEL ESTADO DE SALUD			
PADECIMIENTOS	% BUENO O MUY BUENO	% REGULAR, MALO O MUY MALO	P
Ideación suicida	36	50	0.01
Intento de suicidio	13	23	0.01
Trastornos mentales	20	50	0.001
Alcoholismo	26	25	0.05

3.4.7.1 VIOLENCIA Y ENFERMEDAD.

¹⁸⁰ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

En los **CUADROS 18-A, 18-B y 18-C** se presenta la relación de los daños a la salud con la violencia que los entrevistados recibieron en el último año por su **orientación sexual**. Puede apreciarse que existió una clara asociación de las formas de violencia con cuatro de los cinco padecimientos que fueron estudiados. En los individuos que sufrieron violencia verbal, violencia física u observaron como agredieron a un pariente o amigo fueron más altas las frecuencias de ideación suicida, intento de suicidio, trastornos mentales y alcoholismo.

Por ejemplo, entre las personas que no observaron como agredieron a un pariente o amigo la frecuencia de intento de suicidio fue de 13%, mientras que en los que observaron una agresión la frecuencia de intento de suicidio fue de 56%, en otras palabras, la frecuencia de intento de suicidio en los que observaron una agresión fue cuatro veces ($56 / 13 = 4.30$) más alta que en los que no la observaron. Se puede concluir que la violencia, como una forma de opresión, que reciben bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) afecta de forma negativa su salud mental incrementando el riesgo de presentar ideación suicida, intento de suicidio, trastornos mentales y alcoholismo.

CUADRO 18-A. Relación de violencia verbal en el último año con daños en la salud.¹⁸¹

VIOLENCIA VERBAL			
DAÑOS EN LA SALUD	% NO	% SI	P
Salud Mala, Muy Mala y Regular	24	21	
Ideación Suicida	34	49	0.01
Intento de Suicidio	12	22	0.01
Trastornos Mentales	21	36	0.001
Alcoholismo	16	23	0.05

CUADRO 18-B. Relación de violencia física en el último año con daños en la salud.¹⁸²

VIOLENCIA FÍSICA			
DAÑOS EN LA SALUD	% NO	% SI	P
Salud Mala, Muy Mala y Regular	22	27	
Ideación Suicida	36	54	0.01
Intento de Suicidio	13	27	0.01
Trastornos Mentales	23	44	0.001
Alcoholismo	16	29	0.01

CUADRO 18-C. Relación de personas a quienes les agredieron a un conocido en el último año con daños en la salud.¹⁸³

AGREDIERON A CONOCIDO			
DAÑOS EN LA SALUD	% NO	% SI	P
Salud Mala, Muy Mala y Regular	23	12	
Ideación Suicida	38	68	0.01
Intento de Suicidio	13	56	0.001
Trastornos Mentales	25	52	0.01
Alcoholismo	16	56	0.001

¹⁸¹ Idem.

¹⁸² CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁸³ Idem.

Distintos procesos pueden explicar la asociación entre violencia y daños a la salud observada en la población de bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH). Algunos efectos de la violencia sobre la salud son inmediatos, visibles y evidentes, por ejemplo una lesión o herida como resultado de agresión física o la pérdida de algún objeto por robo o asalto. Desde el punto de vista psicológico, una de las reacciones evidentes que puede atribuirse directamente a la violencia es el estrés postraumático.¹⁸⁴ Sin embargo, la violencia también tiene efectos negativos que no son evidentes y en ocasiones no tienen una relación directa con ella.

Algunas de las repercusiones de la violencia en bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) son similares a la de cualquier víctima de violencia; sin embargo los primeros experimentan algunas reacciones que no presentarán otras víctimas debido a su opresión. En primer lugar, la violencia que sufren en muchas ocasiones se debe a su **orientación sexual** o a que trasgreden el estereotipo de género. En segundo término, algunos bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) interpretarán la violencia que sufren a partir de los prejuicios negativos que han internalizado, lo cual intensificará los efectos perniciosos de la violencia.

Un mecanismo por el cual la violencia puede repercutir negativamente en la salud mental de los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) es a través del reforzamiento o activación de una auto-imagen negativa relacionada con la **orientación sexual**.

Los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) pueden evaluar que las agresiones que sufrieron fueron debidas a su **orientación sexual**, con lo cual se reforzará en ellos la creencia de que **la homosexualidad** es una condición denigrante que merece ser castigada, es decir, se incrementarán sus niveles de **homofobia** internalizada y estigma, lo cual a su vez, conducirá a distintos niveles de sufrimiento mental.

Cuando los individuos se culpan a sí mismos de la agresión que recibieron también desarrollan una percepción de vulnerabilidad única,¹⁸⁵ en la que perciben que tienen mayor riesgo de sufrir un evento negativo en comparación con otras personas. Esta percepción de vulnerabilidad única se asocia con depresión, baja auto-estima, ansiedad, estrés y miedo. Los sentimientos de vulnerabilidad son resultado de que las víctimas comienzan a ver al mundo como algo desconocido, amenazante y que no puede controlarlo, lo que provoca en ellas una fuerte desconfianza en los demás.

Otro efecto psicológico de la violencia es que las personas violentadas desarrollan un sentimiento de impotencia ya que perciben que en el momento de la agresión no tuvieron el control sobre la situación, y esa percepción de falta de control la

¹⁸⁴ DACQUINO, G. "DIARIO DE UN HOMOSEXUAL". Traducción de Naldo Lombarda. Ediciones de la Flor. Buenos Aires. 1972.

¹⁸⁵ DENNISTON, R. H. "LA AMBISEXUALIDAD EN LOS ANIMALES". MARMOR, J. y Otros. (1995). "BIOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA HOMOSEXUALIDAD". Hormé. Buenos Aires. 1967.

generalizan a otras situaciones; el sentimiento de impotencia o de falta de control es la base de la depresión reactiva.

Es importante resaltar que las personas que presenciaron que algún conocido fue violentado también presentaron prevalencias más altas de los padecimientos estudiados. En otras palabras, los efectos negativos de la violencia no sólo los presentan las personas que las sufren de forma directa.

3.4.7.2 OPRESIÓN INTERNALIZADA Y ENFERMEDAD.

En los **CUADROS 19-A y 19-B** se muestra la asociación de la **homofobia** internalizada con los padecimientos estudiados. Se aprecia que los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) que presentaron **homofobia** internalizada tuvieron mayor riesgo de presentar ideación suicida, intento de suicidio, trastornos mentales y alcoholismo.

Por ejemplo, entre los individuos que tuvieron un nivel bajo de **homofobia** internalizada la frecuencia de trastornos mentales fue de 17%, mientras que entre los que tenían un nivel alto de **homofobia** internalizada fue de 38%; dicho de otra forma, las personas con niveles altos de **homofobia** internalizada tuvieron dos veces ($38/17 = 2.23$) mayor riesgo de presentar trastornos mentales en comparación con las que tuvieron niveles bajos de **homofobia** internalizada. La percepción del estado de salud no se asoció con la **homofobia** internalizada.

CUADRO 19-A. Relación de la escala de homofobia internalizada con daños en la salud.¹⁸⁶

ESCALA DE HOMOFOBIA INTERNALIZADA				
DAÑOS EN LA SALUD	% BAJO	% MEDIO	% ALTO	P
Salud Mala, Muy Mala y Regular	21	21	27	
Ideación Suicida	29	38	50	0.001
Intento de Suicidio	10	14	23	0.01
Trastornos Mentales	17	26	38	0.001
Alcoholismo	11	19	25	0.01

CUADRO 19-B. Relación de la actitud a trasgresión de los estereotipos de género con daños en la salud.¹⁸⁷

ACTITUD A TRASGRESIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO			
DAÑOS EN LA SALUD	% POSITIVO	% NEGATIVO	P
Salud Mala, Muy Mala y Regular	23	26	
Ideación Suicida	35	56	***
Intento de Suicidio	14	26	**
Trastornos Mentales	24	46	***
Alcoholismo	17	30	**

Las asociaciones entre los daños a la salud y la percepción del estigma se presentan en los **CUADROS 20-A y 20-B**. Entre los bisexuales, lesbianas y

¹⁸⁶ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁸⁷ Idem.

homosexuales (BLH) que consideraban que sus familiares podrían reaccionar negativamente (con tolerancia o agresión) hacia **un homosexual** o una lesbiana fueron más altas las frecuencias de ideación suicida, trastornos mentales y percepción de un estado de salud malo, muy malo y regular. De igual modo, en las personas que tenían miedo de que se conociera su **orientación sexual** fueron más elevadas las frecuencias de ideación suicida, intento de suicidio y trastornos mentales. A manera de ejemplo se puede mencionar que en las personas que percibían que sus familiares podrían agredir a **un homosexual** o lesbiana la frecuencia de trastornos mentales fue de 40%, mientras que ésta fue de 21% en los individuos que esperaban que sus familiares reaccionaran con respeto. El alcoholismo no se relacionó con la percepción de estigma.

CUADRO 20-A. Relación del estigma de la expectativa de la reacción de la familia con daños en la salud.¹⁸⁸

EXPECTATIVA DE LA REACCIÓN DE LA FAMILIA				
DAÑOS EN LA SALUD	% DE AGRESIÓN	% DE TOLERANCIA	% DE RESPETO	P
Salud Mala, Muy Mala y Regular	33	27	16	**
Ideación Suicida	32	41	32	**
Intento de Suicidio	21	16	13	
Trastornos Mentales	40	28	21	**
Alcoholismo	23	20	16	

CUADRO 20-B. Relación del estigma de miedo que conozcan su orientación sexual con daños en la salud.¹⁸⁹

MIEDO QUE CONOZCAN SU ORIENTACIÓN SEXUAL				
DAÑOS EN LA SALUD	% NO	% DE OCASIONES	% SI	P
Salud Mala, Muy Mala y Regular	21	26	26	
Ideación Suicida	30	44	56	***
Intento de Suicidio	13	15	22	*
Trastornos Mentales	22	29	36	**
Alcoholismo	18	21	18	

En los **CUADROS 21-A y 21-B** se muestra la relación entre los padecimientos investigados y dos indicadores de ocultamiento. Las frecuencias de ideación suicida, trastornos mentales y alcoholismo fueron más elevadas en las personas que evitaban transgredir el estereotipo de género cuando estaban frente a heterosexuales. Así, por ejemplo, entre los que no evitaban transgredir el estereotipo de género la frecuencia de ideación suicida fue de 31%, mientras que en los que sí evitaban hacerlo (es decir, se ocultaban) fue de 50%.

En los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) que hacían todo lo posible para que no conocieran su **orientación sexual** fueron más elevadas las prevalencias de ideación suicida, intento de suicidio y trastornos mentales. La frecuencia de ideación suicida en los que no ocultaban su **orientación sexual** fue de 32%, mientras que en los que sí la ocultaban la frecuencia fue de 62%, es decir, los últimos tienen casi ($62/32 = 1.72$) dos veces mayor riesgo de presentar este padecimiento.

¹⁸⁸ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁸⁹ Idem.

CUADRO 21-A. Relación del ocultamiento donde no se transgreden los estereotipos de género frente a los heterosexuales con daños en la salud.¹⁹⁰

NO SE TRANSGREDEN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO FRENTE A LOS HETEROSEXUALES				
DAÑOS EN LA SALUD	% NO	% DE OCASIONES	% SI	P
Salud Mala, Muy Mala y Regular	23	26	21	
Ideación Suicida	31	45	50	***
Intento de Suicidio	12	20	18	
Trastornos Mentales	21	30	36	**
Alcoholismo	14	26	20	**

CUADRO 21-B. Relación del ocultamiento donde se hace lo posible para ocultar la orientación sexual con daños en la salud.¹⁹¹

SE HACE LO POSIBLE PARA OCULTAR LA ORIENTACIÓN SEXUAL				
DAÑOS EN LA SALUD	% NO	% DE OCASIONES	% SI	P
Salud Mala, Muy Mala y Regular	21	26	28	
Ideación Suicida	32	42	62	***
Intento de Suicidio	12	20	25	**
Trastornos Mentales	22	30	39	**
Alcoholismo	16	24	19	

A manera de síntesis, puede concluirse que las tres formas de opresión internalizada se asocian con mayor riesgo de padecer ideación suicida, intento de suicidio y trastornos mentales; además de que la **homofobia** internalizada y el ocultamiento se relacionaron con el alcoholismo, mientras que el estigma se relacionó con la percepción de un estado de salud regular, malo y muy malo. Existen distintos mecanismos por los cuales la opresión internalizada puede resultar en deterioro de la salud mental. Los individuos que presentan **homofobia** internalizada frecuentemente sufren sentimientos de inferioridad, culpa, odio a sí mismos y vergüenza; además de que se sabe que las personas que se perciben a sí mismas de forma negativa llegan a consumir alcohol como una estrategia para evadir la realidad.

La percepción de que los demás pueden reaccionar de forma negativa, rasgo que caracteriza al estigma, puede ser una fuente importante de estrés psicológico ya que esa situación genera angustia, ansiedad y vigilancia constante de los comportamientos.

Finalmente, el ocultamiento puede generar sufrimiento mental por el miedo constante de ser descubierto y por la ansiedad que se genera por la posibilidad de que las estrategias de ocultamiento no funcionen.

3.4.7.3 HOMOFOBIA INTERNALIZADA Y ORIENTACIÓN SEXUAL.

¹⁹⁰ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁹¹ Idem.

La opresión internalizada también afecta la sexualidad. En los **CUADRO 22-A-1, 22-A-2, 22-A-3, 22-B-1, 22-B-2 y 22-B-3** se muestra la asociación de la **homofobia** internalizada con la **orientación sexual**, ésta última evaluada a partir de tres indicadores: atracción sexual, prácticas sexuales e identidad.

En las personas encuestadas con niveles altos de **homofobia** internalizada fueron más elevados los porcentajes de personas que se sentían atraídas por hombres y mujeres y de personas que se definían a sí mismos como bisexuales.

En los hombres con niveles altos de **homofobia** internalizada también fueron más elevados los porcentajes de individuos que en el último año tuvieron relaciones sexuales con mujeres y hombres. Por ejemplo, en los varones el porcentaje de individuos que se sentían atraídos sexualmente por hombres y mujeres fue de 37% en los que tenían niveles altos de **homofobia** internalizada, pero en los que tenían niveles bajos la proporción fue de 9%. En otras palabras, los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) con **homofobia** internalizada tienden a reportar que se sienten atraídos sexualmente por ambos sexos y con mayor frecuencia se identifican a sí mismos como bisexuales.

CUADRO 22-A-1. Relación de la homofobia internalizada con la atracción sexual en las mujeres.¹⁹²

MUJERES				
ATRACCIÓN SEXUAL	% BAJO	% MEDIO	% ALTO	P
Homosexual	84	66	45	**
Bisexual	13	32	50	
No está seguro	3	2	5	

CUADRO 22-A-2. Relación de la homofobia internalizada con las prácticas sexuales en las mujeres.¹⁹³

MUJERES			
PRÁCTICAS SEXUALES	% BAJO	% MEDIO	% ALTO
Homosexual	72	76	55
Bisexual	5	15	20
No tuvo relaciones sexuales	23	9	26

CUADRO 22-A-3. Relación de la homofobia internalizada con la identidad en las mujeres.¹⁹⁴

MUJERES				
IDENTIDAD	% BAJO	% MEDIO	% ALTO	P
Homosexual	64	48	20	***
Bisexual, Homosexual	25	32	41	
Bisexual, Heterosexual	8	19	34	
No está seguro	3	2	5	

¹⁹² CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁹³ Idem.

¹⁹⁴ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

CUADRO 22-B-1. Relación de la homofobia internalizada con la atracción sexual en los varones.¹⁹⁵

VARONES				
ATRACCIÓN SEXUAL	% BAJO	% MEDIO	% ALTO	P
Homosexual	91	87	63	***
Bisexual	9	12	37	
No está seguro	0	1	0	

CUADRO 22-B-2. Relación de la homofobia internalizada con las prácticas sexuales en los varones.¹⁹⁶

VARONES				
PRÁCTICAS SEXUALES	% BAJO	% MEDIO	% ALTO	P
Homosexual	91	83	72	**
Bisexual	4	8	14	
No tuvo relaciones sexuales	5	10	14	

CUADRO 22-B-3. Relación de la homofobia internalizada con la identidad en los varones.¹⁹⁷

VARONES				
IDENTIDAD	% BAJO	% MEDIO	% ALTO	P
Homosexual	64	48	20	***
Bisexual, Homosexual	25	32	41	
Bisexual, Heterosexual	8	19	34	
No está seguro	3	2	5	

Los datos presentados en los **CUADROS 22-A-1, 22-A-2, 22-A-3, 22-B-1, 22-B-2 y 22-B-3** evidencian que, si bien no se puede negar que existan bisexuales, es real que una fracción de **homosexuales** y lesbianas se identifican como bisexuales como una expresión de su **homofobia** internalizada o bien como un paso previo a su aceptación de su **orientación sexual**.

En concordancia con lo anterior, algunos terapeutas que trabajan con bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) han reportado que **homosexuales** y lesbianas adoptan una identidad bisexual de forma temporal cuando comienzan a interactuar con otros **homosexuales** y lesbianas como una forma de reducir el estigma asociado con la **homosexualidad**, lo que les permite retener algunas ventajas relacionadas con la identidad heterosexual mientras experimentan relaciones con personas de su mismo sexo, Goffman señala: “ya que el hecho de ser considerado normal trae grandes gratificaciones, casi todas las personas que tienen algo que encubrir intentarán hacerlo en alguna ocasión”.

3.4.7.4 RELACIÓN CON LA FAMILIA Y ENFERMEDAD.

¹⁹⁵ Idem.

¹⁹⁶ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

¹⁹⁷ Idem.

Como ya se mencionó, la situación de la familia respecto a la **orientación sexual** de la persona entrevistada es una variable compleja que permite aprehender algunas de las condiciones en las que se encuentran los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH). En el **CUADRO 23** puede apreciarse que los individuos que su familia conocían su **orientación sexual** y por ello los respetaban presentaron las frecuencias más bajas de percepción de salud mala, muy mala y regular (14%), ideación suicida (31%) y trastornos mentales (21%), siendo las diferencias estadísticamente significativas.

Este grupo también tuvo la frecuencia más baja de intento de suicidio (12%), aunque las diferencias no fueron estadísticamente significativas. Esta situación puede atribuirse a que los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH) que son respetados por sus familiares reciben de ellos diversas formas de apoyo social, lo cual se asocia con mejores condiciones de salud.

CUADRO 23. Asociación de los daños en la salud con la situación de la familia respecto a la orientación sexual de las personas entrevistadas.¹⁹⁸

SITUACIÓN DE LA FAMILIA RESPECTO A LA ORIENTACIÓN SEXUAL DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS.						
DAÑOS EN LA SALUD	% QUE LA CONOCE	% QUE SOSPECHA	% QUE LA CONOCE Y AGREDE	% QUE LA CONOCE Y LO TOLERA	% QUE LA CONOCE Y LA RESPETA	P
Salud Mala, Muy Mala y Regular	22	27	31	33	14	**
Ideación Suicida	52	36	50	46	31	**
Intento de Suicidio	20	15	38	16	12	
Trastornos Mentales	38	24	31	32	21	*
Alcoholismo	19	15	25	22	19	

Una situación contraria se observa en los individuos cuyos familiares conocen su **orientación sexual** y por ello los agreden o toleran, estos grupos tuvieron frecuencias más elevadas con respecto al grupo anterior de percepción de salud mala, muy mala y regular (31% y 33%, respectivamente), ideación suicida (50% y 46%) y trastornos mentales (31% y 32%). Es claro que la agresión de los familiares puede tener un impacto negativo sobre la salud mental de los individuos, especialmente porque esta interacción conflictiva se da de forma cotidiana.

Las personas que su familia no conocía su **orientación sexual** tuvieron las frecuencias más altas de ideación suicida (52%) y de trastornos mentales (38%). Estas frecuencias elevadas pueden atribuirse a que los individuos de este grupo mantienen oculta su **orientación sexual**, aunque también es posible que sean personas que apenas están explorando su identidad sexual.

Sin embargo, el suicidio consumado es más frecuente en los hombres que en las mujeres.

¹⁹⁸ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

“La característica esencial del estrés postraumático es la aparición de síntomas característicos que sigue a la exposición a un acontecimiento estresante y extremadamente traumático,... La respuesta del sujeto a este acontecimiento debe incluir temor, desesperanza y horrores intensos... El cuadro sintomático característico secundario a la exposición al intenso trauma debe incluir la presencia de reexperimentación persistente del acontecimiento traumático,... de evitación persistente de los estímulos asociados a él y embotamiento de la capacidad de respuesta del individuo,... y de síntomas persistentes de activación”.

En contraste con la vulnerabilidad única, en la vulnerabilidad universal la persona percibe que tiene la misma probabilidad de sufrir un evento negativo que cualquier otra persona. En las víctimas que presentan vulnerabilidad universal lo que se modifica es su percepción del mundo, el cual se ha tornado peligroso y malevolente, pero este “mundo” no sólo afecta a la víctima sino a también al resto de las personas, de ahí que no se percibe más vulnerable.

3.4.8 LOS GHETTOS Y DAÑOS EN LA SALUD EN VARONES.

Entre los principales problemas a los que se enfrentan los individuos que asisten al ghetto no-comercializado se encuentran el riesgo de agresión física y la intimidación y extorsión por parte de policías y otros cuerpos de seguridad. En comparación con el ghetto no-comercializado, el ghetto comercializado ofrece una relativa seguridad ya que dentro de sus instalaciones sus clientes no son víctimas de extorsión o violencia.

En los **CUADROS 24-A-1, 24-A-2 y 24-A-3** se muestra la relación que existe entre la violencia que recibieron las personas encuestadas en el último año y la asistencia a los ghettos comercializados y no-comercializados. En concordancia con lo mencionado en el párrafo anterior, puede apreciarse que entre los **homosexuales** y bisexuales que acudieron con mayor periodicidad a alguna de las tres formas de ghetto no-comercializado (parques públicos, transporte público y sanitarios de lugares públicos) fueron más altos los porcentajes de individuos que fueron víctimas de violencia verbal y violencia física, siendo las diferencias estadísticamente significativas. En comparación con los hombres que nunca habían acudido a alguna de las formas de ghetto no-comercializado, los que acudían con frecuencia a ellas tuvieron frecuencias más altas de acoso y violencia sexual, sin embargo las diferencias no fueron estadísticamente significativas.

En el caso de los varones que acudieron a dos formas de ghetto comercializado (discotecas y bares) fueron más bajos los porcentajes de individuos que fueron víctimas de violencia verbal y acoso sexual.

La misma tendencia se observa para la violencia sexual y física, aunque las diferencias no fueron estadísticamente significativas. La asistencia a tres formas de ghetto comercializado (clubes privados de encuentro, baños de vapor y cines) no se relacionaron con la frecuencia de violencia. Estos datos apoyan parcialmente que los varones que asisten a algunas formas de ghetto comercializado tienen menor riesgo de sufrir violencia, mientras que acudir a los ghettos no-comercializados se asocia con mayor probabilidad de ser víctima de agresiones.

El mayor riesgo de sufrir agresiones que tienen los varones que asisten al ghetto no-comercializado cobra relevancia ya que la violencia tiene efectos negativos en la salud mental.

CUADRO 24-A-1. Relación de asistencia al ghetto comercial de discotecas y bares con violencia en los últimos años en los varones.¹⁹⁹

GHETTO COMERCIAL DE DISCOTECAS Y BARES				
TIPOS DE VIOLENCIA	% QUE NUNCA ASISTIÓ	% QUE ASISTIÓ INFRECUENTEMENTE	% QUE ASISTIÓ FRECUENTEMENTE	P
Verbal	48	44	31	*
Física	20	20	15	
Acoso Sexual	28	24	16	*
Sexual	24	20	14	
Asalto y Robo	22	23	17	
Agresión Familiar/Amigo	4	6	5	

CUADRO 24-A-2. Relación de asistencia al ghetto comercial de clubes privados de encuentro, baños de vapor y cines en los últimos años en varones.²⁰⁰

GHETTO COMERCIAL DE CLUBES PRIVADOS DE ENCUENTRO, BAÑOS DE VAPOR Y CINES			
TIPOS DE VIOLENCIA	% QUE NUNCA ASISTIÓ	% QUE ASISTIÓ INFRECUENTEMENTE	% QUE ASISTIÓ FRECUENTEMENTE
Verbal	44	33	34
Física	20	13	17
Acoso Sexual	22	26	14
Sexual	20	19	14
Asalto y Robo	21	22	17
Agresión Familiar/Amigo	4	9	5

CUADRO 24-A-3. Relación de asistencia al ghetto no comercial de parques públicos, transporte público y sanitarios de lugares públicos en los últimos años en varones.²⁰¹

GHETTO NO COMERCIAL DE PARQUES PÚBLICOS, TRANSPORTE PÚBLICO Y SANITARIOS DE LUGARES PÚBLICOS

¹⁹⁹ Idem.

²⁰⁰ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

²⁰¹ Idem.

TIPOS DE VIOLENCIA	% QUE NUNCA ASISTIÓ	% QUE ASISTIÓ INFRECUENTEMENTE	% QUE ASISTIÓ FRECUENTEMENTE	P
Verbal	31	29	46	**
Física	10	23	22	**
Acoso Sexual	15	23	24	
Sexual	13	23	19	
Asalto y Robo	18	19	21	
Agresión Familiar/Amigo	5	8	6	

Cabe mencionar que varios autores han señalado que los **homosexuales** y bisexuales que asisten al ghetto no-comercializado perciben como una experiencia placentera el riesgo de agresión. La posibilidad de ser agredido o extorsionado que existe en el ghetto no-comercializado puede originar culpabilidad, y/o tensión lo que “dificulta cualquier forma de comunicación que no sea la consumación sexual apresurada y exenta de continuidad. Con la costumbre, este estado de tensión crea en algunos una dependencia bastante análoga a la de la droga, que teorizan como consecuencia del atractivo y gusto de la aventura, pese a reconocer en su fuero interno el carácter sórdido de esta aventura. En un estudio etnográfico realizado en Escocia con varones bisexuales y **homosexuales** que acudían a parques con la intención de entablar relaciones sexuales con otros varones se encontró que los hombres entrevistados evaluaban como excitante y placentero el hecho de que tenían que tomar distintas estrategias para evitar ser agredidos o extorsionados durante su asistencia al parque.

Por otro lado, la lógica del lucro que existe al interior del ghetto comercializado determina que se promueva, a través de distintos mecanismos, el consumo de bebidas alcohólicas.

En este sentido, en los **CUADROS 25-A-1 y 25-A-2** se muestra la puntuación de una sub-escala sobre consumo de alcohol en el último año del instrumento que se utilizó para evaluar alcoholismo de acuerdo a la frecuencia con la que los entrevistados acudieron a las dos formas de ghetto. De las cinco formas de ghetto comercializado, el asistir a dos de ellas se asociaron con mayor consumo de alcohol: los varones que con mayor frecuencia asistían a discotecas y bares tuvieron puntuaciones más altas en la escala de consumo de alcohol, esto en comparación con aquellos que acudían con poca frecuencia o que nunca habían asistido a esos espacios.

CUADRO 25-A-1. Relación de asistencia a los ghettos comercializados con consumo de bebidas alcohólicas en varones.²⁰²

PROMEDIO EN ESCALA AUDIT DE ACUERDO A LA FRECUENCIA DE ASISTENCIA				
GHETTOS COMERCIALIZADOS	NUNCA	INFRECUENTEMENTE	FRECUENTEMENTE	P
Discotecas	2.29	2.59	3.35	**
Clubes Privados De Encuentro	2.79	2.80	2.48	

²⁰² CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

PROMEDIO EN ESCALA AUDIT DE ACUERDO A LA FRECUENCIA DE ASISTENCIA				
GHETTOS COMERCIALIZADOS	NUNCA	INFRECUENTEMENTE	FRECUENTEMENTE	P
Bares, Cantinas o Cervecerías	2.44	2.81	3.56	*
Baños de Vapor	2.75	2.99	2.13	
Cines	2.73	2.82	2.78	

Nunca: Nunca ha asistido. **Infrecuente:** Solo asistió una vez y pocas veces al año. **Frecuente:** Una vez al mes, una a tres veces por mes y una o más veces por semana.

CUADRO 25-A-2. Relación de asistencia a los ghettos no comercializados con consumo de bebidas alcohólicas en varones.²⁰³

PROMEDIO EN ESCALA AUDIT DE ACUERDO A LA FRECUENCIA DE ASISTENCIA			
GHETTOS NO COMERCIALIZADOS	NUNCA	INFRECUENTEMENTE	FRECUENTEMENTE
Parques Públicos	2.68	2.79	3.62
Transporte Público	2.90	2.83	2.18
Sanitarios de Lugares Públicos	2.80	2.66	2.71

Nunca: Nunca ha asistido. **Infrecuente:** Solo asistió una vez y pocas veces al año. **Frecuente:** Una vez al mes, una a tres veces por mes y una o más veces por semana.

El acudir a otras tres formas de ghetto no-comercializado (clubes privados de encuentro, baños de vapor y cines) no se relacionó con mayor consumo de alcohol. Estos datos apoyan la idea de que ciertas formas de ghetto comercializado se relacionan con mayor consumo de alcohol, lo cual se debe a la disponibilidad de este producto pero también a la promoción que se le da.

3.4.9 OPRESIÓN Y PRÁCTICAS SEXUALES EN VARONES.

En esta sección se analizan las asociaciones de las prácticas sexuales que los varones entrevistados tuvieron seis meses antes de la encuesta con la asistencia a las dos formas de ghetto, la violencia que recibieron en el último año y las tres formas de opresión internalizada. Es sabido que la epidemia de VIH/SIDA es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los **varones homosexuales** y bisexuales. Para diciembre del 2000, la Secretaría de Salud estimó que en México la “transmisión sexual ha sido la causante del 86.7% de los casos acumulados de SIDA en México, de los cuales 61.8% corresponden a hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y el 38.2% a heterosexuales”. Esto cobra especial relevancia toda vez que en el Año 1994 el SIDA fue la cuarta causa de muerte entre los varones de 25 a 34 años.

²⁰³ Idem.

El panorama descrito en el párrafo anterior plantea la necesidad de realizar investigaciones encaminadas a identificar los procesos que aumentan el riesgo de contraer la infección.

Está bien establecido que para contraer la infección de VIH es necesario tener contacto con fluidos contaminados con el virus como el semen o la sangre. Además se sabe que el principal mecanismo de contagio entre hombres **homosexuales** y bisexuales en México han sido las relaciones sexuales. Es necesario, entonces, saber cuáles son los factores que inciden en que los varones mantengan prácticas sexuales que aumentan el riesgo de infección de VIH.

Evidentemente el uso inconsistente de condón cuando existe penetración anal aumenta el riesgo de contagio ya que posibilita el contacto directo con fluidos que pueden estar contaminados con el virus. El tragar semen de hombres infectados está asociado con el contagio de VIH, aunque el riesgo es menor en comparación con otras prácticas como la penetración anal. Otra conducta que puede aumentar la probabilidad de contagio es el consumo de alcohol y otras drogas antes o durante las relaciones sexuales, ya que su uso está relacionado con uso inconsistente de preservativo. Finalmente el número de personas con las que se tiene relaciones sexuales está relacionada con mayor riesgo de contraer la infección, si bien esta práctica en sí misma no puede producir el contagio, sí aumenta las probabilidades de tener contacto con el virus en especial cuando no se usa de forma consistente el condón.

En Latinoamérica la mayoría de las investigaciones que se han realizado en **población homosexual** y bisexual sobre la frecuencia de infección por VIH se han enfocado exclusivamente en las prácticas sexuales,²⁰⁴ sin considerar las condiciones de opresión a las que se enfrenta esta población. Este enfoque centrado únicamente en las prácticas sexuales no permite reconocer que los comportamientos de los individuos se dan dentro de contextos social y culturalmente determinados, y que incluso las mismas conductas de los individuos están moduladas por las normas sociales que los individuos han internalizado. Por ello en este trabajo se desea evidenciar cómo las prácticas sexuales de riesgo de **varones homosexuales** y bisexuales tienen relación con las condiciones de opresión a la que están sometidos.

CUADRO 26. Relación de las prácticas sexuales en los últimos 6 meses en varones.²⁰⁵

PRÁCTICAS SEXUALES		
FRECUENCIA	% QUE CONSUMIÓ ALCOHOL	% QUE CONSUMIÓ DROGA
Nunca	62	84
Casi nunca	22	7
Poco menos de la mitad	5	1
La mitad	4	2
Poco más de la mitad	1	2

²⁰⁴ DIAZ, E. Michel Foucault. “LOS MODOS DE SUBJETIVACIÓN”. Almagesto. Buenos Aires. 1993.

²⁰⁵ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

La mayoría	3	3
Siempre	2	1
Sujetos	(245)	(242)

Nota: La cifra entre paréntesis es el número de individuos a partir del cual se estimaron los porcentajes.

CUADRO 26 (CONTINUACIÓN). Relación de las prácticas sexuales en los últimos 6 meses en varones.²⁰⁶

PRÁCTICAS SEXUALES		
FRECUENCIA	% QUE TUVO SEXO (SUJETO ACTIVO)	% QUE USO CONDÓN (SUJETO ACTIVO)
Nunca	27	10
Casi nunca	21	7
Poco menos de la mitad	13	3
La mitad	10	3
Poco más de la mitad	6	4
La mayoría	15	11
Siempre	8	63
Sujetos	(240)	(184)

Nota: La cifra entre paréntesis es el número de individuos a partir del cual se estimaron los porcentajes.

CUADRO 26 (CONTINUACIÓN). Relación de las prácticas sexuales en los últimos 6 meses en varones.²⁰⁷

PRÁCTICAS SEXUALES			
FRECUENCIA	% QUE TUVO SEXO (SUJETO PASIVO)	% QUE USO CONDÓN (SUJETO PASIVO)	% QUE COMIÓ SEMEN
Nunca	28	7	77
Casi nunca	23	8	13
Poco menos de la mitad	11	4	5
La mitad	12	1	1
Poco más de la mitad	6	2	0
La mayoría	13	13	2
Siempre	7	64	1
Sujetos	(239)	(115)	(242)

En el **CUADRO 26** se muestra la frecuencia con la que las personas entrevistadas realizaron distintas prácticas sexuales durante los seis meses previos a la aplicación de la encuesta. La mayoría de las personas entrevistadas no consumieron alcohol (62%) o alguna otra droga (84%) antes o durante sus relaciones sexuales. Las drogas, distintas al alcohol, que fueron utilizadas con mayor frecuencia antes o durante las relaciones sexuales fueron los poppers, la marihuana y la cocaína.

CUADRO 27. Drogas consumidas antes o durante de las relaciones sexuales.²⁰⁸

DROGAS	SUJETOS
Marihuana	20
Poppers	27
Anfetaminas	4

²⁰⁶ Idem.

²⁰⁷ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

²⁰⁸ Idem.

Cocaína	14
Éxtasis	3
Otras	5

De los varones que tuvieron relaciones sexuales en los últimos seis meses, poco más del 70% de las personas entrevistadas penetraron por el ano a otros hombres ('sexo insertivo'), de los cuales 10% nunca utilizaron condón y 63% siempre lo ocuparon; el 72% de las personas entrevistadas fueron penetrados por el ano ('sexo receptivo'), de éstos el 7% nunca utilizó preservativo y el 64% siempre lo hicieron. Menos del 30% de la población se comió el semen de otros hombres y 77% nunca realizó esta práctica. En promedio, los varones tuvieron relaciones sexuales con 4.3 personas en los seis meses previos al llenado del cuestionario.

3.4.9.1 GHETTOS Y PRÁCTICAS SEXUALES.

En los **CUADROS 28-A-1 y 28-A-2** se observa que los varones que con mayor frecuencia asistían a cuatro formas de ghetto comercializado (clubes de encuentro, bares, baños y cines) y una del ghetto no-comercializado (sanitarios de lugares públicos) tuvieron promedios más altos del número de varones con los que tuvieron relaciones sexuales en los últimos seis meses. Por ejemplo, entre los individuos que nunca habían asistido a clubes privados de encuentro tuvieron en promedio relaciones sexuales con 2.8 varones y en aquellos que frecuentaban estos sitios el promedio fue de 9.1 varones.

Los datos anteriores muestran que la asistencia a los ghettos se asocia con un mayor número de relaciones sexuales.

Para explicar tal relación debe tenerse presente que en el ghetto comercializado las relaciones y los comportamientos (trasgresión de los estereotipos de género y muestras de afecto entre personas del mismo sexo) deben de ser limitados en función de la tolerancia existente dentro del establecimiento.

La lógica del ghetto comercializado ha sido denominada como desublimación represiva, que hace referencia a como la sexualidad es liberalizada dentro del marco impuesto por las formas dominantes de sexualidad a través de su comercialización. En el ghetto comercializado, a través de un discurso consumista, se mercantilizan los estereotipos de género y la sexualidad. Este discurso consumista no cuestiona la opresión de los bisexuales, lesbianas y **homosexuales** (BLH), sino que lucra con ella.

En estos espacios se muestra el estereotipo de la masculinidad a través de espectáculos, formas de entretenimiento y publicaciones (*strippers*, pornografía, publicaciones, moda *leather*) en los que se presentan imágenes de cuerpos y actitudes viriles, colocándolos como ideales que hay que alcanzar. Los asistentes validan y consumen estos productos pues han incorporado la visión dominante del sistema de géneros. Otra forma de mercantilización de la masculinidad y la

sexualidad es la promoción de las prácticas sexuales mediante la adecuación de ciertos espacios o la creación de lugares ex profeso (cuartos oscuros, clubes de sexo).

CUADRO 28-A-1. Promedio del número de parejas sexuales en los últimos 6 meses de acuerdo a la asistencia al ghetto comercializado.²⁰⁹

PAREJAS SEXUALES				
GHETTOS COMERCIALIZADOS	NUNCA ASISTIÓ	INFRECUENTEMENTE ASISTIÓ	FRECUENTEMENTE ASISTIÓ	P
Discotecas	3.4	4.3	5.0	
Clubes privados de encuentro	2.8	5.3	9.1	***
Bares, cantinas o cervecerías	4.0	3.7	7.8	***
Baños de vapor	3.2	5.3	8.2	***
Cines	3.7	4.3	11.7	***

Nunca: Nunca ha asistido. **Infrecuente:** Solo asistió una vez y pocas veces al año. **Frecuente:** Una vez al mes, una a tres veces por mes y una o más veces por semana.

CUADRO 28-A-2. Promedio del número de parejas sexuales en los últimos 6 meses de acuerdo a la asistencia al ghetto no comercializado.²¹⁰

PAREJAS SEXUALES				
GHETTOS NO COMERCIALIZADOS	NUNCA ASISTIÓ	INFRECUENTEMENTE ASISTIÓ	FRECUENTEMENTE ASISTIÓ	P
Parques públicos	3.8	4.3	4.9	
Transporte público	4.2	4.9	5.1	
Sanitarios de lugares públicos	3.5	4.0	7.8	***

Nunca: Nunca ha asistido. **Infrecuente:** Solo asistió una vez y pocas veces al año. **Frecuente:** Una vez al mes, una a tres veces por mes y una o más veces por semana.

CUADRO 29-A-1. Relación de asistencia al ghetto de clubes privados de encuentros con prácticas sexuales.²¹¹

CLUBES PRIVADOS DE ENCUENTROS	% QUE NUNCA ASISTIÓ	% QUE ASISTIÓ INFRECUENTEMENTE	% QUE ASISTIÓ FRECUENTEMENTE	P
Consumo de alcohol	9	14	3	
Consumo de drogas	13	25	31	**
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	12	9	4	
Tuvo sexo sujeto activo con condón	61	62	73	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	9	5	8	**
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	54	71	84	
Nunca comió semen	80	72	81	
Comió semen	10	12	3	

²⁰⁹ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

²¹⁰ Idem.

²¹¹ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

CUADRO 29-A-2. Relación de asistencia al ghetto de bares, cantinas o cervecerías con prácticas sexuales.²¹²

BARES, CANTINAS O CERVECERÍAS	% QUE NUNCA ASISTIÓ	% QUE ASISTIÓ INFRECUENTEMENTE	% QUE ASISTIÓ FRECUENTEMENTE	P
Consumo de alcohol	7	10	18	
Consumo de drogas	11	23	26	*
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	18	6	4	*
Tuvo sexo sujeto activo con condón	52	70	67	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	10	7	4	*
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	52	69	80	
Nunca comió semen	78	76	82	
Comió semen	14	8	3	

CUADRO 29-A-3. Relación de asistencia al ghetto de cines con prácticas sexuales.²¹³

CINES	% QUE NUNCA ASISTIÓ	% QUE ASISTIÓ INFRECUENTEMENTE	% QUE ASISTIÓ FRECUENTEMENTE	P
Consumo de alcohol	8	12	20	
Consumo de drogas	16	23	20	
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	13	7	0	*
Tuvo sexo sujeto activo con condón	66	63	33	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	11	3	9	
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	61	71	46	
Nunca comió semen	81	75	60	*
Comió semen	9	7	33	

CUADRO 29-A-4. Relación de asistencia al ghetto de parques con prácticas sexuales.²¹⁴

PARQUES	% QUE NUNCA ASISTIÓ	% QUE ASISTIÓ INFRECUENTEMENTE	% QUE ASISTIÓ FRECUENTEMENTE	P
Consumo de alcohol	8	10	31	0.05
Consumo de drogas	17	21	23	
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	10	11	0	
Tuvo sexo sujeto activo con condón	68	55	44	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	8	7	0	
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	70	56	50	
Nunca comió semen	81	71	70	0.05
Comió semen	6	14	23	

²¹² Idem.

²¹³ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

²¹⁴ Idem.

En los **CUADROS 29-A-1, 29-A-2, 29-A-3 y 29-A-4** se presenta la relación de la asistencia a distintas formas de ghetto y prácticas sexuales. En comparación con los individuos que nunca habían asistido a clubes privados de encuentro, entre aquellos que los frecuentaban fueron más altos los porcentajes de consumo de drogas distintas al alcohol antes o durante las relaciones sexuales y de uso de condón cuando tuvieron sexo receptivo. En los individuos que con frecuencia asistieron a bares, cantinas y cervecerías fueron más elevados los porcentajes de personas entrevistadas que consumían drogas antes o durante las relaciones sexuales, de uso de condón en sexo insertito y de uso de condón en sexo receptivo. Entre los asistentes asiduos a los cines fue más bajo el porcentaje de personas que utilizaron condón durante el sexo insertito, pero fue más alto el porcentaje de individuos que se comieron el semen de otros varones. Con respecto a los individuos que no asistieron a parques, entre los que sí los frecuentaban fueron más altos los porcentajes de hombres que consumían alcohol antes o durante las relaciones sexuales y de hombres que comieron semen.

Para ejemplificar, se puede mencionar que entre aquellos que nunca habían asistido a bares, cantinas o cervecerías el porcentaje de individuos que consumieron drogas antes o durante las relaciones sexuales fue de 11%, mientras que esta cifra fue de 26% entre los entrevistados que asistieron con frecuencia a esos espacios.

Puede apreciarse que la asistencia a dos formas de ghetto comercializado se asocia con mayor consumo de drogas antes o durante las relaciones sexuales, mientras que la asistencia a una de las formas de ghetto no-comercializado (parques) se relaciona con consumo de alcohol antes o durante las relaciones sexuales. El mayor uso de drogas y alcohol en los ghettos puede atribuirse a que en estos espacios están disponibles estos productos y a la intensa promoción de su consumo; aunque también debe atribuirse a que los individuos pueden recurrir a su uso como una forma de afrontar el conflicto derivado de la opresión internalizada.

Es interesante notar que la asistencia a determinadas formas de ghetto comercializado (clubes de encuentro, bares, cantinas o cervecerías) se relacionó con uso consistente de preservativo; mientras que la asistencia a una forma de ghetto comercializado y una de ghetto no-comercializado se relacionó con inconsistencia en uso de condón y comer semen. Las dos formas de ghetto comercializado que fueron asociadas con uso consistente de preservativos son establecimientos que han sido creados ex profeso para la **población homosexual** y son identificados como tales, por lo que es probable que los asistentes a esos lugares tengan mayor aceptación de su **homosexualidad** o bisexualidad, además de que son lugares en los que se garantiza determinada seguridad. En el caso de los otras dos formas de ghetto, son espacios en los que existe el riesgo de sufrir agresiones o extorsión, lo cual hace que los individuos centren su atención en evitar estos dos riesgos y disminuya su preocupación por mantener sexo seguro o protegido. Estos hallazgos muestran la importancia de reconocer el contexto en el

que se dan las conductas sexuales, en lugar de centrarse exclusivamente en las conductas individuales.

En estos estudios se han considerado que los siguientes factores pueden incrementar el riesgo de infección entre hombres que tienen relaciones sexuales con hombres: relación de **pareja homosexual** inestable, contratación de prostitutas, trabajo como prostituto, introducción de objetos por el ano, relaciones sexuales con extranjeros, asistencia a baños de vapor, asistencia a **bares “gay”**, relaciones sexuales con contactos en la calle, adopción de medidas preventivas y consumo de drogas ilegales, edad, educación, si en la penetración anal se es “receptivo” o “insertito”, número de parejas durante la vida sexual, tener sexo con personas infectadas con VIH e historia de condiloma.

3.4.9.2 VIOLENCIA Y PRÁCTICAS SEXUALES.

En el **CUADRO 30** se observa como las personas entrevistadas que fueron víctimas de amenazas con violencia, persecución, lesión por arma y daño o maltrato a sus propiedades debido a su **orientación sexual** tuvieron promedios más altos del número de varones con los que tuvieron relaciones sexuales. Estos datos parecen indicar que la violencia que sufren los individuos repercute en su sexualidad.

En los **CUADROS 31-A-1, 31-A-2, 31-A-3, 31-A-4 y 31-A-5** se comparan las frecuencias de distintas prácticas sexuales de riesgo de **homosexuales** y bisexuales que sufrieron violencia en el último año con las de los hombres que no la padecieron. Entre los individuos que fueron perseguidos, fue más alto el porcentaje de consumo de drogas antes o durante las relaciones sexuales y en aquellos que fueron heridos con arma fue más frecuente el consumo de alcohol antes o durante las relaciones sexuales. El sexo insertivo sin uso de preservativo fue más frecuente entre las personas encuestadas que sufrieron amenazas verbales con violencia, agresión física o violación sexual. Entre las víctimas de violación sexual también fue más frecuente el sexo receptivo sin condón. Entre los varones que fueron amenazados verbalmente, los persiguieron, recibieron agresión física y los lastimaron con arma fueron más altos los porcentajes de personas que consumieron el semen de otros hombres.

La relación entre violencia y prácticas sexuales de riesgo ha sido poco estudiada, sin embargo, como ya se ha señalado es importante considerar que la violencia no sólo tiene efectos inmediatos, por el contrario tienen repercusiones en varias esferas de la vida de las víctimas que no están vinculadas de forma evidente con la agresión. Puede especularse que la violencia puede reactivar o intensificar el estigma y la **homofobia** internalizada, y éstas, a su vez, provocar que los varones mantengan prácticas sexuales de riesgo como una forma de afrontarlas.

CUADRO 30. Promedio del número de parejas sexuales en los últimos 6 meses de acuerdo a la violencia recibida en el último año.²¹⁵

PAREJAS SEXUALES			
VIOLENCIA EN EL ÚLTIMO AÑO	NO	SI	P
Ofensas verbales	4.5	4.2	
Amenazas verbales	4.2	6.9	*
Arrojaron algún objeto	4.6	2.3	
Escupieron	4.5	2.7	
Siguieron o persiguieron	4.1	7.0	*
Agresión física	4.3	7.4	
Lesión física con arma	4.3	13.0	**
Acoso sexual	4.3	4.8	

CUADRO 30 (CONTINUACIÓN). Promedio del número de parejas sexuales en los últimos 6 meses de acuerdo a la violencia recibida en el último año.²¹⁶

PAREJAS SEXUALES			
VIOLENCIA EN EL ÚLTIMO AÑO	NO	SI	P
Molestaron sexualmente	4.5	3.9	
Violación sexual	4.5	3.4	
Daño de objetos personales	4.2	7.7	*
Asalto	4.4	4.7	
Robo	4.4	5.6	
Golpearon y/o asesinaron a conocido	4.4	5.7	

Molestaron sexualmente: Lo golpearon, le pegaron o agredieron físicamente.

CUADRO 31-A-1. Relación de amenaza de violencia con prácticas sexuales.²¹⁷

AMENAZA DE VIOLENCIA	% NO	% SI	P
Consumo de alcohol	9	24	*
Consumo de drogas	19	24	
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	7	28	**
Tuvo sexo sujeto activo con condón	66	39	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	7	13	
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	67	44	
Nunca comió semen	80	57	**
Comió semen	8	29	

CUADRO 31-A-2. Relación de los que fueron seguidos y/o perseguidos con prácticas sexuales.²¹⁸

SIGUIERON Y/O PERSIGUIERON	% NO	% SI	P
Consumo de alcohol	10	11	
Consumo de drogas	17	33	*
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	9	13	
Tuvo sexo sujeto activo con condón	65	60	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	7	10	
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	67	50	
Nunca comió semen	79	67	**
Comió semen	8	26	

²¹⁵ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

²¹⁶ Idem.

²¹⁷ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

²¹⁸ Idem.

CUADRO 31-A-3. Relación de los que sufrieron agresión física con prácticas sexuales.²¹⁹

AGRESIÓN FÍSICA	% NO	% SI	P
Consumo de alcohol	10	10	
Consumo de drogas	18	40	
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	8	30	**
Tuvo sexo sujeto activo con condón	65	30	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	7	13	
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	66	38	
Nunca comió semen	79	50	**
Comió semen	9	30	

Agresión física: Lo golpearon, pegaron o agredieron físicamente.

CUADRO 31-A-4. Relación de los que lastimaron con arma con prácticas sexuales.²²⁰

LASTIMARON CON ARMA	% NO	% SI	P
Consumo de alcohol	9	40	*
Consumo de drogas	19	40	
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	9	20	
Tuvo sexo sujeto activo con condón	64	20	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	7	25	
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	66	25	
Nunca comió semen	78	40	**
Comió semen	9	40	

CUADRO 31-A-5. Relación de los que sufrieron violación sexual con prácticas sexuales.²²¹

VIOLACIÓN SEXUAL	% NO	% SI	P
Consumo de alcohol	10	0	
Consumo de drogas	19	22	
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	8	33	**
Tuvo sexo sujeto activo con condón	66	11	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	7	25	**
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	67	12	
Nunca comió semen	78	78	
Comió semen	10	11	

Violación sexual: Lo obligaron a tener relaciones sexuales existiendo penetración.

3.4.9.3 OPRESIÓN INTERNALIZADA Y PRÁCTICAS SEXUALES.

En los **CUADROS 32-A-1, 32-A-2, 32-A-3 y 32-A-4** se presenta la relación de las tres formas de opresión internalizada con las prácticas sexuales. Entre los varones que tenían actitudes negativas hacia la trasgresión de los estereotipos de género (indicador de **homofobia** internalizada) fueron más elevados los porcentajes de individuos que consumieron drogas antes o durante las relaciones sexuales, tuvieron sexo insertivo o receptivo sin condón y consumieron semen de otros varones. En las personas que tenían miedo de que otros conocieran su **orientación sexual** (indicador de estigma) fue más frecuente el consumo de

²¹⁹ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

²²⁰ Idem.

²²¹ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

alcohol antes o durante las relaciones sexuales y el sexo insertivo o receptivo sin condón.

No fue tan evidente la relación de prácticas sexuales de riesgo con indicadores de ocultamiento. En los varones en los que la mayoría de sus compañeros conocían su **orientación sexual** fue más alto el porcentaje de personas que consumieron drogas y entre los que intentaban no transgredir el estereotipo de género fueron más altos los porcentajes de aquellos que tuvieron sexo insertivo sin preservativo.

Una posible explicación de la relación entre **homofobia** internalizada y el consumo de drogas antes o durante las relaciones sexuales, es que el último permite desinhibir a los individuos y reduce la culpa derivada de la introyección del prejuicio, lo que permite el contacto con otros hombres.

Para comprender cómo la **homofobia** internalizada puede conducir a uso inconsistente de condón durante el sexo insertivo o receptivo debe recordarse que ésta forma parte del auto-concepto, el cual desempeña un papel importante en la formación de mecanismos de defensa y de las ideas, sentimientos y conductas de los individuos. Como mecanismo de defensa, la **homofobia** internalizada puede manifestarse en conductas autodestructivas tales como el uso inconsistente de condón durante las relaciones sexuales o el consumo de drogas.

Otra estrategia psicológica de defensa que puede estar implicada es la negación. Como ya se ha mencionado, en décadas recientes se ha vinculado de forma simbólica a **la homosexualidad** con la epidemia de VIH/SIDA. Esto podría provocar que **los homosexuales** y bisexuales con **homofobia** internalizada psicológicamente conciban que ellos no corren el riesgo de contraer la infección por VIH, esto como un mecanismo para confrontar su conflicto con su **orientación sexual**. A su vez, la percepción de invulnerabilidad a la infección por VIH llevaría a que no implementen medidas preventivas para evitarla. De esta forma, muchos **“homosexuales** se protegen cognoscitivamente (activando un proceso de reevaluación defensivo) pero no se protegen físicamente usando el preservativo, esto por supuesto es un procedimiento destructivo en virtud de que no se promueven estrategias poco eficaces y ambivalentes de afrontar los peligros del SIDA”.

CUADRO 32-A-1. Relación de la homofobia internalizada, el estigma y el ocultamiento con prácticas sexuales (Actitud negativa por trasgresión al estereotipo de género).²²²

ACTITUD NEGATIVA POR TRASGRESIÓN AL ESTEREOTIPO DE GÉNERO	% POSITIVO	% NEGATIVO	P
Consumo de alcohol	8	16	
Consumo de drogas	15	31	**
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	8	18	**
Tuvo sexo sujeto activo con condón	68	38	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	5	10	**
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	70	38	

²²² Idem.

ACTITUD NEGATIVA POR TRASGRESIÓN AL ESTEREOTIPO DE GÉNERO	% POSITIVO	% NEGATIVO	P
Nunca comió semen	79	71	*
Comió semen	7	21	

CUADRO 32-A-2 Relación de la homofobia internalizada, el estigma y el ocultamiento con prácticas sexuales (Miedo de que conozcan su orientación sexual).²²³

MIEDO DE QUE CONOZCAN SU ORIENTACIÓN SEXUAL	% NO	% EN OCASIONES	% SI	P
Consumo de alcohol	9	3	22	*
Consumo de drogas	20	14	19	
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	7	14	15	*
Tuvo sexo sujeto activo con condón	69	54	50	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	7	3	17	*
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	69	62	44	
Nunca comió semen	80	76	71	
Comió semen	7	11	18	

CUADRO 32-A-3 Relación de la homofobia internalizada, el estigma y el ocultamiento con prácticas sexuales (Compañeros que conocen su orientación sexual).²²⁴

COMPAÑEROS QUE CONOCEN SU ORIENTACIÓN ASEXUAL	% DE POCOS	% DE LA MITAD	% DE MAYORÍA	P
Consumo de alcohol	9	11	9	
Consumo de drogas	12	14	28	**
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	9	10	11	
Tuvo sexo sujeto activo con condón	66	54	69	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	7	9	6	
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	71	57	67	
Nunca comió semen	80	77	76	
Comió semen	8	6	13	

CUADRO 32-A-4 Relación de la homofobia internalizada, el estigma y el ocultamiento con prácticas sexuales (No trasgredieron el estereotipo de género).²²⁵

NO TRASGREDIERON EL ESTEREOTIPO DE GÉNERO	% NO	% EN OCASIONES	% SI	P
Consumo de alcohol	10	7	12	
Consumo de drogas	19	20	17	
Tuvo sexo sujeto activo sin condón	2	21	7	*
Tuvo sexo sujeto activo con condón	70	57	60	
Tuvo sexo sujeto pasivo sin condón	8	5	10	
Tuvo sexo sujeto pasivo con condón	71	63	53	
Nunca comió semen	79	77	74	
Comió semen	9	9	12	

²²³ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

²²⁴ Idem.

²²⁵ CIUDAD DE MÉXICO, 2001. Op. Cit.

**CAPITULO CUARTO
TRASCENDENCIA SOCIAL DE LA
DISCRIMINACIÓN DE LA
HOMOSEXUALIDAD EN MÉXICO**

4.1 ACEPTACIÓN Y RESPETO POR LA HOMOSEXUALIDAD EN MÉXICO.

Cuando nos acercamos a la **problemática homosexual**, desde un punto de vista humano y percibimos los graves conflictos a los que se enfrentan **los homosexuales**, no podemos menos que sentirnos frustrados por la desproporción entre lo que quisiéramos ofrecerles y lo que en realidad podemos darles. Quisiéramos tener una pequeña y sencilla fórmula para resolver los complicados problemas humanos; pero éstos escapan a nuestra real limitación natural. El problema humano es intrincado y es reflejo, en parte, de un conflicto de necesidades. Aunque la persona es una unidad físico-espiritual, sus componentes se encuentran en desbalance. Por una parte, las necesidades biológicas y más aún las afectivas, llenan de subjetividad el entorno de la cotidianidad, el aquí y ahora rigen su pirámide de necesidades y vuelcan sus mandatos en forma impetuosa y apremiante. Por otra, la espiritualidad, como realidad que es, exige también su realización y como parte de lo infinito, exige infinitamente.

Fromm señala que el único sentido de la vida humana es la vivencia del amor. Para Víctor Frankl, el amor se realiza en la entrega desinteresada a los demás; el sentido de la vida es personal y ligado a la renuncia de valores inferiores por alcanzar otros superiores. Cada ser humano tiene una forma y ritmo propios de acercarse a la realidad. Algunas personas se acercan fácil y directamente a ella, otras lo hacen por un camino largo y complicado. Pero en ambas, el recorrido es propio y necesariamente vivencial. El concepto de realidad no nos puede ser impuesto por otros, sino que hemos de descubrirlo con esfuerzo. La libertad de que gozamos nos posibilita diversas alternativas en el conocimiento de la realidad. Y a la libertad debemos enfocar más nuestra atención para respetarnos en lo verdaderamente opinable.

En este momento, no hay un concepto claro en las ciencias experimentales ni sociales respecto a casi ningún aspecto relacionado con la **persona homosexual**; no hay acuerdo en definición, etiología, fisiopatología, prevención, tratamiento, etc.

Quizá en lo único que coincidimos, es que ante la persona sufriente, tenemos obligación de brindar la ayuda a nuestro alcance, empezando por respetarla y apoyarla. Tal vez el sufrimiento sea inevitable, pero si puede cambiarse la actitud de la persona ante él, cuando ella misma encuentra una razón suficiente.

La Medicina siempre ha estado en reto; el entrenamiento ante el sufrimiento impulsa el avance de la ciencia. En el caso de **la homosexualidad**, llegará el momento en que las dudas sean disipadas y enfrentadas a la realidad, y de ahí partir a la verdadera solución de esta problemática. La ciencia se caracteriza por la objetividad, su apego a la realidad; las posiciones subjetivas nos alejan de la solución definitiva. Las soluciones reales no siempre son fáciles, ni del gusto de todos.

Tendemos a manipular la realidad por temor a enfrentarla, vernos en la imposibilidad de evadirla y tener que afrontar algún tipo de sufrimiento. Pero en ese momento aparece una esperanza: la solidaridad que existe al reconocer, de humano a humano, la dignidad personal, merecedora siempre de comprensión y respeto, independientemente de sus circunstancias de vida.

Se reconoce que la **no discriminación** es un derecho humano básico, indispensable para asegurar el desarrollo, el bienestar y la dignidad de la persona. En consecuencia, **la discriminación** está prohibida por las disposiciones en materia de derechos humanos codificadas en diversas constituciones y legislaciones nacionales de diversos países.

También está prohibida por una amplia gama de instrumentos internacionales en vigor, incluidos la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Convenios Internacionales sobre Derechos Civiles y Políticos y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de **Discriminación Racial**, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de **Discriminación Contra la Mujer** y la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo existen instrumentos regionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos que prohíben **la discriminación**. Por último, algunos Convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo instan a adoptar medidas contra **la discriminación** en el mundo **laboral**.

En México, el Artículo Primero Párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo refiere, “Queda prohibida toda **discriminación** motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Sin embargo, esta situación no representa una garantía para el respeto hacia los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), ya que siguen experimentando **discriminación** que se expresa de diferentes formas, desde una sutil agresión verbal y expresiones despectivas frente a su condición, pasando por la exclusión social de diferentes actividades o centros laborales, educativos, sociales y deportivos, entre otros, hasta la violencia física que incluso ha llegado al asesinato.

A pesar de que las relaciones sexuales entre hombres existen prácticamente en todas las sociedades, éstas son estigmatizadas por la sociedad, por lo tanto su visibilidad pública varía considerablemente de un país a otro. Incluso, en muchas zonas no se dispone de datos sobre la prevalencia de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo por la falta de investigaciones adecuadas, con frecuencia como resultado de la negación misma de este fenómeno.

Esta situación ha provocado que en todos los países la extensión probable de las relaciones sexuales entre hombres se subestime, que la información epidemiológica sea escasa e inadecuada; y que en muchos casos, exista un subregistro que varía entre el 30% y el 90%.

En México se han llevado a cabo algunas medidas tanto por organizaciones civiles como por parte del gobierno para disminuir el estigma y **discriminación** que sufren los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), una de ellas es la apertura en el 2001 del Primer Centro Comunitario para **hombres gay** y los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) en San Luis Potosí, en donde se llevan a cabo estrategias y acciones de prevención de VIH/SIDA en un ambiente cordial, sin embargo aún existe mucho por hacer para lograr disminuir **la discriminación** que existe hacia este sector de la sociedad.

4.1.1 ALGUNAS CIFRAS SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES (HSH).

En México se han realizado pocos estudios con relación a **la discriminación** que sufren diversos grupos de la sociedad, una de las primeras aproximaciones a este fenómeno estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual realizó durante el Año 2005 un estudio con 5,608 encuestas aplicadas a miembros de los distintos grupos reportados como discriminados para tener un panorama general de cómo viven esta situación.

Una de las secciones de esta encuesta nacional estuvo destinada a **la discriminación** contra **hombres que tienen sexo con hombres (HSH)**; fueron encuestados 200 de éstos, de los cuales el 95% opinó que en México existe **discriminación** contra ellos por su **preferencia sexual**, para el 71% su mayor sufrimiento se debe a **la discriminación**, dos de cada tres sienten que no se les han respetado sus derechos, poco menos de la mitad reportó haber sufrido algún tipo de **discriminación** durante el año anterior, más de la mitad de la población encuestada se siente rechazada por la sociedad.

Aunado a esto el 43% cree tener menos oportunidades para asistir a la escuela debido a su **orientación sexual** y el 72% cree tener menos oportunidades para conseguir trabajo que el resto de las personas. En cuanto al ámbito laboral 4 de cada 10 han sido **discriminados** en su **trabajo** por su **preferencia sexual**, y el 75% refirió que ganaba menos salario realizando el mismo trabajo que una persona heterosexual. Los espacios donde se percibe una mayor **discriminación** son el trabajo, la escuela, hospitales públicos y la familia.

El periódico Reforma presentó en su edición del 17 de Septiembre del Año 2005, los resultados de una encuesta que realizó a jóvenes y adultos mayores sobre diferentes temas, uno de ellos era sexualidad, en la cual se encontró que el 57% de los adultos mayores encuestados opinaron que **la homosexualidad** debía rechazarse en comparación con el 18% de los jóvenes que tenían esta misma idea.

4.2 MOVILIZACIONES SOCIALES ACTIVAS POR LOS DERECHOS DE LA HOMOSEXUALIDAD EN MÉXICO.

Mucho se habla hoy en día de cómo la **gente gay** ha ido avanzando en los diversos terrenos de la vida social. Así, se celebra la identificación de personajes pertenecientes al colectivo GLBT (gay, lésbico, bisexual y transgénero) en espacios públicos, como se celebra la valentía, el trabajo o la notoriedad de un grupo especial de personas notables; en política hemos contado con legisladoras abiertamente lesbianas; en el mundo del mercado no faltan los productos de la **escena gay** que van penetrando en el llamado mainstream o corriente mayoritaria que encuentran un apoyo directo o indirecto en el mundo del espectáculo, algunos reality show sin olvidar que las carteleras teatrales están llenas de obras de diversas calidades que abordan o incorporan el asunto.

Sin embargo, lo más interesante de este proceso no es cómo un conjunto de celebridades, se colocan ante la mirada de las multitudes, mucho mayor importancia reviste cómo las personas con una sexualidad disidente (en relación a una mayoría heterosexual), logran vivir su vida y ocupan espacios sin ser señalados ni excluidos en razón de la misma; bajo una estrategia distinta a la predominante en los años ochenta y noventa, cuando la tendencia del **movimiento gay** era la construcción del ghetto, la autoexclusión al cargar el énfasis en la diferencia y no en la igualdad en cuanto a la dignidad humana. La autoexclusión ya no es una opción en éste milenio.

La historia no se rige por "progresos lineales, lógicos consecutivos y secuenciales" como tampoco es el producto de situaciones de caos que encuentra un orden espontáneo para volver a caer en el desorden. Las personas con una **orientación sexual** distinta a la heterosexual no podemos afirmar tajantemente que hemos superado la prueba de vivir libres de **discriminación** en éste momento del devenir histórico y dentro del contexto específico de nuestra sociedad; sin embargo participando activa y críticamente en la vida social, política y económica (por mencionar sólo tres dimensiones del actuar humano, mas no los únicos ni los mas relevantes), hemos creado un sostenido avance en el desarrollo de las particularidades y retos que nos plantea nuestra forma de vivir la sexualidad.

A pesar de que el tema del respeto a las variadas formas de la sexualidad humana ha ido emancipándose de los campos de la teología, la medicina y finalmente de la psiquiatría, es aventurado afirmar que hayamos llegado al deseable estado de normalización en todas las esferas de la convivencia humana. La tolerancia y la aceptación de la diversidad basada en el conocimiento, parece ser la ruta mas viable para transitar hacia el reconocimiento pleno de nuestros derechos humanos.

Dentro de éste contexto cambiante, también encontramos posturas inamovibles que conjuran "leyes naturales", "planes y designios divinos" y conceptos nacidos del "sentido común" que a la luz de un razonamiento y análisis crítico son

difícilmente sostenibles; éstas posturas caen en el dogmatismo y se sustentan únicamente por el simbolismo histórico (arquetípico) de las instituciones que las originan, promueven y defienden.

Anteriormente, para aquellos que gravitábamos en la periferia ideológica, excluidos de los ritos sociales mas recurrentes (bautizos, bodas, quince años, etc.) por falta de una identificación e involucramiento emocional así como por la oposición activa y beligerante de aquellos que se sentían "burlados" y desplazados de algo que les pertenecía por "derecho", teníamos tres caminos:

- 1.- Asimilarse a la sociedad dominante sin importar el costo que esto representa, y pagarlo todos los días y durante todos los años que dure una vida que no encuentra como desarrollarse y expresarse.
- 2.- Aislarse y encerrarse, como si la opción de la sexualidad disidente fuera un secreto vergonzante y estigma que no debía mostrarse a los otros. Aún y cuando éste aislamiento podría ser colectivo y compartido en forma de ghetto.
- 3.- Enfrentarse a la mayoría y buscar la llamada **liberación homosexual**.

La fórmula de la exclusión rezaba: Tú no eres así sino que te comportas así, porque eres pecador, enfermo, delincuente, loco o simple rebelde. La cárcel, el psiquiátrico, la terapia o la penitencia te devolverán a la "normalidad". Hoy ya nadie cree en la superstición de la "normalidad".

Por el lado del movimiento GLBT hay quien discute qué tan deseable es incorporarse a la sociedad actual, regida por tradiciones, ritos, costumbres, convencionalismos, etc., que tuvieron su origen en épocas y sociedades ya trascendidas, que poco tienen en común con la que nos ha tocado vivir, simplemente por el hecho irreversible de la interacción de la tecnología y la difusión de los productos de la ciencia en nuestra vida cotidiana, así como por la emancipación de la ideología judeocristiana que dominó durante siglos y el reconocimiento de que como seres humanos no existen niveles ni categorías, sino opciones y diversidad.

Hoy, lo políticamente incorrecto es la represión, **la discriminación** y la exclusión, al grado de que la palabra **homofobia**, entendida como la aversión hacia las **personas homosexuales**, ha tomado carta de ciudadanía en la sociedad y sus medios de comunicación.

Un buen número de los jóvenes urbanos que se identifican como **gays** hoy se hacen preguntas sobre su sexualidad de una manera más cercana a la de los heterosexuales, es el despertar de la pulsión y la pasión amorosas las que generan dudas, y no más la condición de "raros", "desadaptados" o "desorientados" como fuimos calificados por décadas.

Cada vez son más y cada vez más jóvenes, los que pueden vivir su **identidad homosexual** o lésbica con el conocimiento, tolerancia y a veces, el apoyo, de sus padres.

No obstante persisten posturas monolíticas resguardadas por el muro de los clérigos, lo **homosexual** en los templos (en mayor o menor medida) conserva su carácter de tabú, en ellos no se discute, se obedece y casos como el de la iglesia anglicana que ha nombrado a un **homosexual** abierto para el cargo más alto (el de obispo) dentro de su jerarquía, hace más evidente esta diferencia. Muchos **gays** son creyentes de las más diversas religiones y se topan con alguna que les hace objeto de condenas por lo que tienen que hacer abstracción mental del hecho y repetirse continuamente que ellos no son el objeto de dogmas gestados por mentes que aún viven en los tiempos más oscuros de la santa inquisición.

Otros se vinculan a grupos que les reconocen y construyen espacios, ritos, grupos y fraternidades en los cuáles pueden expresar su **homosexualidad** abiertamente y encontrar el consuelo que buscan y requieren.

Por la diversidad en el entender y el vivir la sexualidad dentro de lo **gay** es que partimos de reconocer que no existe una comunidad ni un **movimiento gay** unificado y monolítico, sino distintas facetas de la **expresión homosexual** y su inserción en la sociedad. Pero de igual manera no reconocemos en la opción heterosexual (aún y cuando es mayoritaria) es una unidad sólida que entiende y ejerce de una única forma no sólo su sexualidad sino las relaciones interpersonales, ideológicas, ni el trato hacia quienes percibe como diferentes.

La redada y la inédita resistencia a la misma en el bar Stonewall en la calle Christopher del barrio Greenwich Village de Nueva York, marca el inicio del contemporáneo **movimiento Gay**, en 1969. Desde entonces cada Junio en las más importantes ciudades del mundo se llevan a cabo actos que son una mezcla de marcha reivindicatoria de derechos y un acto festivo que apunta a la celebración de un estilo de vida y a la ridiculización de los estereotipos.

No obstante, y parafraseando a Roberto González Villarreal en Después de la Liberación, como tal, el **movimiento de liberación homosexual** (como se le conocía en sus albores) ya pasó. Ya hizo su planteamiento y ya logró sus iniciales metas. Estas giraban en torno a la resistencia a una sociedad convencida de sus rancias normas, y a la visibilidad, ya que una estrategia de una sociedad cerrada es la negación de la existencia misma de lo diferente.

Actualmente se está conformando una nueva opción, en donde el movimiento LGBT se debate entre la consolidación de sus logros y el avance en una agenda que tiene mucho más de vecina con otras causas sociales que de proyecto estrictamente particular, que es la lucha por la **no discriminación** y la reivindicación de los derechos humanos y civiles de todas y todos.

La Marcha del Orgullo GLBT en el año 2004 no convoca a las comunidades LGBT buscando la asimilación y aprobación de las comunidades heterosexuales; tampoco es pedirles permiso para que los dejen existir un día mas; o que les presten las calles por unas horas para expresar a los cuatro vientos lo que el resto del año no dicen o los otros no quieren oír.

No existe la guerra ni una lucha entre **homosexuales** y heterosexuales como algunos pretenden denunciar y alimentar desde las trincheras de postura ideológicas conservadoras, de los que retoman dogmas de la religión e invocan un "plan divino" que se expresa en la creación de un hombre y una mujer cuyo único fin válido para justificar su existencia es la procreación sin sexualidad; la bipolaridad biologista de dos sexos complementarios por sus órganos reproductivos (estructuras que no han cambiado desde la aparición de los primates) obviando las transformaciones del cerebro como si éste fuera un accesorio prescindible en el proceso evolutivo que nos hizo ser seres humanos.

Nosotros estamos buscando y seguiremos luchando por el reconocimiento pleno y absoluto de nuestros derechos humanos y la **no discriminación** y es por ellos que nos podemos solidarizar con los grupos heterosexuales minoritarios que son marginados por alguna característica física, que son objeto de violencia, que sufren de maltrato y violación de sus derechos humanos; así como de aquellos que por su perspectiva emocional, intelectual y vivencial están convencidos de que **la discriminación** de un ser humano no es el camino hacia una sociedad igualitaria, de aquellos que sin pertenecer a un grupo minoritario pueden sentir en sí mismos el peso del estigma y **la discriminación**.

A continuación señalo la cronología mínima del movimiento LGBT¹ en la historia de la **lucha pro-homosexual mexicana**:

1971: Se dan los primeros intentos de organización lesbiana y **homosexual**. Nancy Cárdenas realiza en Cuernavaca reuniones internacionales y funda el **Frente de Liberación Homosexual de México**, respuesta a la influencia de los movimientos sociales de los años 60 el hippie y el del 68.

1975: Surge el Grupo Sex-Pol, con enfoque político y bioenergético.

1978: Un numeroso **contingente gay** participa en la marcha conmemorativa del 2 del Mes de Octubre. Se publica El Vampiro de la Colonia Roma de Luís Zapata.

1978-1979: Se forman las primeras organizaciones de **activistas gays** y lesbianas. Las más destacadas son el Closet de Sor Juana, el Oikabeth grupo exclusivo de constitución lesbiana. Posteriormente, Frente Homosexual de Acción Revolucionaria y Lambda con las siguientes propuestas:

¹ Acrónimo usado como término colectivo para referirse a las personas **Lesbianas, Gays, Bisexuales** y **Transexuales**.

- a) Desmitificar estereotipos de lesbianas y **homosexuales**.
- b) Promover la autoaceptación de la **orientación homosexual** a través de grupos de estudio.
- c) Condenar **la discriminación** en educación, salud, trabajo, vivienda, etc., por causa de elección erótico-sexual.
- d) Apoyar al movimiento feminista.
- e) Protestar públicamente contra la represión policiaca.
- f) Formar grupos de liberación sexual en distintos Estados de la República.
- g) Abrir espacios de **expresión homosexual** en diarios, revistas, foros, etc.

1979: Primera Marcha del Orgullo Homosexual en la Ciudad de México que inicia lo que posteriormente se vuelve una **tradicción gay**: cada último sábado del Mes de Junio se manifiestan por las Calles miles de lesbianas, **homosexuales** y transgéneros, José Joaquín Blanco publica "Ojos que dan pánico soñar", que muchos activistas adoptan como **manifiesto homosexual**.

1979: El Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres acepta en sus filas a un grupo de lesbianas e incluye los derechos de ese sector de las mujeres dentro del movimiento feminista mexicano.

1980: Segunda Marcha del Orgullo Homosexual en la que participan alrededor de 7,000 personas. **Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR)**, Lambda y Oikabeth ingresan a la Basílica de Guadalupe en la procesión por el asesinato del Arzobispo Oscar Arnulfo Romero asesinado en El Salvador lo que provoca un escándalo.

1980: Manifestación dentro de la Sede de la Policía del D. F. para exigirle al Jefe de esa corporación Arturo Durazo Moreno, el cese al hostigamiento policiaco y las redadas en **bares** y **discos gay**.

1981: Se disuelve el **Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR)**. Rosario Ibarra es postulada por el Partido Revolucionario de las y los Trabajadores como Candidata a la Presidencia y se forma el **Comité** de Lesbianas y **Homosexuales** en apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI).

1982: Max Mejía, Pedro Preciado y Claudia Hinojosa son los primeros Candidatos a Diputados Federales abiertamente **gays**, en la Ciudad de México y en Guadalajara.

1982: Un grupo de pandilleros disuelve violentamente un evento cultural de apoyo a las **candidaturas lésbico-gay** en el Parque México de la Colonia Condesa. Una semana después luego de las denuncias y protestas públicas, se realiza en desagravio el mismo evento pero esta vez con protección policíaca.

1982: Dan inicio las **semanas culturales gay**, evento que congrega cada año a un número importante de artistas y de público. Desde 1987 la **Semana Cultural Gay** se realiza por el **Círculo Cultural Gay** en el Museo Universitario del Chopo y en otras Ciudades del país por otras organizaciones.

1983: Se documentan los primeros casos de VIH/SIDA en México. La enfermedad reducirá el **activismo gay**. Se sataniza, **discrimina** y estigmatiza a **los homosexuales** como culpables del SIDA.

1984: Se exhibe de manera comercial la película “Doña Herlinda y su hijo” de Jaime Humberto Hermosillo que muestra la relación de celestinaje entre una madre alcahueta, su hijo y el amante de éste. **El Grupo Comunidad Gay** organiza la primera **Semana Cultural Gay** en El Café de Nadie.

1984: Surgen numerosos grupos en pro de los derechos humanos y civiles debido a la aparición del SIDA y estigmatización de la **población homosexual** y lesbiana, la mayoría relacionados con agrupaciones internacionales como **Internacional Lesbian and Gay Association (ILGA)**.

1985: Se empiezan a crear organizaciones de apoyo a personas con SIDA por parte de **grupos homosexuales**.

1986: La policía arremete a los pocos manifestantes de la **VIII Marcha de Gays y Lesbianas**.

1987: La **Semana Cultural Gay** se traslada al Museo del Chopo organizada por el **Círculo Cultural Gay**. Se realiza en México el Primer Encuentro de Lesbianas de Latinoamérica y El Caribe. Se forma la Coordinadora Nacional de Lesbianas Feministas.

1990: Se crea la **Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas** (IGLHRC por sus siglas en inglés).

1990-1997: Se transmite a través de Radio Educación “Medianoche en Babilonia”, **programa gay** conducido por el Actor Tito Vasconcelos.

1991: La furiosa y amenazante **campana homófoba** encabezada por el Alcalde de Guadalajara impide la realización de la **Conferencia de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays** en esa Ciudad.

1991: Se realiza en Acapulco, Guerrero el XIII Congreso de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas después de ser vetado por autoridades de Jalisco para que se llevara a cabo en Guadalajara.

1992: Se realiza en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas la **Primera Marcha Gay** organizada por grupos locales con el apoyo del **Círculo Cultural Gay**, para exigir el esclarecimiento de los 30 crímenes de travestís cometidos desde 1989.

1993: Fallece el 23 del Mes de Mayo Francisco Galván Defensor de las **causas homosexuales** y de los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA. Dirigió Sociedad y Sida antecedente de Letra S.

1994: Muere Nancy Cárdenas pionera del **movimiento de liberación homosexual**; dirigió la Obra “Los Chicos de la Banda” que genera reacciones adversas de autoridades y sectores conservadores.

1997: Patricia Jiménez Candidata a Diputada por el PRD ingresa a la Cámara según la fórmula de Representación Popular lo que la convierte en la primera Diputada abiertamente lesbiana en México y en Latinoamérica.

1998: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Fracción Parlamentaria del PRD organiza el **Primer Foro Legislativo sobre Diversidad Sexual** con el propósito de discutir propuestas legislativas para establecer el **Derecho a la No Discriminación** por motivos de **orientación sexual**. Se establece el **Premio al Mérito Gay** Joaquín Hurtado es el primero en recibirlo. Nace la **Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia**.

1998: **XII Semana Cultural Lésbica-Gay** “Derechos Humanos. A la sexualidad, mar abierto”. Inauguración 17 del Mes de Junio Exposición de Plástica Contemporánea en el Museo Universitario del Chopo.

1999: Decenas de miles de participantes en la **XXI Marcha del Orgullo Lésbico Gay** llegan por primera vez al Zócalo Capitalino.

2000: Durante las campañas electorales para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Vicente Fox llama “Mariquita” y “La Vestida” a Francisco Labastida Ochoa.

2001: La Primera Diputada lesbiana del Distrito Federal Enoé Uranga promueve la Iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia la cual daría garantías jurídicas a las parejas del mismo sexo. Se realiza el primer registro simbólico de convivientes en la Explanada del Palacio de Bellas Artes. Se cumplen 100 Años de la famosa redada contra **41 homosexuales** en México, en el Museo de la Ciudad de México se lleva a cabo un evento en su memoria.

2003: Se realiza la Primera Marcha Lésbica la cual llega al Zócalo Capitalino. Por falta de quórum no se puede votar la Iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). El Partido México Posible postula entre 30 y 40 **homosexuales (hombres y mujeres)** y transgéneros como Candidatos a Diputados Federales. **XXV Marcha del Orgullo LGBT.**

2004: La intervención del Jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador congela definitivamente la Iniciativa de Ley de Sociedades en Convivencia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

2006: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprueba la Ley de Sociedades en Convivencia el 9 del Mes de Noviembre publicada en la Gaceta del Distrito Federal el día 16 del mismo mes y en vigor a partir del día 17 del Mes de Marzo del Año 2007.

2007: El 30 del Mes de Junio se celebró la **XXIX Marcha por la Diversidad Sexual.**

Actualmente existen por lo menos **70 Asociaciones Homosexuales** reunidas en un Directorio de Asociaciones de Lucha contra el SIDA, ofreciendo diversos servicios para personas infectadas con el VIH y para **homosexuales**, entre las que destacan grupos de auto apoyo en la aceptación de los principios antes referidos.

México sigue generalmente los programas educativos norteamericanos por lo que es afín a las declaraciones de la APA² y a las teorías Kinsey sobre sexualidad. Los diagnósticos se basan en el DSM³ y algo menos en el CIE⁴ y respaldan la postura que acepta **la homosexualidad** como orientación comportamental dentro del área de las ciencias médicas.

² American Psychological Association.

³ Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la American Psychiatric Association.

⁴ Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud.

4.3 ORGANIZACIONES SOCIALES Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES POR LOS DERECHOS DE LA HOMOSEXUALIDAD EN MÉXICO.

En México, **la homosexualidad** no constituye un delito, pero la desigualdad ante las instituciones y ante la aplicación de la ley es consecuencia de la **homofobia** institucional, social y cultural.

La homofobia, (entendida como la aversión, rechazo, temor y prejuicio contra las personas que son o parecen ser **homosexuales**, lesbianas o transgéneros) se manifiesta de diversas maneras que van desde las sutiles como la omisión o el silencio, pasando por la burla, el desprecio, la exclusión y la violación de las garantías legales y civiles, hasta la interiorización de un conjunto de percepciones negativas por parte de las propias víctimas; y la justificación social del desprecio, **la discriminación** y la muerte de este sector de la población mexicana.

A 20 años de las primeras manifestaciones callejeras de lesbianas y **homosexuales** en México, el tema de los derechos humanos y civiles de ese grupo de la población continúa siendo un tema excluido de la discusión pública.

4.3.1 PRIMER FORO DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS.

El rezago que existe en el reconocimiento de esos derechos, a pesar de los avances democráticos del país, motivó la realización del Primer Foro de Diversidad Sexual y Derechos Humanos, convocado por el diputado David Sánchez Camacho, Secretario de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), los días 12, 13 y 14 del Mes de Mayo del Año 1998.

En un ambiente tenso el día de la inauguración por la presencia de grupos contrarios a la realización del Foro, el Diputado Sánchez se pronunció contra todo tipo de **discriminación** a las ciudadanas y los ciudadanos por motivos de su **orientación sexual**, y afirmó que es obligación del gobierno garantizar los derechos de estos ciudadanos en igualdad de condiciones ante la ley.

Más de 80 ponentes de diversas organizaciones e instituciones se reunieron en este primer foro donde se escucharon voces tan diversas como las de madres lesbianas y de lesbianas, mujeres católicas progresistas, hombres transgéneros, mujeres bisexuales, defensores de derechos humanos, feministas, legisladores de distintos partidos y voces altisonantes de grupos y personas contrarias a la libre expresión de la **diversidad sexual**. Algunas voces, como la de Patricia Espinosa Torres, Diputada Federal del PAN, sorprendieron por el avance en sus posiciones sobre el tema.

La homosexualidad, dijo, "es una modalidad de la sexualidad humana", y por eso no puede ser condenada por la sociedad ni por el gobierno. "No se puede aplicar a **los homosexuales** una moral diferente a la que es exigible a los heterosexuales".

Esta posición se aleja de los prejuicios fundamentalistas y se acerca más a las posiciones feministas como la expuesta por la antropóloga Marta Lamas en el mismo foro. Para ella, el cambio en las percepciones culturales sobre **la homosexualidad** "radica en pasar de considerar, como lo hacen los conservadores, ciertas prácticas sexuales como ilegítimas en sí mismas a valorar el carácter ético del intercambio. Es la ética de la relación sexual lo que vuelve legítimas o ilegítimas ciertas prácticas."

En México, **la homosexualidad** no está penalizada, no existe en todo el cuerpo de leyes que componen nuestra legislación un solo artículo o apartado que vuelva ilegales las **prácticas homosexuales**. Lo ilegal y éste fue el consenso y tema central del Foro, es **la discriminación** a mexicanas y mexicanos debido a su **orientación sexual**.

El Foro se dividió en exposiciones centrales y seis mesas de trabajo, donde los participantes expusieron sus propuestas de reformas legislativas. La mayoría coincidió en proponer que se incluya en el cuerpo principal de nuestra legislación el principio de la **no discriminación** por cualquier índole o razón y en particular por motivos de **orientación sexual**.

Al respecto, la propuesta más importante fue la de incluir en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, el derecho a la diferencia y a la **no discriminación** por razones de raza, etnia, género, **orientación sexual**, edad, religión, ideología, condición social o económica o de cualquier otra índole. De aprobarse, la Ciudad de México sería, junto con la de Buenos Aires, de las primeras urbes de América Latina en incluir en su Estatuto o Constitución ese derecho.

Por su **orientación sexual**, lesbianas, **homosexuales**, travestis, bisexuales y transexuales viven expuestos a la coerción, la violencia, el acoso y **la discriminación** en sus familias y barrios, al interior de las instituciones educativas, religiosas y gubernamentales. En su intervención Mirka Negroni, de la **Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas**, enumeró las más graves consecuencias de estas agresiones:

- 1.- Elevadas tasas de suicidio.
- 2.- Confinamiento psiquiátrico que puede incluir choques eléctricos y medicamentos que alteran la mente.
- 3.- Aislamiento social que puede llevar al abuso de drogas, del alcohol, a la depresión y al suicidio.

- 4.- Leyes redactadas en forma ambigua (sobre todo las que hacen referencia a "faltas a la moral", la "decencia pública", o "las buenas costumbres") que se aplican de manera selectiva contra las minorías sexuales.
- 5.- La total impunidad de los **asesinos y agresores de gays** y de lesbianas.
- 6.- Redadas y allanamientos en los **bares y lugares** de encuentro **gay**.

Por desgracia, informó Negroni, resulta muy difícil documentar estas y otras violaciones a los derechos humanos porque "el estigma y el silencio que rodean al lesbianismo y a **la homosexualidad** impiden que esas personas busquen ayuda o denuncien la violencia que sufren". A este panorama hay que añadir lo que Carlos Bonfil señaló en su ponencia: los costos sociales y los estragos psicológicos de la **homofobia** "ese virus latente del odio y del desprecio a lesbianas y **homosexuales** que sólo espera una oportunidad para reactivarse". Al respecto, Rafael Cruz, del **Grupo Homosexual de Acción e Información**, preguntó: "¿cuál es el costo que paga la sociedad por generar individuos con muy baja autoestima, imposibilitados para desarrollar todo su potencial de facultades?"

Por su parte, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del D. F., Luís de la Barrera, comparó la persecución y **discriminación** que han padecido estas minorías a la persecución por motivos religiosos o ideológicos.

"Es increíble dijo que al final del siglo, la sociedad aún siga debatiendo acerca del reconocimiento de los derechos de algunos de sus miembros", aunque consideró que la actual legislación mexicana garantiza los derechos humanos de todas las personas sin importar su **preferencia sexual**.

La mayoría de las participaciones también se inclinó por **penalizar el trato discriminatorio**. Para ello tendrían que reformarse algunos artículos del Código Penal para el Distrito Federal. De ese mismo Código, muchos de los participantes pidieron que se quitara del Artículo 201, que se refiere a la corrupción de menores, la referencia a **la homosexualidad** y a las **prácticas homosexuales** como agravantes del delito. El sexólogo Oscar Chávez cuestionó: "Si la **práctica homosexual** no es delictiva, ¿por qué es una agravante?" Y refirió que algunos reglamentos dejan las puertas abiertas a la represión y extorsión de las personas en función de la expresión pública de los afectos. Como aquellos apartados que hablan de proteger "el orden público", "la moral y las buenas costumbres". "Esos conceptos deben precisarse para evitar que la evaluación dependa de un agente de policía o de un moralista a ultranza." Otra de las demandas casi unánimes fue la de elaborar programas de capacitación y sensibilización sobre el tema a todo el personal que labora en las procuradurías y los ministerios públicos.

En un ambiente de tolerancia y pluralidad, por momentos hasta festivo, también se dio voz a la "disidencia". De entrada la Maestra en Derecho Familiar Patricia Barrera Rivera, anunció:

"Yo difiero totalmente", para en seguida señalar que la **minoría lésbico-gay** "no es una **minoría discriminada** porque no se encuadra dentro de los motivos de **discriminación** que señalan los tratados internacionales". Y después de tomar aire soltó: "no se les puede permitir tergiversar el Derecho para que quepan sus apetencias sexuales". En respuesta, los abogados Rodolfo Millán y Pedro Morales expusieron que la normativa internacional de derechos humanos habla de la **no discriminación** por motivos de raza, color, sexo, religión, etcétera, o de cualquier otra índole o condición, en donde quedaría incluida la **discriminación por orientación sexual**.

En la Declaración final, los Diputados organizadores, las y los participantes, se comprometieron a "combatir la **discriminación** en cualquiera de sus formas, y en específico por motivo de **orientación sexual**", y anunciaron su propósito de buscar "que se legisle a nivel local y federal el derecho a la **no discriminación**".

4.3.2 LA COMISIÓN CIUDADANA DE CRÍMENES DE ODIOS POR HOMOFOBIA.

El 6 del Mes de Mayo del Año 1998 se creó la **Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH)**, integrada por un conjunto de ciudadanos preocupados por este fenómeno de extrema intolerancia social y presidida por la señora Valle, madre del Doctor Francisco Estrada Valle, quien la noche del día 12 del Mes de Julio del Año 1992 fue asesinado en compañía de otros dos compañeros **gay** en un departamento de Coyoacán. Desde entonces, sus compañeros de AVE de México, su madre y un grupo de ciudadanos que procede del ámbito científico, artístico, religioso, médico, periodístico y político que respalda, asesora y orienta sus actividades han demandando justicia realizando plantones frente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en cada aniversario luctuoso.

Durante una conferencia de prensa varios miembros de la **Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH)**, Carlos Monsiváis, David Sánchez, Manuel Zozaya, Alicia Valle, Rodolfo Millán, Carlos Bonfil y Arturo Díaz Betancourt, denunciaron que desgraciadamente no se trata de un hecho aislado. En México es común que se cometan crímenes de odio contra las personas que manifiestan una **orientación sexual** distinta a la heterosexual. A falta de datos oficiales, la comisión se ha dedicado a realizar un estudio hemerográfico de los asesinatos realizados en contra de **los homosexuales**. Los resultados han sido contundentes: 164 asesinatos registrados cometidos entre el Año 1995 y el Año 1998. Pero no son los números lo que tipifica a estos crímenes sino la saña con que son cometidos. Las víctimas del **odio homofóbico** han sido golpeadas y apuñaladas, atadas, amordazadas, quemadas, descuartizadas o degolladas. A tal grado son similares estos asesinatos que pareciera haber un modus operandis en ellos.

Sin embargo, eso no ha bastado para que las autoridades encargadas de impartir justicia se ocupen de ellos. Así, la última y fatal característica del **odio homofóbico** es la impunidad. Ninguno de los 164 casos ha sido resuelto.

Es como si el criminal, las autoridades y la sociedad en general se coludieran contra la víctima, a la que se le responsabiliza de su situación: "él se lo buscó, por puto". De hecho los familiares cercanos, aterrorizados por la **vergüenza homofóbica** prefieren cerrar los expedientes a enfrentar la situación. Por eso, la actitud de Alicia Valle resalta como ejemplo a seguir. El objetivo principal de esta comisión es combatir la impunidad con la que se cometen estos crímenes en México. Para ello se ha insistido ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en dar seguimiento judicial a cada caso. Es decir, se pugna por un cambio de actitud de las autoridades hacia una aplicación igualitaria de la ley, puesto que en México **la homosexualidad** no constituye delito. Sin embargo, **los gay** padecen en los hechos un estado de **discriminación** e indefensión que los hace vulnerables y cuya expresión más extrema es el **crimen homofóbico**.

Esta situación se ve agravada por la promoción activa de **la homofobia** desde los púlpitos, las oficinas de gobierno, los partidos políticos, los medios de comunicación y las universidades, como lo señala la comisión en su reporte del Año 1999, donde se asienta que:

- a) Se han negado espacios públicos para eventos culturales y recreativos de la **comunidad gay** por parte del alcalde de Veracruz y autoridades estatales en Cancún, así como en los municipios de Mérida, Acapulco y en el Distrito Federal.
- b) Se han registrado cuatro declaraciones de **discriminación homófoba** por parte de los partidos políticos (dos del PRI, una del PAN y otra de todos los partidos).
- c) Entre la jerarquía católica y los grupos de derecha se consignaron cinco declaraciones en las que se niega la naturaleza humana a las **personas homosexuales**, así como sus derechos civiles. Los autores de las mismas fueron el cardenal Norberto Rivera, los obispos de Tapachula y Morelia y los líderes de Provida y de la Unión Iberoamericana de Padres de Familia.

Para combatir esta situación, la **Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH)** eentre los propósitos que sigue se encuentra el combatir la impunidad con la que se cometen crímenes contra **gays**, lesbianas y transexuales en México; llevar un seguimiento judicial y civil a los casos de ejecución con el fin de procurar justicia; pugnar por el cambio de actitud de las autoridades hacia la aplicación igualitaria de la ley y por último, promover reformas legislativas que permitan el acceso a la justicia a ciudadanas y ciudadanos excluidos de la misma por causa de su **orientación sexual**.

Para lo cual ha entregado tres propuestas al Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), David Sánchez Camacho, Secretario de la Comisión de Grupos Vulnerables, con el fin de que sean consideradas para su integración al nuevo Código Penal del Distrito Federal.

- a) **Derecho a la No discriminación:** plantea **penalizar** cualquier tipo de **acto discriminatorio** (incluyendo por **orientación sexual**), perpetrado por autoridades gubernamentales o por particulares.
- b) **Protección a víctimas:** se propone abrir los expedientes judiciales a abogados coadyuvantes de organizaciones civiles, cuando las familias abandonen o muestren desinterés en seguir el caso.
- c) **Tipificar como agravante de homicidio los asesinatos por odio, incluyendo el odio homofóbico.**

Si estas propuestas son aceptadas por la Asamblea, se logrará dar un paso fundamental en la creación de un Estado verdaderamente equitativo y democrático, donde la **orientación sexual** de las personas no sea motivo de burla, exclusión y menos de asesinato.

Con ello, se demuestra que en la sociedad mexicana el conservadurismo intolerante hace que se prefiera quitar de en medio a los jóvenes antes que reconocer su **diferencia sexual** con respecto a los heterosexuales.

El camino para que estos aberrantes hechos acaben, es todavía largo en la sociedad mexicana. El combate contra la **homofobia criminal** debe ejecutarse con armas de visibilidad, valentía y ejercicio de la ciudadanía, con dosis de solidaridad y acción común. Está claro, que lo que ocurre en México mutila la dignidad de la **Comunidad LGBT** nacional e internacional.

4.3.3 CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

Según la organización a favor de la **homosexualidad**, la **Comisión Internacional para los Derechos Humanos de Lesbianas y Gays**, durante la semana laboral del 14 al 18 del Mes de Abril del Año 2003, el H. Congreso de la Unión del Poder Legislativo en México aprobó, por unanimidad, la "**Ley Federal para Impedir y Eliminar la Discriminación**", que incluye, como categoría merecedora de protección, "**las preferencias sexuales**" (**homosexualidad**).

Por medio de esta nueva Ley, se creó el **Consejo Nacional para Impedir la Discriminación**, una agencia que tiene la potestad de investigar los **actos discriminatorios** que hayan sido cometidos por funcionarios públicos.

Hasta ahora, el único país en América Latina que protegía la **"discriminación"** por **"orientación sexual"** (otro eufemismo para encubrir la **homosexualidad**), era Ecuador. México se convierte en el segundo país en aprobar este engaño.

El **Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED)**, es un órgano de Estado creado por la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, aprobada el 29 del Mes de Abril del Año 2003, y publicada en el Diario Oficial de la Federación D. O. F. el 11 del Mes de Junio del mismo año. El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El **(CONAPRED)** también se encarga de recibir y resolver las reclamaciones y quejas por presuntos **actos discriminatorios** cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el **(CONAPRED)** desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, **preferencias sexuales**, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (**artículo 4º Ley Federal para Prevenir la Discriminación**).

Esta entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y está sectorizada a la Secretaría de Gobernación. Además, goza de autonomía técnica y de gestión, adopta sus decisiones con plena independencia, y no está subordinado a ninguna autoridad para sus resoluciones en los procedimientos de reclamaciones o quejas. (**Artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**).

4.3.4 LINEAMIENTOS EN MATERIA INTERNACIONAL QUE MÉXICO ADOPTA PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN VS LA HOMOSEXUALIDAD.

Nuestro país ha venido actuando también a favor de la inclusión y la equidad y en contra de la **discriminación** en el ámbito multilateral.

En este sentido, hay que señalar que una parte importante de los avances que se han tenido en México en esta materia ha provenido de la incorporación a la legislación nacional de instrumentos internacionales destinados a la prevención y la eliminación de la **discriminación** en sus diferentes modalidades.

México participa en prácticamente todos los instrumentos internacionales que procuran el reconocimiento de derechos y la protección y promoción de grupos tradicionalmente sometidos a situaciones de exclusión, inequidad y violencia.

Entre las normas internacionales que ha adoptado y hecho suyas nuestra nación, destinadas a prevenir y eliminar la exclusión y la inequidad que se practica en contra de determinados grupos o en condiciones y ámbitos específicos, hay que mencionar las siguientes:

- 1.- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de **Discriminación contra la mujer**.
- 2.- Convención Interamericana para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer.
- 3.- Convención sobre los Derechos del Niño.
- 4.- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de **Discriminación** contra las **Personas con Discapacidad**.
- 5.- Convenio Número 107 sobre Poblaciones Indígenas y Tribales.
- 6.- Convenio Número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- 7.- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de **Discriminación Racial**.
- 8.- Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.
- 9.- Convenio Número 100 sobre Igualdad de Remuneración.
- 10.- Convenio Internacional del Trabajo Número 111 relativo a la **Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación**.

Es necesario en México un mayor conocimiento de estos derechos incorporados ya en la legislación del país.

Los propósitos de largo aliento de los esfuerzos legislativos, institucionales y culturales por la inclusión y la equidad y contra **la discriminación** en el mundo, son asegurar el acceso real a las oportunidades y el ejercicio efectivo de los derechos para todas las personas y grupos sociales y con ello conseguir el bienestar y la cohesión sociales. Hacer posible el desarrollo integral de las personas como parte esencial de una democracia de calidad, del desarrollo nacional y de una globalización humanista.

**CAPÍTULO QUINTO
PROPUESTA PARA REGULAR EN UNA
ESTRUCTURA JURÍDICA VIGENTE LA
DISCRIMINACIÓN POR HOMOSEXUALIDAD EN
MÉXICO**

5.1 LA EXISTENCIA DE MEDIOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN SEXUAL EN MÉXICO.

A pesar de las transformaciones culturales y tecnológicas operadas en el mundo, de los avances conseguidos durante las últimas décadas en el campo de la protección y la promoción de los derechos humanos y de la universalización de la democracia, una gran parte de la población del planeta continúa sufriendo de manera directa o indirecta, algún tipo de **discriminación**.

A la multiplicidad de **prácticas discriminatorias** debe añadirse la diversidad y circunstancias en que éstas se producen. Los **actos discriminatorios** se encuentran tan extendidos y arraigados que pueden presentarse en los ámbitos político, económico, social o cultural; en la vida pública o privada, y a nivel local, nacional o internacional. Siempre que ocurren se estigmatiza a los seres humanos, agravándose las desigualdades e impidiéndose el pleno desarrollo de las personas, las comunidades y las sociedades.

Desafortunadamente, en México **la discriminación**, así entendida, no es un asunto que se haya tratado con la debida seriedad y profundidad que amerita. A pesar de ser un fenómeno multidimensional que se remonta al choque cultural de la Colonia y se desarrolla con la imposición de los valores de la modernidad (progreso económico, vida pública y privada, universalidad, asimilación e integración cultural, sometimiento de la naturaleza al progreso económico), **la discriminación** no ha sido suficientemente reconocida, ya no se diga atendida, por el Estado. En general, la totalidad de las diferentes identidades que existen y conviven en nuestra sociedad no son reconocidas ni protegidas, a pesar de los diversos compromisos internacionales que nuestro país ha suscrito.

Hasta la fecha, sólo algunos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Leyes Federales incorporan nociones relativas al principio de **la no discriminación**.¹

¹ En nuestro país, la reforma de 1946 al Artículo 3º Constitucional introdujo a la Carta Magna el principio de no discriminación, presente en el texto vigente, al disponer que la educación “contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por el... aprecio a la dignidad de la persona... como por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas (hoy señala también “de religión”), de grupos, de sexos o de individuos”). Sin embargo, estas referencias no vienen acompañadas de mecanismos jurídicos para denunciar a quienes discriminan. Este derecho se queda en el nivel declarativo. Peor aun, lo relacionado con los patrones culturales que fomentan la discriminación, en particular el papel de los medios y la enseñanza formal en la reproducción de estereotipos y lenguaje discriminatorios, aparece sólo de forma tangencial en algunas leyes secundarias. Respecto de mecanismos para denunciar y sancionar la discriminación, sólo existen tres casos en la normatividad local: el Distrito Federal, Aguascalientes y Chiapas.

En nuestro país persisten, de manera extendida y en pleno siglo XXI, **prácticas discriminatorias** que vulneran los derechos, libertades y oportunidades tanto a personas como a grupos y comunidades.

No se trata de una problemática restringida o que solamente toque los márgenes del tejido social. Por el contrario, **la discriminación** en México es un problema de carácter estructural que involucra factores culturales, económicos y políticos; contextos primordiales para legislar y buscar los mecanismos e instrumentos jurídicos idóneos en un marco jurídico vigente y aplicable que sancionen y castiguen **la discriminación**, que se reproduce a lo largo y ancho del territorio y en la vida colectiva de la nación.

Amplios grupos, en razón de sus singularidades, son afectados y agredidos por **acciones discriminatorias multidimensionales** y que operan de manera más o menos abierta. Así, quienes experimentan **actos de discriminación** no son, como se piensa una minoría, sino una mayoría poblacional unida por su situación de vulnerabilidad.

El abandono de los Partidos Políticos de su estructura de militancia, la incapacidad de las instituciones públicas para atender las crecientes y complejas demandas sociales y la composición cada vez más plural de la sociedad moderna, son sólo algunas causas de que exista **discriminación ciudadana**.

La **participación ciudadana** es **discriminatoria** porque se centra en satisfacer intereses privados, es ineficaz porque se basa en instituciones tradicionales y privilegia métodos que llevan a una participación social efímera.

Tal es el caso con el arribo del Partido Acción Nacional (PAN) al Gobierno Federal toda vez que ha provocado escandalosas **acciones de discriminación** e intolerancia favoreciendo un ambiente de hostigamiento y agresión. Ya que desde el Presidente de la República, Gobernantes Locales, Representantes Populares Estatales y Federales hasta pertenecientes a este Partido están llevando a cabo escandalosas acciones de discriminación que violan los derechos humanos de diversos sectores de la sociedad. La consecuencia inmediata de esta actitud es la promoción de un ambiente en el que lo diferente es objeto de hostigamiento y agresión. Se fomenta pues la intolerancia.

La intolerancia se refiere a todo comportamiento, forma de expresión o actitud que viola o denigra los derechos del prójimo e incluso aquellos que invitan a violarlos o negarlos por el hecho de ser, pensar o actuar de modo diferente.

Las manifestaciones de intolerancia consagran como valor superior no a la persona con sus propias y diversas identidades, sino la propia identidad enfrentada a la de los demás.

En contraste, la tolerancia debe entenderse como una disposición para respetar todas las diferencias formadas por las distintas identidades de las personas y los grupos que componen una sociedad o comunidad. Y esto nos está faltando desde que el gobierno "del cambio" entró en funciones.

Como se ha visto en la sociedad, impulsada por los **actos discriminatorios** de los panistas, la intolerancia priva a lo largo del país, siendo más evidente y constante en las ciudades de Aguascalientes, Veracruz, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Distrito Federal, Guanajuato y Querétaro, donde el fanatismo religioso, **la homofobia**, el patriarcalismo y el racismo son expresiones recurrentes que atentan en contra de los derechos humanos de diversos sectores sociales, en particular las mujeres, los indígenas, los económica y socialmente excluidos y **la comunidad lésbico-gay**.

Y es que, perpetradas por las y los políticos panistas, estas violaciones a los derechos humanos infunden confianza a sectores conservadores de la sociedad para reproducir **actos discriminatorios** y fomentar un ambiente donde las personas consideradas diferentes son agredidas y segregadas por el hecho de ser precisamente distintas.

No obstante, **la discriminación** y otras violaciones a los derechos humanos derivadas de ésta son negadas por el PAN, que parapeta el hostigamiento, la persecución, la censura, la segregación y la violencia en reglamentos y códigos municipales que supuestamente defienden la "moral pública" y las "buenas costumbres", las cuales están determinadas por códigos morales y éticos personales pero que, asegura el PAN, comparten "la mayoría de los mexicanos", cuando en realidad su único propósito es acabar y afectar a diversos sectores de la población mexicana que por ende no comparten sus ideas y sí las contravienen, sólo por tener una forma de pensar distinta pero sobre todo por respetar las diferentes formas de expresión que cada uno de los mexicanos tienen.

Los Gobiernos Panistas Locales de las ciudades de Aguascalientes, Nuevo León, Veracruz, Puebla y Baja California, así como representantes populares del Distrito Federal y del Gobierno Federal que pertenecen al Partido Acción Nacional sólo por citar algunas ciudades del país han sido especialmente virulentos contra quienes promueven la educación sexual, asumen una orientación o actividad sexual distinta de la establecida en el Código Moral de ese Partido y expresan una interpretación libre y personal de la sexualidad a través del arte.

La homofobia y el fanatismo religioso no son los únicos móviles de **la discriminación panista**.

Parapetados en argumentos legales y en una actitud de apoyo a la superación de los sectores marginados, el clasismo y el racismo subyacen en las actitudes que tienen los legisladores y ediles panistas hacia los indígenas y las personas social y económicamente excluidas.

En Estados Unidos, Austria, Italia y España y en general en los países donde gobierna la derecha conservadora, corren tiempos de intolerancia. Como en esos países, en México las **declaraciones** y **actitudes discriminatorias** de la derecha conservadora, representada aquí por algunos gobiernos y representantes panistas, están fomentando reacciones de sectores conservadores de la sociedad. No es que la intolerancia hacia algunos grupos sociales no existiera antes, sino que, al no haber tenido representación en el gobierno, los sectores conservadores guardaban para sí mismos su desprecio hacia lo diferente. Pero ahora que algunos panistas hacen suyas estas posiciones intolerantes al **discriminar** a ciertos grupos sociales, las agresiones contra la diversidad se vuelven cada vez más comunes.

Es peligroso generalizar y decir que **la discriminación** es una línea de acción del PAN, pues desde el Gobierno Federal están promoviéndose medidas para atacar esta violación a los derechos humanos que incita a la intolerancia.

Sin embargo, como lo indican los hechos, un buen número de gobernantes extraídos de este partido **discrimina** y promueve la intolerancia. Esto indica que hay sectores en ese partido que no están dispuestos a hacer respetar la diversidad. Esto es lo peligroso, porque la lucha contra **la discriminación** que promueve el Gobierno Federal panista no encuentra eco en lo local, que es donde **la discriminación** y la intolerancia se vuelven prácticas cotidianas.

Como se ha expuesto hasta ahora, **la discriminación** es un fenómeno cultural, político, social y económico que no ha sido abordado con seriedad en México, donde la legislación es escasa y basada en un concepto de igualdad que ignora la diversidad de identidades, aunado a la inexistencia de instrumentos jurídicos reales aplicables que sancionen cualquier conducta y **comportamiento discriminatorio**. Por ello **la discriminación por orientación sexual** está profundamente arraigada en la sociedad mexicana y se expresa como **homofobia** e intolerancia.

El rechazo a **los homosexuales** tiene consecuencias en los ámbitos laboral, jurídico, de procuración de justicia, de salud y otros y se manifiesta con flagrantes violaciones de los derechos humanos y a menudo con actos de inaudita violencia, como los **asesinatos de homosexuales** que se han verificado en nuestro país.

La homofobia se ve reflejada en los órganos de justicia, con la tardanza e indiferencia en la investigación de **crímenes contra homosexuales**. **La homofobia** influye en la conducta de las autoridades municipales que bajo el pretexto de cuidar la “moral pública”, llevan a cabo operativos policíacos y una guerra cruel contra las **personas homosexuales**. El pretexto de la moralidad pública ha sido frecuentemente utilizado por funcionarios públicos y policías que detienen, extorsionan y agreden a **homosexuales**. Hasta ahora el gobierno ha demostrado nula voluntad para asegurar una adecuada protección de los **derechos de las personas homosexuales**.

De ahí que erradicar **la discriminación** en nuestro país llevará tiempo y esfuerzo educativo, aunado a una serie de políticas sociales que sin lugar a duda reflejen acciones encaminadas a combatir **la discriminación** y no discursos políticos y filosóficos que sólo traen consigo desinformación y una tremenda ignorancia que lejos de ayudar lo único que provocan en la sociedad es hostilidad y persuasión para continuar avanzando con dicho mal como hasta ahora ha prevalecido.

De acuerdo con el jurista italiano Luigi Ferrajoli, para erradicar **la discriminación** se debe reconocer forzosamente que la igualdad es una norma, es decir, es un término normativo que implica que los diferentes deben ser respetados y tratados como iguales y que siendo ésta una norma, no basta enunciarla sino que es necesario observarla y sancionarla. Al mismo tiempo, postulo que “diferencia” es un término descriptivo. Esto quiere decir que de hecho hay diferencias entre las personas, que la identidad de cada persona está dada precisamente por sus diferencias y que son pues, sus diferencias las que deben ser tuteladas, respetadas y garantizadas en obsequio del principio de igualdad. Así, no tiene sentido contraponer “igualdad” a “diferencias”. Y si una **diferencia** resulta de hecho **discriminada** o ignorada, no quiere decir que la igualdad sea contradicha, sino que es simplemente violada.

Creo que sólo si se acepta esta asimetría de estatuto entre igualdad como norma y diferencia como hechos, el principio de igualdad adquiere sentido como criterio de valoración que permite reconocer y contestar, junto a la divergencia que siempre puede existir entre normas y hechos, la inefectividad de la norma (igualdad) respecto del tratamiento de hecho de las diferencias.

Frente a estas realidades, el gobierno de México considera que además de lo económico, aspectos como la democracia, la equidad y el pleno goce de derechos por parte de todos los ciudadanos, constituyen pilares centrales del desarrollo nacional.

De ahí que se conceda, como componente fundamental en la construcción de una democracia de calidad, una prioridad de la mayor importancia a la protección y promoción de quienes sufren la exclusión y la inequidad en razón de sus diferencias y particularidades.

Se trata de construir una nación y formar parte de un mundo en el que entren todas las personas con sus legítimas diferencias, lo que requiere el compromiso continuado de los gobiernos y las sociedades con los derechos fundamentales y con la protección y promoción de todos los grupos y personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo o desventaja.

Hoy resulta indispensable reconocer y asumir que la prevención y la eliminación de todas las formas de **discriminación** es una de las condiciones esenciales para garantizar un desarrollo humano y social pleno.

Sobre la base de esta convicción y este compromiso, no se puede negar que el gobierno de México ha desplegado numerosas iniciativas, leyes que combaten **la discriminación** y principalmente modificaciones, adiciones y creaciones de Artículos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Código Penal del Distrito Federal.

Sin embargo es preciso señalar que muy a pesar de los avances y adelantos que hemos vivido en materia de **discriminación**, desgraciadamente no son suficientes ni los idóneos para acabar con dicho mal que nos aqueja, toda vez que dichas políticas implementadas, legislación aprobada y sanciones establecidas en el Código Penal del Distrito Federal se encuentra muy por debajo de las necesidades y aspiraciones de las personas que a diario viven y/o sufren **conductas discriminatorias** de cualquier índole pero con mayor prominencia aquellas que desempeñan o tienen una identidad, rol, género y/o **orientación sexual** distinta de la que ha sido impuesta por la sociedad.

Por otra parte la realidad social que vive en la actualidad la sociedad mexicana, rebasa y está por encima del marco jurídico que recientemente se ha legislado y aprobado en materia de **discriminación**, toda vez que el Derecho visto como un orden justo social en el Año 2007 para México no es congruente y sí obsoleto por las lagunas y carencias que él mismo tiene ya que desgraciadamente y para infortunio de las **personas homosexuales** aún en la actualidad siguen sufriendo por las múltiples violaciones a sus derechos, por la falta de respeto a su persona pero sobre todo a su dignidad humana.

Es por ello que existe la imperiosa necesidad de actuar con mayor seriedad, madurez, firmeza y castigo contra quienes continúen ejerciendo **la discriminación** en nuestra sociedad y esta tarea sólo se puede conseguir con mecanismos jurídicos idóneos que sancionen, castiguen e impongan penas congruentes a la falta cometida por aquellas personas que persistan por sí y/o interpósita persona, seguir cometiendo **actos discriminatorios** sean entre particulares, por servidores públicos y/o autoridades, a quienes se les deberá imponer todo el peso de la ley y lograr verdaderamente que nuestro Derecho sea en la actualidad un orden justo social.

El camino por recorrer es largo y de muchos tropiezos, pero lo importante es que ya comenzamos su arduo recorrido y que mejor prueba de ello es que entre ellos ésta el grupo parlamentario del PRD de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, en particular, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en cuya agenda se encuentra, entre otras, la Ley de Identidad Sexo genérica.

El Presidente de dicha Comisión es el Diputado Federal David Sánchez Camacho, el mismo asambleísta que a nivel local organizó el Primer Foro de Diversidad Sexual y Derechos en el Año 1997 en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

En tal histórico evento se abordaron temas de **discriminación, homofobia** y construcción de género; **diversidad sexual**, educación y cultura; derechos humanos y **derechos sexuales**; derechos civiles; políticas públicas y programas sociales y de VIH/SIDA.

Además, el Foro fue el precedente de la reforma al Código Penal para crear un nuevo Artículo, el 281 Bis (actualmente Artículo 206) que tipifica como delito toda forma de **discriminación**, incluida por **orientación sexual**, y que eliminó el término **homosexualismo** como agravante de delito del Artículo 201 de éste Código. Así, el Distrito Federal fue pionero en castigar con cárcel el delito de **discriminación**.

A este éxito le siguió, a través de la ex Diputada local Enoé Uránaga, la presentación de la iniciativa de Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal en el Año 2001; así como, en el Senado de la República, la propuesta de **reforma al Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohibió toda forma de discriminación**, misma que fue presentada por Leticia Burgos, ex Senadora del PRD, y aprobada en el Año 2001.

Y a partir del Año 2003 con la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación** y más recientemente aquello que comenzaron reclamando los colectivos hace unos años, una Ley de Parejas de Hecho, porque creyeron imprudente plantear desde el inicio el derecho a acceder al matrimonio, y que a la fecha ha dado sus frutos. Me refiero a la aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia en el Distrito Federal que después de haber transcurrido cinco años de discusión desde que se presentó la primera Iniciativa ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); no obstante, en realidad han sido décadas de luchas, de proyectos específicos con un fin común: el pleno respeto a los derechos de cada individuo, pieza fundamental en los regímenes democráticos.

Hoy sea un acontecimiento trascendental y sin duda un hito histórico no sólo para los derroteros del **colectivo LGBT**, sino para la democracia mexicana y un paso más por el respeto e igualdad de las **personas homosexuales** en México.

Dentro de poco, en el Distrito Federal parejas del mismo sexo podrán formalizar su unión y así tener certeza jurídica de sus propiedades y derechos sucesorios, así como hacer extensivas las prestaciones sociales al otro, cuando uno de los integrantes de la sociedad de convivencia las tenga.

Y también en Coahuila con la aprobación de la Ley de Pacto Civil de Solidaridad, con mucha más prontitud debido al precedente en el Distrito Federal. El ordenamiento ofrece las mismas garantías a parejas del mismo sexo, pero también a otro tipo de familias, independientemente de la **orientación sexual** de sus integrantes.

Ahora con dichas leyes es importante continuar trabajando a fin de conquistar una legislación a nivel federal y local en el resto de la República Mexicana que no sólo concilie y reconozca a las parejas del mismo sexo sino que vaya más allá y establezca penas que **sancionen toda conducta discriminatoria** que atente contra la dignidad y el bienestar de cualquier persona y que se reconozca plenamente **la diversidad sexual** que tienen todos y cada uno de los seres humanos que integran la sociedad mexicana para ejercer de manera libre y responsable su sexualidad como mejor les parezca y en compañía de las personas que satisfagan, quieran y cumplan con sus sentimientos erótico afectivos.

En la actualidad, la agenda de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados está muy nutrida en el ámbito de la **diversidad sexual**. De entrada, las Iniciativas que se lograron incluir están respaldadas por la fracción parlamentaria del PRD y algunas también proyectadas por el Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina por su propia cuenta. Por lo que es de suma importancia que lleguen a concretarse las Iniciativas y proyectos para que con ellos tengamos más armas para combatir y algún día llegar a **eliminar** en su totalidad **la discriminación**.

Para lo cual propongo apoyar los trabajos de la Comisión Ciudadana de Estudios contra **la Discriminación**, que se integró de manera plural, con una gran competencia profesional y que trabajó durante el Año 2001 para proponer soluciones al problema de **la discriminación** en México.

Esta Comisión generó un diagnóstico, con base en el cual ella misma elaboró el anteproyecto de una **Ley Federal** para luchar contra **la discriminación**. Sobre la base de este documento, el Ejecutivo presentó en el Año 2002 al Congreso de la Unión una Iniciativa de **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, misma que sólo contempla como solución al problema de **la discriminación** la conciliación entre las partes a fin de que lleguen a un convenio.

Esta Ley concentra compromisos fundamentales que nuestro país ha contraído en el ámbito del Derecho Internacional Humanitario y perfila tanto la institución como las acciones legales que permiten concretizar y dotar de mayor efectividad las acciones contra **la discriminación**.

En apego estricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es menester del Estado garantizar el respeto a nuestros derechos, no porque pertenecen a una minoría vulnerable, sino por el simple hecho de que todos somos seres humanos como cualquier otro.

También la Carta Magna impone el procedimiento para el cambio social a partir de la tarea legislativa. En efecto, una forma de cambiar al sistema es haciéndolo desde adentro, por eso es fundamental que varios hombres y mujeres tengan y gocen de la oportunidad de participar en la transformación social y cultural de nuestro país desde el conjunto de instituciones que poseen la facultad de establecer las normas que regulan una sociedad.

Que tanto en congresos locales como en el mismo Poder Legislativo Federal, hombres y mujeres con visión y compromiso cooperen y desarrollen su experiencia social y lucha política con miras a perfeccionar el Estado de Derecho. Cabildeo, negociación política, resistencias ideológicas, malos y buenos tiempos políticos, todos con la única finalidad de lograr una **libertad sexual** más abierta sin tenerse que esconder y reprimir por causa de la opresión y represión gubernamental que hasta el día de hoy existe en nuestro país.

Y que mejor aún para continuar combatiendo **la discriminación** que impulsar y apoyar los proyectos e Iniciativas de Ley que ya existen para que se concreten y sean aprobadas y finalmente su observancia sea obligatoria para todos y las autoridades las cumplan y las hagan cumplir como cualquier otra ley; mismas que a continuación señalo:

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE SALUD, DEL ISSSTE Y DEL IMSS. Los derechohabientes de instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) no pueden compartir las prestaciones con sus parejas ni volverles beneficiarias de sus pensiones, por lo que prácticamente están siendo despojados de estos derechos.

Por ejemplo, ¿cuál es la situación de una pareja del mismo sexo, en la cual uno de ellos vive con VIH pero se ve imposibilitado para inscribirse como beneficiario de la seguridad social del otro, ya sea pública o privada?

Al respecto, una de las primeras acciones del Diputado David Sánchez Camacho fue la de solicitar, en el Pleno de la Cámara de Diputados, que se dictaminara en las comisiones correspondientes la Iniciativa de Ley presentada por Inti Muñoz, ex Diputado Federal por el PRD, la cual consiste en buscar que los **derechohabientes homosexuales** del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) puedan inscribir en la seguridad social a sus respectivas parejas.

PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA SEXUALIDAD. La bancada priísta en la Cámara de Senadores presentó una minuta para reformar la Ley General de Educación y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para que la educación de la sexualidad se imparta desde el Jardín de Niños, dicha propuesta fue aprobada. Empero, todavía falta la aquiescencia de la Cámara de Diputados. La reforma tiene probabilidad de éxito, a pesar de que en el Partido Acción Nacional consideren que la educación en la sexualidad debe ser responsabilidad de los padres de familia.

Propuesta de reforma al Código Penal Federal para que **la discriminación** se castigue en todo el país y que se tipifiquen los crímenes de odio.

Como se ha publicado en la **Agencia de Noticias sobre Diversidad Sexual (ANODIS)**, en la mayoría de los casos de asesinatos de **odio por homofobia**, las instancias investigadoras concluyen que se trataron de crímenes pasionales, cuyo único responsable es la víctima. Esto lo ha documentado, desde el Año 1998, la **Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia**.

El 18 del Mes de Octubre del Año 2006 se presentó la Iniciativa para adicionar un Título Decimoséptimo Bis denominado "Delitos contra la dignidad de las personas", cuyo fin es tipificar como **delito a la discriminación**, castigando a quien la cometa con pena de uno a tres años de prisión.

Aunado a esta Iniciativa, se pretende reformar el Artículo 315, adicionando el Artículo 319 Bis al Código Penal Federal, con el objeto de tipificar como homicidio calificado a los **crímenes de odio** por edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, origen étnico o nacional, opinión, idioma, religión, ideología, **orientación sexual**, color de piel, condición social o económica, trabajo, profesión, discapacidad o estado de salud, los cuales se sancionarán de 30 a 60 años de prisión. Ambas están aún en evaluación.

LEY DE IDENTIDAD SEXOGENÉRICA. "(Los transexuales y transgénero) no son personas que cambian de sexo, sino que nacen con una identidad de género en un cuerpo equivocado. Sólo buscan armonía entre su identidad y su sexo biológico. No hay cifras oficiales pero podría asegurar que de más de 100 Millones de habitantes en México hay cerca de 10 y 15 mil transexuales", afirmó el psiquiatra y sexólogo Juan Luis Álvarez-Gayou, durante la presentación de la **Iniciativa de Ley Federal para el Tratamiento de las Personas Transgénero-Transsexuales**.

En el Mes de Marzo del Año 2007 se presentó una propuesta de Ley de Identidad Sexo genérica, con la finalidad de reformar el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Civil Federal y la Ley General de Salud para que a transexuales y a transgénero se les reconozca su derecho jurídico de cambiar de nombre y sexo en todos sus documentos oficiales, en virtud de que es el sector de la **diversidad sexual** que más sufre **la discriminación** y violencia. Además, se pretende ofrecerles salud, protección laboral y respeto a su "nuevo" sexo en caso de ser reclusos.

DEFENSA DEL ESTADO LAICO. El Diputado Sánchez Camacho planea para el Mes de Julio del Año 2007, llevar a cabo el Encuentro Laico Internacional sobre Diversidad, Sexualidad y Familias, con el propósito de hacer una propuesta de carácter científico y laico, como contrapropuesta al Encuentro Internacional de la Familia que el Vaticano organizará en el Año 2009, con sede en México.

"Seguramente nos exorcizarán, nos volverán a decir antinaturales y enfermos y que sólo existe un tipo de familia conformada por mamá, papá e hijos", declaró el legislador, por lo que consideró urgente iniciar la discusión y el debate sobre el tema del matrimonio civil entre personas del mismo sexo, con una perspectiva

laica e impedir la injerencia de la Iglesia católica o de cualquier otro credo religioso, defendiendo así el Estado laico.

AGENDA "ALTERNATIVA" EN DIVERSIDAD SEXUAL. Jesús Robles Maloof, Coordinador del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina en el Distrito Federal, aseguró en entrevista que estas Iniciativas de Ley son producto de una lucha colectiva de años, de tal modo que no es importante quién la presente, sino que vayan bien respaldadas para lograr su aprobación. Por esta razón, dijo, Alternativa negociará con el PRD las propuestas que tengan en paralelo, pero también presentará las suyas fundamentalmente con apoyo de la sociedad civil.

La tipificación de crímenes de odio y la Ley de identidad sexo-genérica son Iniciativas que presentará el Partido Alternativa en el Distrito Federal, pero también a nivel federal buscará reformar las Ley Federal del Trabajo, la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con el objetivo de brindar seguridad social a las parejas del mismo sexo cuando al menos uno de sus integrantes sea derechohabiente.

Cabe hacer notar que al principio porque se trataba de una mayoría priísta aplastante, la tarea legislativa era improductiva, en realidad el Presidente de la República tenía prácticamente en exclusiva la presentación de Iniciativas de Ley. Después, cuando la pluralidad inundó las Cámaras de Representantes, la incapacidad de los partidos y legisladores para ponerse de acuerdo, prolongó la esterilidad del Poder Legislativo, solo conocían la luz leyes que respondían a intereses particulares.

En el terreno de la **diversidad sexual** se ha dado el primer paso: la agenda legislativa está nutrida en Iniciativas de Ley que persiguen la igualdad de derechos para lesbianas, **gays**, bisexuales, transgéneros, transexuales y travestis; pero falta ver la capacidad de cabildeo y negociación que tienen los partidos postulantes para llevar a feliz puerto los proyectos.

A nivel federal, el gran obstáculo es la mayoría con que goza el Partido Acción Nacional, partido conservador que seguramente reaccionará ante las intenciones progresistas del PRD y Alternativa. Así pues, tal como en los demás temas de la agenda nacional, el PRI será el fiel de la balanza. El panorama no es del todo alentador, pero al menos ya son varios los agentes políticos que enarbolan la bandera arco iris.

Mientras tanto, nuestra convicción debe ser la del Diputado Federal David Sánchez Camacho: "Si en la búsqueda por la equidad, la justicia, la democracia, la libertad, se considera al siglo XX como el siglo de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, este siglo, el XXI, debe ser conocido como el de **la lucha por la igualdad entre homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgéneros y heterosexuales**".

Con ello existen grandes esperanzas, grandes retos y también grandes dosis de escepticismo ante un mundo quizá, más deshumanizado e impersonal, globalizado, mercantil...

Pero yo siempre prefiero ser optimista y me quedo con la confianza en lograr que la sociedad mexicana y el pueblo de México avancen en el buen camino por conquistar: **la libertad de elección sexual.**

CONCLUSIONES

- 1.- No es posible que en nuestros días **la homosexualidad** en la sociedad mexicana sea objeto de nuestra atención para **discriminar a las personas** que simplemente por ejercer y practicar la sexualidad de forma diferente a la de los demás, se les juzgue, excluya y ataque e inclusive se violen sus derechos que como seres humanos tienen.
- 2.- La iglesia en México en la actualidad desgraciadamente tiene una gran influencia en la sociedad toda vez que condena a **la homosexualidad** argumentando que es pecado y antinatural porque Dios creó al hombre y a la mujer y no sólo a hombres y mujeres, sin embargo **la diversidad sexual** no puede basarse en dogmas o argumentos religiosos como para determinar su existencia y condenar su práctica ante los ojos del mismo creador.
- 3.- En la actualidad **la diversidad sexual** juega un papel muy importante en la **sexualidad humana** toda vez que es el principio del reconocimiento y aceptación de **la homosexualidad en la sociedad mexicana**, de ahí que es inadmisibles que en nuestros días se continúe con la práctica de **conductas discriminatorias** que atentan contra la integridad y dignidad de las **personas homosexuales**.
- 4.- **La discriminación por homosexualidad** es un mal que atenta contra el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos de las personas que tienen ésta **orientación sexual**, que no se debe seguir alimentando en la sociedad mexicana y esta tarea sólo la podremos lograr si conjuntamente la sociedad civil, legisladores y las autoridades participamos y cooperamos por el mismo objetivo desde nuestros hogares, curules y centros de trabajo, realizando cabalmente el papel que nos corresponde a cada parte para acabar con dicho mal.
- 5.- A pesar de los avances que en materia de **diversidad sexual** el Gobierno Federal ha impulsado específicamente en **la homosexualidad**, en México sigue siendo reprimida a nivel gubernamental y social por las autoridades y el propio gobierno en sus tres niveles de competencia y de jurisdicción hecho que requiere de inmediato la debida atención necesaria para su resolución a fin de no continuar con las diferencias sociales que provocan al día de hoy un movimiento violento y hasta sangriento en su seno.
- 6.- El **Colectivo LGBT** (es un acrónimo que se usa como término colectivo para referirse a las personas Lesbianas, **Gays**, Bisexuales y Trans que se refiere a Travestis, Transexuales y Transgéneros) como parte de la población requiere al igual que otros aspectos sociales como han sido la libertad de culto, los derechos de la mujer, el racismo, la xenofobia sigan un proceso de aceptación y reconocimiento social y jurídico en la sociedad

mexicana a fin de ser parte integrante de la sociedad sin tener que esconderse ni reprimirse y que sean respetados como cualquier otra persona, grupo o colectividad.

- 7.- **La homosexualidad** no puede seguir siendo punto de ataque ni estereotipada en una sociedad tan rica de valores como la nuestra, sólo por aquellas personas que tienen una mentalidad absurda y retrograda que carecen de criterio propio y convicción, es momento de cambiar y ser lo suficientemente maduros, para dejar atrás los prejuicios y tabúes que sólo mutilan la grandeza, el porvenir y la integridad de nuestra nación.
- 8.- No es posible que tengan que pasar una o varias generaciones de individuos y que se sigan cometiendo más **crímenes por homofobia**, para que los efectos culturales puedan hacer su labor en las nuevas generaciones y que la sociedad retome los valores universales respecto a la libertad de los demás en cualquier sentido y llegado el final de ese largo y violento recorrido se respete y se acepte **la diversidad sexual** en México: específicamente **la homosexualidad**.
- 9.- Los propósitos de largo aliento de los esfuerzos legislativos, institucionales y culturales por la inclusión y la equidad y contra **la discriminación** en el mundo, son asegurar el acceso real a las oportunidades y el ejercicio efectivo de los derechos para todas las personas y grupos sociales, y con ello conseguir el bienestar y la cohesión sociales. Hacer posible el desarrollo integral de las personas, como parte esencial de una democracia de calidad, del desarrollo nacional y de una globalización humanista.
- 10.- Si bien es cierto, que por un lado actualmente existen diversas instituciones gubernamentales encargadas de combatir la impunidad de **conductas discriminatorias en contra de gays**, lesbianas y transexuales en México y por otro lado existen leyes que regulan dichas conductas como lo es: la **Ley Federal para Prevenir y Combatir la Discriminación en México**, que únicamente establece la conciliación entre las partes como medio de solución a las reclamaciones y quejas interpuestas y la Ley de Sociedades de Convivencia en el Distrito Federal de reciente aprobación que regula entre otras cosas, la unión en pareja de personas del mismo sexo; también lo es que la existencia de instituciones y leyes en México no será pieza fundamental en el desarrollo y avance en materia de **discriminación por diversidad sexual** sino hay plena conciencia humana de la sociedad mexicana y ésta se encuentra debida y acertadamente educada para combatir el problema social que significa **la discriminación por homosexualidad** toda vez que nada ni nadie nos cambiara, si nosotros mismos no lo hacemos.

- 11.- Hoy en día **la homosexualidad** vive una mezcla de esperanza y de confianza para el futuro, pero también un profundo desasosiego por la injusticia, el desamparo y el desconocimiento por los miedos atávicos y una tradición integrista que respeta los dogmas más que los derechos humanos. El trabajo de los **colectivos** de **gays** y lesbianas sigue siendo necesario, porque es útil a millares de personas que encuentran en ellos un primer espacio de libertad hasta antes impensado, pero también porque son la voz para denunciar una de las últimas barreras. El respeto empieza por cada uno, no es algo que se deba imponer sino algo que todos debemos practicar. Una sociedad es más sana cuanto más felices son quienes la componen, individuos y grupos. No debemos permitirnos el lujo de olvidarlo.

GLOSARIO

5-ALFA-REDUCTASA.- Es la enzima que convierte la testosterona en un tipo de hormona ligeramente diferente del necesario para el desarrollo normal del pene y el escroto.

AMNISTÍA INTERNACIONAL.- Organización no gubernamental humanitaria de carácter privado, con cobertura internacional, que lucha de forma imparcial por la liberación de los prisioneros de conciencia o lo que es lo mismo, de todas las personas encarceladas o maltratadas debido a sus creencias políticas o religiosas. Los objetivos generales de la organización son hacer respetar la Declaración Universal de Derechos Humanos, trabajar para conseguir la liberación de las personas detenidas, privadas de libertad o sujetas de cualquier otra forma a la coacción física a causa de sus creencias, origen étnico, sexo o lengua (siempre y cuando estas personas no hayan utilizado ni defendido la violencia), oponerse a la encarcelación sin un juicio previo y defender el derecho a un proceso justo, y protestar contra el uso de la pena capital o la tortura, tanto si los sujetos implicados han defendido la violencia como si no. Amnistía Internacional recibió el Premio Nobel de la Paz por "sus esfuerzos por defender la dignidad humana contra la violencia y la opresión".

ANDROCENTRISMO.- Es la superioridad existente de lo masculino sobre lo femenino.

ANDRÓGINAS.- Personas con características de género ambiguas, que mezclan aspectos de lo que la sociedad define como masculino y como femenino.

APARTHEID.- Política de segregación racial practicada en la República de Sudáfrica. El término apartheid en lengua afrikaans significa separación y describe la rígida división racial entre la minoría blanca gobernante y la mayoría no blanca, vigente hasta las primeras elecciones generales del Año 1994. La legislación del apartheid clasificaba a la población en tres grupos raciales: blancos, bantúes o negros y de color o mestizos. Posteriormente se añadieron los indios y paquistaníes como una cuarta categoría. La legislación fijaba los lugares de asentamiento de cada grupo, los trabajos que podían realizar y el tipo de educación que podían recibir. También prohibía casi cualquier tipo de contacto social entre las diferentes razas, autorizaba las instalaciones públicas separadas (como limitar determinadas playas al uso de blancos) y prohibía la participación de los no blancos en el gobierno del Estado. Las personas que se oponían abiertamente al apartheid eran consideradas comunistas.

ARSENOKOITAI.- Es un compuesto de arsenos o arrenos variante de andros hombre y koitao acostarse.

CIRUGÍA DE REASIGNACIÓN DE SEXO (CRS).- Es la readecuación quirúrgica permanente de la anatomía sexual para asemejarla a la del sexo apropiado. Para las transexuales de varón a mujer, la CRS implica la conversión del pene y tejido escrotal en genitales femeninos. Para los transexuales de mujer a varón puede estar limitada solo a la cirugía "de arriba" (remoción de pechos) y a veces histerectomía. Mientras muchos hombres trans están satisfechos con sus nuevas anatomías masculinas, la mayoría opta por no someterse a cirugías genitales por una variedad de razones, incluyendo el costo e insatisfacción con los resultados. Muchas transexuales VaM siguen varios procedimientos cosméticos adicionales que incluyen electrólisis para eliminar el vello facial y corporal, aumento de pechos, reducción de la nariz de Adán, implante de cabello, liposucción y muchos tipos de cirugías faciales.

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN CONAPRED.- Institución ante la cual se puede poner una queja si el presunto responsable de la **conducta discriminatoria** es un particular; o una reclamación si se trata de un servidor público federal. Su función es conciliar entre las partes y en caso necesario orientar a la parte agraviada sobre las alternativas legales a su disposición. No se necesita tener abogado y sus servicios son gratuitos.

DICOTOMÍA.- División en dos partes de una cosa.

DIMORFISMO SEXUAL.- Estudio de las diferencias entre individuos de la misma especie según sean machos o hembras. En el ser humano, el concepto más importante es el de la identidad sexual, que engloba cuatro aspectos: **1.- Sexo biológico**, determinado por la información genética, de acuerdo con el cual el bebé nace con genitales masculinos o femeninos (pene y escroto o vulva). **2.- Identidad de género** o convicción que tiene el individuo de pertenecer a uno u otro sexo. **3.- Papel o rol sexual social**, según el comportamiento femenino o masculino que la sociedad espera para cada sexo. **4.- Orientación sexual**, que indica hacia quien se dirige el deseo sexual. Las alteraciones en el **dimorfismo sexual** pueden afectar a la identidad del género (transexualidad).

DISFORIA DE GÉNERO.- Es un término psicológico usado para describir globalmente los sentimientos de dolor, angustia y ansiedad que surgen por el desajuste entre el sexo físico de una persona trans y su identidad de género y de la presión parental y social de someterse a las normas genéricas. Casi todas las personas transgénero sufren disforia de género en grados variables. Algunas personas transexuales descubren a una edad temprana que no son capaces de vivir en el género de su sexo de nacimiento pero la mayoría lucha por someterse a pesar de su sufrimiento intenso hasta la adultez. Las personas transexuales inician entonces la transición de género en busca de alivio.

ENDOGAMIA.- Fecundación entre individuos de la misma especie.

EONISMO.- Tendencia a vestir ropas del sexo contrario. Proviene del caballero D'Eon, sujeto que vivió en el siglo XVIII y que vestía indistintamente como varón o mujer, descubriéndose en su autopsia que era hombre. D'Eon llegó a ser dama de la corte.

EROTISMO.- Procedente del Dios Griego Eros, Dios del amor, se ocupa de todo lo relacionado con las relaciones sexuales y no simplemente con el acto físico sino también con todas sus proyecciones y trata de todo aquello que emana de nuestra zona líbica y está relacionado con el sexo y con el amor.

ESTÁNDARES DE CUIDADO.- Son un conjunto de guías formuladas y recientemente revisadas por la Asociación de la Disforia de Género Harry Benjamín bajo las cuales muchas personas transexuales obtienen reasignación de sexo quirúrgica y hormonal. Aunque los Estándares de Cuidado minimizan la posibilidad de que alguien cometa un error han sido criticados por considerarlos que constituyen un sistema "guardián". En general una transición de género completa incluye un período de psicoterapia para confirmar el género verdadero, el comienzo de una terapia hormonal de por vida, la Prueba de Vida Real y finalmente si se desea la cirugía de reasignación de sexo.

ESTEREOTIPO.- Idea o imagen aceptada por la mayoría como patrón o modelo de cualidades o de conducta.

FASCISMO.- Régimen político de carácter nacionalista y totalitario, implantado en Italia por Mussolini, después de la Primera Guerra Mundial. Doctrina de este movimiento y de cualquier régimen político de ideología dictatorial derechista.

FOPS.- Varones heterosexuales que vestían y actuaban como mujeres por su admiración por lo femenino y que fueron temidos como seductores por maridos, padres y novios.

GÉNERO.- Son las características, roles e identidades que socialmente se le han asignado a las personas de acuerdo con sus genitales y que se aprenden desde la infancia y se refuerzan a través de las familias, el sistema educativo, las amistades, el barrio, el país y la cultura. El género se ha construido como masculino y femenino aunque en la realidad son muchas las personas que optan por no cumplir o cumplir parcialmente con las asignaciones de lo masculino y lo femenino.

GENETISTA.- Experto en Genética.

GHETTOS.- Son espacios físicos de segregación social en los que se concentra una población que ha sido excluida de la sociedad debido a que se cree que es inferior o perjudicial.

GRUPÚSCULO.- Grupo formado por un reducido número de activistas que comparten una misma ideología política generalmente radical.

HETEROSEXISMO.- Es el sistema ideológico que niega, denigra y estigmatiza cualquier forma de conducta, identidad, relación o comunidad diferentes a las heterosexuales.

HOMOFOBIA.- Es el conflicto en las relaciones interpersonales producido por las reacciones negativas hacia **la homosexualidad** o a la trasgresión de los estereotipos de género de uno o más individuos que participan en tales relaciones.

HOMOFOBIA INTERNALIZADA.- Es la conducta que tienen las **personas homosexuales** al incorporar en su auto-imagen o auto-concepto los significados negativos aprendidos asociados con **la homosexualidad** y la trasgresión de los estereotipos de género, provocando actitudes y reacciones negativas hacia su propia **homosexualidad** y **a la homosexualidad de otros**.

HORDA PRIMORDIAL.- Comunidad nómada sin domicilio estable de vida primitiva. Grupo de gente armada que actúa sin disciplina ni moderación.

HUGONOTE.- Sobrenombre dado por los católicos franceses a los protestantes calvinistas de los siglos XVI y XVII.

IDENTIDAD DE GÉNERO.- Coherencia entre el sexo biológico y la conciencia de pertenencia a un sexo. Así como el rol o el papel de género es la expresión pública de la conciencia genérica ("me comporto como una mujer o como un hombre"), la identidad de género debería considerarse como la experiencia privada del papel del género.

ISLAM.- En árabe significa sumisión es una de las tres grandes religiones monoteístas junto con el judaísmo y el cristianismo y la tercera por orden cronológico. A la persona que practica el Islam se la llama musulmán. Religión revelada a su pueblo por Mahoma recogido en el Corán. Obliga a cinco preceptos básicos la creencia en único Dios y su profeta Mahoma, la obligación de orar cinco veces al día, la limosna, el ayuno (mes de Ramadán) y la peregrinación a la Meca (una vez en la vida). Permite la poligamia y prohíbe el alcohol, la carne de cerdo y los juegos del azar.

KLAVERNS.- Organizaciones locales del Ku Klux Klan que se tornaron incontrolables y violentas tanto que el antiguo General Confederado Nathan B. Forrest, disolvió oficialmente el Klan en el Año 1869 y a pesar de ello continuaron operando por su cuenta.

KU KLUX KLAN.- Organización terrorista secreta creada en los Estados sureños de Estados Unidos el 24 del Mes de Diciembre del Año 1865 por 6 antiguos Oficiales del Ejército Confederado que dieron a su sociedad un nombre adaptado de la palabra griega kuklos ('círculo').

LGBT.- Son las siglas utilizadas para denominar a las personas con una orientación distinta a la heterosexual que pertenecen a la **comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales**.

MACHISMO.- Actitud y comportamiento de quien discrimina o minusvalora a las mujeres.

MALAKOI.- Significa blandos de donde se extrae la idea de afeminado.

MOLLY HOUSES.- Son tabernas que albergaban a **homosexuales** travestidos.

NUREMBERG.- (En alemán *Nürnberg*) es una importante ciudad de Baviera, Alemania a orillas del río Pegnitz en Franconia Central con medio millón de habitantes en el año 2006. El nombre de Núremberg (*Norenberc*) aparece escrito por primera vez en un documento del 16 del Mes de Julio del Año 1050 en latín, que era el idioma oficial administrativo en el Sacro Imperio Romano Germánico.

ORIENTACIÓN SEXUAL.- Tendencia mediante la cual un individuo busca adaptar un conjunto de fenómenos sexuales o actividades vinculadas con el sexo con el propósito de alcanzar la satisfacción sexual. Las variaciones de la orientación sexual son: la heterosexualidad, **la homosexualidad** y la bisexualidad. Cuando la **orientación sexual** no se pone en duda, pero provoca ansiedad y rechazo en el individuo, estamos ante la **orientación sexual egodistónica**.

PERSONAS CROSDRESEROS o PERSONAS CROSDRESERAS.- Las personas crosdreseros o crosdreseras son el mayor grupo de personas transgénero. Aunque la mayoría son hombres heterosexuales también hay hombres bisexuales y **gays** así como lesbianas, mujeres bisexuales y heterosexuales que crosdresan. Muchos están casados y muchos tienen hijos. La gran mayoría vive su transgeneridad en secreto. A diferencia de los transexuales, las personas crosdreseros o crosdreseras no desean cambiar su sexo físico.

PERSONAS INTERSEXUALES.- Personas que biológicamente presentan características físicas y genitales de los dos sexos o una variación del estándar en cuanto a la genitalidad de hombre o mujer (poco desarrollo o desarrollo inusual de los caracteres sexuales). Son sometidas a "normalización" quirúrgica desde la infancia hasta la adolescencia, lo cual generalmente resulta en la pérdida de la respuesta sexual en la adultez. La Sociedad Intersex de Norte América (ISNA) ha definido esta práctica como Mutilación Genital Infantil. Algunos bebés intersex han sido incluso reasignados sexualmente sin su consentimiento y más tarde en la vida desarrollan problemas de identidad de género notablemente similares a los de las personas transexuales.

PERSONAS TRANS.- Las personas transgéneras incluyen transexuales (los que sienten que nacieron con el sexo físico equivocado) ya sean preoperados, postoperados y no operados; crossdresseros, (anteriormente llamados travestis o travestidos) los que usan la ropa del sexo opuesto con el fin de expresar mejor una identidad interior de crossgénero; personas intersexuales (anteriormente llamadas hermafroditas) y muchas otras identidades demasiado numerosas como para enumerarlas aquí. Es importante tener en cuenta que el término transgénero describe a muchos grupos de personas distintas pero relacionadas que usan una variedad de otros términos para auto identificarse. Por ejemplo, muchos transexuales se ven a sí mismos como un grupo separado y no quieren ser incluidos bajo el término transgénero. Muchos transexuales postoperados ya no se consideran transexuales. Algunos transexuales no operados se identifican a sí mismos como transgeneristas. Más allá de esta variación en la terminología, la mayoría de la gente trans estaría de acuerdo con que su auto identificación es un derecho personal importante.

PERSONAS TRANSGÉNERO.- Son aquellas cuya identidad o expresión de género difiere de las expectativas convencionales sobre el sexo físico. Aunque las personas transgénero siempre han formado parte de todas las culturas y las sociedades en la historia de la humanidad, sólo recientemente la ciencia médica ha empezado a ocuparse de ellas. Muchos investigadores médicos creen ahora que la transgeneridad tiene su origen en complejos factores biológicos que ya están fijados al nacer y que por lo tanto no se trata de una elección sino de un dilema personal.

POGROMOS.- Matanza y robo de gente indefensa por una multitud.

PRÁCTICAS SEXUALES.- Son todas aquellas acciones que realizamos cuando tenemos relaciones sexuales. Pueden ser diversas y varían de persona a persona.

PRUEBA DE VIDA REAL.- Para las personas transexuales que buscan Cirugías de Reasignación de Sexo, la Prueba de Vida Real (también llamada Experiencia de Vida Real), es un período de un año mínimo durante el cual las personas deben ser capaces de demostrar a sus psicoterapeutas su habilidad de vivir y trabajar tiempo completo en su género congruente de manera exitosa. La Prueba de Vida Real es un prerrequisito para la cirugía de reasignación de género bajo los Estándares de Cuidado.

PSYCOPHATHIA SEXUALIS.- Es un compendio de más de doscientos historiales de casos de individuos que ilustraron "las distintas manifestaciones psicopáticas de la vida sexual"; existe una sección de más o menos cien hojas, en las que se describe el "instinto sexual contrario" (**homosexualidad**), todos los individuos descritos en esta sección mantienen algún tipo de actividad sexual con individuos de su mismo sexo, no obstante, la gama de conductas es bastante amplia y para incluirlos a todos se necesitó de una vasta categoría conceptual.

RACISMO.- Doctrina que exalta la superioridad de la propia raza frente a las demás, basándose en caracteres biológicos. Sentimiento de rechazo hacia las razas distintas a la propia.

RAKE.- Libertino del que todo podía esperarse en vestimenta, irreverencia y costumbres sexuales.

ROL DE GÉNERO.- Conjunto de los comportamientos asociados a uno u otro sexo. Las normas adscritas a estos roles, están vinculadas a un sistema de expectativas que apuntan a asegurar un ajuste de los interlocutores, aunque como consecuencia de conductas imprevistas, quedan expuestos a conflictos. El rol es un comportamiento coherente con el sexo que se ostenta, todo aquello que una persona dice o hace para indicar a los demás o a sí mismo el grado en que es varón o hembra. Es la experiencia pública de las conductas derivadas de la identidad de género, que es la conciencia que se posee sobre el género al que se pertenece.

SEXO.- Conjunto de caracteres que diferencian a los machos de las hembras entre las diferentes especies. Los factores que determinan el sexo son fundamentalmente biológicos y ambientales marcados por la morfología genital externa y la educación.

SISTEMA DE GÉNEROS.- Es la forma en que las sociedades simbolizan al cuerpo sexuado y sus usos para articular y ordenar las relaciones sociales. Se ubica en el ámbito cultural ya que es un conjunto de significados no verbalizados, ni explícitos que son tomados como verdades absolutas por la mayoría de las personas. Si bien el sistema de géneros es un conjunto de creencias éste también tiene expresiones materiales. Del mismo se derivan tres valores dominantes que sustentan la opresión de los bisexuales, lesbianas y **homosexuales**: el apego a los estereotipos de género, el androcentrismo y el heterosexismo.

SOCIALIZACIÓN.- Se refiere a todas y cada una de las instancias a través de las cuales un sujeto integra e incorpora las consignas y determinaciones de la estructura social en la que interactúa a través de ella se logra transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que influyen y en cierto modo determinan el modo de pensar y comportarse de la gente.

SUBSUMIR.- Incluir algo como componente en una síntesis o clasificación más abarcadora. Considerar algo parte de un conjunto más amplio o caso particular sometido a un principio o norma general.

SUBVERSIÓN.- Acción activa o pasiva conducida por aquellas personas o grupos que se proponen destruir un orden o sistema establecido sin instituciones y valores de sociedad sea por medios ilegales (violencia, terrorismo) o por medios extralegales (acción política, económica y psicológica).

TAPUJO.- Hacer cosas a escondidas. Tratar de ocultar los actos que pueden ser reprobados socialmente.

TRANS.- Dentro de la categoría trans existen diversos grupos: las personas transformistas, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales. Cabe destacar que estas categorías no son rígidas y algunas personas pueden no identificarse con estos nombres.

TRANSEXUALES.- Personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto y que optan por una intervención quirúrgica de cambio de sexo también llamada reasignación de sexo, para adecuar su apariencia física a su realidad emocional, espiritual y social.

TRANSEXUALIDAD.- Es una orientación sexual por medio de la cual una persona que habiendo nacido con un sexo biológico dado busca convertirse en el contrario mediante cambios físicos permanentes.

TRANSFORMISTAS.- Personas que asumen un comportamiento ocasional con roles del género opuesto: hombres que tienen conductas, arreglos, atuendos y estilos femeninos contrarios a su propio género. De igual manera sucede con mujeres que disfrutan y se erotizan con conductas, arreglos, atuendos y estilos masculinos. Aunque tradicionalmente se relaciona con actos artísticos las personas transformistas tienen una identidad que defienden políticamente y que debe ser reconocida.

TRANSGÉNERO.- Es la persona que incorpora cambios físicos, estéticos y hormonales así como de arreglo, conductas y estilo sin cambiar su sexo biológico.

TRANSICIÓN DE GÉNERO.- Es un período durante el cual las personas transexuales comienzan a cambiar su apariencia y su cuerpo para que coincidan con su identidad de género interna. Debido a que el género es tan visible los transexuales en transición deben darse a conocer como tales a sus empleadores, a sus familias y a sus amistades, literalmente a todas las personas en su vida. Mientras están en transición son muy vulnerables a **la discriminación** y la necesidad que tienen de apoyo por parte de su familia y amistades es apremiante. La terapia hormonal puede durar desde varios meses a muchos años hasta lograr los cambios físicos en las características sexuales secundarias que producirán una apariencia "pasable." Algunas personas transexuales nunca lograran "pasar" completamente es decir, cambiar su apariencia suficientemente.

TRAVESTÍS.- Expresan su género de manera permanente a través de prendas de vestir y actitudes de lo que social y culturalmente se considera propio del otro género.

XENOFOBIA.- Odio u hostilidad hacia los extranjeros.

FUENTES DOCUMENTALES

LIBROS:

- 1.- Dr. ÁLVAREZ-GAYOU J., Juan Luis, Dr. MAZIN R., Rafael. "ELEMENTOS DE SEXOLOGÍA". Nueva Editorial Interamericana S. A. de C. V. México, 1979.
- 2.- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION. "MANUAL DE DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICA DE LOS DESÓRDENES MENTALES. DSM - IV". Editorial Masson, S. A. Cuarta Edición. Barcelona – España, 1995.
- 3.- AUSTIN, C. R., SHORT, R. V. "SEXUALIDAD HUMANA". Ediciones Científicas. La Prensa Médica Mexicana, S. A. México, 1987.
- 4.- BAENA PAZ, Guillermina María Eugenia. "INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN". Editores Mexicanos Unidos, S. A. México, D. F., 2004.
- 5.- CAPRIO, Frank S. "VARIANTES EN LA CONDUCTA SEXUAL". Editorial Diana, S. A. México, D. F., 1967.
- 6.- CASTAÑEDA, Marina. "LA EXPERIENCIA HOMOSEXUAL. Para Comprender la Homosexualidad desde Dentro y desde Fuera". Editorial Paidós Mexicana, S. A. México, D. F., 1999.
- 7.- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, "ANTOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD HUMANA". Volumen 1. Editorial Porrúa. México, D. F., 1994.
- 8.- Dr. CHESSER, Eustace. "ANORMALIDADES AL DESCUBIERTO". Editorial Latino Americana, S. A. México, D. F., 1968.
- 9.- CHUCHILL, M. D., Wainwright. "COMPORTAMIENTO HOMOSEXUAL ENTRE VARONES". Editorial Grijalbo, S. A. México, D. F., 1969.
- 10.- DANIELS, VICTOR G. "SIDA (SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA)". Segunda Edición. Editorial Manual Moderno. México, D. F., 1988.
- 11.- "EL MEXICANO ANTE LA SEXUALIDAD". Editorial Fontamara. México, 2000.
- 12.- FOUCAULT, Michel. "HISTORIA DE LA HOMOSEXUALIDAD". 3 Tomo. (Traducción Ulises Guiñazú, Martí Soler y Tomás Segovia). Editorial Siglo XXI. México, 1979.

- 13.- GONZALEZ PEREZ, César. "TRAVESTIDOS AL DESNUDO: Homosexualidad, Identidades y Luchas Territoriales en Colima". Editorial Porrúa, México, 2003.
- 14.- GONZÁLEZ RUIZ, Edgar, "LA SEXUALIDAD PROHIBIDA (Intolerancia, Sexismo y Represión)". Plaza Janés, México, 2002.
- 15.- GONZÁLEZ VILLARREAL, Roberto, "DESPUÉS DE LA LIBERACIÓN (Formas Transpolíticas, Figuras Transexuales)". Universidad Pedagógica Nacional, México, 2001.
- 16.- HERNANDEZ FORCADA, Ricardo, "DERECHOS SEXUALES, ¿Parte del Ordenamiento Jurídico?" Entrevista al Dr. José Luis Soberanes Fernández en Debate Feminista Año 12. Volumen 24. Octubre de 2001.
- 17.- H. GOTWALD, William, Jr., HOLTZ GOLDEN, Gale. "SEXUALIDAD. La Experiencia Humana". Editorial El Manuel Moderno S. A. de C. V. México, 1983.
- 18.- H. MASTERS, William, E. JOHNSON, Virginia, C. KOLADNY, Robert. "LA SEXUALIDAD HUMANA". Volúmenes I, II, III. 13ª. Edición. Editorial Grijalbo (Grijalbo Mondadori, S. A.). Barcelona 1995.
- 19.- KETTELHACK, Guy. "BAILAR ALREDEDOR DEL VOLCÁN. Una Visión Creativa del Mundo Gay". Editorial edivisión Compañía Editorial, S. A. México, 1999.
- 20.- Dr. LESLIE McCARY, James, Dr. P. McCARY, Stephen, Dr. ÁLVAREZ-GAYOU J., Juan Luis, Dr. SUÁREZ G. José Luis. "SEXUALIDAD HUMANA". Editorial El Manuel Moderno S. A. de C. V. México, 1996.
- 21.- LIZARRAGA CRUCHAGA, Xabier. "UNA HISTORIA SOCIOCULTURAL DE LA HOMOSEXUALIDAD. Notas sobre un devenir silenciado". Editorial Paidós Mexicana, S. A. México, D. F., 2003.
- 22.- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo. "CUERPO HUMANO E IDEOLOGÍA". Volumen I. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1980.
- 23.- MARQUET, Antonio. "¡QUÉ SE QUEDE EL INFINITO SIN ESTRELLAS! La cultura gay al final de milenio". Universidad Autónoma Metropolitana, (Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades, Serie Literatura) México, 2001.
- 24.- MONDIMORE, FRANCIS Mark. "UNA HISTORIA NATURAL DE LA HOMOSEXUALIDAD". Editorial Paidós. Barcelona – España, 1999.

- 25.- MONSIVAIS, Carlos, "LOS IGUALES, LOS SEMEJANTES, LOS (HASTA HACE UN MINUTO) PERFECTOS DESCONOCIDOS (A cien años de la redada de los 41)". en Debate Feminista Año 12. Volumen 24. Octubre de 2001.
- 26.- NOVO, Salvador. "LAS LOCAS, EL SEXO Y LOS BURDELES". Editorial Diana, México, 1979.
- 27.- NUÑEZ NORIEGA, Guillermo. "SEXO ENTRE VARONES. Poder y Resistencia en el Campo Sexual". Coordinación de Humanidades. Programa Universitario de Estudios de Género. Instituto de Investigaciones Sociales. El Colegio de Sonora. Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial. México 1999.
- 28.- PÉREZ CONTRERAS, María de Montserrat. "DERECHOS DE LOS HOMOSEXUALES". Cámara de Diputados, LVIII Legislatura. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2001.
- 29.- QUEZADA, Noemí. "AMOR Y MAGÍA AMOROSA ENTRE LOS AZTECAS". Instituto de Investigaciones Antropológicas. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1984.
- 30.- RIESENFELD, Rinna. "PAPÁ, MAMÁ, SOY GAY. Una Guía para comprender las Orientaciones y Preferencias Sexuales de los Hijos". Editorial Grijalbo, S. A. de C. V. México, D. F., 2000.

DICCIONARIOS:

- 1.- BARFIELD, Thomas. "DICCIONARIO DE ANTROPOLOGÍA". Siglo Veintiuno Editores, S. A. de C. V. México, D. F., 2000.
- 2.- HERNÁNDEZ VELA-SALGADO, Edmundo. "DICCIONARIO DE POLÍTICA INTERNACIONAL". Editorial Porrúa. México, D. F., 2002.
- 3.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. "DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO". Editorial Porrúa. México, D. F., 2000.
- 4.- PALOMAR DE MIGUEL, Juan. "DICCIONARIO PARA JURISTAS". Tomo I A - I. Editorial Porrúa. México, D. F., 2000.
- 5.- MERANI, ALBERTO L. "DICCIONARIO DE PSICOLOGÍA". Editorial Grijalbo. México, D. F., 1979.

- 6.- PRATT FAIRCHILD, Henry. "DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA". Fondo de Cultura Económica. México, D. F., 1997.

ENCICLOPEDIAS:

- 1.- "GRAN ENCICLOPEDIA RIALP, GER". Tomo VIII. Ediciones Rialp, S. A. Madrid, 1989.
- 2.- GRUPO EDITORIAL Océano. "ENCICLOPEDIA DE LA PSICOLOGÍA". Grupo Editorial Océano. Barcelona – España, Año 2001.

LEGISLACIÓN:

- 1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 2.- CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 3.- CÓDIGO PENAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 4.- CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL AÑO 2006 PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 5.- LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN.